BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 30
de marzo de 2006

Año CXIV
Número 30.876

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGUPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria Aviso del 16/3/06, por Escritura Nº 129 del 27/3/06, Registro 1965, CABA, modifica Artículo Tercero: "realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación, consignación y representación de materias primas y productos terminados compuestos de materiales plásticos, metálicos, cerámicas, maderas, gomas, cauchos y sus derivados, de origen natural y/o artificial para uso doméstico, industrial, técnico, de laboratorio, artístico y para la construcción". Autorizada por Esc. 107, Registro 1965, Cap. Fed.

Autorizada – Mirta Beatriz Pereira

Certificación emitida por: Nora R. Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 11.

e. 30/03/2006 Nº 59.559 v. 30/03/2006

ARTES GRAFICAS PAPIROS

SACI

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20-01-2006 se Resuelve: 1) Aumento de Capital a $ 78.000, dividido en 7.800 acciones de $ 10 cada una valor nominal; se reforma el artículo Cuarto. 2) Se amplía el mandato de directores a 3 años, directorio estará compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 2 titulares; se reforma el artículo Octavo. 3) Se reformula el artículo Noveno en cuanto a la garantía de los directores. 4) Se elimina la sindicatura; reformándose el artículo Once. 5) Cambio de sede social a Castro Barros 1395, C.A.B.A. Edgardo Haroldo Mohr, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 27-10-2005.

Presidente - Edgardo Haroldo Mohr

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 49.

e. 30/03/2006 Nº 59.493 v. 30/03/2006

CENTRO DE ESTUDIOS INFECTOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA
(C.E.I.)

Comunica que por escritura 167 del 21/3/2006 folio 894 del Registro 324 se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 18/01/2006 donde se resolvió I.1 Aumentar el capital social a $ 26.868, es decir en la suma de $ 14.868, y emitir 14.868 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una de un voto por acción en razón de la capitalización de la cuenta de ajuste de capital y la emisión de acciones liberadas. I.2 Aumentar el capital social a $ 1.224.140 es decir en la suma de $ 1.197.272 y emitir 1.197.272 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción en razón de la capitalización de la cuenta de ajuste de aportes irrevocables. I.3 Aumentar el capital a $ 1.300.000 es decir en la suma de $ 75.860 y emitir 75.860 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción con una prima de emisión de $ 12,18218 por acción o sea una prima de emisión total de $ 924.140. II Aumentar la garantía constituida por los directores en ejercicio de sus funciones III Reformar el texto de los artículos cuarto y octavo de los Estatutos. Artículo Cuarto El capital social es de un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000) representado por un millón tres cientos mil (1.300.000) acciones nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto delegando en el Directorio la emisión de las acciones conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Toda resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos si correspondiere. Artículo Octavo La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El Directorio elegirá entre su seno al Presidente y Vicepresidente. Los Directores durarán tres ejercicios en su mandato pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. En caso de enfermedad renuncia o cualquier otro impedimento el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por la mayoría de los votos presentes, teniendo el Presidente Voto decisivo en caso de empate. Garantía los directores deberán adquirir bonos títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad o en su defecto depositarán sumas de moneda nacional o extranjera en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad hasta la suma de pesos 10.000 en garantía del buen desempeño de sus funciones. La Asamblea fija la remuneración del Directorio con las limitaciones del art. 261 de la Ley 19.550". María Cecilia Costa. Escribana adscripta Registro 324 Capital Federal Autorizada por escritura 16 del 21/3/06 Legalizada la firma con fecha bajo el número.

Escribana – María Cecilia Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/06. Número: 060323114693/A. Matrícula Profesional Nº: 4421.

e. 30/03/2006 Nº 41.734 v. 30/03/2006

CENTRO DE IMAGENES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio René Cáceres, 42 años, DU 16488490, contador público, Castro Barros 66 Río Ceballos Prov. Córdoba; Gabriel Alberto Saravia, 41 años, DU 16906430, abogado, Montevideo 370 Prov. Córdoba; ambos argentinos casados. 2) 23-3-06. 3) Arcos 2864 Piso 1 Oficina B C.A.B.A. 4) Médica La investigación y docencia médica, asistencia de enfermos el desarrollo y aplicación de técnicas médicas en todas sus especialidades, estableciendo servicios sanatoriales u hospitalarios privados centros médicos clínicas laboratorios servicios complementarios consultorios servicios de medicina y los propios de obras sociales, servicios de emergencias médicas o cualquier otra actividad afín, conexa o vinculada con la referidas precedentemente. Podrá realizar la construcción, financiación, organización y administración o gerenciamiento de servicio de atención médica en todas las especialidades, como así también por sí sola o en Sociedad con terceros implementar planes de medicina prepaga y servicios complementarios de la medicina, como así también intervenir o administrar contratos capitados, modulados o por otras modalidades que se pudieren establecer con tal fin. Podrá contratar médicos en carácter de empleados. Podrá establecer servicios de atención ambulatorios centros de rehabilitación administración de clínicas o centros de salud. Comercialización insumos médicos y afines efectuar la compra, venta y todo tipo de comercialización de materiales e implementos utilizados en la medicina, en cualquiera de sus ramas o especialidades descartables o no. La compra, venta y todo tipo de comercialización de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos computarizado de utilización médica en cualquiera de sus ramas o especialidades. La compra, venta y todo tipo de comercialización de medicamentos, fármacos, materias primas elaboradas o a elaborarse, drogas autorizadas y cualquier otro elemento de comercialización autorizado para uso médico. La Sociedad podrá comprar vender recibir en consignación y entregar de la misma manera los bienes y elementos de uso médico que de manera enunciativa se mencionan en el presente instrumento. La Sociedad podrá por sí o por medios de terceras personas importar o exportar la totalidad de los bienes que se encuentra señalados de manera enunciativa en el presente instrumento. Ejercitar mandatos consignaciones representaciones y comisiones. Realizar los trámites necesarios para adquirir licencias y/o patentes de invención y otorgarlas una vez inscriptas. Asimismo la sociedad podrá realizar las siguientes actividades compra venta y permuta de los bienes muebles relacionados más arriba o inmuebles, pudiendo asimismo efectuar contratación de locación, sublocación de dichos bienes, dar y recibir en donación, administración o explotación de los mismos. Podrá efectuar importación y exportación de los bienes muebles descriptos. Laborales Comerciales. La sociedad podrá celebrar contratos de trabajo y rescindidos. Podrá celebrar convenios con personas de existencia visible con otras sociedades, entes sociales de bien público o con el Estado Nacional Provincial o Municipal Entidades Públicas Privadas o Autárquicas a los fines de unificar presentaciones de servicios o toda otra actividad relacionada con el objeto de la sociedad. A los fines del desenvolvimiento la misma podrá solicitar la apertura de cuentas corrientes bancarias cajas de ahorro cajas de seguridad efectuar imposiciones a plazo fijo y/o cualquier otro tipo de inversión financiera, en entidades legales autorizadas para ello. La sociedad podrá solicitar préstamos, otorgarlos y realizar todo tipo de actividad en tal sentido con arreglo a la normativa legal que así autoricen. Podrá otorgar poderes generales o especial. En general podrá efectuar actividad comercial y mer-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

cantil en todas sus manifestaciones y modalidades sin limitación o conexas a la actividad médica farmacia gimnasios de rehabilitación, etc. Siendo las actividades descriptas meramente enunciativas por lo tanto no limita los poderes de la sociedad para adquirir, modificar, transferir o extinguir derechos y obligaciones y realizar todo acto o negocio jurídico que los socios consideren necesarios o convenientes directa o indirectamente para el mejor cumplimiento del objeto social limitación que la surja de la ley o el presente instrumento. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12000. 8) Presidente Horacio René Cáceres Director Suplente Gabriel Alberto Saravia ambos con domicilio especial en sede social José Luis Prestera autorizado Esc. Pública 23-3-06 Const. SA Reg. 1923.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 30/03/2006 Nº 59.541 v. 30/03/2006

CUMBRES SUREÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: María Elena Pérez, argentino, soltera, comerciante, 39 años, DNI. 18183322, Quito 4166, Cap. Fed. Director Suplente: Sergio Luciano Viotti, argentino, soltero, comerciante, 33 años, DNI. 22894701, con domicilio en Juan Ramirez de Velazco 236, 6º piso departamento 11, Cap. Fed., ambos con domicilio especial en Juan Ramirez de Velazco 236, 6º piso departamento 11, Cap. Fed. 2) Constitución 17/03/06. 3) CUMBRES SUREÑAS S.A. 4) Juan Ramirez de Velazco 236, 6º piso departamento 11, Cap. Fed. 5) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Presidente: 50%. Director Suplente: 50%. 9) Cierre de Ejercicio: 31/03. Escribano Eduardo Alfredo Arias. Reg. 1587. Firma como apoderada Mónica Cecilia Farías según Escritura 195 de fecha 17/03/06.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3264. Fecha: 28/3/06. Nº Acta: 142. Libro Nº: 75

e. 30/03/2006 Nº 59.739 v. 30/03/2006

DIGICONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Anabel Eugenia Manzotti, 30 años, DU 25350986, empleada, 9 de Julio s/n Colonia Almada Provincia Córdoba; Luciano Caballero, 33 años, DU 23620899, Vélez Sársfield 1287 Planta Alta Villa María Provincia Córdoba, comerciante; ambos argentinos, solteros. 2) 23-3-06. 3) Belgrano 2115 Piso 6 Oficina A C.A.B.A. 4) Servicios de ingeniería en tránsito, como ser señalización, control, seguridad, seguridad vial, desarrollo, análisis, por medio de instrumentos y aparatos de desarrollo propio o de terceros. Si la actividad lo requiere será ejercida por profesionales, técnicos con título habilitante. Comercialización en todas sus formas inclusive importación y exportación de software y hardware, aplicativos e insumos directos e indirectos para el cumplimiento del objeto social. 5) 99 años. 6) 31-3. 7) $ 12000. 8) Presidente Luciano Caballero Director Suplente Anabel Eugenia Manzotti ambos con domicilio especial en sede social José Luis Prestera autorizado Esc. Pública 23-3-06 Constitución SA Reg 1923.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2006/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 30/03/2006 Nº 59.540 v. 30/03/2006

DINANSEN INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 10/12/04, se resolvió: (i) aumentar el capital social a la suma de $ 1.341.300, (ii) reformar el artículo 4º y (iii) aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado por Asamblea del 10/12/04. Autorizado - Juan Fagalde.

Abogado – Juan Fagalde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 80. Folio: 606.

e. 30/03/2006 Nº 59.564 v. 30/03/2006

DON BELISARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Por escritura del 13/03/2006 otorgada por Escribano Jorge A. Ibáñez, al folio 114, número 54, Registro 864 Capital Federal se constituyó "DON BELISARIO S.A." domicilio legal Avenida Córdoba 373, piso 6º, oficina "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Rodolfo Enrique Martín Divita, argentino, D.N.I. 20.038.753, soltero, de 37 años, Ingeniero agrónomo, domicilio en el Barrio Pym número 67, de la Localidad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires; Victoria Kelsey, argentina, soltera, D.N.I. 20.618.366, de 37 años, empleada, domicilio Avenida Santa Fe 3126, piso 6º departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: Objeto Social: La Sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta y locación de muebles e inmuebles, maquinarias, rodados, la realización y la prestación de gestión y asesoramiento en inversiones inmobiliarias, y en explotaciones agropecuarias. Capital: $ 12.000. Presidente: Rodolfo Enrique Martín Divita; Director Suplente Victoria Kelsey, ambos con domicilio especial Rodolfo Enrique Martín Divita, Barrio Pym número 67, de la Localidad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Victoria Kelsey Avenida Santa Fe 3126, piso 6º departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio 31/06 c/año. Jorge A. Ibáñez, Matrícula 2936 autorizado en la escritura del 13/03/2006, pasada al folio 114 del Registro 864 a su cargo.

Escribano – Jorge A. Ibáñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/06. Número: 060321110336/6. Matrícula Profesional Nº: 2936.

e. 30/03/2006 Nº 41.792 v. 30/03/2006

DON ELISEO

SOCIEDAD ANONIMA, FORESTAL, AGRICOLA GANADERA, GRANJERA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Asamblea General Extraordinaria 26-4-2005 resolvió: prescindencia de la Sindicatura, aumento del capital social a $ 50.0000, adecuación garantía de los directores y adecuación del estatuto social a la ley 19.550. Asamblea General Ordinaria 26-4-2005 resolvió: designar Presidente a Juan Depetris y Director Suplente Graciela Depetris por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Juncal 2254, piso 10, departamento "A" Cap. Fed. Autorizada esc. 566 Reg. Not. 1246 de Capital Federal.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/06. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 30/03/2006 Nº 59.727 v. 30/03/2006

EMPRENDIMIENTOS DYLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 32 del 23/3/06 los socios resuelven modificar el artículo 3º del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, comercialización, importación y exportación, industrialización, distribución, explotación y realización de servicios de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades. Firmado Dra. Valeria Szterenlicht autorizada en Escritura Nº 32 del 23/03/06.

Abogada - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/06. Tomo: 70. Folio: 225.

e. 30/03/2006 Nº 59.773 v. 30/03/2006

ESTHER Y MARINA DEL POTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Esther Betsabé del Potro De Montero, viuda, ama de casa, nacida el 28/4/21, DNI 0.144.440, domiciliada en Córdoba 2785 Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Marina Florentina del Potro, soltera, contador público, nacida el 6/4/25, DNI 1.084.827, domiciliada en Güemes 3860 piso 4 "M" de esta Ciudad, ambas argentinas Constitución: 17/3/05 por regularización en los términos del artículo 22 de la ley 19.550 de la sociedad de hecho "Esther Betsabe del Potro de Montero y Marina F. del Potro Sociedad de Hecho". Domicilio: Güemes 3860, piso 4 dpto. "M" Cap. Fed.; Objeto: Agropecuarias: Explotación, administración, compra y venta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstruir o dar hipotecas, prendas u garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público Plazo: 99 años contados desde su el concurso público plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 1.294.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente Marina Florentina del Potro, Vicepresidente Ricardo Montero, Director Titular Fermín Francisco del Potro y Director Suplente María Esther Montero. Los directores titulares y el suplente fijaron domicilio especial en Güemes 3860, piso 4 dpto. "M" Cap. Fed.; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 432 del 17/3/2006 pasada al folio 2615 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 22/03/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 018.

e. 30/03/2006 Nº 1217 v. 30/03/2006

EXPORT CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Fernando José Renna, 41 años, comerciante, D.N.I. 17.112.408, domicilio Deán Funes 239; y Fabián Marcelo Sánchez, 40 años, contador público, D.N.I. 17.471.798, domicilio Las Heras 686; ambos argentinos, casados y de Morteros, Provincia de Córdoba. 2) Constitución: 21/03/06. 3) Domicilio: Sarmiento 459, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y avícola y de toda dase de animales a corral; Cabañeros, para la cría de toda especie de animales; de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; Frutícolos, forestales, apícolos y granjeros. b) Compra, venta, acopio, depósito, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, transporte y distribución de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro producto de la agricultura; hacienda, ganado en pie y/o faenado y todo tipo de semovientes; materias primas, agroquímicos, herramientas, maquinarias, rodados y transportes de uso agrícologanadero; y todo otro producto, subproducto, derivados, elaborados, semielaborados o naturales originados en la realización de la actividad agrícologanadera; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. d) El curtido, elaboración, tratamiento e industrialización de cueros de animales, sus derivados y subproductos para su posterior comercialización, incluyendo para ello todas las actividades previas; y posteriores necesarias, tanto como la adquisición y/o importación de materias primas, insumos y todo tipo de material necesario, y la venta y/o comercialización en cualquiera de las operatorias posibles de la totalidad de los productos que se obtengan; e) La adquisición de materias primas directamente de los productores, Saladeros, Mataderos y Frigoríficos y en general de cuanta persona física y/o jurídica sea necesario; f) La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y/o productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; g) Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir él remates públicos o privados. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Fabián Marcelo Sánchez; y Director Suplente: Fernando José Renna, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 459, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la escritura 69, del 21/03/06, Folio 159, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribana – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327116495/B. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 30/03/2006 Nº 59.522 v. 30/03/2006

FABRICACIONES METALURGICAS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 69 del 8/03/2006. Cristian Valdemar Hohfeld, empresario, 20/04/66, DNI 17598907, Alberdi 1372, Olivos, Prov. Bs. As. y Norberto Víctor Verardo, contador, 29/04/48, LE 4983094, Nieve 379, José León Suárez, Prov. Bs As.; ambos argentinos, solteros. FABRICACIONES METALURGICAS INTEGRALES SA. 99 años. a) El desarrollo técnico para la fabricación de conjuntos metálicos, tales como gabinetes para instalaciones eléctricas, de redes informáticas almacenamiento de materiales; y el desarrollo de otros tipos de conjuntos metálicos. b) La fabricación comercialización y distribución de partes, ensambles, cerraduras, bisagras, elementos de sujeción y todo lo relacionado directamente a estructuras metálicas en general. c) Importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías y bienes, tradicionales o no manufacturados o en su faz primaria.- $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. -Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Cristian Valdemar Hohfeld, Director Suplente: Néstor Ramón Lepore; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Florida 253, piso 4, oficina G, Cap. Fed. Autorizada en la escritura ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 28/03/06. Nº Acta: 063. Libro Nº: 007.

e. 30/03/2006 Nº 59.782 v. 30/03/2006

FONDOMONTE INVERSIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: James Mccarthy, irlandés, hacendado, nacido el 16/10/57, Pasaporte irlandés 966749, domiciliado en Av. del Libertador 602 piso 8 Cap. Fed. y Pablo Fernando Ferraro Mila, argentino, abogado, nacido el 7/2/70, DNI 21.486.317, domiciliado en Amenábar 1415 piso 4 dpto. "A" Cap. Fed., ambos casados; Constitución: 13/3/06; Domicilio: Av. del Libertador 602 piso 8 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: Agropecuarias: La ex-

plotación agropecuaria en todas sus formas, de establecimientos de campos y fincas, propias o ajenas, cualesquiera sean sus características, incluyendo sin limitación actividades ganaderas, de cría de animales y agrícolas y de cualquier tipo. Agroindustriales: La elaboración y/o transformación de los frutos provenientes de las explotaciones agropecuarias mencionadas precedentemente en productos, subproductos y derivados; Compraventa, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, remates, consignación de todos los frutos, productos, o subproductos y derivados provenientes de las actividades agropecuarias. Agroindustrias: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, y constitución en general de bienes inmuebles rurales o urbanos ya sea que sus propietarios fuesen personas físicas residentes o extranjeras o sociedades comerciales y/o civiles, en cuyo último caso la Sociedad podrá participar en ellas a los efectos de concertar su objeto social; La participación mediante aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse cuyo objeto fuese realizar actividades agropecuarias y agroindustriales o actividad afín y a personas para operaciones realizadas o a realizarse en el ámbito agropecuario, agroindustrial o actividad afín, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros, así como la compraventa de acciones, debentures, y créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, como asimismo la inversión en negocios, para concertación del objeto social. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente: James McCarthy y Director Suplente Pablo Fernando Ferraro Mita, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 602 piso 8 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 381 del 13/3/06 pasada al folio 2309 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 22/03/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 018.

e. 30/03/2006 Nº 1219 v. 30/03/2006

FORMATO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 20 del 28/02/06 se resolvió modificar el objeto social reformando el artículo tercero del estatuto que en su punto b) quedará así redactado: "b) la fabricación, confección, impresión, distribución, compra, venta, importación y exportación de artículos de papel y de librería en general, formulrios de todo tipo incluidos los denominados continuos; valores circulatorios; rollos para máquinas ticketeadoras, cajeros automáticos e impresoras fiscales; resmas, resmitas y bobinas de papel. Impresos o no. Confeccionados en todo tipo de papel, ya sea obra, comercial de color, ilustración, cartulina, químico o térmico, cualquiera fuere su gramaje o formato. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá participar de licitaciones o compras directas emanadas de organismos nacionales, provinciales, o municipales teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Se eleva a tres ejercicios el mandato de Directores, reformando el artículo octavo y se eligen: Presidente: Ricardo García, D.N.I. 8.183.647 y Directora Suplente: Patricia Susana Dufau, D.N.I. 11.529.815; ambos fijan domicilio especial en Rojas 1215, piso 2º, Departamento "A", Capital Federal. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 20 del 28/02/06.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 30/03/2006 Nº 59.480 v. 30/03/2006

GABOTO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: GABOTO CONSTRUCCIONES S.A. Domicilio Social: Viamonte 377, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura número 51 Folio 143 del 23/03/06 Registro 1807 de Capital. Accionistas: María Fabiana Tomatti, DNI 17.411.748, C.U.I.T. 27-17411748-4, argentina, casada en 1º nupcias con Damián Humberto Garabatos Bonard, nacido el 24 de enero de 1964, perito grafóloga, domiciliada en la Avenida Pueyrredón 1811, 2º piso "B", de esta ciudad; y Guillermo Nicolás Romero, DNI 28.386.459, CUIL 20-28386459-7, argentino, soltero, nacido el 3 de marzo de 1981, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán 2965, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción, dirección, administración y ejecución de proyectos de obra y refacción de bienes inmuebles, su compra venta y administración, incluso por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las que establezca la ley y el presente estatuto. Capital Social $ 50.000. Directores: Un titular y un suplente. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: María Fabiana Tomatti. Director Suplente: Guillermo Nicolás Romero. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Representación Social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. El que suscribe escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 51 folio 143 de fecha 23 de marzo de 2006 pasada ante mí

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327116502/E. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 30/03/2006 Nº 41.782 v. 30/03/2006

GHIADA

SOCIEDAD ANONIMA

Hago saber: Por Asamblea Unánime del 8/2/2006 se resolvió por Unanimidad (i) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.621.960 y emitir 1609960 acciones Nominativas no endosables de valor $ 1 por acción con derecho a un voto cada una, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social, y (ii) que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: único Director Titular: Héctor Aníbal Chesani, argentino, nac. 3-3-69, cas. 1ª nup. c/Claudia Andrea Weber, empresario, DNI 20.750.086. CUIT 20-20750086-1. Director Suplente: Gilberto Galli, argentino, nac. 15-11-1964, abogado, cas. 1ª nup. c/Andrea María Rivero Haedo, DNI 17.415.428 CUIT 20-17415428-8, domiciliados: Sarmiento 348, Piso 2º, Capital Federal. - Los Directores constituyen domicilio especial en Sarmiento 348, piso 2º, Capital Federal. Trascripción: Escritura Nº 16, del 16/02/2006, Escribana Cynthia Werthein, Interinamente a cargo del Registro 2096 de Capital Federal. Esc. Andrés F. Mejía. Autorizado por Escritura Nº 16, del 16/02/2006, Reg. 2096 de Cap. Fed.

Escribano - Andrés F. Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 060329121252/8. Matrícula Profesional Nº: 4279.

e. 30/03/2006 Nº 41.924 v. 30/03/2006

GNC DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 134 Registro Notarial 516. Socios: Domingo Bruno, casado, italiano, 16/10/1951, C.I. 2.435.716, comerciante, Gobernador Irigoyen 494 de Lanús Provincia de Buenos Aires y Vicente Moraña González, casado, español, 12/10/1955, D.N.I. 93.571.744, comerciante, domiciliado en la calle Liniers 2006 de Lanús Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. objeto: comercial: Compra, venta, representación, distribución, permuta, importación y exportación de todo tipo de combustibles, lubricantes, aditivos y/o cualquier otro producto derivado del petróleo, y gas natural comprimido para la utilización de vehículos, venta de artículos; considerados de minimercado y Servicios: Prestación de servicios de mecánica automotriz ligera, y la prestación por sí o a través de terceros de toda clase de servicios para usuarios de vehículos automotores, incluyendo lavados, engrases, cambios de lubricantes, venta de repuestos y accesorios para el automotor. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal. Presidente. Directorio: Presidente: Vicente Moraña González, Director Titular: Domingo Bruno y Directores Suplentes: Matías Damián Moraña y Maximiliano Román Bruno. Fiscalización. Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida Martín García 612 2 piso departamento D de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 134 del 22 de marzo de 2006 Gustavo Badino Escribano Registro Notarial 516.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/06. Número: 060323115063/4. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 30/03/2006 Nº 59.560 v. 30/03/2006

GRUPO LAS ROSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por escritura del 14/03/2006 otorgada por Escribano Jorge A. Ibáñez, al folio 118, número 55, Registro 864 capital Federal se constituyó "GRUPO LAS ROSAS S.A." domicilio legal Avenida Córdoba 373, piso 6º, oficina "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Tomás Luis Deane, argentino, D.N.I. 18.222.649, casado, de 38 años de edad, abogado, domicilio República de la India 3135, piso 10º departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires; Pedro Hernán García Oliver, argentino, divorciado, D.N.I. 18.248.651, de 38 años de edad, productor agropecuario, domicilio Avenida Libertador 2306, piso 7º departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación y administración de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas de propiedad de la sociedad lo de terceros; la realización de inversiones inmobiliarias por la sociedad; la prestación de servicios de asesoramiento y gestión en materia agropecuaria, administración de campos, e inversiones inmobiliarias. Comerciales: La compra, venta consignación, acopio, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. Capital: $ 12.000. Presidente: Tomás Luis Deane; Director Suplente Pedro Hernán García Oliver, ambos con domicilio especial Tomás Luis Deane, República de la India 3135, piso 10º departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Pedro Hernán García Oliver Avenida Libertador 2306, piso 7º departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio 31/06 c/año. Jorge A. Ibáñez, Matrícula 2936 autorizado en la escritura del 14/03/2006, pasada al folio 118 del Registro 864 a su cargo.

Escribano – Jorge A. Ibáñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/06. Número: 060321110337/6. Matrícula Profesional Nº: 2936.

e. 30/03/2006 Nº 41.790 v. 30/03/2006

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 45, 15/02/06, comparece Guillermo Luis Fiad, argentino, casado, nacido 16/08/66, D.N.I. Nº 17.888.108, domiciliado en la Avenida Leandro Alem 855, piso 26º, C.A.B.A., quien interviene en nombre y representación y en carácter de Presidente de "HIDROELÉCTRICA CERROS COLORADOS S.A.", a los fines de elevar a escritura: I) Acta de Directorio Nº 108, de fecha

28/06/05; II) Acta de Asamblea Nº 28, de fecha 03/08/05 y III) Acta General Extraordinaria de fecha 3 de agosto de 2005, mediante las cuales se resolvió: 1) Aprobar por unanimidad de votos la propuesta de modificación del valor nominal de cada acción de $ 0,7367379 a $ 1. 2) Aprobar por unanimidad de votos la propuesta de reducción de la cantidad de acciones que detenta cada Accionista, de forma tal de mantener invariable el monto del Capital Social y los porcentajes de tenencia accionaría de cada Accionista. Por ende el Capital Social queda representado por a) 95.283.990 acciones ordinarias nominativas no endosable s Clase "A" de $ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción, de las cuales 88.877.604 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de $1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción corresponden a Duke Energy Generating S.A y 6.406.386 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de $ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción corresponden a A. V. Holding S.A.; y b) 2.523.431 acciones ordinarias escriturales Clase "C" de $ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción que corresponden al Programa de Propiedad Participada. 3) Se modifica el artículo Quinto del Estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: El capital social es de pesos noventa y siete millones ochocientos siete mil cuatrocientos veintiuno ($ 97.807.421), representado por: a) 95.283.990 (noventa y cinco millones doscientos ochenta y tres mil novecientos noventa) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y de un (1) voto por acción; y b) 2.523.431 (dos millones quinientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y un) acciones ordinarias escriturales Clase "C" de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y de un (1) voto por acción. Las acciones Clase "C" respecto de las cuales su adquirente haya completado el pago del precio de adquisición podrán convertirse en acciones Clase "A" si así lo resolviera una Asamblea Especial de accionistas de la Clase "C" por mayoría de votos". Por Escritura Nº 45, de fecha 15/02/06, se encuentra autorizado Carlos Erico Thomas a publicar el edicto de ley.

Autorizado - Carlos Erico Thomas

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 42, Int. 75.752.

e. 30/03/2006 Nº 41.737 v. 30/03/2006

HOTELES LAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 46 del 2-3-06 al folio 133. 1) Diego Eduardo Manfio, argentino, nacido el 24 de Noviembre de 1973, casado en primeras nupcias con Jimena Paula Stortini, ingeniero industrial, Documento Nacional de Identidad número 23.384.618, CUIT 20-23384618-0, domiciliado en Av. Julio A. Roca 550 5º B de esta Ciudad, Silverio Ernesto Alberto Manfio, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1973, casado en primeras nupcias con Jimena Paula Stortini, ingeniero industrial, Documento Nacional de Identidad número 23.384.618 CUIL 20-23384618-0, domiciliado Av. Julio Argentino Roca 550 5º Piso "B" , de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Bs. As. y Silverio Ernesto Alberto Manfio, argentino, nacido el 23 de abril 1942, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Camarero, ingeniero mecánico, Documento Nacional de Identidad número 15.259.797 CUIT 20-15259797-6, domiciliado en Avenida Antártida Argentina 780 de la Localidad y Provincia de Neuquén. 2) La Sociedad se denomina "HOTELES LAND" tiene su domicilio Legal en Av. Belgrano 485 4º piso "10" la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Establecer domicilio Social no estatutario Av. Belgrano 485 4º piso "10" Cap. Fed. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en extranjero las siguientes actividades: 1) Ejecución Hotelera: Vender servicios de hotel, habitaciones, explotación de la actividad hotelera en todas sus clases, hostería, hospedaje, apart hotel, reservas de alojamiento con o sin servicio de hotelería. Servicios anexos de restaurante, bar, confitería, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, además de realizar sin límite otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto social. Organización de eventos, espectáculos, cualquiera de congresos y convenciones. Alojamiento en general de personas, de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que este relacionada con la hostelería; Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general, venta de productos regionales. Administración y gerenciamiento de hoteles provinciales, nacionales e internacionales y realización de actividades recreativas, deportivas, culturales, travesías, aventura, paseos y otra actividad relacionada con el turismo. Construcción y administración de cabañas, aparts, hosterías, bungalows, y cualquier otra inherente a la actividad hotelera, presentes y futuras. La compra, venta, permuta de inmuebles para la construcción, administración y dirigenciamiento hotelero, compra, venta de franquicia y/o marcas. Financiera: Participar en negocios, empresas constituidas o a constituirse, la compra venta de acciones, títulos o cualquier otro valor inmobiliario. Dar y tomar en préstamo y realizar operaciones no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran en concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tienen plana capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean por las leyes prohibidas o por este contrato. 5) Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Capital Social $ 102.000. 7) Cierre ejercicio 31-12 de cada año. 8) Presidente Diego Eduardo Manfio, Director Suplente Silverio Ernesto Alberto Manfio, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 485 4º "10" Cap. Fed. María Roxana Arévalo Escribana registro notarial 498 de Cap. Fed. Matrícula 4406, autorizada por escritura de fecha 02-03-06 número 46 pasada al folio al 133. la Autorizada.

Escribana – Arévalo M. Roxana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/03/06. Número: 060322112187/A. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 30/03/2006 Nº 1232 v. 30/03/2006

IMPACKTO

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: IMPACKTO S.A. Domicilio Social: Viamonte 377, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura número 52 Folio 147 del 23/03/06 Registro 1807 de Capital. Accionistas: María Fabiana Tomatti, DNI 17.411.748, C.U.I.T. 27-17411748-4, argentina, casada en 1º nupcias con Damián Humberto Garabatos Bonard, nacida el 24 de enero de 1964, perito grafóloga, domiciliada en la Avenida Pueyrredón 1811, 2º piso "B", de esta Ciudad; y Guillermo Nicolás Romero, DNI 28.386.459, CUIL 20-28385459-7, argentino, soltero, nacido el 3 de marzo de 1981, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán 2965, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta y comercialización de todo tipo de envases, productos alimenticios, y las maquinarias destinadas a su producción, su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las que establezca la ley y el presente estatuto. Capital Social $ 30.000. Directores: Un titular y un suplente. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: María Fabiana Tomatti. Director Suplente: Guillermo Nicolás Romero. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Representación Social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. El que suscribe escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 52 folio 147 de fecha 23 de marzo de dos mil seis pasada ante mí.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327116503/F. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 30/03/2006 Nº 41.781 v. 30/03/2006

INMINAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 78 de fecha 23/03/2006, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Aarón Adolfo Hodari, al folio 214 del Registro 791 a su cargo, se aumentó el capital de la sociedad "INMINAGRO S.A." de la suma de $ 10.416.028,53 a $ 11.883.028,53 reformándose el artículo cuarto sobre el capital social reflejando dicha circunstancia. La decisión del aumento fue tomada por Asamblea General Ordinaria Nº 3 y Extraordinaria Nº 1 de fecha 12/12/2005, a la que comparecieron el 100% de los accionistas y las decisiones se tomaron por unanimidad. La firmante María Belén Cardenuto Guitou, DNI 29.040.213, se encuentra autorizada por escritura 78 de fecha 23/03/2006, pasada ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires Aarón Adolfo Hodari, al folio 214 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 008.

e. 30/03/2006 Nº 41.794 v. 30/03/2006

INTERNATIONAL FOOD PRODUCTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alexis Francois Michel Ruffat, casado en primeras nupcias con Verónica Ambroa, empresario, 40 años, Pasaporte Francés Nº 04RE77240, domicilio. Jerónimo Salguero 68, Depto. II, CABA, Gilles Gerard Emile Jean Dulout-Jeanine, francés, divorciado, empresario, 34 años, Pasaporte Francés Nº 05HH26694, domicilio. San Martín 604, 7º piso, Depto. 10º, Vicente López, Pcia. Bs. As., Alejandro José Drago, argentino, casado en primeras nupcias con Florencia María Ledesma, empresario, 51 años, DNI. 11.499.463, domicilio: Esmeralda 1256, 4º piso Depto. "16", CABA y Adrián Adolfo Viera, argentino, soltero, empresario, 33 años, DNI. 23.439.491, domicilio Caminito 539, La Matanza, Pcia. Bs. As. 2) 7-3-06. 3) "INTERNATIONAL FOOD PRODUCTION S.A.". 4) Heredia 242/4, Planta Baja, CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Alquiler de turnos de producción de alimentos o sus derivados en plantas propias o alquiladas; alquiler de espacios físicos para el almacenamiento de existencia de todo tipo de mercaderías vinculados con la industria alimentaria en todas sus formas, prestación de servicios conexos y alquiler de inmuebles a los efectos de cumplir con el objeto social, como servicios de logística, servicios de estudios sanitarios y de laboratorio, provisión de comunicaciones e internet, servicios de asistencia técnica, servicios de consultoría; promoción, producción y venta de productos alimenticios y comidas elaboradas; importación y exportación de todo tipo de mercaderías vinculados con la actividad principal. Para el cumplimiento de su objeto; la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para comprar, gravar o vender inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 3 miembros. Duran 3 años. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 28-2 de cada año. Designan Presidente: Alejandro José Drago, Director Suplente: Alexis Francois Michel Ruffat, que aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la sindicatura. Suscribe la autorizada otorgante de escritura 48 del 7-3-06, titular registro 1066. Matrícula 3324.

Escribana – Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327116847/B. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 30/03/2006 Nº 41.786 v. 30/03/2006

INVERTEG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 08/03/2006, al Folio 94 del Registro 4 de la Ciudad de Buenos Aires, se protocolizaron las siguientes actas, a saber: I) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 de fecha 05/09/2003 por la cual se resolvió designar un Director Titular y un Director Suplente por el término de 3 ejercicios, quedando nombrados como Director Titular: César María Victorica y como Director Suplente: Sergio Hernán Mora Viera; y Acta de Directorio Nº 38 de igual fecha que la anterior, por la que se distribuyen los cargos del mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: César María Victorica y Director Suplente: Sergio Hernán Mora Viera; y constituyen domicilio especial en la calle José Evaristo Uriburu 1230, Piso 14º, Departamento "F" de esta Ciudad. Y II) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 de fecha 02/08/2005, por la cual se resolvió: a) Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000= hasta la suma de $ 778.000=, o sea en la suma de $ 766.000=, mediante la capitalización del saldo de las cuentas de "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital" y "Ajuste de Capital", correspondiente al último ejercicio social cerrado el 30/04/2005; b) Emitir 778.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1= valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, correspondientes tanto al aumento de capital aprobado como al capital original y canje de los títulos en circulación; c) Modificar la garantía que deberán constituir los directores titulares por el cumplimiento de su función; y d) La consiguiente modificación de los artículos 4º y 8º del Estatuto Social; estableciéndose respecto del Artículo Cuarto que el capital social se fija en la suma de setecientos setenta y ocho mil pesos, representado por Setecientas setenta y ocho mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y en el Artículo Octavo se modifica la garantía que deberán constituir los directores titulares por el cumplimiento de su función, fijándola en la suma de $ 10.000 como mínimo, de conformidad a la Resolución de la Inspección General de Justicia número 20/04. El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente en la escritura referida precedentemente.

Escribano – Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327116703/3. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 30/03/2006 Nº 41.762 v. 30/03/2006

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA

SACeI

Hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de marzo de 2006, con la presencia en Asamblea del 100% del capital suscripto con derecho a voto, JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C.e.I., resolvió aumentar el capital social de $ 10.377.060 a $ 42.292.890, mediante la capitalización del aporte irrevocable efectuado de $ 1.824.908 y la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital de $ 30.090.922. Correspondiendo, en consecuencia, reforma estatutaria, queda redactado su artículo 4to. de la siguiente manera, "Art. 4; El capital social es de 42.292.890 representado por 42.292.890, acciones de $ 1 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". Autorizado para publicar, instrumento privado de fecha de 3 de marzo de 2006.

Abogado - Miguel Angel Emery

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 3. Folio: 168.

e. 30/03/2006 Nº 59.472 v. 30/03/2006

KA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5, del 27/02/2006, protocolizada por Escritura Pública Nº 216, Folio Nº 2161 Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 17/3/2006, se ha resuelto por unanimidad aumentar el Capital Social en la suma de $ 500.000, llevándolo a la suma de $ 512.000. Se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, ratificándose el resto del mismo. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 216, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 17/3/2006. (27/11/2003 – Nº 17.182 – Lº 23 de Sociedades por Acciones).

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 2.

e. 30/03/2006 Nº 54.663 v. 30/03/2006

LAND MOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida 11/3/06; 2) Beatriz Kreimer, nacida el 24/12/31, DNI 1.480.128, CUIL 27-01480128-1, casada; y Beatriz Leticia Raquel Gramajo, nacida el 24/6/64, DNI 17.121.818, CUIL 27-17121818-2, divorciada, ambas domiciliadas en Virrey Loreto 1999 Piso 4 B, Cap. Fed; argenti-

nas, comerciantes; 3) “LAND MOVILES S.A”; 4) 99 años; 5) Objeto: compra, venta, permuta, financiamiento, reparación, importación, y exportación de aparatos telefónicos celulares y sus accesorios y complementarios; 6) $ 12.000; 7) Ciudad de La Paz 1828, Cap. Fed.; 8) Presidente: Beatriz Kreimer, y Director Suplente: Beatriz Leticia Raquel Gramajo, ambas con domicilio especial en Virrey Loreto 1999, Piso 4 B, Cap. Fed; 9) 1 a 3 titulares por 2 ejercicios; 10) 31/12 de cada año; 11) Prescinde Sindicatura. Autorizado por Esc. 13 del 11/3/06, Registro 1202, Cap. Fed. Dr. Gustavo Rodríguez.

Abogado - Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2006. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 30/03/2006 Nº 59.705 v. 30/03/2006

LATINOAMERICA

SAIC

Por acta de Asamblea de fecha 18/11/2005 se eligió el directorio de la sociedad, quedando conformado así: Directora Titular y Presidente: María Cristina Quinteiro, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1953, DNI 11.044.467, casada, abogada, domicilio real en la Avenida Santa Fe 1881 Piso 5º Dpto. D, domicilio especial en la calle Reconquista 642 Piso 7º Dpto. 726 Cap. Fed. Directora Suplente: María Alejandra Estarli, argentina, nacida el 24 de mayo de 1970, DNI 21.480.978, soltera, empleada, domicilio real y especial en la calle Reconquista 642 Piso 7º Dpto. 726 Cap. Fed. Duración: un ejercicio. Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto según escritura número 26 otorgada el 8 de marzo de 2006 al folio número 78 del registro 1841 de Capital Federal. Asimismo se reformó el artículo 4º, estableciéndose que el capital social es de $ 175.000 representado por 175.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción. Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto según escritura número 27 otorgada el 8 de marzo de 2006 al folio número 81 del registro 1841 de Capital Federal.

Escribano – Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313097870/C. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 30/03/2006 Nº 1221 v. 30/03/2006

LINON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública 41 del 23/03/2006. Socios: Ernesto Pelizza, argentino, soltero, DNI 23.567.826, C.U.I.T. 20-23567826-4, licenciado en comercio exterior, 14/12/1973, domiciliado en la calle Av. de los Incas 3350 Piso 2 Dpto C, Capital Federal, y Gustavo Carlos Ballabriga, argentino, soltero, DNI 14.679.773, C.U.I.T. 20-14.679.773-4, arquitecto, 21/10/1961, domiciliado en la calle Av. de los Incas 3350 Piso 2 Dpto C, Capital Federal. Denominación: LINON SA. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación Gastronómica: Explotación de bares, cafeterías, confiterías, restaurantes, casas de comidas, despacho de bebidas y productos alimenticios, y todo tipo de establecimientos gastronómico y/o comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios; b) Organización de Eventos: Producción, organización y realización de eventos culturales y de entretenimiento de toda índole y su comercialización y/o distribución, degustaciones, presentaciones, promociones; c) Comercialización y Producción: Producción, elaboración fraccionamiento, envasado, embalado, depósito distribución, compraventa, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de industrialización y/o comercialización de artículos, productos, materias primas, sus derivados, accesorios y repuestos, que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social, así como regalos, cd, dvd, indumentaria y merchandising. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rigen. Sede Social: Av. de Mayo 769, Piso 1 Of. 11 Capital Federal. Capital Social: $ 50.000. Administración y Representación Legal: esta a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares con igual o menor número de suplentes. Directorio: Presidente Gustavo Carlos Ballabriga, soltero, arquitecto; Vicepresidente Ernesto Pelliza, soltero, ambo con domicilio especial en la calle Av. de Mayo 769 Piso 1 Of 11, Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. El profesional que suscribe el presente esta autorizado en el Contrato de la Sociedad de fecha 23/03/2006. Escritura 41 otorgada el 23/03/06, pasada al folio 231 del Registro Notarial 372 de Capital Federal. Abogado/Autorizado - Rubén Daniel Golub Tº 54 Fº 883.

Abogado – Rubén Daniel Golub

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/03/06. Tomo: 54. Folio: 883.

e. 30/03/2006 Nº 54.636 v. 30/03/2006

LOGISTICA RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por escritura del 10/03/2006 otorgada por Escribano Jorge A. Ibáñez, al folio 110, número 53, Registro 864 Capital Federal se constituyó “LOGISTICA RURAL S.A.” domicilio legal Avenida Córdoba 373, piso 6º, oficina “D” de la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Rodolfo Enrique Martín Divita, argentino, D.N.I. 20.038.753, soltero, de 37 años, Ingeniero Agrónomo, domicilio en el Barrio Pym número 67, de la Localidad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires; Carlos Néstor López, argentino, casado, D.N.I. 8.320.856, de 56 años, mecánico, domicilio en la calle Soler 1181, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios agropecuarios, tales como siembra, cosechas, fumigaciones, fletes, transporte, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, y recolección de cosechas, nivelación de suelos, gestión y asesoramiento, logística, y distribución de materias primas derivadas de la explotación agrícola. Capital: $ 12.000. Presidente: Rodolfo Enrique Martín Divita; Director Suplente Carlos Néstor López, ambos con domicilio especial Rodolfo Enrique Martín Divita, Barrio Pym número 67, de la Localidad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Carlos Néstor López, Soler 1181, de la Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio 31/06 c/año. Jorge A. Ibáñez, Matrícula 2936 autorizado en la escritura del 10/03/2006, pasada al folio 110 del Registro 864 a su cargo.

Escribano – Jorge A. Ibáñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/06. Número: 060321110335/5. Matrícula Profesional Nº: 2936.

e. 30/03/2006 Nº 41.796 v. 30/03/2006

MARE CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 64 27/3/06. Folio 141. Escribano Eduardo Héctor Plaetsier. Registro 528, Cap. Fed. Socios: Enrique Nicolás José Massarotti, casado, argentino, nacido el 9/12/28, arquitecto, LE 4.232.751, domiciliado Güemes 2963, piso 9º Cap. Fed., Roberto Normando María Rego, casado, argentino, nacido el 5/2/48, ingeniero industrial, LE 8.272.642, domiciliado Ruta 8 Km. 106, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As. y Eduardo Jorge Rego, casado, argentino, nacido el 9/2/54, contador público, DNI 10.889.455, domiciliado Ruta 8 Km. 106, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. b) Constructora: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica y c) Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $100.000 representado por 100 mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción. Administración: La dirección y la Administración de la sociedad está a cargo del directorio, que estará integrado por 1 a 5 titulares. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El término de su elección es de 2 ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. En garantía de su función el director titular constituye una póliza de seguro de caución por la suma de $ 10.000. Dicha garantía podrá ser reemplazada al tiempo de su vencimiento, por cualquier otra garantía autorizada en las disposiciones legales vigentes, debiendo en todos los casos asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Sede Social: Güemes 2963, piso 9º Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 27/02 de cada año. Designan Director Titular: Enrique Nicolás José Massarotti y Director Suplente Eduardo Jorge Rego. Los socios constituyen domicilio especial en Esmeralda 561 piso 15º Cap. Fed. Escribano Eduardo Héctor Plaetsier autorizado por escritura 64, folio 141 del 27/3/06, Registro 528, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Héctor Plaetsier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 060329121007/E. Matrícula Profesional Nº: 2143.

e. 30/03/2006 Nº 54.834 v. 30/03/2006

MARINA DEL POTRO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marina Florentina del Potro, soltera, contador público, nacida el 6/4/25, DNI 1.084.827, domiciliada en Güemes 3860 piso 4 dpto. “M” Cap. Fed., argentina y Fermín Francisco del Potro, viudo, ingeniero, nacido el 17/5/29, DNI 4.341.676, domiciliado en Laprida 1411 piso 3 Cap. Fed., argentino; María Josefa Iribarren Campo, española, viuda de sus primeras nupcias de Miguel Vallet de Montano, ama de casa, nacida el 26/9/50, DNI español 15.232.007 G, domiciliada en Zuberoa 10 de Irun, España; Miguel Vallet de Montano Iribarren, español, soltero, licenciado en biología, nacido el 12/5/78, DNI español 44.552.313 W, domiciliado en Zuberoa 10 de Irun, España y Marina Vallet de Montano Iribarren, española, soltera, consultora en comunicación, nacida el 6/10/73, DNI español 15.258.870 A, domicilialda en Zuberoa 10 de Irun, España, Constitución: 17/3/2005 por regularización en los términos del artículo 22 de la ley 19.550 de la sociedad de hecho “Marina del Potro & Cia. Sociedad de Hecho”; Domicilio: Güemes 3860, piso 4 dpto “M” Cap. Fed.; Objeto: Agropecuarias: Explotación, administración, compra y venta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola



y ganadera. Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstruir o dar hipotecas, prendas u garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 765.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente Marina Florentina del Potro, Vicepresidente María Esther Montero, Director Titular Fermín Francisco del Potro y Director Suplente Ricardo Montero. Los directores titulares y el suplente fijaron domicilio especial en Güemes 3860, piso 4 dpto "M" Cap. Fed.; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12: Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 431 del 17/3/2006 pasada al folio 2608 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 22/03/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 018.

e. 30/03/2006 Nº 1218 v. 30/03/2006

MINICREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Santiago Carreras, 44 años, argentino, divorciado, abogado, DNI: 14.820.429, Billinghurst 2565, piso 5º, departamento 'B', Capital Federal; Fernando Enrique Luna, 44 años, argentino, casado, abogado, DNI: 14.455.887, Suipacha 1111, piso 30º, oficina '68', Capital Federal; "MANDATOS DE NEGOCIOS S.A.", inscripta en la IGJ el 16/12/97, Nº 14874 Lº 123 Tº A de S.A., con domicilio en Juncal 840, piso 5º, Capital Federal, representada por Gustavo Alfredo Peri, 46 años, argentino, casado, contador público, DNI 13.305.703, Lavalle 392, piso 4º Capital Federal. Denominación: "MINICREDITOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos de dinero con garantía incluso real, o sin ella, para la financiación siempre con fondos propios, de préstamos personales pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito para consumo y otros instrumentos de compra o financiación utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25.060, o para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse. b) Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y cualquier otro valor mobiliario de inversión, inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derechos, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial. c) Mandataria: Mediante la administración de activos de terceros, inclusive como fiduciario ordinario en los términos del art. 1º y concordante de la ley 24.441, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público. Capital: $ 200.000. Administración: 3 directores titulares y 3 directores suplentes por 2 ejercicios. Representación: presidente y/o en forma conjunta a 2 directores titulares representantes de cada clase de acciones. Fiscalización: con síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Santiago Carreras, Vicepresidente: Fernando Enrique Luna, Director titular: Gustavo Peri, Directores suplentes: Marcos Carreras, Claudia Andrea Bruno Magnasco y Diego Gabriel Petitto: todos con domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Síndico titular: Santiago Valcarenghi, Síndico suplente: Alicia Beatriz Molina. Sede Social: Tucumán 1452, piso 3º, departamento '6', Capital Federal: Carlos Ignacio Bussolini Miguez, Abogado, Tº 62 Fº 482, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 164 del 6/3/06, pasada ante el Escribano Alejandro María Liporace; Registro 1331 de Capital Federal.

Abogado – Carlos Ignacio Bussolini Miguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/06. Tomo: 62. Folio: 482.

e. 30/03/2006 Nº 59.753 v. 30/03/2006

MISAFERO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 4 Fº 6 Registro 1823 del 16/2/06, se protocolizó actas de directorio del 2/3/04, 20/11/04, 15/12/04; 7/10/05, 25/10/05 y de asambleas general ordinaria del 22/3/04 y ordinarias y extraordinarias del 15/12/04 y 2/11/05 donde se fija en 2 el Nº de miembros titulares y en 1 el de suplente. Eligen Presidente: Alejandro Augusto Schettini, nacido el 1/8/51, empresario, D.N.I. 8.632.511, Vicepresidente: Ricardo Guillermo Brinzoni, nacido el 6/10/45, L.E. 4.529.444, militar retirado y director suplente: Carlos Alberto Vinci, cont., nacido el 20/9/49, L.E. 6.189.800, todos argentinos, casados, con domicilio especial en Rivadavia 986, 7º piso, Cap. Fed., quienes aceptan. Fallece Ricardo Guillermo Brinzoni y pasa a ocupar el cargo vacante de Vicepresidente el director suplente Carlos Alberto Vinci. Aumentan el capital de $ 12.000 a $ 2.555.000, emiten 2.543.000 acciones y reforman cláusulas Cuarta: El Capital Social es de pesos dos millones quinientos cincuenta y cinco mil representado por dos millones quinientas cincuenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Octava: La Dirección y la administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su designación es de dos ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, el directorio designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550 se regirá por las siguientes reglas: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad: o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de diez mil pesos ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno. El directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas: dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se elige Síndico Titular: Olga Graciela De Sousa, nacida el 19/4/56, D.N.I. 12.344.171, Cont. y Suplente: Susana Vilma Marini, nacida el 18/3/58, D.N.I. 12.206.322, abogada, ambas argentinas, casadas, domicilio especial Rivadavia 986, piso 7, Cap. Fed. quienes aceptan. Alejandro Augusto Schettini es presidente por acta de asamblea y directorio del 15/12/04.

Alejandro Augusto Schettini

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 16/02/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 16 interno 71467.

e. 30/03/2006 Nº 41.754 v. 30/03/2006

MOEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 29/4/05 se aumenta el capital a $ 114.000, se fija duración de mandatos directores en 3 ejercicios. Se reforma artículos 1, 4 y 8. Autorizado por Asamblea del 29 de abril de 2005.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/06. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 30/03/2006 Nº 59.508 v. 30/03/2006

MONTEVER

SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades. Inscripta bajo el Nº 11797 Lº 6 Tº de S.A. con fecha: 17-08-1999. Complemento aviso día 10-3-06. Fact. 83329. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15-12-06 se ratificó la remoción de su Director titular, Olga Renata Da Silva, resuelta en Asamblea del 12-12-05. Dra. Cristina López Seoane, autorizada por Asamblea del 15-12-05. Bs. As., 23-03-06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 30/03/2006 Nº 59.470 v. 30/03/2006

NECTA VENDING SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/11/2005 se resolvió en razón de las pérdidas sufridas por la sociedad y a fin de restablecer el equilibro entre el capital y el patrimonio social, Aumentar su capital social de la suma de pesos 12.000 a la suma de pesos 7.324.302 y su inmediata reducción en los términos del artículo 205 de la Ley de Sociedades a la suma de pesos 1.662.900 y modificar en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social. Norma Leonor Bascialla. Autorizada según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/11/2005.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 52.

e. 30/03/2006 Nº 1216 v. 30/03/2006

NEOREDES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14 del 16/03/06. Se aceptó la renuncia del Presidente Enrique Fazio y del Director Federico Fazio; se designó Presidente a Juan Manuel Torruella y Director Suplente a Walter Guillermo Cogliati; ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 119, piso 3, Cap. Fed. Se trasladó el domicilio legal a Av. Corrientes 119, piso 3, Cap. Fed. Se adecuó el estatuto conforme Res. Gral. de IGJ 20/04, reformando el artículo 8º. Autorizada en la Escritura ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 28/3/06. Nº Acta: 061. Libro Nº: 007.

e. 30/03/2006 Nº 59.779 v. 30/03/2006

NETLANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública 187, Folio 574, Registro 2084 Capital Federal, fecha 22/3/2006. Accionistas: Ventura Gil Peña, español, soltero, 16/8/1979, empresario, General Pardiñas 99, segundo piso D, Madrid, España, pasaporte español 51452284-L y Aurelio Herranz Martín, español, casado en España bajo el régimen de separación de bienes vigente en ese país, 26/3/1970, empresario, Párroco Eusebio Cuenca 58, Madrid, España, pasaporte español 51398516-W; Denominación: NETLANDER S.A.; Sede Social: Avenida Pueyrredón 2396, quinto piso oficina V, Capital Federal; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la Argentina, las siguientes actividades: Informática y telecomunicaciones: el desarrollo de sistemas y programas de computación, su comercialización e implementación, el dictado de cursos de capacitación para uso de los mismos y de otros sistemas o programas comercializados en plaza, la confección de manuales técnicos, estudios de proyectos, asesoramiento y elaboración de informes sobre informática, telecomunicaciones y/o Internet, el diseño y desarrollo de páginas web, la prestación de servicio de alojamiento de sitios de Internet (web hosting), la comercialización de productos y servicios a través de sitios de Internet, la explotación de la actividad publicitaria a través de Internet, incluyendo la programación y ejecución de campañas de marketing, promoción y propaganda; y toda actividad relacionada con Internet. La compra-venta de todo tipo de hardware y sus accesorios y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con su funcionamiento. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país; Plazo de duración: 99 años; Capital Social: $ 12.000; Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; podrán designarse suplentes en igual o menor número; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; Presidente: Oscar Alejandro Zingoni, DNI 20.860.490, Alicia Moreau de Justo 1750 1º Piso Oficina C; Director Suplente: Verónica Tear DNI 23.355.536, Sargento Cabral 1360, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la Sede Social. Daniel Esteban Carosella autorizado según Escritura Pública 187, Folio 574, Registro 2084 Capital Federal, fecha 22/03/2006. Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha 27/03/06. Tomo 66, folio 846.

Abogado – Daniel Esteban Carosella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 66. Folio: 846.

e. 30/03/2006 Nº 59.568 v. 30/03/2006

NUESTROS AMIGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Adrián Alejandro Katz argentino, casado, 11/2/68 comerciante, DNI 20007161; Director suplente Liliana Beatriz Sotelo argentina, casada, 27/06/70 comerciante, DNI 21572287, ambos Miguel Cané 2054 Villa Luzuriaga, Matanza, Provincia Buenos Aires constituyendo domicilio especial en la sede social calle Cerrito 1050 C.A.B.A.; realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; Realización de operaciones inmobiliarias; comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512; 99 años; $ 12000; directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin síndico; presidente o vice; 31/12. Poder a Marcelo Fabián Schillaci por Esc. Nº 330 del 7/11/05, constitución.

Escribano – Marcelo F. Schillaci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/06. Número: 060323113775/0. Matrícula Profesional Nº: 4868.

e. 30/03/2006 Nº 41.747 v. 30/03/2006

OAK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 73 del 22/3/06 Fº 228 Registro 1939, Cap. Fed. Socios: José María Dalmases Viladrosa, español, titular del Pasaporte español Nº 40832905-Q, CDI: 20-60321780-3, nacido el 13/4/50, casado, economista, domiciliado en Avenida del Libertador 316/336 piso 16 depto. 45 Cap. Fed.; María Rosario Cuadros Marti, española, casada, nacida el 15/1/51, pasaporte español 0492842, CDI número 27-60312859-7, empleada, domiciliada en Avenida del Libertador 316/336 piso 16 depto. 45 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la actividad inmobiliaria mediante la administración de propiedades, así como la adquisición, venta, permuta, locación, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del

régimen de la propiedad horizontal. Capital: $ 40.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o cualquier director titular o suplente que mediante acta especial se establezca, asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Andrea Isabel Gómez. Director Suplente: José María Dalmases Viladrosa. Domicilio especial de los directores: Avenida Libertador 316 piso 16 depto. 45 Cap. Fed. Sede social: Avenida Libertador 316 piso 16 depto. 45 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Mariano René Rodríguez autorizado por Esc. 73 del 22/3/06 Fº 228 Registro 1939, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 017.

e. 30/03/2006 Nº 54.833 v. 30/03/2006

OBER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/3/2006. 2) Jorge Espasandin, argentino, nacido el 23/1/1941, L.E. 4.367.528, arquitecto, casado, domiciliado en Av. Melián 2254, piso 11º, dep. "A" Cap. Fed. E Ignacio Mujica Santacruz, paraguayo, nacido el 23/10/1965, D.N.I. 92.469.234, comerciante, soltero, domiciliado en Cuenca 1040, Cap. Fed. 3) "OBER CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Sede social: San Martín 201, piso 8º, dep. "84" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios inmuebles en general, compra, venta, permuta, financiación, y arrendamiento de inmuebles, urbanos, o rurales incluyendo las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 7) Doce mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente, Vicepresidente o directores en su caso. 9) prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Jorge Espasandin, Director Suplente: Ignacio Mujica Santacruz. Los administradores fijan domicilio especial en San Martín 201 piso 8º dep. "84" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 38 del 21/3/2006 ante la escribana Ana Julia Gabriela Stem Registro 173 Matrícula 4511.

Escribana - Ana Julia G. Stern

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 7.

e. 30/03/2006 Nº 1.235 v. 30/03/2006

ORANGE SHOES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 59 del 8/03/06. Registro 1674 de Capital Federal que me autoriza la publicación: Socios: Ricardo Héctor Fontana, L.E. 4.206.363, 10/06/37, Salcedo 2933, piso 14º, Departamento "20", Capital Federal y Alberto Grandinetti, D.N.I. 10.862.771, 27/9/53, Calle 113, entre 7 y 8, número 777, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes; Denominación: "ORGANGE SHOES S.A."; Objeto: Comprar e importar, vender y distribuir calzado y marroquinería para damas, caballeros y niños con sus respectivos accesorios e indumentaria con o sin aplicaciones de cuero. Capital $ 12.000. Plazo: 99 años; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/03; Sede: Salcedo 2933, piso 14º, Departamento "20", Capital Federal. Presidente: Ricardo Héctor Fontana; Director Suplente: Alberto Grandinetti, ambos fijan domicilio especial en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 30/03/2006 Nº 59.479 v. 30/03/2006

PRODUCTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa Publicación Nº 0059-00082910, del 27/02/06 "PRODUCTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS S.A." Por Asamblea General Ordinaria del 04/11/2005, renunciaron los directores: Daniel Jorge Razzetto; Fabián López y Roberto Mario Binetti. Solange Giselle Luchter, Autorizada por Escritura 40, del 24/02/06 Registro 11336 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 2.

e. 30/03/2006 Nº 41.726 v. 30/03/2006

RESONANCIAS DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio René Cáceres, 42 años, DU 16488490, contador público, Castro Barros 66 Río Ceballos Prov. Córdoba; Silvia Elsa Caccia, 59 años, DU 5302128, profesora, Juan B. Justo 130 Resistencia Prov. Chaco; Gabriel Alberto Saravia, 41 años, DU 16906430, abogado, Montevideo 370 Prov. Córdoba; ambos argentinos, casados. 2) 23-3-06. 3) Arcos 2864 Piso 1 Oficina B C.A.B.A. 4) Médica: La investigación y docencia médica, asistencia de enfermos, el desarrollo y aplicación de técnicas médicas, en todas sus especialidades, estableciendo servicios sanatoriales u hospitalarios privados, centros médicos, clínicas, laboratorios, servicios complementarios consultorios servicios de medicina y los propios de obras sociales, servicios de emergencias médicas o cualquier otra actividad afín, conexa o vinculada con la referidas precedentemente. Podrá realizar la construcción, financiación, organización y administración o gerenciamiento de servicios de atención médica en todas las especialidades, como así también por sí sola o en Sociedad con terceros implementar planes de medicina prepaga y servicios complementarios de la medicina, como así también intervenir o administrar contratos capitados, modulados o por otras modalidades que se pudieren establecer con tal fin. Podrá contratar médicos en carácter de empleados. Podrá establecer servicios de atención ambulatorios centros de rehabilitación administración de clínicas o centros de salud. Comercialización insumos médicos y afines efectuar la compra, venta y todo tipo de comercialización de materiales e implementos utilizados en la medicina, en cualquiera de sus ramas o especialidades descartables o no la compra, venta y todo tipo de comercialización de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos, computarizado de utilización médica en cualquiera de sus ramas o especialidades. La compra, venta y todo tipo de comercialización de medicamentos, fármacos, materias primas elaboradas o a elaborarse, drogas autorizadas y cualquier otro elemento de comercialización autorizado para uso médico. La Sociedad podrá comprar vender recibir en consignación y entregar de la misma manera los bienes y elementos de uso médico que de manera enunciativa se mencionan en el presente instrumento. La Sociedad podrá por sí o por medios de terceras personas importar o exportar la totalidad de los bienes que se encuentra señalados de manera enunciativa en el presente instrumento. Ejercitar mandatos consignaciones representaciones y comisiones. Realizar los trámites necesarios para adquirir licencias y/o patentes de invención y otorgarlas una vez inscripta. Asimismo la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades compra venta y permuta de los bienes muebles relacionados más arriba o inmuebles, pudiendo asimismo efectuar contratación de locación, sublocación de dichos bienes, dar y recibir en donación, administración o explotación de los mismos. Podrá efectuar importación y exportación de los bienes muebles descriptos. Laborales Comerciales. La Sociedad podrá celebrar contratos de trabajo y rescindirlos. Podrá celebrar convenios con personas de existencia visible, con otras Sociedades, entes sociales de bien público o con el Estado Nacional Provincial o Municipal Entidades Públicas Privadas o Autárquicas a los fines de unificar presentaciones de servicios o toda otra actividad relacionada con el objeto de la sociedad. A los fines del desenvolvimiento, la misma podrá solicitar la apertura de cuentas corrientes bancarias, cajas de ahorro, cajas de seguridad, efectuar imposiciones a plazo fijo y/o cualquier otro tipo de inversión financiera, en entidades legales autorizadas para ello. La sociedad podrá solicitar préstamos, otorgarlos y realizar todo tipo de actividad en tal sentido con arreglo a la normativa legal que así autoricen. Podrá otorgar poderes generales o especiales. En general podrá efectuar actividad comercial y mercantil en todas sus manifestaciones y modalidades sin limitación o conexas a la actividad médica farmacia gimnasios de rehabilitación, etc. Siendo las actividades descriptas meramente enunciativas por lo tanto no limita los poderes de la sociedad para adquirir, modificar, transferir o extinguir derechos y obligaciones y realizar todo acto o negocio jurídico que los socios consideren necesarios o convenientes directa o indirectamente para el mejor cumplimiento del objeto social limitación que la surja de la ley o el presente instrumento. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12000. 8) Presidente Horacio René Cáceres Director Suplente Silvia Elsa Caccia ambos con domicilio especial en sede social José Luis Prestera autorizado Escritura Pública 23-3-06 Constitución SA Reg. 1923.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 30/03/2006 Nº 59.543 v. 30/03/2006

S.R.I ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 28-10-2005, la sociedad modificó el Art. 1º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Driscoll's de Argentina S.A. y es continuadora de S.R.I ARGENTINA S.A. tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero" Asimismo, por Acta de Directorio Nº 26 del 16-02-2005 se resolvió mudar la sede social a la calle Udaondo 1240 piso 2º dpto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Sofía Britos. Apoderada según Esc. Nº 31, Fº 115 del 23/3/06 Reg. Not. Nº 122 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 11.

e. 30/03/2006 Nº 41.735 v. 30/03/2006

SEIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 5/4/04 y reunión Directorio del 7/4/04 se designa Presidente Nicolás Perrucci, Vicepresidente María Ester Orozco, Director Titular Fernando Martín Perrucci, Director Suplente Daniel Roberto Perrucci. Todos con domicilio especial en Bolivia 1726, Cap. Fed. Por Asamblea 24/11/05 se fija capital en $ 420.000. Se reforma artículo 5 y 9 Autorizado por asamblea del 24 de noviembre de 2005.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/06. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 30/03/2006 Nº 59.507 v. 30/03/2006

SERVICIOS INTEGRALES DE ALIMENTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 8/3/06, se cambió domicilio a Virrey del Pino 1725, Planta Baja, CABA. Se reformó Art. 6 del Estatuto. Autorizado en acta del 8/3/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 30/03/2006 Nº 59.502 v. 30/03/2006

SOLARTEC

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 22.7.1981, Nº 1209, Lº 94, Tº A de S. A. Comunica que según Asamblea del 20.2.2006, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 910.000.-, elevándolo de $ 690.000.- a $ 1.600.000.- y reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 1.600.000.-; reformar el artículo 12º del Estatuto, respecto de la garantía de los Directores y aprobar un Texto Ordenado del Estatuto. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 20.2.2006.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/06. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 30/03/2006 Nº 59.755 v. 30/03/2006

SOUTHGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 11 del 09/03/2006, Folio 28, Escribana Verónica Estela Gervasi. Registro 824. Denominación: SOUTHGROUP S.A. Socios: Federico Jorge Casano, argentino, nacido el 06/10/1974, casado, técnico superior en comercio exterior, D.N.I. 24.043.714, C.U.I.T. 20-24043714-8, domicilio calle Parera Nº 137, 2º piso, C.A.B.A. y Luis Alberto Cittadini, argentino, nacido el 27/09/1959, divorciado, licenciado en comercio exterior, D.N.I. 13.965.263, C.U.I.T. 20-13965263-1, domicilio calle Luis Agote Nº 2208, 2º piso, departamento D, C.A.B.A. Sede Social: Juan D. Perón Nº 315, Piso 4º, C.A.B.A. objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importar, exportar y comercializar: toda clase de comestibles, productos alimenticios perecederos y no perecederos, materias primas, conservas, y afines; mediante la compra, transformación, procesamiento, venta, permuta, importación, exportación, representación, conservación, comisión, mandatos, administración, intermediación, distribución, consignación y cualquier otro método lícito creado o a crearse. Podrá realizar operaciones comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea designar suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Presidente: Federico Jorge Casano. Director Suplente: Luis Alberto Cittadini, y ambos fijan domicilio especial en calle Juan D. Perón Nº 315, piso 4º, C.A.B.A. Escribana Ana Rocío Tognetti. Autorizada por escritura constitutiva Nº 11 del 09/03/06, folio 28, Registro 824 de esta Ciudad.

Escribana – Ana Rocío Tognetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327116996/6. Matrícula Profesional Nº: 4790.

e. 30/03/2006 Nº 41.777 v. 30/03/2006

SWISSJUST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Salomón Shalom Mizrahi, 71 años, argentino, casado, ingeniero, LE: 4.122.967, Madero 1220, Martínez, Provincia de Buenos Aires, "Swissjust Latinoamérica S.A.", inscripta el 17/8/05 Nº 8536 Lº 28 de Sociedades por Acciones, con Sede Social en Tronador 1844, 1º piso, Capital Federal, representada por Salomón Shalom Mizrahi. Denominación: "SWISSJUST ARGENTINA S.A. Se deja expresa constancia que la sociedad se obliga a modificar su denominación social si dejare de pertenecer al grupo que tenga en su denominación elementos comunes con los de las otras sociedades. Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de perfumería, tocador, uso higiénico y medicinal, así como la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él; b) Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con la actividad de la saciedad. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Salomón Shalom Mizrahi, Vicepresidente: Juan Manuel Freire, Director suplente: Annette Liliana Mizrahi; todos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Tronador 1844, 1º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, 768 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 42 del 6/2/06 e Instrumento Constitutivo Rectificatorio, Escritura Nº 79 del 22/3/06, pasadas por la Escribana Adriana P. Balda, Registro 1891 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2006 Nº 59.749 v. 30/03/2006

TARTARIC ACID

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas 29/09/05 y 4/01/2006, Augusto Darío Amilcar Paracone, argentino naturalizado, 5/11/1928, casado, DNI 11.362.113, comerciante, Juez Tedín 2795 de esta Ciudad de Bs. As., Pablo Augusto Paracone, argentino, 16/05/1969, DNI 20.771.879, soltero, Paraná 1239, Piso 11 Departamento "A" de esta Ciudad de Bs. As., "TARTARIC ACID S.A."; 99 años; a) Financieras: mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto, mediano y largo plazo. Aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse dentro del país o en el extranjero, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarce. Negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso de ahorro público. b) Comerciales: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, administración de inmuebles y propiedades; c) Industriales: Producción, fraccionamiento, acopio, compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, financiamiento, y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier especie de los productos de Actividad vitivinícola. La prestación de servicios y asesoramiento a la industria vitivinícola, investigación y desarrollo de insumos y productos afines al rubro. $ 12.000 dividido en 12000 acciones de $ 1 cada una; 30/09; Presidente: Augusto Darío Amílcar Paracone, Director Suplente: Pablo Augusto Paracone, quienes fijan domicilio especial en la sede de la sociedad: Parana 1237, Piso 11º Departamento. "A" de Capital Federal. Autorizado por esc. púb. del 29/9/05.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 23/03/206. Nº Acta: 091. Libro Nº: 046.

e. 30/03/2006 Nº 59.536 v. 30/03/2006

TENARIS SUPPLY CHAIN SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución mediante Escritura Pública Nº 469 otorgada el 28 de marzo de 2006, pasada al folio 2011 del Registro Notarial 284 de esta Ciudad a cargo del Escribano Enrique Fernández Mouján, se constituyó una Sociedad Anónima que girará bajo la Denominación "TENARIS SUPPLY CHAIN SERVICES S.A." Accionistas: SIAT S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/12/1986 bajo el Nº 8657 del Libro 103 Tomo "A", con sede en Avda. Madero 940, 3º piso, y EXIROS.AR S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 14.433 del Libro 12 Tomo "A", con fecha 29/09/2000, con sede en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 27 de esta Ciudad. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede Social en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 28º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción de sus estatutos sociales en el R.P.C. Objeto: tiene por objeto: (i) la prestación de servicios de asesoramiento para la administración de empresas, exceptuándose aquellos servicios prohibidos o no permitidos por las leyes; (ii) la prestación de servicios de administración de datos, sistemas, documentación y/o cualquier otro tipo de actividad relativa a la gestión de órdenes, programación, planificación y logística a empresas industriales, comerciales y/o de servicios. Capital social: doscientos mil pesos ($ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Organo de Administración: A cargo de un Directorio compuesto de no menos de 3 y no más de 5 miembros titulares nombrados por la Asamblea Ordinaria que podrá designar uno o más Directores suplentes. Todos durarán un ejercicio en sus cargos. Representación Legal: Corresponde al Presidente. Organo de Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres síndicos titulares e igual número de suplentes, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. Fecha de cierre del Ejercicio: 31/12. Integración de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Alejandro Víctor Lammertyn, Directores Titulares: Eduardo Alberto Ottino, Claudio Gabriel Gugliuzza, Milton Percy Brice; Director suplente: Juan José Mata; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Pablo Luis González Atchabahian, Florencia Mariel Rodríguez, Juan Sebastián Marinucci Fabiana Noemí Fioravanti, María Inés Panizza, todos con domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 28. Fabiana A. Sinistri. Abogada. Autorizada por Escritura Pública Nº 469 del 28/03/2006, pasada al folio 2011 del Registro Notarial 284 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/06. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 30/03/2006 Nº 59.729 v. 30/03/2006

THM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 24 del 10/03/06, Folio 70, Esc. María Mónica, Martín, Registro 1646 CABA se protocolizó: a) Acta de Directorio del 27/4/00 donde renuncia el directorio; b) Acta de Asamblea del 27/4/00 y Directorio de igual fecha donde se designa nuevo directorio, Presidente: Jorge Esteban Czornogas, Vicepresidente: Daniel Angel Dacunto, Directores Suplentes: Claudio Alberto Pietragalli y Haydée Martegani; c) Acta de Directorio del 31/7/02 donde renuncia Claudio Alberto Pietragalli; d) Acta de Asamblea del 27/1/04 y Directorio del 29/1/04 por las que se designa el nuevo directorio: Presidente Jorge Esteban Czornogas, Vicepresidente Daniel Angel Dacunto, Director Suplente Haydée Martegani; y e) Acta de Asamblea del 17/01/2006 donde se resuelve modificar el artículo 9 (directorio). Constituyen domicilio legal en Tronador 3565, PB, dpto. "5" CABA. Autorizada por escritura 24 del 10/3/06, Registro 1646 de Cap. Fed.

Escribana - María Mónica Martín

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/06. Número: 060323114738/1. Matrícula Profesional Nº: 3937.

e. 30/03/2006 Nº 54.682 v. 30/03/2006

WEBSKY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que se Rectifica la publicación del 7/3/2006 Nº 25.758 (Constitución de la sociedad), suprimiendo la actividad: "La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento empresarial." Firmó: Guillermo José Cervio. Apoderado según Escritura 226 del 10/2/2006 Folio 1128 del Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 27/03/06. Nº Acta: 182. Libro Nº: 37.

e. 30/03/2006 Nº 1240 v. 30/03/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACERO LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 9/3/06. Marisol Laura Acero, empresaria, 20/05/84, DNI 30.934.792, Tuyutí 1021, Lanús, Prov. Bs. As. y Sergio Mauro Fusco, mecánico, 6/09/63, DNI 16.497.699, Guaminí 2908, Cap. Fed. ACERO LOGISTICA SRL. 99 años. La explotación comercial, por sí o por cuenta de terceros, del autotransporte terrestre de mercaderías y objetos en general; y englobará también toda actividad comercial derivada de la misma, pudiendo asociarse con terceros a tales efectos, encontrándose autorizada a ejercer su actividad, tanto en el país como en el extranjero, pudiendo constituir sucursales en el extranjero, conforme las leyes de dichos países. La importación y/o exportación de materiales, mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. La sociedad se encuentra autorizada a realizar operaciones económicas y financieras que la ley les acuerda, destinadas al mejor cumplimiento de sus objetivos. También se encuentra facultada a tomar créditos o empréstitos de entidades bancarias o financieras, ya sea del país o del extranjero. $ 15.000.- Administración: Oscar Jacinto Acero, con domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Bulnes 771, piso 3, oficina A Cap. Fed. Autorizada en el contrato ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 7.

e. 30/03/2006 Nº 59.523 v. 30/03/2006

ARGENTINA SPORTS & TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 23-3-06 José Luis Brañas, nacido 15-6-62 D.N.I. 14.902.195, Ramón L. Falcón 5748, piso 3, Cap. Fed. y Marío Héctor Amantea, D.N.I. 11.041.074, Pasaje Matorras 352, Cap. Fed. ambos argentinos y casados. Constituyeron ARGENTINA SPORTS & TRAVEL S.R.L. sede Bernardo de Irigoyen 722, piso 8, oficina A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Agente de viajes conforme artículo 1º ley 18.829, pudiendo realizar, intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la organización o realización de actividades deportivas, artísticas y/o conexas en beneficio del turismo. Capital social $ 10.000 Administración uno o más gerentes en forma individual, e indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. ejercicio 31-3. Gerentes José Luis Brañas, Marío Héctor Amantea. Dr. Sergio Restivo intrumento privado constitutivo 23-3-06.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 27.

e. 30/03/2006 Nº 1226 v. 30/03/2006

AUTOMOTOR SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 22-3-06 produjo su reconducción. Modificó cláusulas 4 y 8. Duración: 30 años desde inscripción de la reconducción. Renunció gerente: Héctor Rivero y ratifican como gerentes a Santiago Hugo Rivero y Ernesto Daniel Rivero ambos con domicilio especial en Yatay 270 C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez por instrumento privado del 22-3-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2006. Número: 181883. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 30/03/2006 Nº 54.627 v. 30/03/2006

AV. SAENZ 1100

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Jamardo, argentino, comerciante, divorciado, nacido: 3-5-68, DNI. 20.202.084, domicilio: Valentín Virasoro 1251, CABA, Mónica Jamardo o Jamardo Danza, argentina, comerciante, divorciada, nacida: 26-11-61, DNI. 14.931.622, domicilio: Valentín Virasoro 1251, CABA, José Baldomero Gil, español, comerciante, casado, nacido: 13-12-47, DNI. 93.624.658, domicilio: Independencia 1853, Luis Guillón, Pcia. Bs. As. Mabel Danza, argentina, viuda, empleada, nacida: 13-5-59, DNI. 13.597.811, domicilio: Capello 668, Banfield, Pcia. Bs. As., Raúl Danza, argentino, casado, comerciante, nacido: 8-6-55, DNI. 11.428.966, domicilio: Pasaje Pereyra 1359, Banfield, Pcia. Bs. As., Magdalena Danza, española, viuda, comerciante, nacida: 6-11-36, DNI 93.182.083 domicilio 1º de Mayo 2883, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As., Alicia Sánchez, argentina, casada, ama de casa, nacida 8-11-57, DNI. 13.799.924, domicilio: Castañon 3011, CABA. Alberto Sánchez, argentino, casado, comerciante, nacido: 11-6-54, DNI. 11.176.385, domicilio: Castañon 3050, CABA. 2) 21-2-06. 3) "AV. SAENZ 1100 S.R.L." 4) Av. Sáenz 1100, CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Gastronomía: Explotación del negocio de gastronomía en sus formas: restaurante, confitería, pizzería, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades en pastelería y helados. En cumplimiento de su fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar o vender inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por esta estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Gerentes: I - En forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, para todos los actos que hacen al objeto social y II - Con la firma de uno cualesquiera de ellos en forma indistintamente para representar a la sociedad ante cualquier organismo público o privado entre ellos Ministerios, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sus dependencias y reparticiones en General, Tribunal de Faltas, Dirección de Rentas, Compañía Aguas Argentinas, Empresas de luz, Gas, Teléfonos, Dirección General Impositiva, Registro de la Propiedad Automotor y demás entes o empresas recaudadoras de impuestos, tasas y contribuciones prestadoras de servicios. Duran hasta su reemplazo. 9) 31-12 de cada año. Gerentes: Manuel Jamardo, Alberto Sanchez y José Baldomero Gil, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Suscribe la autorizada, otorgante de esc. 39 del 21/02/06, titular registro 1066. Matrícula 3324.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2006. Número: 060327116846/A. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 30/03/2006 Nº 41.785 v. 30/03/2006

BEST MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Salvo Celia Beatriz, 18/04/54, D.N.I. 10.841.290, argentina, soltera, comerciante, Hipólito Yrigoyen 2875, Saladillo, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 27-10841290-4; y Paterno Marisa Esther, 27/09/56, DNI 12.289.602, argentina, divorciada, empresaria, Azara 1280, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, CUIT Nº 27-12289602-7; 2) Fecha de constitución por instrumento privado: 20/03/2006. 3) Denominación: BEST MEDIA S.R.L. 4) Sede Social y Domicilio Especial: Alte. Daniel de Solier 1047 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país y en el extranjero. las siguientes actividades: Compra, Venta, Confección, Importación, Exportación de todo tipo de indumentaria y calzados. Realizar actividades publicitarias en general, pudiendo proceder a la información de ventas, estudio de mercados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes ni por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $12.000. 8) Representación Legal: Gerente. 9) Gerente: Bermúdez Galeno Eidry. Duración: 2 años, Domicilio Especial: Alte. Daniel de Solier 1047 Ciudad Autónoma de Buenos Aires .10) Fecha de Cierre: 31 de Marzo de cada año. 11) Autorizada por Contrato Social de Fecha 20 de Marzo de 2006: Duhalde Marcelina Teresa D.N.I. Nº 23.671.484.

Certificación emitida por: Juan J. Vázquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 17.

e. 30/03/2006 Nº 54.662 v. 30/03/2006

CAFE URUGUAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 49 folio 118 registro 1912 de Cap. Fed. A 23/03/06 Eduardo Sebastián Ferron Viera, argentino, nacido el 10/10/79, casado, empleado DNI 27.711.568, Ramón Benito Ferron Rodríguez, uruguayo, nacido el 12/09/49, comerciante, soltero, DNI 92.196.973 y María Orquidia Viera, uruguaya, nacida el 1/11/50, comerciante, soltera, DNI 92.196.974, todos con domicilio real y especial en Yerbal 2662, Torre 1, piso tercero, departamento "5", Cap. Fed. constituyen "CAFE URUGUAY

S.R.L.", duración 99 años desde inscripción. Objeto: Servicios de catering, delivery, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y pizzerías. Distribución de comidas preelaboradas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos, dar y tomar franquicias comerciales "franchising". Capital $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. La administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra 31/12 de cada año. sede Uruguay 225, Cap. Fed. Gerentes: Eduardo Sebastián Ferron Viera y/o Ramón Benito Ferron Rodríguez. Ariel Regis apoderado por escritura 49 folio 118 registro 1912 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 022. Libro Nº: 012.

e. 30/03/2006 Nº 41.801 v. 30/03/2006

CCA FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura del 27/03/2006 folio 138 registro notarial 1641 Capital Federal a cargo del escribano Gustavo Ramón Romero. Socios: Ariel Gerardo Antonio Fenzel, casado, 29 años, D.N.I. 25.687.368 y CUIL 20-25687368-1, domicilio real en Ipiranga 246, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Claudio Adolfo Gassmann, soltero, 31 años, con DNI 24.227.118 y CUIL 20-24227118-2, domicilio real en Julián Aguirre 2473, Hurlingham, Provincia de Buenos, Claudio Alejandro Schunk, casado, 34 años, con DNI 22.216.604 y CUIL 2022216604-8, domicilio real en Federico Helguera 1371, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, todos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de comidas rápidas; casa de lunch, bar, restaurantes, cafeterías, confiterías y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objetivo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto. Capital: $ 5.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Boulogne Sur Mer 316, 2º piso, departamento "D", Capital Federal. Gerente: Claudio Adolfo Gassmann, con domicilio especial en la sede social. Juan Pablo Gil Guerrero, autorizado por escritura de constitución de sociedad citada.

Escribano - Gustavo R. Romero

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 28/3/06. Nº Acta: 108. Libro Nº: 29.

e. 30/03/2006 Nº 41.895 v. 30/03/2006

CONSTRUCCIONES BLASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 1/2/06. Socios: Francisco Blasi, italiano, nacido el 1/10/40, DNI N* 93.410.694; Francisco Blasi (hijo), argentino, nacido el 17/4/70, DNI N* 21.601.758, ambos empresarios, casados y domiciliados en Catriel 4042, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; Antonio Blasi, arquitecto, argentino, nacido el 4/10/67, DNI N* 18.093.289, casado, domiciliado en Avellaneda 538, Provincia de Buenos Aires y Miguel Blasi, argentino, empresario, nacido el 25/10/65, DNI N* 17.785.128, divorciado, domiciliado en Moreno 3795 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; 1) CONSTRUCCIONES BLASI S.R.L.; 2) Avenida Juan Bautista Alberdi 1012, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; b) Constructora: proyectos, dirección de obras, administración, construcción, refacción, reciclaje de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, exportación, industrialización o fabricación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas o elementos manufacturados, relacionados con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios. 5) $ 20.000; 6) Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Francisco Blasi (padre), fija domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 1012, Capital Federal. Autorizado en contrato privado del 1/2/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 28.

e. 30/03/2006 Nº 59.532 v. 30/03/2006

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS INTEGRALES LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20-3-06 Carlos Jorge Takeda cedió sus 600 cuotas a María Paz Iriarte, DU 32.438.053, Marcelo Tomás Iriarte cedió 2400 cuotas a María Paz Iriarte; renunció como Gerente Marcelo Tomás Iriarte; asume como gerente María Paz Iriarte fija domicilio especial Santa Fe 1127 Piso 2º Oficina C C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Inst. Priv. 20-3-06 Cesión.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 30/03/2006 Nº 59.544 v. 30/03/2006

CONTINEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17 /03/2006, se autorizó a Darío Agustín Pandolfi a informar que: Nai Yun Ko, argentina naturalizada, DNI 18.792.679, 09/07/1977, casada, ama de casa, Gene Paul Balabag, filipino, DNI 94.008.600, 05-03-1978, casado, comerciante, ambos domiciliados en Zamudio 3029 Capital Federal; Nai Wen Ko, argentina naturalizada, DNI 18.787.984, 19/06/1974, soltera, comerciante, Zamudio 3022 Capital Federal; Carlos Tu; argentino, DNI 25.598.870, 18/10/1976, soltero, comerciante; Chia Cheng Tu, chino, DNI 92.312.593, 07/07/1972, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Díaz Colodredo 2709 Capital Federal. "CONTINEA SRL"; 10 años; 1) Comerciales e Industriales; compra, venta, fabricación, comercialización y distribución en cualquiera de sus etapas, tanto en la Argentina como en el resto del mundo, por mayor o por menor, de componentes electrónicos, productos semiterminados de electrónica e informática, productos terminados de electrónica e informática, kits de electrónica educacional y profesional, herramientas de desarrollo, software de desarrollo y aplicación, accesorios, insumos y repuestos para los mismos, literatura en electrónica e informática. 2) Servicios: asesoramiento a empresas públicas o privadas y a particulares en todas las ramas de computación, con provisión de servicio técnico y literatura en electrónica e informática, integración de productos semiterminados, diseño de equipos electrónicos, dictados de cursos de capacitación y entrenamiento. Diseño y desarrollo de productos que tengan que ver con el rubro. 3) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de componentes electrónicos, productos semi terminados de electrónica e informática, productos terminados de electrónica e informática, herramientas de desarrollo, kits de electrónica educacional y profesional, literatura en informática, software de aplicación. $ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1 cada una; 31/12; Gerente: Carlos Tu quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Adolfo Alsina 2443 de Capital Federal.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 046.

e. 30/03/2006 Nº 59.531 v. 30/03/2006

DECTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura. 118 Folio 338 21/3/2006 Registro 2030 Capital. Socios: Gustavo Héctor Di Lullo 18 julio 1967 DNI 18.315.094 CUIT 20-18315094-5 casado primeras nupcias Patricia Mercedes Brodsky domicilio Pedro Morán 4929 Capital Federal. Alfredo Román Di Lullo 14 enero 1976 DNI 25.070.221 CUIT 20-25070221-4 casado primeras nupcias Vanina Leonor Gentili domicilio Sanabria 3049 9 A Capital Federal, ambos argentinos comerciantes. Denominación Social: DECTRONIC S.R.L. Duración: 5 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción, investigación e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Asesoramiento y/o consultoría en el área informática, proyecto, diseño, e instalación de centros de cómputos, incluyendo análisis de riesgo informático, seguridad y sistemas de base y/o aplicación, sean propios o de terceros, nacional o importados, pudiendo realizar las importaciones y/o exportaciones necesarias a tal fin, inclusive el equipamiento (hardware y software), los accesorios relacionados con la computación y en geneal todo lo concerniente a la prestación de servicios dentro de la informática. La ejecución de trabajos de consultoría en cualesquiera de sus formas, tanto empresas públicas, privadas o mixtas, mediante su proyecto, diseño y/o implementación y operación de sistemas de comunicaciones, sea para la transmisión de datos, como de cualesquiera otra información, tanto empresarial, educativa, cultural, mediante la participación como usuarios de canales satelitales nacionales o extranjeros o cualquier otro medio de comunicación apto para la prestación de este servicio, esté creado o instalado o a crearse, venta, distribución, importación de productos de software y todo tipo de accesorios relacionados con la computación y la informática. Capital: $ 12.000. Sede Social: Sanabria 3222 D Capital. Representación: 1 o más gerentes. Duración: el de la sociedad. Representación legal: Gerentes: Gustavo Héctor Di Lullo y Alfredo Román Di Lullo. Domicilio Especial ambos Gerentes: Sanabria 3222 Departamento D, Capital Federal. Cierre Ejercicio. 31 de marzo de cada año. Autorizado conforme escritura 118, Folio 338, 21 Marzo 2006, Registro Notarial 2030. Titular Silvia J. Titiiewsky de Busto.

Escribano - Silvia J. Titiiewsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/3/2006. Número: 060323114820/A. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 30/03/2006 Nº 41.804 v. 30/03/2006

DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 46, 15/02/06: Guillermo Luis Fiad, argentino, casado, nacido 16/08/66, D.N.I. Nº 17.888.108, domiciliado en Avenida Leandro Alem 855 piso 26º, C.A.B.A., en carácter de Gerente General de DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L. con domicilio en la Avenida Leandro Alem 855, piso 26, C.A.B.A. comparece a los fines de protocolizar el acta Nº 49, de fecha 01/09/05, mediante la cual se reforma el artículo 3º del Estatuto Social, cuya redacción definitiva es "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: (i) En forma habitual y principal a la comercialización de energía eléctrica dentro del marco de la ley 24.065 y sus normas reglamentarias y complementarias, incluyendo a tal fin la participación por sí e intermediación en operaciones de compra y venta mayorista o abastecimiento de energía eléctrica producida por terceros y a consumir por terceros o a ser comercializada o abastecida a terceros tanto en el país como en el extranjero, estando a tal fin autorizada a realizar comercialización de generación, comercialización de demanda, comercialización de importación y exportación, comercialización de regalías, así como toda otra actividad necesaria para el mejor cumplimiento de su objeto. (ii) A la compraventa, importación, exportación, y comercialización de (a) gas natural de conformidad con la ley 24.076 y sus normas reglamentarias y complementarias, petróleo, y otros hidrocarburos y sus derivados; y (b) transporte de gas natural y demás productos mencionados en el punto (a) precedente. (iii) A la realización de operaciones y/o celebración de contratos al contado o a término, contratos de futuros y opciones, swaps, y otros derivados, sobre cualquier tipo de producto o instrumento relacionado con el gas, el petróleo y/o la energía eléctrica y a la realización de actividades de cobertura de riesgo y transacciones extrabursátiles sobre productos y/o instrumentos relacionados con el gas, el petróleo y/o la energía eléctrica (iv) A la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con la industria del gas, del petróleo, y/o de la energía eléctrica, incluyendo la prestación de servicios de administración de plantas generadoras de energía eléctrica, así como también a la constitución en propietaria, operadora y/o administradora de bienes y/o activos relacionados con las industrias del gas, del petróleo y/o de la energía eléctrica en cualquiera de sus formas. (v) A la actuación en operaciones de corretaje por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros como apoderada, representante, corredora, comercializadora, intermediaria y/o mandataria respecto de cualquier clase de bienes, activos, servicios, productos o instrumentos relacionados con el gas, el petróleo y/o la energía eléctrica. (vi) A actuar como Agente Libre del Mercado Electrónico de Gas S.A. (MEGSA) dentro del marco del decreto 180/2004 y demás normas complementarias y reglamentarias, estando por ende habilitado para comprar o vender productos de contado comercializados en el ámbito del Mercado Electrónico de Gas (MEG) por cuenta propia o de terceros así como cualquier otra actividad dentro del MEGSA para la cual cuente con la licencia correspondiente de acuerdo a la legislación aplicable. La sociedad no puede de realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y celebrar cualquier operación que no esté prohibida por las leyes de la República Argentina y/o por el estatuto, incluyendo pero no limitado a la capacidad de celebrar cualquier tipo de contratos con terceros, locales o extranjeros, y obtener préstamos, de fuentes públicas o privadas, emitir u otorgar garantías reales o personales a favor de terceros, sean dichos terceros accionistas o no de la sociedad, y/o asumir obligaciones de cualquier tipo". Por Escritura Nº 46 de fecha 15/02/06, se encuentra facultado a publicar el edicto de ley, Carlos Manuel Mendez Terrero.

Autorizado - Carlos Manuel Mendez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 42, Int. 75.752.

e. 30/03/2006 Nº 41.736 v. 30/03/2006

EDITORAS DEL CALDERON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 111 del 27/3/06, Registro 26 de Cap. Fed. se adecuó el objeto social a lo establecido por el artículo 60 de la Resolución General 7/05 de la IGJ y se suprimieron las actividades que no se ajustaban a la actividad editorial. Autorizada en escritura 66 del 6/3/06, Folio 144, Registro 26 de Capital Federal.

Apoderada - María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 87. Libro Nº: 11.

e. 30/03/2006 Nº 41.789 v. 30/03/2006

ESTETIC CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: ESTETIC CENTER S.R.L., Contrato Social del 14/03/2006, bajo la forma de instrumento público, escritura número 15, Folio 35, pasada ante el Registro Notarial Nº 1112 de esta ciudad; Socios: Nora Elena Rossi, argentina, empleada, nacida el 09 de Diciembre de 1952, D.N.I. Nº 10.518.312, C.U.I.L. 27-10518312-2, hija de Orlando Santiago y Nélida Oiga Bracalenti, divorciada de sus primeras nupcias con Cristóbal Herrera y domiciliada en la calle Alsina 1928 primer piso departamento "L" de esta ciudad; Analía Bea-

triz Aloisio, argentina, médica cirujana plástica, nacida el 18 de Diciembre de 1964, D.N.I. Nº 17.199.426, C.U.I.L. 27-17199426-3, hija de Rubén José y Gladys Rosa Rocca, soltera y domiciliada en la calle Mendez de Andes 2111 de esta ciudad; Objeto: 1) La organización, administración y explotación de servicios vinculados a la salud y la estética corporal del hombre y la mujer, mediante la implementación de distintas técnicas como ser masoterapia, cosmiatría, aromaterapia, drenaje linfático, tratamientos faciales y corporales como así también la colocación de implantes y cirugías en general. 2) Compra, Venta, Fabricación, Importación, Exportación, Consignación, Comisión, Representación, Distribución de todo tipo de productos cosméticos relacionados con la actividad principal de la sociedad. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contralto. Para todas las actividades que así lo requieran, las tareas serán supervisadas por un profesional con título habilitante. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 20.000. Administración: Gerencia Unipersonal. Duración: término social. Gerente: Analía Beatriz Aloisio. Domicilio Especial: Alsina 1928 primer piso departamento "L" de esta ciudad. Cierre Ejercicio: 28/02. Sede Social: Alsina 1928 primer piso departamento "L" Capital Federal. Suscribe el presente el escribano Gabriel Hugo Lanza, matrícula 4769, en su carácter de Autorizado en el Instrumento Público del 14/03/06.

Escribano - Gabriel Hugo Lanza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/3/2006. Número: 060323113580/2. Matrícula Profesional Nº: 4769.

e. 30/03/2006 Nº 1211 v. 30/03/2006

EYB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emiliano Jonathan Radetzki, nac. 28/12/1986, D.N.I. 32.866.734; y Yanina Eliana Radetzkl, nac. 29/03/1985, con D.N.I. 31.576.284; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Zañartú 417, de esta ciudad; 2) 11/10/2005; 3) "EYB S.R.L."; 4) Zañartú 417 Ciudad de Bs. As.; 5) Por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de trabajos de herrería, construcciones, en general, pintura, impermeabilización, remodelación integral de frentes de edificios e inmuebles en general, así como la comercialización de materias primas en general necesarias para el cumplimiento de los trabajos referidos. 6) 99 años de su inscripción; 7) ($ 4000), en 40 cuotas de $ 100 valor nominal cada una; 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En este ultimo caso durarán en sus cargos 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente; 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril; 12) Gerente: Yanina Eliana Radetzki, quien constituye domicilio especial en el indicado precedentemente; 14) Autorizado por contrato privado con firmas certificadas por Acta 151, Libro 45, Registro 1455 de esta ciudad del 11/10/05.

Raquel A. Medina

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3203. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 46.

e. 30/03/2006 Nº 54.635 v. 30/03/2006

FUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Horacio Alfredo Ocampo, 49 años, casado, DNI: 12.083.770, Castro 1494, Cap. Fed.; Daniel Vicente Intraguillermo, 44 años, soltero, DNI: 14.432.395, Avenida Pavón 3891, Cap. Fed., argentinos y comerciantes. Denominación: "FUEGOS S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La industrialización, fabricación, estampado, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, pieles, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Horacio Alfredo Ocampo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Chacabuco 584, 1º Piso, Depto. "D", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 16/1/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2006 Nº 59.537 v. 30/03/2006

GONDEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 22/03/06. Socios: Agustina González De Arriortúa, argentina, soltera, comerciante, 19 años, D.N.I. Nº 32.592.433, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante Nº 1923 Piso 3º Departamento "A" Capital Federal, emancipada Civil y Comercialmente y Liliana Beatriz De Arriortúa, argentina, casada, comerciante, 42 años D.N.I. Nº 16.298.849, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante Nº 1923 Piso 3º Departamento "A" Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social Realizar toda clase de operaciones agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, fruticultura, apicultura, avicultura, tambo y artículos de granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésto la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sea de producción propia y/o adquiridos de terceros. Actuar como acopiadora de .cereales, semillas, oleaginosas, aceites y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, representación, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Forestación y reforestación en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Asesoramiento técnico a terceros en materia de forestación y recuperación de tierras. Administración: Jorge Gabriel González Lafuente, argentino, casado, comerciante, 45 años, D.N.I. Nº 14.305.101, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Belgrano Nº 124, piso 3º, Departamento "316" Capital Federal, en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avenida Belgrano Nº 124, piso 3º oficina Nº 316, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 22/03/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 30/03/2006 Nº 59.567 v. 30/03/2006

GOOGLE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Rubén Juan González, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1940, casado, empresario, con domicilio real en Geranios 308, Palomar, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 4.358.221; y b) Jorge María Soares Gache, argentino, nacido el 8 de marzo de 1941, divorciado, empresario, con domicilio real en Agüero 2116, piso 3º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 4.372.117; 2) Denominación: GOOGLE ARGENTINA S.R.L.; 3) Capital Social: $ 50.000; 4) Sede social: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la venta y comercialización de productos y servicios en materia de búsquedas por internet, publicidad por internet y materias relacionadas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones que puedan directa o indirectamente relacionarse con el objeto principal de la sociedad y/o facilitar su cumplimiento. En tal sentido, la sociedad podrá realizar todo tipo de trabajos de investigación y desarrollo, adquirir participaciones en otras sociedades, realizar todo tipo de representaciones conforme a la legislación vigente y adquirir y usar marcas, patentes, licencias, modelos y diseños. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 6) Gerencia: único gerente: Rubén Juan González, con domicilio constituido en Avenida Leandro N. Alem 1110, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por el término de un ejercicio; 7) Representación legal: a cargo de los gerentes de la sociedad de manera individual e indistinta; 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre; 9) Sindicatura: prescinde de ella; 10) Fecha de la escritura constitutiva: 29 de marzo de 2006; y 11) Plazo de duración: 99 años. El que suscribe se encuentra autorizado por escritura número 256, de fecha 29 de marzo de 2006, pasada al folio 707 del Registro Notarial número 132 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/06. Tomo: 88. Folio: 50.

e. 30/03/2006 Nº 59.770 v. 30/03/2006

GRIVELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 10/03/06. Mercado, Patricio Argentino, argentino, casado, D.N.I. 4.447.507, CUIL 20044475074, 01/01/47, comerciante; Mercado, Renzullo Leandro, soltero, D.N.I. 31.661.453, CUIL 20316614532, 23/07/85, estudiante emancipado según actuación notarial de fecha 11/11/85, estudiante y Mercado Renzullo, Maximiliano, D.N.I. 29.315.696, CUIL 20293156965, todos con domicilio en Avenida Sáenz 1395, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebran el contrato de sociedad que se rige por lo siguiente: Denominación; GRIVELLI SRL; Duración: 99 años. Objeto; fabricación, reparación, instalación, cortado, armado y reparación de balanzas, básculas y todo otro elemento de pesar y medir, sus partes, repuestos y accesorios como la importación y exportación de los mismos. Capital: $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 10.000 cuotas sociales, valor nominal $ 1 cada una, totalmente suscriptas por: Mercado, Patricio 5000 cuotas, Mercado, Leandro 2500 cuotas y Mercado Maximiliano 2500 cuotas, integran el 25% en efectivo y el saldo en 2 años. Dirección y Administración por uno o más socios con el cargo de Gerente, firma individual e indistinta debiendo suscribir las obligaciones con firmas personales a continuación de la fórmula GRIVELLI SRL; Cierrre; 31 de Enero de cada año. Los Gerentes constituyen un seguro de caución por $ 2000 (pesos dos mil) cada uno, y constituyen domicilio especial en Avenida Sáenz 1395, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo los socios establecen la sede social en Avenida Sáenz 1395, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrtumento privado de Constitución de sociedad con fecha 10/03/2006, Contador Fernando Ruben Ferrari, D.N.I. 10.741.868.

Contador - Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2006. Número: 477632. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 30/03/2006 Nº 41.716 v. 30/03/2006

HUGO DI CARLO Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 22/03/06. Hugo Pedro Di Carlo y Zulema García de Di Carlo, ceden, venden y transfieren la cantidad de 1000 cuotas del Capital Social, a favor de los cesionarios Jorge Gabriel González Lafuente, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, D.N.I. Nº 14.305.101, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Belgrano Nº 124, Piso 3º Departamento "315" Capital Federal, 600 cuotas y Gladys Vilma Alderete, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, D.N.I. Nº 18.052.862, domiciliada en la Avenida Belgrano Nº 124, Piso 3º Departamento "315" Capital Federal, 400 cuotas. Hugo Pedro Di Carlo y Zulema García de Di Carlo renuncian al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha. Se reconduce el plazo de duración social, se designa gerente a Jorge Gabriel González Lafuente, se traslada la Sede legal a la Avenida Belgrano Nº 124, Piso 3º Oficina "315" Capital Federal, se cambia la denominación social por la de MADERAS Y CIA S.R.L. y se redacta un nuevo texto ordenado del contrato social. Plazo: Cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la presente reconducción. Objeto Social: Explotación maderera en toda su línea, producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma. Comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. Explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación; instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla en sus diversas etapas, aspectos y procesos. Aserradero de madera, elaboración de chapas, terciados, tableros macizos tableros aglomerados y de fibras puertas, ventanas, cortinas de enrollar, marcos, persianas y otros elementos para carpintería de obra, elaboración de madera para tonelería, parqué, perfiles, viruta, lanas de madera y tratamientos para preservarla. Administración: El socio Jorge Gabriel González Lafuente en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 1000. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 22/03/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 30/03/2006 Nº 59.566 v. 30/03/2006

IMPLANTES Y ESTETICA LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 106 del 15/03/2006, Fº 281, Registro Notarial 652 de C.A.B.A, se constituyó "Implantes y Estetica Lavalle S.R.L.", con domicilio en Lavalle 1943, piso 2º, departamento "H", C.A.B.A., plazo de 99 años, capital social de $ 12.000.- Socios: Daniel Ernesto Madama, de 42 años, casado, argentino, odontólogo, D.N.I. 16.736.711; y María Inés Pereda, de 40 años, casada, argentina, odontóloga, D.N.I.: 17.854.404, ambos con domicilio real en Carlos Pellegrini 268, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: instalación y explotación de establecimientos asistenciales, quirúrgicos y de tratamiento dedicados a la atención odontológica en todos sus aspectos, estética dental, profilaxis, diagnóstico y tratamiento dental, operatoria dental, prótesis e implantes dentales, endodoncia, periodoncia, ortodoncia y cirugía. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Administración y Representación: Un gerente por tiempo indeterminado. Gerente: Daniel Ernesto Madama. Domicilio especial: Lavalle 1943, 2º piso, departamento "H", C.A.B.A. Ejercicio Social: cerrará el 31/12 de cada año. María Florencia Moussou posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 15/03/2006, escritura 106, Registro Notarial 652 de Capital Federal.

María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 8. Libro Nº: 35.

e. 30/03/2006 Nº 41.772 v. 30/03/2006

INVERSORA LA PINTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 26-9-05, se resolvió: la Reconducción Social. Se reforma la Cláusulas 2º. Duración: 90 años a contar de la inscripción de la reconducción. Suscribe la autorizada otorgante de escritura 36 del 17-2-06, titular Registro 1066, Matrícula 3324.

Escribana - Silvia Maria Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2006. Número: 060327116848/C. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 30/03/2006 Nº 41.783 v. 30/03/2006

JACKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria: Factura 53.453 del 6/03/06. Domicilio especial del gerente César Luis Perini: Arcos 2252 piso 4 oficina D, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 23 del 23/2/06 Fº 52 Registro 1319 Cap. Fed.

Escribana - Mirta Salgado

Certificación emitida por: Mirta D. Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 28/3/06. Nº Acta: 124. Libro Nº: 60.

e. 30/03/2006 Nº 54.835 v. 30/03/2006

JOAQUIN PERSSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/3/05, Marcelo Alejandro Cabello cedió sus dos mil cuotas sociales a favor de Sebastián Rovere, Arturo Berisso, Mariano Eduardo Porto y Jorge Pablo Marconetto, en iguales proporciones. Firmante autorizado a la publicación en instrumento privado del 4/3/05.

Sebastián Rovere

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 048.

e. 30/03/2006 Nº 41.724 v. 30/03/2006

KELLENSEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/2/2006, Enrique Fassi y María Isabel Castro cedieron y transfirieron a Abraham Pedro Torres (CUIL 20-06685081-2), soltero, argentino, nacido 20/3/1939, DNI 6.685.081, comerciante, dom. Bragado Nº 4894, Ciudad de Bs. As., 400 cuotas sociales y a César Roque Pilepich (CUIT 20-07742442-3), divorciado de Lidia Sáenz, argentino, nacido 3/8/1943, L.E 7.742.448, comerciante, dom. México Nº 1428, 3º piso, "14", Ciudad de Bs. As, 1600 cuotas sociales. Se modifica art. 5º con referencia a la garantía prestada por el Gerente. Se designa socio gerente a César Roque Pilepich por 3 ejercicios quien constituye dom. especial en la sede social. Se traslada sede social a calle Azcuénaga 382, piso 7º, departamento "B", Ciudad de Bs. As. Autorizado, por instrumento privado del 9/2/2006.

Christian S. Vázquez

Certificación emitida por: Daniel A. Gamerman. Nº Registro: 1404. Nº Matrícula: 3476. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 30.

e. 30/03/2006 Nº 54.655 v. 30/03/2006

KLEINEDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 20 de marzo de 2006, folio 114, Registro Nº 1427, Capital Federal, se constituyó "KLEINEDING S.R.L.". Socios: Julio César Gianonne D.N.I. 13.730.043, argentino, empresario, nacido el 3/11/59, casado y con domicilio real en Marco Polo Nº 5149, de Villa Bosch, Prov. de Buenos Aires y Jorgelina Herrmann, D.N.I. 25.637.868, argentina, empresaria, nacida el 31/1/77, soltera y con domicilio real en Francia Nº 770, Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: La construcción, alquiler y venta de inmuebles y edificios residenciales y no residenciales, por el régimen de propiedad horizontal y, en general la construcción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles sea en la totalidad de su proceso o en alguna de sus etapas. Capital: 20.000 $.- Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año. Sede social: Camargo Nº 327, 2º piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Gerente: Jorgelina Herrmann, con domicilio especial en Camargo Nº 327, 2º piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura de fecha 20 de marzo de 2006 pasada al folio 114 del Registro 1427, de la Ciudad de Buenos Aires

Zulema Reartes

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 021.

e. 30/03/2006 Nº 1210 v. 30/03/2006

LA ESPERANZA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carmen Silvana Bustamante, D.N.I. 26.044.151, argentina ,comerciante, soltera, 28 años, domiciliada en Av. Beltrán 2398, Ituzaingó, Provincia de Bs. As. y Ruihua Chen, D.N.I. 93.934.362, chino, comerciante, soltero, 42 años, domiciliado en Ruta 197, Nro. 451, Malvinas Argentinas, Provincia de Bs. As.; 2) Instrumento privado 27/3/2006; 3) "LA ESPERANZA DEL OESTE S.R.L."; 4) Caracas 89 Capital Federal; 5) A la compraventa por mayor y/o menor, permuta, consignación de productos alimenticios, frutas, verduras, pescados, aves, carnes y sus derivados, artículos de limpieza, artículos del hogar, bebidas, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que se relacione con el giro del negocio de supermercados; 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) $ 10.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerente: Carmen Silvana Bustamante con domicilio especial en Av. Beltrán 2398, Ituzaingó, Provincia de Bs. As.; 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por instrumento privado de fecha 27/3/2006.

Abogada - Olga L. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2006. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 30/03/2006 Nº 59.554 v. 30/03/2006

LA FLOR DE LIS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carmen Silvana Bustamante, D.N.I. 26.044.151, argentina, comerciante, soltera, 28 años, domiciliada en Av. Beltrán 2398, Ituzaingó, Provincia de Bs. As. y Ruihua Chen, D.N.I. 93.934.362, chino, comerciante, soltero, 42 años, domiciliado en Ruta 197, Nro. 451, Malvinas Argentinas, Provincia de Bs. As.; 2) Instrumento privado 27/3/2006; 3) "LA FLOR DE LIS DEL OESTE S.R.L."; 4) Caracas 89 Capital Federal; 5) A la compraventa por mayor y/o menor, permuta, consignación de productos alimenticios, frutas, verduras, pescados, aves, carnes y sus derivados, artículos de limpieza, artículos del hogar, bebidas, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que se relacione con el giro del negocio de supermercados; 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) $ 10.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerente: Carmen Silvana Bustamante con domicilio especial en Av. Beltrán 2398, Ituzaingó, Provincia de Bs. As.; 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por instrumento privado de fecha 27/3/2006.

Abogada - Olga L. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2006. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 30/03/2006 Nº 59.552 v. 30/03/2006

LA MESON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 07-03-2006 se decide: Aumento de capital a $ 57.000.- Se reforma la Cláusula Cuarta. Se reformula la Cláusula Quinta a efectos de adecuarla a las Resoluciones de IGJ 20 y 21/2004. Pablo Gerardo González Echevarría y Carlos Alberto Lanzos, socios gerentes designados por contrato constitutivo por escritura pública del 26-02-2003.

Socios Gerentes - Pablo Gerardo González Echeverría
Carlos Alberto Lanzos

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 049.

e. 30/03/2006 Nº 59.490 v. 30/03/2006

LA PECERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Paola Shirley Pereira Otero, estadounidense, nacida el 31/03/74, empresaria, DNI 92.839.281, CUIT 27-92839281-9, soltera, dom. en Belgrano 4736 9º "A" de la Localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As; Agustín Ignacio De Vittorio, argentino, nacido el 06/03/81, empresario, DNI 28.589.767, CUIT 20-28589767-0, soltero, dom. en Perú 635 3º "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; y Federico Ezequiel Motta, argentino, nacido el 24/11/76, empresario, D.N.I. 25.628.117, CUIL 20-25628117-2, casado, dom. en Avellaneda 1305 de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. Denominación: LA PECERA S.R.L. Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Bs. As.: Nicaragua 5614 Dto. "3". Duración: 99 años contados éstos desde su inscripción registral. Objeto: a) Prestación de servicios y arrendamiento de equipamiento a terceros para cualquier etapa de la producción audiovisual; b) Producción, realización, comercialización y transmisión de programas de televisión de aire, cable, y radio; c) Producción y realización de comerciales para televisión de aire, cable, radio y cine; d) Producción, realización y comercialización de videos de carácter institucional, empresarial, educativo, comercial o documental; e) Producción, realización y transmisión de teleconferencias y cursos a distancia; f) Producción, realización, desarrollo y comercialización de imágenes generadas por computadora y para ser emitidas en cualquier medio audiovisual existente; g) Comercialización de espacios publicitarios en televisión abierta, cable, radio, gráfica, vía pública y todo medio de reproducción; h) Producción de eventos, conferencias, exposiciones, seminarios y encuentros; i) Transmisión, distribución y comercialización de señales satelitales; j) Asesoramiento en tareas de prensa, publicidad, imagen y sonido; k) Edición, comercialización y distribución de videos institucionales, educativos y comerciales; l) Servicio, reparación y compraventa de equipos electrónicos, incluyendo cursos de capacitación y entrenamiento; m) Realización, producción, comercialización y prestación de servicios para la producción de películas cinematográficas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones vinculadas al objeto social. Capital Social: $ 120.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero. Gerente: Paola Shirley Pereira Otero. El domicilio especial de la Socia Gerente es Nicaragua 5614 Dto. "3" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Socia Gerente según Contrato de Constitución de fecha 07/03/2006.

Socia Gerente - Paola Shirley Pereira Otero

Certificación emitida por: Irma R. Sotelo. Nº Registro: 1958. Nº Matrícula: 3550. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 5.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 20/03 al 20/03/2006.

e. 30/03/2006 Nº 41.217 v. 30/03/2006

LATINTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Osvaldo Abel Rossi, argentino, 30/09/1967, casado, Licenciado en Administración de Empresas, argentino, DNI 18.366.946, San Pedro 1366, Sáenz Peña, Bs. As. y Haydée María Albertini, casada, 27/02/1940, comerciante, argentina, DNI 3.866.310, 11 de Septiembre 1790 9º, Cap. Fed.; Constitución por instrumento privado de fecha 22/02/2006; LATINTO S.R.L.; Por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, como franquiciada, franquiciante, o mediante cualquier otra forma de agrupación o colaboración empresaria tendiente al mejor desarrollo de su actividad, en cualquier parte de la República, las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios de tintorería ecológica. Importación definitiva o temporal de todo tipo de bienes, repuestos o accesorios, máquinas, equipos, pudiendo comprar, vender, alquilar, concertar leasing en todas sus formas, de toda clase de bienes nacionales o extranjeros vinculados a la explotación principal de la sociedad. Compra, venta, permuta, fraccionamiento y loteos de bienes inmuebles, explotación y alquiler de los mismos, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Administrar bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes inmuebles, muebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Compra y venta de títulos, acciones, y otros valores, sean nacionales, provinciales o extranjeros, realizar aportes o inversiones de capital a personas físicas o jurídicas, sociedades constituidas o a constituirse, dar, aceptar, créditos, mutuos, cesiones, hipotecas, derechos personales o reales, con o sin garantías y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades o personas de derecho público o privado, por sí o en nombre de terceros o asociada a terceros, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Domicilio Legal Jurisdicción Ciudad Autónoma de Bs. As.; 99 años; Capital: $ 10.000 en 1000 cuotas VN $ 10 c/u.; Administarción: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por tres ejercicios. Si se estableciera en uno el número de gerentes, los socios deberán designar un gerente suplente; Ejercicio: 31/12; 1.) Sede Social: Avenida Cabildo 2230 piso 9 oficina G, Ciudad de Buenos Aires; 2.) Socio Gerente: Osvaldo Abel Rossi DNI 18.366.946; 3.) Socio Gerente Suplente: Haydee María Albertini DNI 3.866.310. Ambos gerentes constutuyen domicilio especial en Avenida Cabildo 2230 piso 9 oficina G Fernando Andrés Rossi. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 23/03/2006.

Abogado - Fernando Andrés Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2006. Tomo: 58. Folio: 821.

e. 30/03/2006 Nº 59.487 v. 30/03/2006

LIFESTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reformulación de Constitución: Acto privado del 14/3/2006. Socios: Juan Manuel Fernández Robledo, nacido 03/09/1980, DNI 28.417.215, CUIT 23-28417215-9, domiciliado en Soler 3898 de Capital Federal; Mariana Lorena Pepe, nacida 31/10/1980, DNI 28.464.240, CUIT 27-28464240-1, domiciliada en Moraguez sin número, Planta Urbana Norberto de la Riestra, Partido de 25 de Mayo; Martín Daniel Gallo, nacido 08/08/1980, DNI 28.381.282, CUIT 24-28381282-7 y Diego Ariel Gallo, nacido 16/05/1977, DNI 26.000.040, CUIT 20-26000040-4, domiciliados en Donato Alvarez 2301 de Capital Federal; todos argentinos, solteros, empresarios. Denominación: LIFESTAR S.R.L.. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a éstos las siguientes actividades: 1.- Representación, distribución, importación, exportación y comercialización de productos de informática en general y de insumos para oficinas; 2.- Explotación de marcas, patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general, todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con los productos de informática e insumos de oficina. Capital: $ 12.000. Administración: Juan Manuel Fernández Robledo, Mariana Lorena Pepe, Martín Daniel Gallo y Diego Ariel Gallo. Cierre ejercicio: 30/11. Sede social y domicilio especial: Alvarez Jonte 1986, Piso 3º Departamento A Capital Federal. En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los gerentes han constituido la garantía de directores establecida por la Resolución 2/2004, mediante la constitución de seguro de caución en la aseguradora "Compañía Argentina de Seguros Victoria S.A.", Pólizas 72616 y 72617 de fecha 17/1/2006 y 72647 y 72646 de fecha 3/2/2006. El escribano Carlos Mariano Filippin, Registro 74 de General San Martín, se encuentra autorizado a publicar el presente por Acto Privado del 14/3/2006.

Escribano - Carlos Mariano Filippin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/3/2006. Número: FAA02261714.

e. 30/03/2006 Nº 54.617 v. 30/03/2006

LOS AROMOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carmen Silvana Bustamante, D.N.I. 26.044.151, argentina, comerciante, soltera, 28 años, domici-

liada en Av. Beltrán 2398, Ituzaingó, Provincia de Bs. As. y Ruihua Chen, D.N.I. 93.934.362, chino, comerciante, soltero, 42 años, domiciliado en Ruta 197, Nro. 451, Malvinas Argentinas, Provincia de Bs. As.; 2) Instrumento privado 27/3/2006; 3) "LOS AROMOS DEL OESTE S.R.L."; 4) Caracas 89 Capital Federal; 5) A la compraventa por mayor y/o menor, permuta, consignación de productos alimenticios, frutas, verduras, pescados, aves, carnes y sus derivados, artículos de limpieza, artículos del hogar, bebidas, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que se relacione con el giro del negocio de supermercados; 6) 50 años a partir de su inscripción, 7) $ 10.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerente: Carmen Silvana Bustamante con domicilio especial en Av. Beltrán 2398, Ituzaingó, Provincia de Bs. As.; 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por instrumento privado de fecha 27/3/2006.

Abogada - Olga L. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2006. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 30/03/2006 Nº 59.553 v. 30/03/2006

M.N.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: el 16-1-06 Matías Durante y Nicolás Iurilli, renuncian a la gerencia y ceden el total de las cuotas a: María Gabriela Rodríguez 700 cuotas y 2100 cuotas a Mario Angel Nicolás Iurilli: argentino, casado, médico, de 58 años, LE. 4.555.997. Se los designa gerentes, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Colombres 1070, Piso 4º Dpto. 26, CABA. Suscribe la autorizada otorgante escritura 16 del 16-1-06, titular Registro 1066, Matricula 3324.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2006. Número: 060327116850/C. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 30/03/2006 Nº 41.784 v. 30/03/2006

MV SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado del 20/03/2006: a) Juan Pablo Verdiquio cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Guillermo Carlos Verdiquio, argentino, nacido el 27 de mayo de 1944, soltero, industrial, domiciliado en la calle Muñiz 1950 de Cap. Fed., con L.E. 4.430.573 y María Cristina Musso, b) Continúa en el cargo de gerente Guillermo Carlos Verdiquio quien constituye domicilio en la sede social calle Muñiz 1950 de Cap. Fed.. En el mismo instrumento se modificó el artículo sexto, quedando redactado de la siguiente manera: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Guillermo Carlos Verdiquio, en su carácter de gerente por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Dec-Ley 5965/63. El gerente depositará en la caja de la sociedad, en concepto de garantía de sus funciones, la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000) rigiéndose por las siguientes condiciones: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por el gerente. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". Autorizado: Santiago J. Núñez autorizado por contrato constitutivo del 20/03/2006.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 854.

e. 30/03/2006 Nº 54.618 v. 30/03/2006

NORSURPROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Joaquín Raúl Menini, casado, DNI 14.855.351, nacido el 18-02-1961, contador, domiciliado en Franco 3340, planta baja y Gabriel Domingo Basile, 7033347-1, divorciado, DNI 17.033.347, nacido el 13-04-1965, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 2832, argentinos, vecinos de Cap. Federal modifican el objeto social de la constitución social del 16 de febrero de 2006, al folio 232 del Registro Notarial 1130, de NORSURPROYECTOS S.R.L. según escritura folio 382 del Registro Notarial citado, el que queda redactado: "Artículo Tercero. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por medios materiales o electrónicos, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización de insumos destinados a empresas electrónicas y energéticas. Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, licencias, relacionadas con su actividad. Edicto autorizado según escritura 166, folio 382, Registro 1130.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 060316104294/6. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 30/03/2006 Nº 41.764 v. 30/03/2006

ORGANIZACION AUTO INSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión de cuotas. Fecha 17-3-06. Andrés Di Pace, casado, nacido el 24/8/41, LE. 7.718.917, vende, cede y transfiere 400 cuotas sociales de las que es titular en la sociedad: ORGANIZACIÓN AUTO INSTAR S.R.L, a favor de Ariel Andrés Di Pace, soltero, nacido el 4/12/73, DNI. 23.626.839 y Javier Leonardo Di Pace, soltero, nacido el 11/2/79, DNI. 27.089.177, los tres argentinos, comerciantes, con domicilio real y especial: Dante Aliguieri 954, Wilde, Bs. As., quienes las adquieren de conformidad, quedando como únicos titulares. Precio total y convenido: $ 4.000. Se acepta la renuncia de Andrés Di Pace como Gerente quedando los Únicos socios como gerentes en forma indistinta. Aida Edith Peruyera Autorizada por instrumento privado de fecha 17/3/06 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 82.

e. 30/03/2006 Nº 41.759 v. 30/03/2006

PUBLICIDAD GRAFICA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 27-3-06 modificó artículo 2º. Eliminó inciso c) y agrega: A tal efecto la sociedad podrá mediante publicidad o propaganda, a traves de cualquier medio y mediante afiches, bocetos e impresos, siempre relacionados a su objeto, difundir su actividad comercial e industrial. Autorizado: Julio César Jiménez por instrumento privado del 16-2-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/03/2006. Número: 182195. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 30/03/2006 Nº 54.723 v. 30/03/2006

RAMON MIGUEL PRAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 22/3/06: El Socio Ramón Miguel Prat, cedió/donó sus 6.026 cuotas a los restantes socios (María Cristina Prat 2.628 y Julio César Prat 3.398). Se redactó texto ordenado. Se resolvió la Reconducción, fijando Plazo: original de 30 años desde el 1/9/63, el 1/9/93 entró en disolución, y el 22/3/06 se reconduce la sociedad, fijando plazo en 99 años desde inscripción de reconducción. Sede: Av. Rivadavia 11452, Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria: Compra venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Se aumentó capital en $ 7.045,9986, de $ 0,0014, a $ 7.046. Capital: $ 7.046. (3.523 cuotas cada socio). Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cesan como Gerentes Ramón Miguel Prat y María Cristina Prat. Se designó Unico Gerente: Julio César Prat, domicilio real/especial Cuzco 60, Cap. Fed. Garantía $ 2.000. Cierre: 31/8. (Autorizada por escritura 78, del 22/3/06): Lorena Vanina Píccolo. Firma certificada en foja F-002350647.

Lorena Vanina Píccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 36.

e. 30/03/2006 Nº 59.528 v. 30/03/2006

RO - DUBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/3/06; 2) Ariel Hernán Rodríguez, 24/8/83, DNI 30439739, Madariaga 4042, San Justo, Pcia. Bs. As.; Mariana Reynoso, 1/8/77, DNI 25981780, Santa Fe 872, Morón, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) RO - DUSI SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, representación, importación, exportación y distribución, por mayor y menor, de artículos y elementos de bazar, juguetería, regalería, librería, cotillón y adornos para el hogar, así como las materias primas, productos y subproductos, relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000, cuotas $ 1 cada una; 7) ambos socios 50%, cada uno; 8) 31/12; 9) Avda. Corrientes 2294 piso 12º departamento 54, Cap. Fed.; 10) Gerente: Ariel Hernán Rodríguez, domicilio especial: Avda. Corrientes 2294 piso 12 departamento 54, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 21/3/06 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06/06. Número: 354217. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/03/2006 Nº 59.484 v. 30/03/2006

RODA AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 14/3/06. 1) Socios: Brochero Rodolfo José Feliciano, 36 años, soltero, argentino, Comerciante, con domicilio en 9 de julio 836 de la Ciudad de Córdoba, DNI. 20.584.073; Nieto Daniel Alberto, 31 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Bolívar 352 de la Ciudad de Córdoba, DNI 24.691.580. 2) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, en establecimientos de propiedad de la sociedad o arrendadas a terceros, a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas y granjas, así como la comercialización de sus frutos, productos, subproductos y derivados de los mismos; comercialización de máquinas agrícolas; acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguidas, agroquímicos y todo tipo de productos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, intermediaciones, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Duración: 99 años. 4) Capital Social: $ 40.000. 5) Gerentes: Brochero Rodolfo José Feliciano y Gerente suplente Nieto Daniel Alberto ambos con domicilio constituido en Callao 2006 piso 4 oficina H de la Ciudad de Buenos Aires. 6) Sede Social: Callao 2006 Piso 4 Oficina H, de la Ciudad de Buenos Aires. 7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12. 8) Representación Legal: indistintamente de cualquiera de los gerentes. 9) Francisco J. Rueda Autorizado especial por instrumento privado 14/3/06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 79. Folio: 547.

e. 30/03/2006 Nº 59.551 v. 30/03/2006

RUSTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Roberto Carlos Ticevic, argentino, nacido el 08-01-56, empresario, soltero, DNI 11.778.765, CUIL 20-11778765-7, domiciliado en Roma 451, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Natalia Lorena Montiel, argentina, nacida el 11-10-73, empresaria, soltera, DNI 24.639.991, CUIL 27-24639991-9, domiciliada en Roma 451, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; y Ruslana Sujan, ucraniana, nacida el 27-06-67, empresaria, viuda, DNI 93.865.501, CDI 23-93865501-4, domiciliada en Avenida Independencia 3644 piso 4º departamento C, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 14-03-2006. 3) RUSTINA S.R.L. 4) Avenida Independencia 3644 piso 4º departamento C, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de promoción, de publicidad, de asesoramiento en marketing y en tercerización de actividad de comercialización, incluyendo las modalidades de venta punto a punto y/o en línea y/o vía Internet, de representación comercial; Comercialización, importación y exportación, compra, venta, alquiler, leasing, distribución de artículos y equipos para uso en generación, subestaciones y circuitos y redes eléctricas, aéreas y subterráneas, productos técnicos de control y automatización, madera y subproductos de madera, azúcar, miel de abeja, carbón vegetal, productos de cosmética y belleza, vinos, café, productos regionales, alimentos envasados y a granel, colorantes químicos, pigmentos industriales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 20 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Se designan gerentes a: Roberto Carlos Ticevic, Natalia Lorena Montiel y Ruslana Sujan, quienes fijan domicilio especial en Avenida Independencia 3644 piso 4º departamento C, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 14-03-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 33.

e. 30/03/2006 Nº 59.491 v. 30/03/2006

SANTA AGUSTINA DEL ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Silvina Marcela Pfurr, argentina, nacida el 19-03-75, Martillero Público y Corredor de comercio, soltera, DNI 24.551.261, CUIT 27-24551261-4; y Roberto Pfurr, argentino, nacido el 15-09-44, comerciante, casado, DNI 4.608.357, CUIT 20-04608357-2; ambos domiciliados en Entre Ríos 4025, Munro, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 22-03-2006. 3) SANTA AGUSTINA DEL ESTE S.R.L. 4) Concepción Arenal 2557 departamento 2, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendarniento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mis-

mos, incluso la urbanización y subdivisión de los mismos y todas las operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En el desarrollo del presente objeto social, la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Asimismo la sociedad podrá ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes o servicios que resulten convenientes para el objeto social. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/03 de cada año. Se designa gerente a: Silvina Marcela Pfurr, quien fija domicilio especial en Concepción Arenal 2557 departamento 2, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 22-03-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 17.

e. 30/03/2006 Nº 41.780 v. 30/03/2006

SERVICIOS FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Tonino Russo, 59 años, italiano, casado, DNI: 93.403.368, Cangallo 542, piso 1º, departamento "A", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Leonardo Bruno Russo, 29 años, argentino, soltero, DNI: 25.269.028, Moreno 248, piso 11º, departamento "D", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; ambos comerciantes. Denominación: "SERVICIOS FLORIDA S.R.L.". Duración. 20 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de líquidos, carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, nacionales e internacionales, por vía terrestre, área, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital. $ 20.000. Administración: Tonino Russo y Leonardo Bruno Russo; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Pico 4686, 1º piso, departamento "4", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/3/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2006 Nº 59.535 v. 30/03/2006

SUMAR INTELIGENCIA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 23/03/2006 Diego Carlos Masello, argentino nacido el 16/11/1970, DNI 21.602.340, casado, domiciliado en Suárez 413 Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As., Sociólogo y Lorena Andrea Fiore, argentina, nacida el 16/12/1974, DNI 24.310.377, soltera, domiciliada en Moreno 3680 piso 2º dpto. 15 Pdo. San Martín, Prov. Bs. As., Psicóloga Constituyeron: SUMAR INTELIGENCIA COMERCIAL SRL Sede social: Santiago del Estero 1298, piso 7º dpto. "B", Cap. Fed. Objeto: Investigación de mercado y opinión pública dentro de las áreas del sector privado, estatal y organizaciones no gubernamentales. Capital $ 6000 representados por 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Duración: 10 años. Administración y Representación: Diego Carlos Masello DNI 21.602.340 y Lorena Andrea Fiore DNI 24.310.377. Ambos Socios Gerentes quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Cierre 30/12. Autorizado por Instrumento privado del 23/03/2006: Rafael Sasón DNI 22.650.762.

Abogado - Rafael L. Sasón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 69. Folio: 640.

e. 30/03/2006 Nº 59.517 v. 30/03/2006

TRAUMACENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 21/02/06, Hebe Beatriz Méndez Battistoni y Norma Nélida Curti cedieron a Eduardo Omar Budini y Guillermo Enrique Casiraghi, 200 cuotas de Capital que poseen en "TRAUMACENTER SRL". Manuel Enrique Deaño renuncia al cargo de Gerente. Se designa a Eduardo Omar Budini, con domicilio especial en Tucumán 1516 segundo piso, oficina "B", Cap. Fed., como socio gerente. Se dio cumplimiento al art. 152 LS. Se modificó la cláusula 4º del Contrato Social: "Cuarta: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero las siguientes actividades: Actividad Principal: Administración y Explotación de la Ex clínica Cruz Azul ubicada en calle 29 y 16 de la Ciudad y Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Actividades conexas y accesorias a la actividad principal: Compra, venta, importación y/o exportación de equipos y suministros para medicina y odontología; instrumental, equipos y suministros médicos y quirúrgicos, endoprótesis, implantes y elementos para osteosíntesis; instrumental, equipos y suministros médicos y odontológicos; muebles, equipos útiles y suministros para hospitales; equipos, juegos y accesorios médicos y cualquier otro tipo de material o implante o prótesis quirúrgica de origen nacional o extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Se trasladó la sede social de la Av. Leandro N. Alem 584, piso 7º, Cap. Fed. a Tucumán 1516, piso 2º oficina "B", Cap. Fed. Escribana María Burgueño autorizada en Instrumento privado del 21/02/06.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327116953/0. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 30/03/2006 Nº 59.570 v. 30/03/2006

TRAUMACENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 23/12/05, Manuel Enrique Deaño cedió y transfirió a Norma Nélida Curti, 100 cuotas de capital que posee en "TRAUMACENTER SRL". Hebe Beatriz Méndez Battistoni renuncia al cargo de Gerente. Se ratifica a Manuel Enrique Deaño, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 584, piso 7º, Cap. Fed., al cargo de Gerente. Se dio cumplimiento al art. 152 LS. Se modificó la cláusula 7º del Contrato Social: "Séptima: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no durante la existencia legal de la sociedad y representará a la misma en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. A tal fin tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9 del decreto 5965/63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras las que serán indisponibles mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, o cajas de valores a la orden de la sociedad, o fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, por la suma de pesos diez mil". Escribana María Burgueño autorizada en Instrumento privado del 23/12/05.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327116951/F. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 30/03/2006 Nº 59.569 v. 30/03/2006

TRAUMACENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 31/08/05, Adrián Alejandro Saltamartini cedió y transfirió a Manuel Enrique Deaño, 20 cuotas de capital que posee en "TRAUMACENTER SRL". Adrián Alejandro Saltamartini renuncia al cargo de Gerente. Se dio cumplimiento al art. 152 LS. Escribana María Burgueño autorizada en Instrumento privado del 31/08/05.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327116954/0. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 30/03/2006 Nº 59.572 v. 30/03/2006

TRAUMACENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 31/08/05, Néstor Guillermo Pastrana cedió y transfirió a Manuel Enrique Deaño, 20 cuotas de capital que posee en "TRAUMACENTER SRL". Néstor Guillermo Pastrana renuncia al cargo de Gerente. Se dio cumplimiento al art. 152 LS. Escribana María Burgueño autorizada en Instrumento privado del 31/08/05.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327116952/0. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 30/03/2006 Nº 59.571 v. 30/03/2006

UNICO TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José David Btesh, argentino, nacido 18/6/46, divorciado, comerciante, L.E. 4.546.248, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4400, piso 15 departamento "B", Cap. Fed. e Irene Fabiana Bazzo, argentina, nacida 6/12/70, divorciada, comerciante, DNI 21.953.785, domiciliada en Bahía Blanca 2710, 1º piso, departamento "4", Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 36 del 20/3/06 Registro 216 Cap. Fed. 3) UNICO TRADING S.R.L. 4) Juan Francisco Seguí 4400, piso 15º, departamento B, Cap. Fed. 5) Desarrollo de la actividad inmobiliaria por medio de la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las normas sobre propiedad horizontal. Podrá asimismo, realizar toda clase de mejoras, modificaciones de inmuebles, propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, que sean necesarias en los mismos. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) 1 o más socios en forma indistinta, quienes se desempeñarán con el cargo de Gerentes por el término de duración de la Sociedad. Gerentes: José David Btesh e Irene Fabiana Bazzo (ambos domicilio especial en sede social. 10) 31/12. Autorizada por Esc. Públ. 36 del 20/3/06.

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 06.

e. 30/03/2006 Nº 59.707 v. 30/03/2006

VERDAD PYME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 13-03-2006 pasada ante el Escribano Horacio O. Manso al Fº 108, Registro 1132 de Capital se constituyó VERDAD PYME S.R.L. Socios: Gustavo Carlos Reyscher, nacido 23-03-1961, comerciante, casado en 1as. nupcias con Sandra Marcela Buccafusca, D.N.I. 14.802.076, C.U.I.T. 20-14802076-1, domiciliado en Muñiz 1165, casa 2, Cdad. Bs. As. y Hernán Javier Giorgini, nacido 6-11-1966, sociólogo, soltero, D.N.I. 18.093.657, C.U.I.T. 20-18093657-3, domiciliado en Cuenca 3488 Cdad. Bs. As., argentinos. Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto: La edición de revistas, periódicos y folletos y/o cualquier otro medio de difusión masiva y su distribución. La comercialización de espacios publicitarios en cualquier medio de difusión. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. Administración: Será dirigida y administrada por Gustavo Carlos Reyscher, quien queda designado gerente por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Se fijó el domicilio legal en Muñíz 1165, Casa 2, Cdad. Bs. As. Autorizado por escritura Nº 49 del 13-03-2006, Folio 108 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/03/06. Número: 060322112946/6. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 30/03/2006 Nº 41.802 v. 30/03/2006

VIESANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fausto Felipe Cascante Redin, ecuatoriano, nacido 27/02/1977, Pasaporte expedido por la República de Ecuador Nº 1706461033, Cédula de Indentificación Tributaria 20-60331036-6, soltero, empresario domiciliado en Laprida Nº 1385, piso 13, Dpto. B, C.A.B.A.; Adrián Carlos Di Sanzo, argentino, nacido 12/03/1972, DNI 22.502.534, CUIT 20-22502534-8, casado, empresario, domiciliado en Monroe 4795, piso 2º Dpto. 8, C.A.B.A.; y Fernando Marcelo Redin González, ecuatoriano, nacido 13/03/1952, Pasaporte expedido por la República de Ecuador Nº 1703095834, Cédula de Identificación Tributaria 20-60331853-7, casado, empresario, domiciliado en la Av. del Libertador Nº 5570, piso 9 Dpto. B, C.A.B.A. 2) 17/02/2006; 3) VIESANTE S.R.L. 4) Av. Callao, Nº 1178. piso 4º, Dpto. D, C.A.B.A. 5) Objeto: Una organización empresarial para la prestación de toda clase de servicios médicos, para-médicos y/o asistenciales, en cualesquiera de sus modalidades. La construcción, instalación y explotación de establecimientos y/o institutos asistenciales, sanatorios y/o clínicas médicas, quirúrgicas, estéticas, geriátricos y/o de reposo, así como la atención técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. La dirección técnica de cada establecimiento estará a cargo de por lo menos un Director médico y se ajustará a las prescripciones de las disposiciones legales aplicables. La atención, alojamiento, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional. Otorgamiento de franquicias y/o constitución de redes de prestadores de servicios médico-asistenciales. Compra, venta, fabricación, diseño, desarrollo, instalación, reparación, mantenimiento, exportación, importación y toda operación afín con equipos, sus partes, accesorios, insumos y/o complementos. Realizar operaciones sobre inversiones y/o aportes de capital a particulares o sociedades, obtención de dinero en préstamo; constitución o transferencia, sustitución, ampliación, modificación y/o cancelación de hipotecas, prendas u otras garantías reales; otorgar créditos, préstamos y financiaciones en general, con o sin intereses, fianzas o avales, y/o aquellas operaciones financieras permitidas por la leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer mandatos, representaciones, otorgar y/o recibir licencias, franquicias y/o administraciones. 6)15 años, a contar de su inscripción en el RPC; 7) Treinta mil pesos; 8) La representación legal, y el uso de la firma social será ejercido por los gerentes, actuando en forma separada y cuyas firmas obligan a la sociedad. Designado gerente, con mandato por tiempo indefinido, Adrián Carlos Di Sanzo, que constituye domicilio especial en la sede social; 10) 31/12. Adrián Carlos Di Sanzo, Gerente. Designado por escritura Nº 5, Fº 13, fecha 17/02/2006. Registro Notarial 799 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Emma Graciela Ilari. Nº Registro: 799. Nº Matrícula: 2715. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 20. Libro Nº: 8.

e. 30/03/2006 Nº 54.621 v. 30/03/2006

WIGGLER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esteban Tognini, nacido el día 10 de febrero de 1970, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, DNI 21.476.268, CUIT 20-21476268-5 domiciliado en Camino Real 1550, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Agustín Tognini, nacido el día 25 de junio de 1978, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, DNI 26420735, CUIT 20-26420735-6, domiciliado en la calle Laprida 2832, San Isidro; Constitución por Instrumento privado de fecha 22/02/2006; WIGGLER ARGENTINA S.R.L.; por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, como franquiciada, franquiciante, representada o representante o mediante cualquier otra forma de agrupación o colaboración empresaria tendiente al mejor desarrollo de su actividad, en cualquier parte de la República y en el Exterior del país, las siguientes actividades, A.) Comerciales e Industriales: Diseño, desarrollo, fabricación, ensamblado, armado, reparación, modificación, venta, importación, exportación y distribución de equipos electrónicos, componentes, cables, conectores, partes piezas, repuestos y accesorios, incluyendo pero no limitando, a equipos de computación, audio, televisión, comunicaciones, programas de computación, tecnología y marcas. Importación y exportación definitiva o temporal de todo tipo de bienes, repuestos o accesorios, máquinas, equipos, pudiendo comprar, vender, alquilar, concertar leasing en todas sus formas, de toda clase de bienes nacionales o extranjeros vinculados a la explotación principal de la sociedad; Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento para el diseño, fabricación, reparación, mantenimiento o venta de todo tipo de equipos vinculados con su actividad principal; B.) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, promoción, fraccionamiento y loteos de bienes inmuebles, explotación y alquiler de los mismos, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Administrar bienes propios o de terceros; ya sea personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes inmuebles; C) Financieras: Compra, venta y administración de títulos, acciones, y otros valores sean nacionales provinciales o extranjeros, realizar aportes o inversiones de capital a personas físicas o jurídicas, sociedades constituidas o a constituirse, dar, aceptar, créditos, mutuos, cesiones, hipotecas, derechos personales o reales, con o sin garantías y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades o personas de derecho público o privado, por sí o en nombre de terceros o asociada a terceros, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Domicilio Legal Jurisdicción Ciudad Autónoma. de Bs. As.; 99 años; Capital: $ 10.000 en 1.000 cuotas VN $ 10 c/u.; Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por tres ejercicios. Si se estableciera en uno el número de gerentes, los socios deberán designar un gerente suplente; Ejercicio: 31/12; a) Fijar el domicilio social en la Avenida Cabildo 2230 piso 9º oficina G, Capital Federal; b) Fijar en uno (1) el número de gerentes designando para el cargo al Sr. Esteban Tognini, DNI 21.476.268; c) Designar gerente suplente al Sr. Agustín Tognini, DNI 26420735. Ambos socios gerentes constituyen domicilios especiales en Avenida Cabildo 2230, piso 9 oficina G. Fernando Andrés Rossi. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 22/03/2006.

Abogado - Fernando Andrés Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 58. Folio: 821.

e. 30/03/2006 Nº 59.488 v. 30/03/2006

ZERAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/03/2006, se autorizó a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: José Ignacio Dorrego, argentino, 08/10/1979; DNI 27.707.523, soltero, empleado, Arenales Nº 2865 piso 2, Departamento "B" de esta ciudad; Juan Enrique Dorrego; argentino, 21/01/1976, DNI 25.062.877, soltero, Administrador de Empresas, 107 Nº 1510 Necochea, Provincia de Buenos Aires; Ana María Dorrego, argentina, 28/10/1973, DNI 23.492.391, soltera, abogada, 26 Nº 3763 Necochea, Provincia de Buenos Aires, "ZERAIN S.R.L."; 99 años: A) Operaciones agrícola - ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. B) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. C) Arrendamiento y/o adquisición de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. D) Comprar, vender importar, exportar y comercializar: 1) fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal; 2) semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria; 3) maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios; 4) ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades del punto a.- $ 30.000 dividido en 30000 cuotas de $ 1 cada una; 31/05; Gerente: José Ignacio Dorrego; quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Arenales Nº 2865 piso 2, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 18.

e. 30/03/2006 Nº 59.530 v. 30/03/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA FE 865

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16-03-06, se resolvió: 1) Designar a los siguientes administradores a María Esther Bacque de Borthaburu y a Olga Beatriz Carreras, y 2) Reformar el artículo sexto (administración ejercida por socios comanditados o terceros no socios y garantía). Asimismo constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 5446, Capital Federal). Autorizada por asamblea ordinaria de fecha 16 de marzo de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 30/03/2006 Nº 59.561 v. 30/03/2006

SCARANO Y MARINUCCI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de julio de 2005, protocolizada ante escritura número 112 del 10/3/06, por ante el Escribano Julio Ernesto Tissone, adscripto al registro 276 de Capital Federal, se modificó el artículo segundo del Estatuto Social por el cual el plazo de duración de la sociedad será de 50 años a partir del 15/03/1966. La presente se expide y firma en virtud a la autorización conferida por la escritura 112, folio 644, del 10/0372006, Registro 276 de la adscripción del escribano Julio Ernesto Tissone.

Escribano – Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/06. Número: 060323115565/A. Matrícula Profesional Nº: 3509.

e. 30/03/2006 Nº 41.788 v. 30/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2006 a las 17 hs. en Florida 683 Piso 4to. Of. 36 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 por los Ejercicios Económicos cerrados el 28 de febrero de 2003, Ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2004 y Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2005. Demora en su tratamiento y aprobación.
3º) Distribución de Resultados y Remuneración del Directorio.
4º) Elección del Directorio.

Presidente Rodolfo Rubén Dichiaro por acta de asamblea de fecha 21 de diciembre de 2001.
Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro

Certificación emitida por: Matías A. Carabelli. Nº Registro: 14. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 397. Nº Libro: 33.
e. 30/03/2006 Nº 41.727 v. 05/04/2006

ASOCIACION DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

A los Señores Asociados: Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social, Avda. Belgrano Nº 124, 1er. piso, Capital Federal, para el día 27 de abril de 2006, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretaria de la Asociación, el Acta respectiva.
2º) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Designación de una Comisión Escrutadora de cuatro miembros que tendrá a su cargo las funciones establecidas en el artículo 24º.
4º) Elección de los Miembros del Consejo Directivo.
5º) Nombramiento de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

El quórum será el establecido en el Artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Directiva designada en su cargo por Acta Nº 885 del 28 de Abril de 2005.
Secretaria - Patricia N. Ballester

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 92.
e. 30/03/2006 Nº 41.177 v. 30/03/2006

ASOCIACION GENOVESA ARGENTINA CARBONEROS UNIDOS DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 22 DE ABRIL 2006 - HORAS 18

De acuerdo a lo que establece el Art. 30 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a los Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de Abril del año 2006 a las 18 horas en la sede social de calle Venezuela 2943 de la Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 Diciembre 2005.
2º) Elección de la Junta Electoral.
3º) Renovación de Autoridades.
4º) Nombramiento de dos Asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2006. Presidente - Valerio E. Pessagno
Secretario - Italo Garibaldi.

NOTA: Las Asamblea serán constituidas en primera convocatoria con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto y segunda convocatoria una hora después con cualquier número de Socios presentes. Las Resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los Socios presentes. Ninguna Asamblea de Asociados sea cuál fuere el número de Socios presentes podrá considerar Asuntos no incluidos en la convocatoria.
Acta número 1002, de fecha 6 de Mayo de 2005. Por el Hon. Consejo Directivo.
Presidente - Valerio E. Pessagno
Secretario - Italo Garibaldi

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 160. Nº Libro: 43.
e. 30/03/2006 Nº 41.730 v. 30/03/2006

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO

CONVOCATORIA

ASOC. MUTUAL DE TRAB. Y ABASTEC. PORTUARIO AMTAP. INAES BA. 2442. Convoca a asamblea ordinaria a celebrarse el 30/4/06 a las 15 hs. en la calle 50 Nº 2437 V. Maipú S. Martín Bs. As. a tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades.
2º) Balance 2005.
3º) Informe de C/D.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Orlando Segal Presidente electo por el Consejo acta Nº 245-29/3/03 y acta de Asamblea Nº 21-26/4/03.

Certificación emitida por: María Angélica Morello. Nº Registro: 16. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 386. Nº Libro: 7.
e. 30/03/2006 Nº 41.723 v. 30/03/2006

ASOCIACION MUTUAL YANAPAI DE LA ANSES Y PODER JUDICIAL DE LA NACION

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL YANAPAI DE LA ANSES Y PODER JUDICIAL DE LA NACION, convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria a realizarce el 28 de abril de 2006 en su sede de Sarmiento 1967 planta baja, oficina 6º, Capital, a las 15 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para la firma del acta correspondiente.
2º) Lectura del acta asamblea anterior.
3º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de junta fiscalizadora correspondiente al período enero-diciembre de 2005.

Presidente Jorge Eduardo Imbrogno designado por acta de asamblea Nº 6 de 29/04/05.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 28/03/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 47.
e. 30/03/2006 Nº 54.746 v. 30/03/2006

"C"

CAMARA DE TARJETAS DE CREDITO Y COMPRAS - ATACYC

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2006 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social Maipú 53 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexo e Informe del Organo de Fiscalización, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Designación de nuevos miembros del Consejo Directivo por caducidad de sus mandatos.

Artículo 33 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de socios plenarios y activos. Pero si transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria, no se encontrare dicho número, las mismas se celebrarán válidamente en segunda convocatoria cualquiera fuere el número de presentes. La convocatoria se anunciará mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Rubén Vázquez integrante de Comisión Directiva por Acta de Asamblea de fecha 29/04/2004 y Presidente designado por Acta de Consejo Directivo de fecha 25/11/2004.
Presidente - Rubén Vázquez

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 21.
e. 30/03/2006 Nº 41.742 v. 30/03/2006

CCI - COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 2006, en 1ra. convocatoria a las 9,00 horas y en 2da. convocatoria a las 10,00 en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los acuerdos de pago celebrados con accionistas acreedores de la sociedad.

Néstor Oscar Alesso - Vicepresidente en ejercicio de Presidencia. Autorizado por Asamblea del 26-1-05, Directorios del 26/01/05 y 14-3-06.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 39.
e. 30/03/2006 Nº 14.971 v. 05/04/2006

CLUB ARQUITECTURA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios vitalicios y plenarios "A" y "B" del CLUB ARQUITECTURA, con una antigüedad no menor de 2 años, a elecciones para el día 22/4/06, en el horario de 9 a 18 hs., en la Av. Francisco Beiró 2116 Cap. Fed., para renovación total de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Directores Social y Deportivo.
Convócase a los socios vitalicios y plenarios "A" y "B" del CLUB ARQUITECTURA, con una antigüedad no inferior a 5 años, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29/4/06,a las 16 hs. en Av. Francisco Beiró 2116 Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de 2 asociados para firmar el acta.
3º) Razones y consideración de la reunión de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo estatutario.
4º) Consideración de la memoria, balance general, estados contables, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico practicado al 31/8/05.
4º) Aprobación de las cuotas sociales y de ingreso de socios durante el ejercicio 2004/2005 y consideración de las nuevas cuotas y punitorios a aplicar durante el ejercicio 2005/2006.
5º) Consideración del punto solicitado por asociados respecto de la expulsión del socio Fernando José Conti.
6º) Proclamación e incorporación de los candidatos ganadores en las elecciones del 22/04/06.

Mónica Beatriz García de Laise, Presidente, designada por Acta de Asamblea Nº 53, del 27/12/03, fs. 56/60 del Libro de Actas de Asambleas Nº 3, inscripto en I.G.J. el 25/9/85.

Certificación emitida por: Juan Carlos Tripodi. Nº Registro: 847. Nº Matrícula: 3425. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 128.
e. 30/03/2006 Nº 41.768 v. 30/03/2006

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA en ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2006, a las 10:00 horas, en Avenida Paseo Colón 728, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los Bonos de Participación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A", tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B" y un Director Titular y Suplente por las acciones clase "C".
7º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
9º) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoria.
10) Modificación del art. 17 del Estatuto Social "ad referéndum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA 1: Para tratar el punto 10 del orden del día la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

NOTA 2: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 20 de abril de 2006 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 29 de abril de 2005.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 43.

e. 30/03/2006 Nº 41.910 v. 05/04/2006

"E"

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril del 2006 a las 18:00 horas, en el local de la calle Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/05;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia por dos (2) ejercicios;
5º) Tratamiento de la prórroga en la enajenación de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 221 de la Ley de sociedades 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Mauro Santos Fortunato - Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 65 de fecha 28 de Abril de 2004 y Acta de Directorio Nº 736, de fecha 6 de Mayo de 2004, con designación de cargo.

Presidente - Mauro Santos Fortunato

Certificación emitida por: Angel Blacher. Nº Registro: 71. Nº Matrícula: 2232. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 37.

e. 30/03/2006 Nº 41.778 v. 05/04/2006

"F"

FIDUS Sociedad de Garantía Recíproca

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del Art. 233 y subsiguientes de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, para el día 20 de Abril de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida Nº 868, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005. (Art. 234 - inciso 1 - Ley 19.550).
3º) Consideración de la gestión realizada por los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. (Art. 275 - Ley 19.550).
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su absorción por el socio Protector IECSA SA.
5º) Remuneración de los Señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Excedente límites del art. 261 - Ley 19.550.
6º) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares y Suplentes, con mandato por un año.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.
8º) Política de inversión de los Fondos Sociales.
9º) Ratificación de la admisión de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de la Sociedad hasta el día 13/04/2006, a los efectos de ser incluidos en el Registro. Consejo de Administración.

Designado por Acta de Consejo de Administración de fecha 18/05/2005.

Presidente - Víctor Composto

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 88.

e. 30/03/2006 Nº 41.741 v. 05/04/2006

"H"

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 28 de Abril de 2006 a las 16 hs. en nuestra sede social de Jean Jaures 620 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria del Ejercicio Anterior.
2º) Memoria del Presidente para el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Aprobación del Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informes del Revisor de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Designación de los miembros de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas para un nuevo período.
5º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

NOTA: De acuerdo a las normas estatutarias, la Asamblea será abierta por el Sr. Presidente una (1) hora después de la convocatoria con el número de socios presentes.
Designado en Acta de Asamblea del 16/12/2004, inscripta en foja 190 del Libro de Actas de Asamblea y Comisión Directiva Nº 18.

Presidente - Salomón I. Ajzenberg

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 033.

e. 30/03/2006 Nº 41.721 v. 03/04/2006

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de HOJALMAR S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de abril de 2006 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7º Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio.
4º) Designación de directores. Su elección.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7º Piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 28 de abril de 2006 a las 18 horas.

Vicepresidente designado según Acta de Asamblea Nº 34 del 30 de abril de 2003.

Vicepresidente Segundo - Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 33.

e. 30/03/2006 Nº 41.787 v. 05/04/2006

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril de 2006, a las 10 horas en la sede social de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A., sita en la calle Doctor Juan Felipe Aranguren 4861 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico número 29 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico número 29.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio Económico número 29, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Elección de 3 –tres– Directores Titulares para los ejercicios económicos números 30 y 31 por los años 2006 y 2007 respectivamente.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Designado por Acta de Directorio Nº 70 de fecha 23/04/2004 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 Rubricado el 2/11/1977 bajo el Nº A 28777.

Presidente - Jorge Daniel Siboldi

Certificación emitida por: María Luisa Cabrera. Nº Registro: 996. Nº Matrícula: 3390. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 112.

e. 30/03/2006 Nº 14.974 v. 05/04/2006

"L"

LA RAZON DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "La Razón de Chivilcoy S.A." a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en Arenales 1749, 6º Piso Departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de abril de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17:00 en segunda en caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social,
3º) Aumento del Capital Social,
4º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, y
5º) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto.

Alberto Mario Mónaco, designado Presidente por Asamblea del 20/10/04.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 45.

e. 30/03/2006 Nº 41.776 v. 05/04/2006

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 2006 a las 10.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/05.
2º) Aprobación de la gestión y determinación de la remuneración de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la Ley 19.550 artículo 261.
3º) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejercicio 2006.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia. Gerente-Administrador - Oscar Ernesto Polo - designado según acta de asamblea de socios del 15/05/2001.

Oscar E. Polo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 02.

e. 30/03/2006 Nº 41.769 v. 05/04/2006

"M"

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria. La que tendrá lugar el 28 de Abril de 2006, a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Tucumán 1545 piso 5to "A" de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

Presidente y Secretario designados por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 2003, que corre a fojas 68 del Libro Actas de Asambleas número 1, rubricado el 28 de abril de 1975, Matrícula 330.

Presidente - Ramiro Puente
Secretario - Antonio Soler

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 135.

e. 30/03/2006 Nº 41.715 v. 30/03/2006

"O"

OASISSALUD S.R.L.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 2006, a las 18 horas, en el domicilio de la Avenida Santa Fe 882 piso 13 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Confección de un Balance General al 31 de diciembre de 2005,
b) Exclusión del socio Bertone, Norberto Romeo por justa causa (art. 91, párr. 1ro. y 2do. L.S.) y suspensión provisoria (art. 91, párr. 4to. L.S.),
c) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva.

Socio Gerente: Cándido Nolberto Lucas, (designado en Estatuto Social de fecha 20 de enero de 2005).

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 25.

e. 30/03/2006 Nº 54.807 v. 05/04/2006

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2006 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Cerrito 1464 Pta. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1 - Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Punto 2 - Modificación hoyo 7 cancha azul y desafectación de una superficie de la cancha para destinarlo a la venta.

NOTA: De conformidad a lo previsto por en el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Federico Huergo

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según acta distribución de cargos Nº 1279, del 19/12/05, del Libro de Actas de Directorio Nro. 3, a fojas 29, Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1278 de fecha 15/12/05, del libro de Acta de Directorio Nº 3, a fojas 27.

Presidente - Federico Huergo

Certificación emitida por: Raúl A. O'Curry (h.). Nº Registro: 29. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 203. Nº Libro: 13.

e. 30/03/2006 Nº 41.720 v. 05/04/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Cristian Gabriel Salvia, domiciliado en calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2864 Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco y Varios sito en calle AV. ELCANO 3604 de la Cap. Fed., a la Sra Adriana Daniela Pérez Paulero, con domicilio en calle Ramón Freire 4150 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/03/2006 Nº 54.686 v. 05/04/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que la Sra. Silvia Graciela Arnau, domiciliada en calle México Nº 2245 Piso 2 Dpto 4 Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Parrilla-Rotisería sito en calle AV. INDEPENDENCIA 3399 de la Cap. Fed., a el Sr. Juan José Della Vella, con domicilio en calle Curapaligüe 923 Piso 10 Dpto 94 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/03/2006 Nº 54.687 v. 05/04/2006

Maximiliano Stegmann, abogado, T 68 F 594 CPACF, con oficina en San Martín 683, 1º "37", Cap. Fed., avisa que: MC Gestión S.A., domiciliada en Avda. Rivadavia 926, 8º "811", Cap. Fed., el 20/3/06 transfiere a. Analisys S.R.L., domiciliado en Paraguay 2068, 3º "B", Cap. Fed., el Fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación "Memory Computación", sito en AVDA. RIVADAVIA 926, 8º "811", Cap. Fed. que se dedica a la Comercialización de Software. Oposiciones de Ley: Paraguay 2068, 3º "B", Cap. Fed.

e. 30/03/2006 Nº 54.615 v. 05/04/2006

Darío Antonio Varela, con domicilio en Thames 2156 Capital Federal y Thames 2160 S.R.L., con domicilio en Thames 2160 Capital Federal, representada por su socio gerente Darío Gustavo Varela, son domicilio en Thames 2156 Capital Federal, avisan que la transferencia de los garages ubicados en THAMES 2160, THAMES 2144 Y THAMES 2138, todos de Capital Federal publicada en el edicto de fecha 16 de marzo de 2005, como inicio y con término la fecha de 23 de marzo de 2005, deberá decir que la dirección real del garage es THAMES 2144 Capital Federal. Reclamos de ley en Thames 2160 Cspital Federal.

e. 30/03/2006 Nº 41.717 v. 05/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 piso 5º oficina B de Capital Federal, avisa: El arrepentimiento habido de el Sr. Fabián de Luca domiciliado en Elflein 3635 José León Suárez Bs. As. vendedor y Héctor Eduardo Sarlanga domiciliado en Zarraga 3707 de Capital Federal, Comprador, de la operación de compraventa del negocio ubicado en TTE. GRAL. JUAN D PERON Nº 1492 Cap. Fed. del rubro Quiosco Locutorio Internet publicado los días 11/01/06 al 17/01/06 factura Nº 0059-00080585 cesando en el día de la fechas su designación como intermediaria. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/03/2006 Nº 41.753 v. 05/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Jesús García Alvarez domiciliado en Lina Lagos 1037 La Matanza Bs. As. vende a Antonia M. Berger con domicilio en República Arabe Siria 2749 Cap. Fed. su negocio del rubro Quiosco y varios sito en TUCUMAN Nº 940 Cap. Fed. Reclamos de ley ntras Oficinas.

e. 30/03/2006 Nº 41.756 v. 05/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Christian D. Podestá domiciliado en Peña 2501 Cap. Fed. vende a Francisco J Cabrera y Enrique J Cabrera domiciliados en Av. Juan B. Justo 2308 Olivos Bs. As. su negocio del rubro Casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas, cervecería (602030), Kiosco (601040), sito en AV. CORRIENTES Nº 802 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Oficinas.

e. 30/03/2006 Nº 41.755 v. 05/04/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

Ad-Network S.A.

Art. 60 LSC. Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/10/2005 se eligió un nuevo Directorio y se designó como Presidente al Sr. Diego Arturo León y como Director Suplente a Raúl Julio Bozzo. Domicilio especial Directores: Cnel. Carlos Tomás Sourigues 2625, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 7/12/2005: María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada – María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 30/03/2006 Nº 59.565 v. 30/03/2006

AGROPECUARIA LA NUEVA S.A.

Nº IGJ 1.584.862. La Sociedad hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de enero de 2006 se aceptaron las renuncias presentadas en Reunión de Directorio de fecha 20 de enero de 2006 por los directores titulares José María F. Guazzone di Passalacqua y Ricardo Florencio Lynch, y el director suplente Ricardo Florencio Lynch (hijo). Asimismo, se dispuso la designación del Señor Fernando Ceballos como director titular y Presidente; y del Señor Alfonso Arévalo como director suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Presidente Quintana 127, piso 8º, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Firma: Javier Gustavo Martón, Abogado, autorizado por Acta de directorio del 3 de febrero de 2006.

Abogado – Javier G. Martón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 33. Folio: 405.

e. 30/03/2006 Nº 59.467 v. 30/03/2006

AN-LO S.A.

Por Acta Nº 6 de Asamblea General Extraordinaria del 28/02/06 que me autoriza a publicar se designaron por 3 años: Presidente: Antonio Di Nardo, D.N.I. 4.988.163 y Directora Suplente: Nelly Elisa Infantino, D.N.I. 11.206.646 ambos con domicilio especial en Jean Jaures 1140, piso 3º, Departamento "A", Capital Federal. Se cambió sede a Jean Jaures 1140, piso 3º, Departamento "A", Capital Federal, sin reforma.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 30/03/2006 Nº 59.481 v. 30/03/2006

ARTES GRAFICAS PAPIROS S.A.C.I.

Por Asamblea General Ordinaria del 27-10-2005 se designa Directorio: Presidente; Edgardo Haroldo Mohr; Vicepresidente: Lidia Beatriz Villella; Director Suplente: Victoria Mabel Amato; todos fijan domicilio especial en Castro Barros 1345, C.A.B.A. Edgardo Haroldo Mohr, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 27-10-2005. ARTES GRAFICAS PAPIROS S.A.C.I.: última inscripción: 16-06-1986 Nº 3452 Lº 102 Tº A de S.A.

Presidente - Edgardo Haroldo Mohr

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 22/03/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 49.

e. 30/03/2006 Nº 59.495 v. 30/03/2006

ARVAHNS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 25-10-2005, se designó directora suplente a Luisa Beatriz Cohen quien fijó domicilio especial en Ruíz Díaz de Guzmán 794, Capital Federal. Oiga Beatriz Brizuela. Presidente según acta de Asamblea General Extraordinaria 22 del 25-10-2005.

Olga Brizuela

Certificación emitida por: Graciela Koszer de Schnitman. Nº Registro: 59. Fecha: 20/03/06. Nº Acta: 210. Libro Nº: 8.

e. 30/03/2006 Nº 54.685 v. 30/03/2006

"B"

BALANZ CAPITAL Sociedad Anónima

Devolución de Aportes Irrevocables. Se hace saber por un tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2006 se ha resuelto restituir los aportes irrevocables efectuados por accionistas anteriores y que en virtud de la transferencia accionaria de fecha 04/08/03 y compensaciones con pérdidas de ejercicios anteriores corresponde restituir la suma de $ 80.365,69 a los actuales accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarías siendo el Pasivo, Activo y Patrimonio Neto al momento de la aceptación de dichos aportes según surgen de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2002: Pasivo: 141.837,43; Activo: 117.885,35; Patrimonio Neto: ($ 23.952,08). Al momento de la restitución de los aportes según Estados Contables al 31 de diciembre de 2005 Pasivo: $ 1.144.248,77; Activo: $ 7.993.953,00 y Patrimonio Neto: $ 6.849.704,23. Firmado Claudio Federico Porcel, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 16, del 29/04/2005, y Acta de Directorio Nº 53, de igual fecha. En mi carácter de Escribano Titular del Registro 614 de Capital Federal manifiesto que la presente certificación corresponde al Acta Nº 113, Foja R-899723, suscripta por Claudio Federico Porcel como presidente de "BALANZ CAPITAL S.A.", con facultades suficientes. Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: José María Fernández Ferrari. Nº Registro: 614. Nº Matrícula: 2298. Fecha: 17/2/06. Nº Acta: 113.

e. 30/03/2006 Nº 54.652 v. 03/04/2006

BALANZ Sociedad Anónima

Se comunica que el Directorio de la sociedad, en su sesión celebrada el 28 de diciembre de 2005 resolvió fijar el domicilio de la sede social en la calle Corrientes 316, 3º piso, oficina 362 Capital Federal. Firmado Claudio Federico Porcel, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 4, del 02/03/2005, y Acta de Directorio Nº 11, de igual fecha. En mi carácter de Escribano Titular del Registro 614 de Capital Federal manifestó que la presente certificación corresponde al Acta Nº 116, Foja R-899726, suscripta por Claudio Federico Porcel como presidente de "BALANZ S.A.", con facultades suficientes. Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: José M. Fernández Ferrari. Nº Registro: 614. Nº Matrícula: 2298. Fecha: 17/02/06. Nº Acta: 116.

e. 30/03/2006 Nº 54.653 v. 30/03/2006

BILLINGHURST 361 S.A.

En el edicto publicado el 22 de febrero de 2006, correspondiente a la escritura de fecha 11 de enero de 2006, número 4, Folio 67, se omitió consignar la renuncia del Presidente don José Luis Shama. Por Acta de Asamblea General Ordinaria número 1, de fecha 31 de agosto de 2004, se nombró Presidente a don David Masri Kohen, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1929, casado en primeras núpcias con doña Elvira Lisbona, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.981.159, comerciante, domiciliado en la calle Peña número 2920, quinto piso, Capital Federal, quien fija domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 434, Piso Octavo, Capital Federal. Escribana Autorizada en la mencionada escritura: Cynthia Mariela Manis, Adscripta del Registro 1363, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Matrícula 4643.

Escribana /Autorizada – Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327116932/6. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 30/03/2006 Nº 41.774 v. 30/03/2006

BIOCROM S.A.

Por acta de asamblea y directorio del 24/2/06 renuncia como Presidente Rubén Martín Peralta, y se designan: Presidente: Juan Domingo Mannara; Director Suplente: Rubén Martín Peralta, fijan domicilio especial en Luis Viale 963, Capital Federal. Se establece la sede social en Luis Viale 963, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en acta del 24/2/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/03/2006 Nº 54.619 v. 30/03/2006

"C"

CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A. (Sucursal Argentina)

Se hace saber que por Acta del Consejero Delegado del 16/12/05, se resolvió revocar las designaciones de Basilio Benito Pertiné, Jorge Bernardo Rey Esperón y Eusebio Sáenz Alonso como representantes legales, y designar en su reemplazo a Valeriano García García, español, nacido el 25/10/52, Documento de Identidad Español 12.700.721-Y, ingeniero, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 15º, Capital Federal. Enrique Garbarino. Abogado autorizado según Acta del Consejero Delegado del 16/12/05.

Abogado – Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 75. Folio: 696.

e. 30/03/2006 Nº 2867 v. 30/03/2006

CRUZ DEL REY S.R.L.

Inscripción Inspección General de Justicia 24 de marzo de 2004, número 2343 libro 119 de S.R.L. Instrumento Privado del 20 de marzo de 2006 que transcribe Acta del 15 de abril de 2005 trasladó sede social a Alvarez Jonte 3730, Planta Baja, Departamento A, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada por instrumento privado del 20 de marzo de 2006.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 22/03/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 37.

e. 30/03/2006 Nº 59.521 v. 30/03/2006

"D"

DIAGNOSTICOS INDUSTRIALES S.R.L.

Por escritura número 57 del 15-03-2006, los socios modifican la sede social fijándola en la Avenida Avellaneda número 2827, Piso Quinto, Departamento "C", C.A.B.A.- Escribano Jorge M. ALLENDE, autorizado según citada escritura número 57 del 15-03-2006 ante el citado Escribano, Registro 1932 C.A.B.A.

Escribano - Jorge María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 060329120205/1. Matrícula Profesional Nº: 4181.

e. 30/03/2006 Nº 1239 v. 30/03/2006

DON MILO S.A.

Se comunica que: 1) Por acta de asamblea del 24/8/2005 se designó a Félix Jorge Lanusse (pre-

sidente), Pablo Morea (vicepresidente), Ricardo Javier Cardinale (director titular) y Miguel Zimmermann (director suplente). Domicilio especial de todos los directores: Hidalgo 396, piso 4, departamento A, Capital Federal. 2) Por acta de asamblea del 28/12/2005 se aumentó el capital social en la suma de $ 90.811, llevándolo de $ 53.000 a $ 143.811. Autorizada por acta de asamblea del 28/12/2005.

Abogada – Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 30/03/2006 Nº 59.466 v. 30/03/2006

DOSITECNO 95 Sociedad Limitada

La sociedad Extranjera DOSITECNO 95 SOCIEDAD LIMITADA, con domicilio en calle Industria número 16, de la ciudad de El Masnou (Barcelona), España, resolvió constituir o participar en sociedad argentina conforme artículo 123 Ley de Sociedades, con sede social en Carlos Pellegrini número 445 Piso 5º oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y designó representante en el país a Daniel Mario Dulcich, DNI 16.975.934, 18/8/64, casado, argentino, empresario, con domicilio real y especial en Gervasio Posadas Nº 2848, localidad de Beccar, Prov. Bs. As. Representante Legal designado por Asamblea Extraordinaria del 1/02/06.

Daniel Mario Dulcich

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4557. Fecha: 21/03/2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 4.

e. 30/03/2006 Nº 59.423 v. 30/03/2006

DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L.

Escritura Nº 236, de fecha 05/09/05, comparece Guillermo Luis Fiad, argentino, casado, nacido 16/08/66, D.N.I. Nº 17.888.108, domiciliado en la Avenida Leandro Alem 855, piso 26º, C.A.B.A., en su carácter de Gerente General de DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L., con domicilio en Avenida Leandro Alem 855, piso 26º, C.A.B.A. a protocolizar el Acta Nº 46, de fecha 04/07/05, mediante la cual se aprueba el cambio de la sede social de la calle Suipacha 1111, Piso 18º, C.A.B.A., al de Avenida Leandro Alem 855, Piso 26º, C.A.B.A. Por Escritura Nº 236, de fecha 05/09/05 se encuentra facultado a publicar el edicto de ley, Carlos Manuel Mendez Terrero.

Autorizado – Carlos Manuel Mendez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 42, Int. 75.752.

e. 30/03/2006 Nº 41.738 v. 30/03/2006

"E"

EGIRE S.A.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Acta de Directorio Nº 62 del 6/3/06, el Directorio de la sociedad resolvió el cambio de la sede social a Paraguay 749 Piso 7º Of. 25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El profesional que suscribe está autorizado en el acta de directorio Nº 62 de fecha 6/3/06.

Contador - Jorge O. Stanislavsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/3/06. Número: 182108. Tomo: 0062. Folio: 201.

e. 30/03/2006 Nº 54.689 v. 30/03/2006

EMI ENTERTAINMENT WORLD INC.

EMI ENTERTAINMENT WORLD INC., sociedad extranjera constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, resolvió establecer una representación permanente en la República Argentina conforme lo disponen los Arts. 118 y 123 y fija su domicilio social en Bartolomé Mitre 226, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Se designan representantes legales a los Sres. Miguel Angel Emery y/o Antonio Millé y/o Juan Manuel García y/o Néstor Casonú, quienes constituyen domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 226, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Firma el presente el Dr. Miguel Angel Emery, representante legal según surge del instrumento privado de fecha 5 de noviembre de 2004 en Nueva York, Estados Unidos de América, autorizado a la publicación de ley en el Boletín Oficial.

Abogado - Miguel Angel Emery

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/06. Tomo: 3. Folio: 168.

e. 30/03/2006 Nº 59.473 v. 30/03/2006

ENTERTAINMENT WORLD MUSIC INC.

ENTERTAINMENT WORLD MUSIC INC., sociedad extranjera constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, resolvió establecer una representación permanente en la República Argentina conforme lo disponen los Arts. 118 y 123 y fija su domicilio social en Bartolomé Mitre 226, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Se designan representantes legales a los Sres. Miguel Angel Emery y/o Antonio Millé y/o Juan Manuel García y/o Néstor Casonú, quienes constituyen domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 226, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Firma el presente el Dr. Miguel Angel Emery, representante legal según surge del instrumento privado de fecha 5 de noviembre de 2004 en Nueva York, Estados Unidos de América, autorizado a la publicación de ley en el Boletín Oficial.

Abogado - Miguel Angel Emery

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/06. Tomo: 3. Folio: 168.

e. 30/03/2006 Nº 59.474 v. 30/03/2006

"F"

FARDLAND S.A.

Por Acta del 9/3/06 designa Presidente Daniel Héctor Cavalli Director Titular Jorge Antonio Barbero Suplente Juan José La Rocca por renuncia de Alberto Tomás Mansilla y Santiago Tomás Mansilla La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Lavalle 1675 piso 12 Departamento 1 CABA. Virginia Codó autorizada en Acta del 9/3/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 30/03/2006 Nº 59.462 v. 30/03/2006

FERNANDO GUIDO SRL

Acta de reunión de socios del 15/03/2006, de la que surge: A) Renuncian los Gerentes Néstor Fernando Quiodo y Eduardo Ernesto Ronzoni. B) Los socios designan como única Gerente a Celia Pumar, argentina, nacida el 19/10/1932, LC 2.958.991, CUiT 27-02958991-2, viuda, domiciliada en Alvear Nº 641, 2º "A", Quilmes, Prov. Bs. As., quien ha aceptado el cargo y constituyó domicilio especial en Avda. Callao Nº 1519 CABA. Autorizada: Doctora Mariana Esther Torresi, por el Acta de reunión de socios del 15/03/2006.

Abogada - Mariana E. Torresi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/3/06. Tomo: 61. Folio: 381.

e. 30/03/2006 Nº 59.520 v. 30/03/2006

FORT SECURYTE S.A.

Art. 60. Hace saber que el 01/11/2005 renunció el Sr. Hugo Pascual al cargo de Director Suplente, designándose a la Sra. Margarita Berardo, con domicilio especial en Conde 2294 C.A.B.A., continuando el Sr. César Espasande en su cargo de Presidente, según AGO Nº 5 del 15/11/05. Por acta del 14/01/05.

Presidente - César Espasande

Certificación emitida por: Roberto Mendez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 22/03/06. Nº Acta: 141. Nº Libro: 30.

e. 30/03/2006 Nº 14.988 v. 30/03/2006

"G"

GAMBRO HEALTHCARE S.A.

RPC 18.8.1995, Nº 7519, Lº 117, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 14.1.2005, se aceptó la renuncia de Miguel Angel Herzig como Director Titular y se designó a Ruben E. Gelfman en su reemplazo hasta completar el mandato. El Sr. Gelfman fija domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 14.01.2005.

Abogada – Florencia Hardoy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/06. Tomo: 73. Folio: 587.

e. 30/03/2006 Nº 59.745 v. 30/03/2006

GUERRIERI HNOS. S.R.L.

Por Acta del 13-02-2006 se aceptó la renuncia al cargo de gerente a Susana Beatriz Guerrieri, se designan como socios gerentes a los señores Pascual Mario Guerrieri y Pablo Angel Alvarez; fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 6773, C.AB.A. Pascual Mario Guerrieri y Pablo Angel Alvarez, socios gerentes designados en Acta del 13-02-2006. Pascual Mario Guerrieri y Pablo Angel Alvarez - Socios Gerentes, GUERRIERI HNOS. S.R.L.: última inscripción el 21-05-2004 Nº 4162 Lº 120 Tº SRL.

Socios Gerentes - Pascual Mario Guerrieri - Pablo Angel Alvarez

Certificación emitida por: M. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 23/03/06. Nº Acta: 118. Libro Nº: 049.

e. 30/03/2006 Nº 59.489 v. 30/03/2006

"H"

HEALTH HOME Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas de fecha 20/11/1996, quedó conformado el Directorio así: Presidente: Raúl Juan Agranatti, Vicepresidente: Carlos Gustavo Oviedo; Director Titular: Jacinto Carlos Oviedo y Directora Suplente: Juana Domínguez de Oviedo, todos con domicilio especial en la calle Corrientes 1515, Piso 10º "D" de Capital Federal. Ello fue ratificado por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20/12/1996. Luciana Paula Fornasiero. Abogada. Autorizada por instrumento privado de fecha 22/03/2006.

Abogada - Luciana P. Fornasiero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/06. Tomo: 69. Folio: 620.

e. 30/03/2006 Nº 59.516 v. 30/03/2006

HEALTH HOME Sociedad Anónima

Por reunión de Directorio del 18/11/1996 se aceptó la renuncia de María Alejandra Moisello al cargo de Directora Suplente y se convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1996 a fin de designar un nuevo Director Suplente. A la fecha de la renuncia y convocatoria a Asamblea los Directores tenían domicilio especial en la calle Corrientes 1515, Piso 10º "D" de Capital Federal. Luciana Paula Fornasiero. Abogada. Autorizada por instrumento privado de fecha 22/03/2006.

Abogada - Luciana P. Fornasiero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/06. Tomo: 69. Folio: 620.

e. 30/03/2006 Nº 59.515 v. 30/03/2006

HEALTH HOME Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas de fecha 28/12/2004, quedó conformado el Directorio así: Presidente: Raúl Juan Agranatti, Vicepresidente: Juana Domínguez de Oviedo, Director Suplente: Jacinto Carlos Oviedo, todos con domicilio especial en la calle Víctor Martínez 71 de Capital Federal. Luciana Paula Fornasiero Abogada. Autorizada por instrumento privado de fecha 22/03/2006.

Abogada - Luciana P. Fornasiero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 69. Folio: 620.

e. 30/03/2006 Nº 59.518 v. 30/03/2006

"I"

IAP MENDOZA S.A.

Escritura 261 del 2/12/05 Folio 532. Escribano Eduardo Héctor Plaetsier. Registro 528 Cap. Fed. por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/6/05 la sociedad resolvía la reducción del capital social en 1.600.000 pesos llevándolo a 640.000. Antes de la Reducción Activo: $ 4.813.447,33 Pasivo: $ 746.145,49. Patrimonio Neto: $ 4.067.301,84. Después de la reducción: Activo: $ 3.213.447,33 Pasivo: $ 746.145,49. Patrimonio Neto: $ 2.467.301,84. Escribano Eduardo Héctor Plaetsier. autorizado por escritura 261, folio 532 del 2/12/05, Registro 528, Capital Federal.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/06. Número: 060327116704/4. Matrícula Profesional Nº: 2143.

e. 30/03/2006 Nº 41.760 v. 03/04/2006

INGEMATICA S.A.

Por acta de Asamblea General Unánime del 5/12/03 y Directorio del 15/12/03, se resolvió reelegir y designar por un nuevo período: Presidente: Heriberto Muther, Vicepresidente: Alejandro Muther, Director Titular: Claudia Priano de Muther, Director Titular: Héctor Raúl Sánchez; Síndico Titular: Horacio Roberto Della Rocca y Síndico Suplente: Leonardo Pablo Cortigiani, quienes establecen domicilio especial en Avenida Corrientes 327 P.4 Cap. Fed. Apoderada por Escritura 99 del 27/3/06 Fo. 277 del Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 0222.

e. 30/03/2006 Nº 54.820 v. 30/03/2006

INVERSIONES AUCHAN ARGENTINA S.A.

Complementando las publicaciones realizadas del 18/01/06 al 20/01/06, Nº de Factura: 7570, informa la valuación del activo y del pasivo antes y después de la reducción del capital social aprobada: 1. Activo y Pasivo antes de la reducción al 30/06/2005: $ 116.497.703 y $ 229.798, respectivamente. 2. Activo y Pasivo después de la reducción al 30/06/2006: $ 93.637.925 y $ 229.798, respectivamente. Enrique Garbarino. Abogado autorizado según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 25/11/2005.

Abogado - Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2006. Tomo: 75. Folio: 696.

e. 30/03/2006 Nº 2866 v. 03/04/2006

INVERSIONES Y ASESORIAS J.C.N. Sucursal Argentina

(IGJ Nº 1749294). Por resolución del representante legal de la Sucursal se resolvió el cambio de la sede social de la Sociedad, de la calle San Martín 323, piso 17º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Tres Sargentos 422, piso 2º 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mario Cocomarola, autorizado por resolución de fecha 7/03/2006.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2006. Tomo: 76. Folio: 542.

e. 30/03/2006 Nº 59.476 v. 30/03/2006

"J"

JORJU S.A.

Por escritura del 22/03/06 folio 33 registro 793 de Capital Federal se aumentó el Capital Social a $1.946.000 sin modificar el estatuto y se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 09/11/05 que elige Presidente: Pedro Silvio Maldini Casorzo, Vicepresidente: Eduardo Jorge Gnecco, Directores Titulares: Lía Maura Pierrestegui de Gnecco, Gustavo Marcelo María Hugo Rodolfo Waldbott von Bassenheim y Pedro Benedicto Maldini Aguado, y como Directora Suplente a Adriana Victoria Maldini Aguado. Todos aceptaron sus designaciones, constituyeron domicilios especiales en Uriarte 1625, Capital Federal. En garantía del cumplimiento de su función, los directores titulares contrataron seguro de caución por $10.000.- cada uno. Autorizada por escritura Nº 15 del 22/03/06.

Apoderada - Andrea Verónica Barrionuevo

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 22/03/06. Nº Acta: 193. Libro Nº: 10.

e. 30/03/2006 Nº 59.512 v. 30/03/2006

"K"

KOAD S.A.

Comunica que por acta de directorio de fecha 03/03/06 se resolvió cambiar la sede social a Viamonte 2660, 4º piso, oficina "A", Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 3 de marzo de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 30/03/2006 Nº 59.562 v. 30/03/2006

KOVECO S.A.

Por resolución de Asamblea del 1 de febrero de 2006, la sociedad acepto la renuncia de Orlando Fraga al cargo de Director titular y Presidente de la misma. Asimismo por resolución de la misma Asamblea y reunión de Directorio del 2 de febrero de 2006, se deja integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Matías Liberman y Director Suplente: José Luis Laza. - Alicia del Valle Fábregas, autorizada en Asamblea del 1 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 60.

e. 30/03/2006 Nº 59.712 v. 30/03/2006

"L"

LATIN AMERICAN NAUTILUS ARGENTINA S.A.

Por Reunión de Directorio del 24/02/2006 se aceptó la renuncia del Sr. Antonino Caridi al cargo de Presidente y Director titular y en dicha reunión se eligió al Sr. Francesco Armado, habiendo sido designado por el Síndico Titular en su reemplazo y hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria, constituyendo domicilio especial en Avenida Madero 900, piso 25, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, Carlos María Brea, Tomo 31, Folio 254, ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Directorio del 24/02/06.

Abogado/Autorizado - Carlos María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/06. Tomo: 31. Folio: 254.

e. 30/03/2006 Nº 59.776 v. 30/03/2006

LETBAR ASOCIADOS S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/03/05 redujo el capital de $ 222.000 a $ 20.000 mediante devolución de los importes a los accionistas. Activo y Pasivo antes de la reducción $ 165.159,60 y $ 0,00. Activo y Pasivo después de la reducción $ 21.000,00 y $ 0,00.- Oposiciones en Cerrito 1136, piso 5º Capital Federal. Sarah Hebe Rivera. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/08/04. La personería de la apoderada surge del poder especial otorgado por escritura del 3/11/05, al fº 2682 del Registro 601 de Cap. Fed.

Apoderada - Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 23/3/06. Nº Acta: 175. Libro Nº: 05.

e. 30/03/2006 Nº 59.546 v. 03/04/2006

"M"

MEDIALAB ARGENTINA S.A.

Que en el aviso Nº 58741 del 15/03/2006. Se omitió consignar Cambio de Domicilio legal de la sociedad en la calle Congreso 1844 Cap. Fed. Resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria 22/06/2005. Autorizados en la misma: José Luis Nanoia y/o Gastón A. Ferretti, Abogados.

Abogado – Gastón A. Ferretti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/03/06. Tomo: 86. Folio: 331.

e. 30/03/2006 Nº 59.617 v. 30/03/2006

MOLLY BLACK S.A.

Instrumento: 22/3/06. Renuncia de Salvador David Mech y Elizabeth María Jarowiecki. Designación del Directorio: Presidente: Rosa Lucía Jarowiecki; y Suplente: Anunziata María Longo de Broy; ambas con domicilio especial en Av. San Juan 1119, PB, "B", Cap. Fed.; todo resuelto por asamblea del 15/3/06. Abogada autorizada según instrumento privado del 22/3/06.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/06. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 30/03/2006 Nº 59.555 v. 30/03/2006

"N"

NECTA VENDING SOLUTIONS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 23/11/2005, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos: Director Titular y Presidente: Luis Alberto Idiartegaray; Director Titular: Jorge Eduardo Scolaro; quienes constituyeron domicilio especial en Reconquista 1088, piso 9, Cap. Fed. Director Suplente: Maurizio Chiechi, con domicilio constituido en Segurola 1837, Cap. Fed. Norma Leonor Basciallla Autorizada según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/11/2005.

Certificación emitida por: Juana Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 23/3/06. Nº Acta: 005. Libro Nº: 52.

e. 30/03/2006 Nº 1215 v. 30/03/2006

NOVOBRA S.A.

Por Asamblea del 7/02/06, por mandatos vencidos, se designó Presidente Pierre Magne, Vicepresidente Enrique Pérez Troncoso, Directores Titulares: Alberto Gargiulo, Jorge Blanco y Guillermo Grimm; todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires. Adrián Vogel, autorizado por acta de Asamblea del 07/02/06.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 23/03/06. Nº Acta: 126. Libro Nº: 6.

e. 30/03/2006 Nº 1213 v. 30/03/2006

"O"

ONDEO SERVICES AMERICA LATINA S.A.

Hace saber por un día que resolución del directorio del día 23 de febrero de 2006, la sociedad fijó nueva sede social en Talcahuano 718, Piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Julio I. Bottino, abogado CPACF Tº 13, Fº 896, Autorizado por la reunión de Directorio del 23 de febrero de 2006.

Abogado - Julio I. Bottino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 13. Folio: 896.

e. 30/03/2006 Nº 59.482 v. 30/03/2006

"P"

PACKANGRAF S.A.

Acta del 13/10/04, se designó Presidente: Mario Arnaldo Kantor; Vicepresidente: Sofía Kantor; Directores Titulares: Susana Kantor, Rebeca Braverman de Kantor; Bárbara Kantor y Valeria Rosental. Directores Suplentes Carlos A. Rosental y Ana Stempler todos con domicilio especial en Francisco J. Seguí 1165, C.A.B.A. Autorizado en Acta del 22/2/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 30/03/2006 Nº 59.505 v. 30/03/2006

PIONEER ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 237.402). Se comunica que por Asamblea Nº 55 del 06/05/04 y Reunión de Directorio Nº 248 de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Muñoz; Directores Titulares: Rubén Couchot, César Gualterio Petrusansky, Alejandro Pablo Bibiloni, Esteban Uranga, María Teresita Martín; Directores Suplentes: Avelino Rolón y Horacio César Soares, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 Ciudad Autónoma de Bueno Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del acta de Asamblea Nº 55 del 6/05/04.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 30/03/2006 Nº 59.500 v. 30/03/2006

PIONNER ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 237.402). Se comunica que por Asamblea Nº 57 del 06/05/05 y Reunión de Directorio Nº 254 de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Bibiloni; Directores Titulares: Rubén Couchot, Esteban Uranga, Germán Glineur y María Teresita Martín; Directores Suplentes: Avelino Rolón y Horacio César Soares, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del acta de Asamblea Nº 57 de fecha 06/05/05.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 30/03/2006 Nº 59.501 v. 30/03/2006

PRESTADORA ARGENTINA DE GARANTIAS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (PAGA S.G.R.)

Hace saber que por Acta del Consejo de Administración de fecha 15/03/2006 resolvió trasladar la sede social a Hipólito Yrigoyen 460 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta del Consejo de Administración del 15/03/2006.

Abogada - Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 30/03/2006 Nº 59.563 v. 30/03/2006

PRINTSERVICE S.A.

Acta del 21/2/06, se designó Presidente: Guillermo Héctor Guzmán Director Suplente: Antonio José Guzmán ambos con domicilio especial en Amenábar 3009 piso 4 oficina 14, C.A.B.A. Autorizado en Acta del 21/2/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 30/03/2006 Nº 59.506 v. 30/03/2006

PROCEGRAF S.R.L.

La Sociedad PROCEGRAF SRL ha aprobado con total acuerdo de los socios: Nilda Canteros y Mario Cocciolo, el aumento de capital social en la suma de $ 100.000 (pesos cien mil) representado por 10.000 (diez mil) cuotas partes de V.N. $ 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, las cuales se integran a través de la capitalización de Resultados de Ejercicios Anteriores. Socio Gerente Nilda Amelia Canteros, según Estatuto Social inscripto el día 22/03/94 bajo matrícula Nº 37572.

Certificación emitida por: Ezequiel Marino. Fecha: 28/3/06. Nº Acta: 183. Libro Nº: 14.

e. 30/03/2006 Nº 41.919 v. 30/03/2006

PROYECCIONES DIGITALES S.A.

Por acta Libro Actas de Directorio Nº 1, de fecha 31/10/2005 Fº Nº 54 se cambia sede social a Avda. Corrientes 1386 - Piso 11 - Oficina 1102 - Capital Federal. Firmado: Gabriela Susana Molina - Presidente Autorizado Acta de Directorio Nº 1 del 10-09-05, Folio 10.

Gabriela Susana Molina

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 08/02/06. Nº Acta: 072. Libro Nº: 16.

e. 30/03/2006 Nº 54.629 v. 30/03/2006

PROYECCIONES DIGITALES S.A.

Por acta Libro Actas de Asambleas Nº 1 de fecha 10/9/2005, Fº Nº 10 y acta Libro Actas de Directorio Nº 1 de fecha 10/9/2005 Fº Nº 53 se designa: Presidente Gabriela Susana Molina, y Director Suplente: Adrián Diego Rozenblum. Ambos constituyen domicilio especial en Avda. Corrientes 1386 - Piso 11 - oficina 1102 - Capital Federal, hasta setiembre de 2007. Firmado: Gabriela Susana Molina - Presidente. Autorizado Acta de Directorio Nº 1, del 10-09-05, Folio 10.

Certificación emitida por: Mariela P. Del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 08/02/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 16.

e. 30/03/2006 Nº 54.628 v. 30/03/2006

PUMA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 7/02/06, por mandatos vencidos, se designó Presidente Pierre Magne; Vicepresidente Enrique Pérez Troncoso; Directores Titulares Alberto Gargiulo y Carlos Masondo; todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires. Adrián Vogel, Autorizado por Acta de Asamblea del 07/02/06.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 6.

e. 30/03/2006 Nº 1212 v. 30/03/2006

"R"

RAMON ALBERTO FORTI S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria 27/5/05 se aprobó traslado de la sede a Ciudad de La Paz 2725 planta baja oficina "A" Cap. Fed. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria 27/5/05.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 30/03/2006 Nº 59.550 v. 30/03/2006

RITHNER PORTEOUS Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9-11-05 y directorio de igual fecha: designan Presidente: Alfredo Roberto Porteous: viudo, nacido: 26-06-1917, DNI. 149.679, Vicepresidente: Carlos Vicente Maseda; casado, nacido: 1-1-1952, DNI. 10.327.124, Director Titular: Rodolfo Pedro Solessi, casado, nacido: 16-3-1951, LE. 8.589.636. Directores Suplentes: Patricia Inés Porteous: divorciada, nacida: 27-8-1947, DNI. 5.758.263, Patricia Graciela Dobal, casada, nacida el 19-4-51, DNI. 6.432.174 y Alfredo Gustavo Porteous, casado, nacido el 1-9-44, DNI 4.449.276, todos argentinos, comerciantes, constituyen domicilio especial en la sede social sita en José C. Paz 2950, CABA y aceptan tácitamente los cargos. Suscribe Escribana autorizada titular Registro 1066, Matrícula 3324 escritura 38 del 20-2-06.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327116849/C. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 30/03/2006 Nº 41.775 v. 30/03/2006

"S"

SAN FIOR SA

(I.G.J. Nº 1596379). Se hace saber que por resolución de asamblea ordinaria y extraordinaria unánime de fecha 5 de enero de 2006, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Gérard Hermet; Vicepresidente: Jean Christophe Paul Salles; Directores Titulares: Leonor Angela Schmeichel, Mónica Felisa Kleiman; Manuel Resurrección; Director Suplente: Roland Fürst. Los Sres. Directores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 1351 Piso 9, Capital Federal. Natalia P. Hernaez Galarraga Tº 80 Fº 823 CPACF. Autorizada por Asamblea de fecha 5/01/2006.

Abogada – Natalia P. Hernaez Galarraga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/06. Tomo: 80. Folio: 823.

e. 30/03/2006 Nº 2877 v. 30/03/2006

SAN JOSE NORTE DE BONNEU S.A.

Por Escritura 451 del 28/3/06 Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar, se pro-

tocolizó la parte pertinente del Acta de la Asamblea Extraordinaria del 15/0705 que subsana el error material de haber omitido designación de Vicepresidente. Queda designado en tal cargo y por tres ejercicios Mauricio Bonneu, L.E. 4.449.715 quien fija domicilio especial en Pereyra Lucena 2600, piso 2º, Departamento "B", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 30/03/2006 Nº 59.717 v. 30/03/2006

SAP ARGENTINA Sociedad Anónima

Artículo 60 Ley 19.550. Se hace saber que en Asamblea del 23 de junio de 2005, se reeligió a los Sres. integrantes del directorio para continuar ocupando sus cargos, quedando por lo tanto integrado el Directorio; Presidente Eugenio Pies Fuenzalida, Vicepresidente Jorge Schiavo, Directores Titulares Raúl Vejar, Marcelo Kaucher, Gustavo Trivelli, y Director Suplente Antonio Millé (h), y se procede a designar al Dr. Miguel Angel Emery Síndico Titular, y al Dr. Antonio J. T. Millé Síndico Suplente, cuyo mandato durará dos ejercicios. Todos con domicilio especial en Alem 855, piso 9, Capital Federal. En Asamblea del 16 de marzo de 2006, se acepta la renuncia del Sr. Raúl Vejar como Director Titular y se designa en su reemplazo al Sr. José Duarte. Con domicilio especial en Alem 855, piso 9, Capital Federal. Autorizado para publicar, instrumentos privados de fechas 23 junio del 2005 y 16 de marzo de 2006.

Abogado - Julio O. Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 30/03/2006 Nº 59.471 v. 30/03/2006

SATUS AGER S.A.

Se comunica que: 1) por acta de asamblea del 19/5/2005 se designó a Félix Jorge Lanusse (presidente), Ricardo Javier Cardinale (vicepresidente), Pablo Morea (director titular), Martín Gerardo Román Jarmoluk (director titular) y Miguel Zimmermann (director suplente). Domicilio especial de todos los directores: Hidalgo 396, piso 4, departamento A, Capital Federal. 2) Por acta de asamblea del 28/12/2005 se aumentó el capital social en la suma de $ 1.100.535, llevándolo de $ 931.000 a $ 2.031.535. Autorizada por acta de asamblea del 28/12/2005.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 30/03/2006 Nº 59.465 v. 30/03/2006

SERVICIOS INTEGRALES DE ALIMENTACION S.A.

Acta de Asamblea de 12/7/05 por mandatos vencidos, se designó Presidente: Elida Cristina Muñiz y Directora Suplente Liliana Rosa Fiedler. Domicilio especial Virrey del Pino 1725 Planta Baja CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 17/11/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 30/03/2006 Nº 59.504 v. 30/03/2006

SOCIEDAD ANONIMA SACFIL

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/3/2005 pasada a escritura pública del 22/2/2006 se dispuso la renuncia de directores y designación de autoridades. Por renuncia de Mabel Vigil de Zorraquín y Ramón Zorraquín el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Federico José Luis Zorraquín y Director Suplente: Ramón Zorraquín. Los administradores fijan domicilio especial en Av. García del Río 2477 piso 9º Cap. Fed. Pedro Antonio Lujan autorizado según escritura pública Nº 33 del 22/2/2006 Registro 444 ante el Escribano Eduardo Mario Rueda, Matrícula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 44.

e. 30/03/2006 Nº 54.640 v. 30/03/2006

SOUTHERN CROPS S.A.

Se comunica que: 1) por acta de asamblea del 25/4/2005 se designó a Félix Jorge Lanusse (presidente), Ricardo Javier Cardinale (vicepresidente), Pablo Morea (director titular), Martín Gerardo Román Jarmoluk (director titular) y Miguel Zimmermann (director suplente). Domicilio especial de todos los directores: Hidalgo 396, piso 4, departamento A, Capital Federal. 2) Por acta de asamblea del 28/12/2005 se aumentó el capital social en la suma de $ 12.619, llevándolo de $ 12.000 a $ 24.619. Autorizada por acta de asamblea del 28/12/2005.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 30/03/2006 Nº 59.463 v. 30/03/2006

"T"

TECHINT BROWN AND CALDWELL Sociedad Anónima (en Liquidación)

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 8 de enero de 2001 resolvió: A) Aprobar el Balance Final de Liquidación al 21 de diciembre de 2000, ratificando el reembolso del Patrimonio Neto resultante del mismo por los liquidadores a los accionistas de la Sociedad. B) Constituir al accionista Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. en depositario de los libros de la Sociedad por el término de 10 años, constituyendo domicilio en Hipólito Bouchard 557, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri autorizada por Acta de Asamblea Nº 5 de fecha 08.01.2000.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 30/03/2006 Nº 59.527 v. 30/03/2006

TENACIDAD S.A.

Artículo 60, Ley 19.550. Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 8/11/05: Presidente: Juana Dorotea Wagner, Vicepresidente: Inés Juana Bernhardt de Wagner y Director Suplente: Sonia Inés Scmidt. Domicilio especial en San José 151, Piso 8º, CABA. Dra. Marcela Villada autorizada por instrumento Privado del 22/03/06.

Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 30/03/2006 Nº 59.498 v. 30/03/2006

TOP RACE Sociedad Anónima

Por acta de directorio del 06-05-2005 se designó Presidente Alejandro Antonio Urtubey, DNI. 14.176.079, Vice-Presidente Miguel Angel Guerra DNI 11.179.803 y Director Suplente Francisco María Bosch, DNI 14.442.327, todos con domicilio especial en la calle Paraná 1097, piso 7 "f" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado para su inscripción mediante acta de directorio del 06-05-05 el Dr. Dimas Gaviña.

Dimas Gaviña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/06. Tomo: 77. Folio: 403.

e. 30/03/2006 Nº 59.529 v. 30/03/2006

TRANS-ALL CITY S.A.

Por Asamblea del 22/3/06, se aceptó la renuncia de la presidente Luisa Beatriz Bazan, designándose presidente a Héctor Gabriel Echaniz, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 13.304.621, continuando como suplente Luis Emilio Sala, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 18.305.228. Todos constituyeron domicilio especial en San Pedrito 207, piso 8º, departamento B, Capital Federal. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por asamblea del 22/3/06.

Abogado – Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 29/3/2006. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 30/03/2006 Nº 59.708 v. 30/03/2006

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR SA

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 20-3-2006 eligió como nuevos directores titulares a: Joao Ferreira Bezerra de Souza, Alberto Oucinde, Jorge Casagrande, Carlos Seijo, Gustavo Viramonte, Diego Güerri, Carlos de la Vega, María Carolina Sigwald y Oscar Marano; y como directores suplentes a: Hugo Guardia, Pablo Ferraro Mila, Martín Aldasoro, Esteban Diez Peña, Joaquín Acuña, Andrea Patricia Gribov, Luis Eduardo Pawluszek, Oscar Miguel Castro y Amalia Martinez Christensen. Que el Directorio en reunión de igual fecha distribuyó los cargos de la siguiente forma: Presidente: Joao Ferreira Bezerra de Souza; Vicepresidente: Alberto Oucinde; y Vocales Titulares a: Jorge Casagrande, Carlos Alberto Guillermo Seijo, Gustavo Sebastián Viramonte, Diego Alberto Güerri, Carlos Alberto de la Vega, María Carolina Sigwald y Oscar Marano. Todos los directores constituyen domicilio especial en Don Bosco 3672, piso 6º. Adrián Eduardo Hübert DNI 11.911.992, autorizado a suscribir el presente por Escritura 36 del 23-3-06, Fo. 93 Reg. 1317 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 36.

e. 30/03/2006 Nº 54.750 v. 30/03/2006

TRES CUMBRES S.R.L.

Comunica que por instrumento privado del 03/03/06 Gabriel Alejandro Albano renunció a su cargo de gerente. Gerente designado: Jorge Fabián Rodríguez, argentino, soltero, docente, DNI 16.919.650, CUIT 20-16919650-9, domicilio especial: Lugones 3672, CABA. La autorización de Gustavo Costa, DNI 20.694.732 surge del instrumento privado del 03/03/06.

Abogado - Gustavo Martín Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/06. Tomo: 62. Folio: 794.

e. 30/03/2006 Nº 41.771 v. 30/03/2006

TRINARIO S.A.

Que por escritura del 23-03-2006 pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, Fº 163 del Registro 1132 de Capital, se protocolizó el acta de Directorio del 02-03-2006 que fijó el nuevo domicilio fiscal, legal y real de la sociedad en Florida 537, piso 23 Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 68 del 23-03-2006 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/06. Número: 060327117372/D. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 30/03/2006 Nº 41.803 v. 30/03/2006

"U"

ULTRA CUEROS S.R.L.

Acto Privado 14/02/06 - a) Mariana Beatriz Ruíz, vende todas sus 6.000 cuotas a: Tania Gabriela Mosqueda, argentina, casada, comerciante, DNI 25.804.496, 22/03/77, Picaflor 1140, Almirante Brown (Prov. Bs. As.) b) Gerencia: Remueven: Mariana Beatriz Ruíz; Incorporan: Tania Gabriela Mosqueda, Ratifican: Gerente: Higinio Calviño y Suplente: María Gabriela Righini; todos con domicilio especial en Capitán Gral. Ramón Freire 922 C.A.B.A. Jorge Natalio Kleiner, firma en carácter de Autorizado, por Acto Privado del 14/02/06.

Certificación emitida por: Luis Martín Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 47.

e. 30/03/2006 Nº 59.556 v. 30/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Horacio Jorge Canale, Tel. 4304-2956, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 y 59 concordantes de la ley 24441, el día 6 de abril de 2006 a las 14 horas (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, rematará al contado y al mejor postor, "ad corpus" y en el estado que se encuentra, la "nuda propiedad" del inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Juan B. Justo Nº 1490, entre Cerrito y haciendo esquina con José Martí, edificado en cuatro lotes de terreno a saber: Lote UNO-f con frente a la Av. Juan B. Justo, Superficie 869,90 m2., Matrícula 52085; y tres lotes designados como: Lote TRES con superficie de 133 m2., Matrícula 96768; Lote CUATRO con superficie de 174,64 m2. Matrícula 96769 y Lote CINCO con superficie de 233 m2., Matrícula 96770. Nomenclatura Catastral: todos en Circunscripción VI, Sección H, Manzana 5-c, Parcelas: 1-f, 1-e, 1-e y 1-e respectivamente. Superficie total de los cuatro lotes 1.410,54 m2. Conforme a la constatación realizada por la notaria Elba María Frontini, en dicho inmueble se encuentra instalada una estación de Servicio de la marca de combustible "Esso", con un juego de cuatro expendedores de combustibles, servicios de mecánica y Minimercado con expendio de comestibles, golosinas, diarios, revistas, bebidas y mesas para atención del público, cuyo Encargado manifestó que el uso del inmueble se realizaba por estar constituido un derecho de usufructo. La constitución de usufructo, según escritura, a favor de "Esso S.A.P.A." rige hasta el 15.12.2014. La Estación de Servicio se encuentra habilitada y funcionando. Deudas: en virtud de las facultades que otorga la ley 24441, art. 56 inc. b) el bien se subasta como si estuviera libre de deudas. BASE de u$s. 601.604. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los cinco días corridos de efectuado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y concordantes, en el domicilio que se le informará en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir ofertas con la base señalada, a las 14,30 horas del mismo día, se subastará con la base retasada de u$s. 451.203,42, y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta seguidamente SIN BASE (art. 61 ley 24441). La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 107 caratulada "Aguilera, Oscar Leoncio c/Angel Gallardo S.R.L. s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441" Exp. 120913/2004. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de abril de 2006 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.

Horacio Jorge Canale, martillero.

e. 30/03/2006 Nº 54.714 v. 03/04/2006

Se comunica por el termino de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto 924-97 del PEN en autos "Banco Hipotecario SA c. Serrano Rene A. s/ej hip." exp. 66.879-03 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst. en lo Civil 40, Sec Única con asiento en Cap. Fed., que el martillero Dn. Manuel Lastra rematara el 6 de abril de 2006 a las 10 hs en Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble sito en barrio "Altos de Jose C. Paz", fte. calle Maestro Sarmiento, de Jose C. Paz, Pcia. Bs. As. Nom Cat.: C.III-S.P.- M.15B - Parc. 22 Sup. T. 305,10 m2. Matric. 42.265 (G. Sarmiento) La casa de una planta consta de peq. jardin al fte., cocina-comedor, 2 dormitorios, baño, patio al fdo. y garage cub. En mal estado. Ocupada por Maria A Pedroza e hija Andrea Serrano. Exhibición: 4 y 5 de abril de 10 a 12 hs. ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $ 2832.70 al 31/12/05, Municipio J. C. Paz $ 5.260,19 a 31-8-05 En lo relativo a tasas y contribuciones se hace saber 1 Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/ej." del 18-2-99 Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 34.108 En caso de fracaso del primer remate se llevara a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30% Comisión: 3% Sellado 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA Los pagos deberán efectuarse en el B.H. o donde este indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap Fed. Inf. (15) 4998-2408.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.

Juan Ruggiero, Coord. de Remates.

e. 30/03/2006 Nº 54.448 v. 03/04/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIO-

NAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 6 de abril de 2006, a las 13,45 hs. con una base de $ 122.330,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 10 de abril de 2006 a las 13,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 91.747,50 y si tampoco existieran postores rematatá seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Justo Daract 1840 entre Guayanas y El Camino de Cintura, Ciudad Evita, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. D. Manz. 153. Parc. 16 b. Matricula: 93.670. Superficie 432 mts. 57 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa, con jardín al frente, con entrada para autos en un costado, con rejas al frente y porch de entrada. En la parte posterior está el garaje, que no tiene puertas. También allí hay un pequeño depósito con baño. Tiene un jardín con parrilla en esta parte posterior. Por la parte posterior, se ingresa al comedor diario, con puertas ventanas al jardín, sus paredes están revestidas de madera. La cocina tiene muebles de fórmica. Un ambiente, que hoy está siendo usado como living, tiene pisos y paredes de cerámicas. Cuenta con tres dormitorios, todos con pisos de cerámicas, dos con ventanas al lateral y uno al frente. También posee un baño completo con ventana al exterior. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Alicia Elena Carabajal D.N.I 12.361.668, manifestando que el inmueble lo ocupa ella, su marido y sus tres hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 4 y 5 de abril de 2006 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 50, sito en la calle Uruguay 714, piso 3ero. de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ LAIME, FRANCISCO ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 76.898/2002. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 30/03/2006 Nº 41.798 v. 03/04/2006

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5.010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 6 de Abril de 2006 a las 14:45 Horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta del inmueble sito en la calle JOSE A. TERRY 341, entre las de Valle y Avda. Pedro Goyena, UF. 2, PLANTA BAJA, Departamento Letra "B", de CAPITAL FEDERAL. Matrícula. FR. 5-1748/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manz. 85; Parc. 22. Superficie total: 38,12 mts.2; Porcentual: 10,74%. Según Constatación que obra a Fs. 35 vta. Se trata de un departamento que consta de patio, dos ambientes, baño y cocina. El estado general es de gran deterioro. Desocupado. Base: $ 17.000; Seña: 30%; Comisión: 3%, Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 20, Secretaria Única, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de Cap. Fed., autos: "QUIROGA ROJAS LUIS c/ COLUCCI DE BOTTI DORA s/EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Nro. 100.255/04). El bien será exhibido el día 5 de Abril de 2006, en el horario de 9 a 13 horas. Deudas: A.B.L. al 27/03/06 sin deuda; Aguas Arg. al 16/03/06 $ 171,84; Expensas al 10/03/06 $ 1.121, Marzo 27 de 2006. Fdo: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público, Mat. 15, Fº 4; Libro 79.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 30/03/2006 Nº 41.765 v. 03/04/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 6 de abril de 2006, a las 15,15 hs. con una base de $ 92.816,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 10 de abril de 2006 a las 15,15 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 69.612,00 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Victorino de la Plaza 461 entre Los Tulipanes y Los Abedules, localidad de Francisco Alvarez, Paraje denominado "Ciudad Jardin La Tradición", Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. M. Manz. 125. Parc. 18. Matricula: 34.241. Superficie 705,50 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa con jardín alrededor, entrada para autos en un costado y rejas al frente. A la casa se ingresa directamente a la cocina comedor, con pisos de cerámicos, y ventanas al frente y al lateral. La cocina tiene muebles de fórmica. Cuenta con tres dormitorios uno al frente, dos al contrafrente, dos con pisos de mosaicos, y uno alfombrado. Tiene un baño completo con ducha. En la parte posterior hay un amplio jardin con pileta, un galpón, una parrilla, un lavadero y un quincho semicubierto. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Leonardo Luis Finoli, D.N.I 13.394.449, manifestando que el inmueble lo habita el solo, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: AGBA al 2-11-05 Fuera del area de servicio Fs. 92. Municipalidad de Moreno al 10-11-05 $ 1.663,53 Fs. 96. Dir. Prov. de Rentas al 31-12-05 $ 2.030,20 Fs. 111. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 4 y 5 de abril de 2006 de 16.00 a 18.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ FINOLI, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 33.804/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 30/03/2006 Nº 41.799 v. 03/04/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 6 de abril de 2006, a las 14,45 hs. con una base de $ 95.174,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 10 de abril de 2006 a las 14,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 71.380,50 y si tampoco existieran postores rematatá seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Caaguazú 871/73 entre las calles 14 de Julio y El Mirasol, Unidad Funcional Nro. 2, planta baja, 1º Piso y 2do. piso de la localidad de Monte Chingolo, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. G. Manz. 242. Parc. 3. Sub. Parc. 2. Matrícula: 77.278/2. Superficie total: 308,14 mts2. Plano 63-138-2000. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa tipo P.H, que en su planta baja tiene un garage al que se puede ingresar por un portón a la calle o por una puerta del costado. A la vivienda se accede por una escalera y se desarrolla en la primera planta. Cuenta con un living comedor, con pisos; de cerámicos y en el medio este ambiente está separado por una chiminea, tiene ventanas a la calle y al patio de la parte trasera. La cocina comedor tiene muebles de fórmica y madera. Cuenta con tres dormitorios con pisos alfombrados, dos con ventanas al frente y el otro al contrafrente. Cuenta con un baño completo. En la parte posterior hay un patio, con un quincho con parrilla, mesada y cocina. También aquí hay lavadero con un baño. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Sandra Itati Nuñez, D.N.I 20.146.665, manifestando que el inmueble lo ocupa ella, con tres hijos, el señor Alderete y su hermano Esteban, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Argentinas al 26-10-05 $ 3.161,60. O.S.N al 28-10-05 No registra deuda. Fs. 98. Direc. Prov. de Rentas al 31-12-05 $ 5.884,40. Municip. de Lomas de Zamora al 21-12-05 $ 4.880,30. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 4 y 5 de abril de 2006 de 16.00 a 18.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nro. 3, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ NUÑEZ, ESTEBAN GABRIEL S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 36.715/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 30/03/2006 Nº 41.797 v. 03/04/2006

2.5. BALANCES

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Ver Nota 7

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Bancos y corresponsales	15.085	115.336
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencia en cuentas de inversión	952	1.427
- Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	76.994	-
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	117.573	233.965
- Títulos Públicos sin cotización	67.048	875
- Inversiones en Títulos Privados con cotización	2.825	5.633
	265.392	241.900
C. PRESTAMOS		
- Al sector Público no financiero	131.035	89.596
- Al sector financiero	422.064	453.586
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
- Documentos	128.459	153.235
Hipotecarios	86.373	35.112
Prendarios	34.818	15.966
Otros	27	54
Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	9.975	8.339
Intereses Documentados	(21.953)	(22.935)
- Previsiones	(16.292)	(46.840)
	774.506	686.113
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	16.828	-
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	14.207	10.788
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	101	25.450
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de Clasificación de Deudores	2	-
- Previsiones	-	(6)
	31.138	36.232
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras	75.784	49.545
	75.784	49.545
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros	34.544	28.776
- Previsiones	(19.014)	-
	15.530	28.776
H. BIENES DE USO	4.558	5.195
I. BIENES DIVERSOS	5.399	5.439
J. BIENES INTANGIBLES		
- Gastos de organización y desarrollo	2.523	3.091
	2.523	3.091
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	36	22
TOTAL DEL ACTIVO	1.189.951	1.171.649
PASIVO		
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Bancos y organismos internacionales	46.745	50.441
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	16.829	-
- Otras	50.496	89.242
- Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a pagar	27.255	25.616
	141.325	165.299
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	33.951	19.012
	33.951	19.012
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS		
- Obligaciones Subordinadas Sin Oferta Pública	60.272	90.408
	60.272	90.408
TOTAL DEL PASIVO	235.548	274.719
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	954.403	896.930
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.189.951	1.171.649

ESTADO DE RESULTADOS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2005	31/12/2004
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	35	177
- Intereses por préstamos al sector financiero	18.020	19.577
- Intereses por documentos	12.653	6.424
- Intereses por préstamos hipotecarios	5.119	581
- Intereses por préstamos prendarios	2.178	330
- Intereses por otros préstamos	2	4
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	127	810
- Resultado por préstamos garantizados Decreto 1387/01	1.644	2.154
- Resultado neto de títulos públicos y privados	29.935	1.935
- Ajustes por cláusula C.E.R.	51.360	32.951
- Otros	5.996	3.495
	127.069	68.438
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por obligaciones subordinadas	(2.429)	(3.277)
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	(2.324)	(2.146)
- Ajustes por cláusula C.E.R.	(3.742)	(2.159)
- Otros	(1.914)	(1.578)
	(10.409)	(9.160)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	116.660	59.278
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(2.943)	(2.815)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Otras comisiones	12	9
- Otros	8.836	10.766
	8.848	10.775
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(253)	(231)
	(253)	(231)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(12.307)	(10.771)
- Honorarios a directores y síndicos	(968)	(599)
- Otros honorarios	(1.202)	(1.410)
- Propaganda y publicidad	(2.491)	(1.700)
- Impuestos	(1.673)	(1.391)
- Otros gastos operativos	(4.306)	(3.080)
- Otros	(637)	(974)
	(23.584)	(19.925)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	98.728	47.082
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Intereses punitorios	72	294
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	28.090	16.302
- Otros	126	235
	28.288	16.831
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(2)	-
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(18.336)	-
- Otros	(6.963)	(52)
	(25.301)	(52)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	101.715	63.861
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(44.239)	(16.864)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	57.476	46.997

CUENTAS DE ORDEN, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2005	31/12/2004
DEUDORAS		
Contingentes		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	90.945	92.188
- Garantías recibidas	619.827	677.561
- Cuentas contingentes deudoras por contra	28.918	168.783
	739.690	938.532
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	66.029	60.540
- Otras	1.218.627	1.087.513
- Cuentas de control deudoras por contra	180	152
	1.284.836	1.148.205
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	—	(121.216)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	(21.221)	(21.263)
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	(7.697)	(26.304)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(710.772)	(769.749)
	(739.690)	(938.532)
De control		
- Otras	(180)	(152)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(1.284.656)	(1.148.053)
	(1.284.836)	(1.148.205)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total al 31/12/2005	Total al 31/12/2004
		Aportes irrev. p/ futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	489.157	-	586.139	55.124	-	-	(233.493)	896.927	849.933
3. Subtotal	**489.157**	**-**	**586.139**	**55.124**	**-**	**-**	**(233.493)**	**896.927**	**849.933**
14. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	-	57.476	57.476	46.997
15. Saldos al 31 de diciembre de 2005	**489.157**	**-**	**586.139**	**55.124**	**-**	**-**	**(176.017)**	**954.403**	**896.930**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
Variación de los fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	115.336	203.770
Disminución de los fondos	(100.251)	(88.434)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	15.085	115.336
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	67.161	30.257
Ingresos por servicios cobrados	9.512	10.762
Menos:		
Egresos financieros pagados	40.469	39.959
Egresos por servicios pagados	161	139
Gastos de administración pagados	21.042	18.700
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**15.001**	**(17.779)**
Otras causas de origen de fondos		
- Disminución neta de préstamos	-	110.344
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	16.667
- Otros orígenes de fondos	-	878
Total de orígenes de fondos	**-**	**127.889**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	22.732	140.706
- Aumento neto de préstamos	728	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	3.431	-
- Aumento neto de otros activos	41.420	32.372
- Disminución neta de otras obligaciones por intermed. financiera	16.097	25.414
- Otras aplicaciones de fondos	30.844	52
Total de aplicaciones de fondos	**115.252**	**198.544**
Disminución de los fondos	**(100.251)**	**(88.434)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

1.1. MONEDA

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

1.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina del último día hábil del período.

1.2.2. Devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos se realiza sobre la base de una distribución lineal.

Se ha devengado el Coeficiente de Estabilización de Referencia en los rubros correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente, lo cual se encuentra expuesto en los puntos detallados a continuación.

1.2.3. Títulos públicos y privados

Las Letras del B.C.R.A., en cartera propia y por operaciones de pase, han sido valuadas a su valor de costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro.

Los Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007 han sido valuados a su valor técnico (ver nota 1.2.13).

Los Bonos de Descuento en Dólares Vto. 2033 (Discount) recibidos por el canje efectuado en los términos del decreto 1735/2004 de reestructuración de la deuda del Estado Nacional, fueron valuados, al 31 de diciembre de 2005, a su valor de mercado.

Los Bonos Par en Dólares Vto. 2038 (Par) recibidos por la liquidación final del Fideicomiso para la Actividad Exportadora de la Industria Frigorífica Argentina (ver nota 11), fueron valuados, al 31 de diciembre de 2005, a su valor de mercado.

Los Bonos del Gobierno Nacional en pesos con vencimiento en el año 2014 y en u$s con vencimiento en el año 2012 han sido valuados a su valor de mercado, mientras que los Bonos del Gobierno Nacional en u$s con vencimiento en el año 2015 han sido valuados a su valor técnico (según la Com. "A" 3911 y modificatorias del BCRA).

Las inversiones en Fideicomisos al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 están valuadas al costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro, menos las correspondientes amortizaciones cobradas.

1.2.4. Préstamos Garantizados

Al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004, los Préstamos Garantizados en canje de títulos públicos, se valuaron conforme lo establece el Decreto 471/2002 a $ 1,40 por cada dólar estadounidense más el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) con una tasa de interés del 3% y considerando asimismo el criterio de valuación establecido por la Comunicación "A" 3911 y modificatorias del BCRA.

1.2.5. Bienes de uso y Bienes diversos

Al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004, los bienes de uso han sido valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método lineal.

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

Los bienes diversos al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 han sido valuados a su costo de incorporación al patrimonio.

1.2.6. Bienes intangibles

Al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 han sido valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada. Su vida útil se estimó en un plazo de 5 años.

Las mejoras efectuadas en inmuebles alquilados se valuaron a su costo, deducida la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa en el plazo que dura el contrato de alquiler.

1.2.7. Valuación de Préstamos

Los saldos al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 de préstamos en moneda extranjera existentes al 3 de febrero de 2002 —capital e intereses— de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 del Banco Central de la República Argentina punto 5, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, incrementados por la aplicación del C.E.R., los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

Las operaciones destinadas por las Entidades Financieras al otorgamiento de asistencia a clientes para la prefinanciación y financiación de exportaciones e importaciones, incrementadas por los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda, fueron valuadas según se indica en la nota 1.2.1.

Los restantes préstamos fueron valuados a su capital original, neto de cancelaciones, adicionándose los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

1.2.8. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

Según Dictamen 64/2002 de la AFIP, la diferencia de cotización por la pesificación a $ 1,40 por cada u$s 1 y el ajuste por CER proveniente de los préstamos garantizados (de acuerdo a lo establecido en el art. 21 del Decreto 1387/01), se encontraban eximidos del impuesto a las ganancias. Posteriormente, la Secretaría de Hacienda de la Nación, en nota dirigida a la Asociación de Bancos de la República Argentina (ABRA), consideró gravados ambos conceptos y a consecuencia de ello la Administración Federal de Ingresos Públicos comenzó a enviar requerimientos a las entidades en relación al tratamiento dispensado al mencionado tema.

Teniendo en consideración la información mencionada, el BICE en el mes de mayo de 2005 decidió realizar las rectificaciones de las declaraciones juradas correspondientes a los años 2002 y 2003, e incluir asimismo dichos conceptos gravados en su declaración jurada correspondiente al ejercicio fiscal 2004, ingresando el impuesto determinado.

1.2.9. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

1.2.10. Remuneración directores

De acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio del 14 de agosto de 2003 y según lo fijado por la Asamblea de Accionistas los honorarios del Directorio se registran, dentro del cuadro de resultados, en el rubro Honorarios a Directores y Síndicos.

1.2.11 Programa Global de Crédito Multisectorial

La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación subsidiaria a la línea del exterior otorgada al Estado Nacional por el EXIMBANK de Japón (actual Japan Bank for International Cooperation), de acuerdo con la aplicación del Decreto 471/2002 artículo 1º por considerarse una obligación del Sector Público Nacional, se ha convertido a razón de $ 1,40 por cada Dólar Estadounidense y se ajustó por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación subsidiaria a la línea otorgada al Estado Nacional por el BID se encuentra registrada en dólares estadounidenses.

1.2.12 Pagos por cuenta y orden del Estado Nacional

Los pagos realizados al Japan Bank for International Cooperation (ex Eximbank) por cuenta y orden del Estado Nacional relacionados con la línea mencionada en el punto 1.2.11, efectuados por instrucciones recibidas del Ministerio de Economía, generaron un crédito en moneda extranjera, el cual fue aplicado a la cancelación del servicio de amortización e interés de la deuda subsidiaria que el BICE mantiene con el Estado Nacional.

El excedente surgido de las aplicaciones a los vencimientos producidos en el período, que fue calculado de acuerdo a los expresado en el punto 1.2.11, se encuentra registrado en "Créditos Diversos". Por dicho crédito se ha efectuado el reclamo correspondiente mediante notas al Ministerio de Economía de fechas 10-05-02 ,1-10-02 y 12-02-03, las que fueron reiteradas con fecha 17 y 27 de septiembre de 2004.

Con fecha 3 de enero de 2005 la Subsecretaría de Servicios Financieros del Ministerio de Economía y Producción emitió la Nota SSSF Nº 9/2005 por la cual pone en conocimiento del BICE que se ha producido el Dictamen DGAJ Nº 159.140 a instancias de un requerimiento de la Tesorería General de la Nación cuyos aspectos salientes señalan: a) que la operación en cuestión no se encuentra alcanzada por lo dispuesto en el inciso j) del art. 10 del Decreto Nº 410/02, en virtud de no revestir el JBIC el carácter de Organismo Multilateral de Crédito; b) de los términos de la cláusula primera del convenio suscripto entre el Estado Nacional y el BICE no surge que el mismo se rija por ley extranjera; c) en el caso de que el BICE continúe cancelando el préstamo en los términos acordados con el Estado Nacional le nace un derecho respecto de éste, que consiste en ser compensado de manera directa o por los mecanismos previstos en el Decreto Nº 905/02, en caso de así acordarse.

Posteriormente, con fecha 6 de abril de 2005, y con base en el nuevo Dictamen DGAJ Nº 160.363, la Secretaría de Finanzas de la Nación mediante nota SF Nº 107/05 informa que, al no haber emitido la Oficina Nacional de Crédito Público instrucción respecto de la continuidad en el pago de los servicios del crédito en cuestión, no corresponde efectuar la compensación requerida, criterio luego ratificado por Nota SF Nº 271 del 15 de septiembre de 2005.

El 4 de mayo de 2005 BICE presentó, en la mencionada Secretaría, un informe completo con antecedentes, soporte legal y conclusiones en prosecución de su reclamo por la compensación respectiva en el que se aportan elementos de sustento para el reclamo y procedencia de la mencionada compensación, presentación luego ratificada y actualizada por Nota BICE/P Nº 03 del 5 de enero del corriente año. Entre dichos elementos se destacan las instrucciones de pago recibidas por el Banco por parte de la Dirección

de Administración de la Deuda Pública dependiente del Ministerio de Economía. No obstante continuar con las gestiones el BICE adoptó, con criterio de prudencia, la decisión de previsionar en un 100% el mencionado crédito por un importe de miles de $ 19.014.-

El pasivo registrado al 31 de diciembre de 2005 con la Nación Argentina por el mencionado préstamo incluye: a) el saldo por el diferencial de interés entre el devengado por el BICE a favor de la Secretaría de Hacienda de la Nación y el pagado por cuenta y orden de ésta al ex Eximbank; b) el saldo mantenido por el BICE a favor de la Secretaría de Hacienda de la Nación por las diferencias entre las amortizaciones de capital de la deuda, efectuadas en yenes al ex Eximbank por cuenta y orden de la Nación Argentina, y las amortizaciones de capital, a favor de la Secretaría de Hacienda, en dólares estadounidenses; c) el CER devengado a pagar a favor de la Secretaría de Hacienda de la Nación sobre los saldos impagos por diferencial de intereses y capital desde el 3 de febrero de 2002 (pesificación) hasta la fecha; d) el saldo correspondiente al último servicio de capital e intereses cuyo vencimiento operó el 21 de septiembre de 2005 y que, por expresa instrucción del Ministerio de Economía de la Nación, no fue pagado al Japan Bank for International Cooperation (ex Eximbank). La deuda total registrada en los estados contables por los conceptos mencionados precedentemente ascienden, al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004, a miles de $ 34.112.- y miles de $ 36.346.-respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de definir la metodología a aplicar para la cancelación de la deuda registrada mencionada en los puntos a) a d) precedentes.

1.2.13 Bono del Gobierno Nacional - Compensación

El crédito correspondiente al “Bono del Gobierno Nacional en Pesos 2007” (BODEN 2007) determinado por la aplicación del Decreto 905/2002 y de la Comunicación “A” 3721 del Banco Central de la República Argentina en compensación del efecto patrimonial negativo generado por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, se encuentra registrado, una parte en “Títulos Públicos”, por el importe de V.N. correspondiente a los títulos acreditados por el B.C.R.A. en C.R.Y.L., cuyo saldo al 31 de diciembre de 2005 asciende a miles de $ 952.- (al 31 de diciembre de 2004 ascendía a miles de $ 1.427.-) y por otra parte se encuentra registrado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” un saldo al 31 de diciembre de 2005 de miles de $ 100.- (al 31 de diciembre de 2004 ascendía a miles de $ 112.-), según el detalle expuesto en Nota 3 punto D., correspondiente al importe de títulos públicos a recibir a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 estos títulos (BODEN 2007) han sido valuados a su valor técnico. De haberse valuado a su valor de cotización al cierre del ejercicio, aplicando el criterio requerido por las Normas Contables Profesionales, al 31 de diciembre de 2005 el activo, incluyendo los títulos a recibir, habría disminuido en miles de $ 632.- y la ganancia del ejercicio habría disminuido en miles de $ 50.- y al 31 de diciembre de 2004 el activo hubiese disminuido en miles de $ 582.- y la ganancia de dicho ejercicio hubiese disminuido en miles de $ 74-.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la diferencia entre el valor técnico y el valor de mercado de los BODEN 2007 asciende a miles de $ 411.-.

1.2.14 Impuesto sobre los Ingresos Brutos

El impuesto sobre los Ingresos Brutos cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

1.2.15 Diferencias entre las Normas del B.C.R.A. y las Normas Contables Profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01, 187/02, MD 5/03 y MD 87/2003 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante la Resolución General Nº 434, adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas Nº 16 a 21 sobre la base de las resoluciones del CPCECABA, con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2003, excepto por la RT Nº 21 que entró en vigencia para el ejercicio iniciado el 1º de abril de 2003.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables, sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a. Criterios de valuación

a.1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación “A” 3921 del BCRA y la Resolución Nº 441 de la CNV no reconocen contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

El criterio señalado no está de acuerdo con normas contables vigentes, las cuales, mediante Resolución MD 041/2003 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disponen que a partir del 1 de octubre de 2003 debe discontinuarse la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica Nº 6 “Estados contables en moneda homogénea” (Texto ordenado Resolución C. D. 087/2003).

a.2. Contabilización del impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos el efecto impositivo sobre los quebrantos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

a.3. Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y títulos en cuentas de inversión.

Al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantiene contabilizado a su valor técnico los títulos públicos recibidos y a recibir (ver nota 1.2.13), originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deberían valuarse a su valor corriente.

b. Aspectos de exposición

b.1. Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio para la confección del presente estado de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nº 19.

1.2.16 Valuación de las participaciones en otras sociedades

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

Con fecha 30 de abril de 2003 se realizó el primer aporte, de un total de tres cuotas por U$S 8.330.000.-, a la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), según el convenio de cesión de derechos y obligaciones firmado el 15 de abril del año 2003 entre el BICE y la Nación Argentina. Posteriormente, con fecha 30 de abril de 2004, se realizó el segundo aporte y, con fecha 2 de mayo de 2005, se realizó el tercero y último. Los aportes convertidos a pesos según los lineamientos establecidos en la nota 1.2.1 al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 ascienden a miles de $ 75.757.- y a miles de $ 49.544.- respectivamente.

GARANTIZAR S.G.R.

Con fecha 8 de julio de 2004 el Directorio resolvió aprobar el ingreso del BICE a Garantizar S.G.R., en calidad de socio protector, suscribiendo acciones clase “B” por un valor de miles de $ 1.-, las cuales se exponen en el rubro “Participación en Otras Sociedades”, y aportando la suma de miles de $ 1.000.- al fondo de riesgo de la citada sociedad, dichos aportes fueron efectuados con fecha 18 de agosto de 2004. Con fecha 21 de diciembre de 2005 el Directorio resolvió aprobar la realización de un nuevo aporte al fondo de riesgo por la suma de miles de $ 4.000.-, lo cual fue aceptado por Garantizar S.G.R. según nota de fecha 26 de diciembre de 2005, el mencionado aporte fue realizado el día 27 del mismo mes, totalizando, al 31 de diciembre de 2005, miles de $ 5.000.- el cual, ajustado de acuerdo a la información recibida de la mencionada sociedad, ha sido valuado a miles de $ 5.220.- y se expone en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”. Garantizar S.G.R., de acuerdo a los términos de la Comunicación “A” 2411 del B.C.R.A, se encuentra inscripta en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca (Ley Nº 24.467) que a tal efecto lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO

En su reunión del día 13 de abril de 2005 el Directorio del BICE resolvió autorizar la compra de una (1) acción del Mercado Abierto Electrónico S.A. (M.A.E.), de valor nominal $ 1.200.-, de propiedad del Banco Nacional de Desarrollo Patrimonio en Liquidación por la suma de miles de $ 26.-, lo cual se realizó con fecha 13 de abril de 2005 y se expone en el rubro “Participaciones en Otras Sociedades”.

1.2.17 Valuación de Otros Bienes Diversos

Al 31 de diciembre de 2005 los Otros Bienes Diversos han sido registrados a su valor de incorporación, menos la correspondiente amortización acumulada.

NOTA 2 - REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En virtud de disposiciones del BCRA, los estados contables del BICE han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 1994. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria.

A partir del 1º de enero de 2002 y hasta el 1º de marzo de 2003 se reconocieron, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 3702 del BCRA, los efectos de la inflación debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables en virtud de lo establecido por la Comunicación “A” 3921.

NOTA 3 - APERTURA DE RUBROS

Como aclaración a los presentes estados contables se efectúa la apertura de los siguientes rubros (todas las cifras están expresadas en miles de pesos) :

ACTIVO

C. Préstamos	31.12.2005	31.12.2004
Al sector público no financiero		
Préstamos garantizados – Decreto 1387/01	64	76.619
Régimen de financiación de proyectos de inversión	45.496	2.225
Programa para exportaciones	9.140	9.106
Programa de financiación directa a empresas	2.337	1.646
Régimen de financiación de contratos de leasing	73.998	-
	131.035	**89.596**
Al sector financiero		
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	4.548	6.209
Régimen de financiación para compra de bienes de capital	426	676
Régimen de financiación de proyectos de inversión	37.335	41.277
Reestructuración Banco de la Provincia de Buenos Aires	220.900	235.603
Reestructuración Banco Galicia y de Buenos Aires	43.173	76.621
Programa global de crédito multisectorial	517	486
Régimen de financiación de contratos de leasing financ.	5.989	8.748
Régimen de financiación para economías regionales	6.787	8.465
Financiación al Impuesto al Valor Agregado	6.502	6.256
Financiación de inversiones	4.504	1.760
Programa para exportaciones: prefinanciación, financiación y co-financiación	21.736	31.027
Ajuste devengado a cobrar por C.E.R.	69.647	36.458
Total Sector Financiero	**422.064**	**453.586**
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	-	2.042
Régimen de financiación para compra de bs. de capital	-	421
Financiación de inversiones	-	360
Financiación de inversiones con tasa bonificada	12.036	-
Régimen de financiación para exportaciones argentinas a mercados de extra zona	1.095	2.243
Financiación directa a empresas	3.951	1.164
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	64.209	74.542

	31.12.2005	31.12.2004
Programa para exportaciones.	19.200	28.217
Financiación de inversiones a empresas	1.175	6.888
Cofinanciación para prefinanciación de exportaciones	26.793	37.358
	128.459	**153.235**
Hipotecarios		
Financiación de inversiones – con otras garantías hipotecarias.	67.838	34.312
Financiación directa a empresas – con otras garantías hipotecarias.	18.535	800
	86.373	**35.112**
Prendarios		
Financiación de inversiones con tasa bonificada con otras garantías prendarias.	9.249	-
Financiación de inversiones – con otras garantías prendarias.	25.569	15.966
	34.818	**15.966**
Otros		
Línea de crédito comprador	27	54
	27	**54**
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	9.975	8.339
Intereses documentados	(21.953)	(22.935)
Previsiones	(16.292)	(46.840)
Total Préstamos	**774.506**	**686.113**
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Otros no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Certif. de Participación Fideicomisos Financieros	14.107	10.676
Compensación a recibir Bono Gob. Nacional	100	112
	14.207	**10.788**
Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Comisiones a cobrar	101	678
Diversos – Corporación Andina de Fomento	-	24.772
	101	**25.450**
F. Participaciones en Otras Sociedades		
Otros		
Participaciones en Otras Sociedades – C.A.F.	75.757	49.544
Participaciones en Otras Sociedades – M.A.E.	26	-
Participaciones en Otras Sociedades – Garantizar S.G.R.	1	1
	75.784	**49.545**
G. Créditos diversos		
Otros		
Anticipo honorarios Directores	731	419
Anticipos al Personal	56	64
Anticipo de Impuestos	13.332	10.550
Pagos efectuados por adelantado	425	512
Depósito en garantía de Alquiler	65	20
Deudores varios	19.935	17.211
	34.544	**28.776**

PASIVO

M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Otras		
Secretaría de Hacienda	39.068	60.960
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	10.602	3.194
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	28	26
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	753	238
Diversas	45	24.824
	50.496	**89.242**
N. Obligaciones diversas		
Otras		
Sueldos y cargas sociales a pagar	668	741
Retenciones s/sueldos	203	134
Impuestos a pagar	31.365	16.847
Acreedores varios	1.715	1.290
	33.951	**19.012**

ESTADO DE RESULTADOS

A. Ingresos financieros		
Otros		
Diferencia de cotización Oro y M. Extranjera	4.990	3.086
Primas por pases activos con el sector financiero	609	-
Resultados por otros créditos por intermediación financiera	397	409
	5.996	**3.495**
B. Egresos financieros		
Otros		
Impuestos sobre Ingresos Brutos	1.914	1.578
	1.914	**1.578**
D. Ingresos por servicios		
Otros		
Otras	8.169	9.434
Comisiones otras	667	1.332
	8.836	**10.766**
I. Utilidades diversas		
Otros		
Otras	126	235
	126	**235**
J. Pérdidas diversas		
Otros		
Pérdida por baja de bienes de uso	-	7
Intereses y cargos por impuestos	6.911	-
Intereses, punitorios y cargos a favor del BCRA	2	-
Depreciación de Bienes Diversos	21	19
Otros	29	26
	6.963	**52**

CUENTAS DE ORDEN

Deudoras	31.12.2005	31.12.2004
De control		
Otras		
Valores en custodia	1.218.627	1.087.513
	1.218.627	**1.087.513**

NOTA 4 - APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

El artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.512 del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de diciembre de 1993 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a efectuar aportes irrevocables en este Banco para futuros aumentos de capital con los importes resultantes de la negociación de créditos otorgados oportunamente por el BCRA para financiación de exportaciones pendientes de pago al 30 de setiembre de 1992 y cuya transferencia a la Secretaría de Hacienda fue aprobada por Resolución Nº 257/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con algunas excepciones señaladas en el mismo Decreto.

Con fecha 27 de octubre de 1998 el Decreto Nº 1.245/98 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso que los importes cobrados con posterioridad al 30 de junio de 1998 en concepto del artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.512/93 debían ser transferidos al Tesoro Nacional. Asimismo, este decreto estableció que todos los aportes de capital a efectuar por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos deberán estar incluidos en la Ley de Presupuestos de la Administración Nacional del correspondiente período fiscal.

NOTA 5 - TRANSFERENCIA ACCIONARIA

El Ministerio de Economía, por Resol. ME Nº 847/2000, transfirió al Banco de la Nación Argentina la nuda propiedad de cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.000, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de veinte años a partir de la registración de la transferencia, producida el 26 de octubre de 2000.

La participación accionaria quedó conformada según el siguiente detalle:

Accionista	Valor Nominal en Miles de $	% de Participación
Banco de la Nación Argentina	479.157	97,96
Estado Nacional - Ministerio de Economía	10.000	2,04

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALES

	Valor Nominal En miles de $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	489.157
	489.157

NOTA 7 - PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la Sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 8 – MODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD

Con fecha 28 de agosto de 2003 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas ha modificado los estatutos del BICE. Dicha modificación afecta básicamente a los artículos 3º y 4º del Estatuto y radica en la posibilidad por parte del Banco de otorgar créditos en forma directa (antes sólo contemplaba el otorgamiento a través de Entidades Financieras) sin perder su condición de banco comercial de segundo grado (ver nota 15 complementaria).

Dichas modificaciones fueron inscriptas con fecha 3 de octubre de 2003 en la Inspección General de Justicia bajo el número de trámite 557573; asimismo con fecha 28 de agosto de 2003 se efectuó la comunicación al Banco Central de la República Argentina quien, por nota de fecha 22 de septiembre de 2003 se notificó sin formular observaciones.

Como consecuencia del cambio mencionado, y en concordancia con la nueva política de préstamos de la entidad, se verifica un incremento del rubro Préstamos al sector privado no financiero y residentes en el exterior (capitales) del 22,17% con respecto al mismo período del año anterior, dado, esencialmente, por la financiación de proyectos de inversión y programas para exportaciones otorgados directamente a empresas.

NOTA 9 - CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

De acuerdo con el convenio de propiedad fiduciaria suscripto entre el BICE y la Secretaría de Hacienda el 6 de mayo de 1994, esta última transfirió al Banco en propiedad fiduciaria activos que son administrados por el Banco.

Con fecha 27 de enero de 1999 el BICE suscribió con la Secretaría de Hacienda de la Nación un nuevo convenio de fideicomiso ratificando la continuidad del convenio anterior y adecuándolo a la ley Nº 24.441, por el cual:

a)el BICE ejerce la propiedad fiduciaria de activos financieros existentes al 31 de diciembre de 1998, de importes a percibir de acuerdo a la Resolución del MEyOSP Nº 1.016/93 y al Decreto Nº 1.245 del 27-10-98.

b) el contrato se inicio el 1 de enero de 1999 y venció el 31 de diciembre de 2003, habiéndose renovado automáticamente por 5 años.

c)el fiduciario (BICE) administra los bienes transfiriendo al fiduciante el 100% de los frutos y /o rentas derivadas de su gestión, por la cual recibe una retribución.

d)el fiduciario debe aplicar el producido de los bienes que percibe a la implementación de programas de financiamiento y/o a los fines que pudiera determinar el fiduciante. Asimismo, está facultado para invertir en forma transitoria los bienes fideicomitidos.

e) el fiduciario no asume responsabilidad alguna, salvo por dolo, culpa o negligencia para el caso de desvalorización o perjuicio sobre los bienes fideicomitidos.

f) el fiduciario no asume, garantiza ni compromete obligación alguna para el supuesto de falta de pago de los bienes fideicomitidos.

Cabe destacar que según surge de la Ley Nº 24.441, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, no estando sujetos a la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario, salvo el caso de fraude.

Al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 los activos administrados por el Banco ascendían a miles de $ 757.715 y miles de $ 780.858 respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el Balance en cuentas de orden, y cuyo detalle es el siguiente:

	En miles de $	
	31.12.2005	31.12.2004
- Disponibilidades	105.417	61.335
- Títulos públicos	401.178	431.156
- Préstamos	45.600	84.104
- Otros créditos por intermediación financiera	381	572
- Créditos diversos	205.139	203.691
	757.715	780.858

NOTA 10 - DESIGNACION DEL BICE COMO FIDUCIARIO

FIDEICOMISO FINANCIERO INVERPYMES I

Con fecha 7 de setiembre de 2000 se suscribió un contrato de Fideicomiso Financiero con los fiduciantes, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, al que se adhirió el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el mes de enero de 2001, cuyo objeto es brindar apoyo financiero a la pequeña y mediana empresa a través de la adquisición de acciones o participaciones o la compra de títulos de deuda subordinados (convertibles o no en acciones o cuotas).

En dicha relación contractual el BICE en su carácter de Fiduciario limita su participación a funciones de naturaleza administrativas y/o operativas.

Al 31 de diciembre de 2005 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 3.239.-, y al 31 de diciembre de 2004 a miles de $ 3.539.-, los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

FIDEICOMISO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES 2003

Con fecha 22 de setiembre de 2003 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso – Proyecto de Inversión y Desarrollo: Complejo Industrial Nacional de Telecomunicaciones 2003” de conformidad con la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores. El objeto del fideicomiso es el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades de producción, servicios y comercialización inherentes a proyectos que persigan la recomposición y desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

El BICE es Fiduciario y emisor de los Certificados de Participación del mencionado fideicomiso, Alcatel de Argentina S.A. y Thales Spectrum de Argentina S.A. son los fiduciantes el Banco de Valores S.A. y/o las entidades que determine la Comisión Técnica intervendrá como agente colocador. Los certificados de participación cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Al 31 de diciembre de 2005 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 21.494.-, y al 31 de diciembre de 2004 a miles de $ 10.809.-, los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

FIDEICOMISO INTERCONEXION CHOELE CHOEL – PUERTO MADRYN

Con fecha 17 de junio de 2004 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso – Fideicomiso Interconexión Choele Choel – Puerto Madryn” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (INTESAR S.A.) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2005 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 4.907.-, y al 31 de diciembre de 2004 a miles de $ 14.812.- los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados al pago de la construcción, operación y manutención de la ampliación Interconexión MEM-MEMSP mediante un contrato COM para la puesta en funcionamiento de una línea de energía de alta tensión de 500 KV de 354 kms. que unirá las localidades de Pomona en la Provincia de Río Negro y de Puerto Madryn en la Provincia de Chubut.

FIDEICOMISO PUBLICO DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO DE TERMINACION DE YACYRETA

Con fecha 29 de abril de 2005 se suscribió un contrato de fideicomiso con la Entidad Binacional Yacyretá para la administración fiduciaria por parte del BICE del Plan de Terminación del Emprendimiento Binacional “ Yacyretá” hasta su cota definitiva. El objetivo del fideicomiso es administrar los recursos fiduciarios por, aproximadamente, U$S 563,4 millones (dólares estadounidenses quinientos sesenta y tres millones cuatrocientos mil) a ser fideicomitidos por el Estado Nacional Argentino en el marco del “ Plan Energético Nacional 2004-2008”. El plazo de duración del fideicomiso es de 4 años, el cual puede ser prorrogable de común acuerdo. Al 31 de diciembre de 2005 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso antes mencionado ascienden a miles de $ 299.687.- de los cuales, miles de $ 299.500.- se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden, y miles de $ 187.- se encuentran expuestos en Otras obligaciones por intermediación financiera – Cobros por cuenta de terceros.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO DE FINALIZACION DE LA CENTRAL NUCLEAR ATUCHA II

El día 17 de marzo de 2005 se suscribió la Carta de Intención con Nucleoeléctrica Argentina S.A. (N.A.S.A.) sociedad cuyo capital accionario pertenece íntegramente al Estado Nacional y que tiene bajo su responsabilidad la operación y mantenimiento de la Central Nuclear Atucha I (“CNA I”), de la Central Nuclear Embalse (“CNE”) así como la construcción y posterior operación y mantenimiento de la Central Nuclear Atucha II (“CNA II”), dicha carta constituye el acuerdo de entendimiento para la administración fiduciaria por parte del BICE de dos contratos de fideicomiso; el primero para administrar las inversiones necesarias para la ejecución de las obras de la “CNA II”, cuyos aportes provendrán del Tesoro Nacional, el segundo para la administración de las inversiones necesarias para la ejecución de obras en la “CNA II” y, eventualmente, inversiones para la ejecución de obras en “CNA I” y “CNE”. Los bienes fideicomitidos serán equivalentes a los montos estimados suficientes para la realización de las obras, para el primer contrato $ 1.418,1 millones más IVA, para el segundo contrato $ 450,0 millones con IVA incluido. Con fecha 26 de mayo de 2005 el Directorio del banco aprobó la suscripción del contrato de fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2005 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 19.886.- los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

FIDEICOMISO EN GARANTIA DEL PAGO DE OPERACIONES DE COMPRA DE FUEL OIL

El día 20 de mayo de 2005 se suscribió un contrato de fideicomiso en garantía con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), actuando por cuenta y orden del Estado Nacional Argentino, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A.. (Y.P.F. S.A.), dicho contrato tenia como finalidad garantizar el pago de las facturas que presentara Y.P.F. S.A. a CAMMESA por la adquisición, según licitación pública adjudicada por notas SE Nº 615/2005 y SE 666/2005, de fuel oil de rápida disponibilidad (120.000 tn.) por un importe aproximado de miles de $ 145.000.-. Con fecha 6 de octubre de 2005 se dio por finalizado el mismo.

FIDEICOMISO INTERCONEXION PUERTO MADRYN – PICO TRUNCADO

Con fecha 21 de diciembre de 2005 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso – Fideicomiso Interconexión Puerto Madryn – Pico Truncado” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (INTESAR S.A.) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2005 no se cuenta con activos fideicomitidos.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 382,2 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y manutención de una interconexión eléctrica, a través de una línea de extra alta tensión (L.E.A.T.) en 500 KV, que unirá las localidades de Puerto Madryn, en la Provincia de Chubut (E.T. Puerto Madryn) y Pico Truncado, en la Provincia de Santa Cruz (Nueva E.T. Pico Truncado).

NOTA 11 – PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO PARA LA ACTIVIDAD EXPORTADORA DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA

En agosto de 2001, el BICE y la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación en su carácter de fiduciantes suscribieron un contrato de fideicomiso con el Banco de la Nación Argentina, como fiduciario. El objeto de este fideicomiso era otorgar préstamos a personas físicas y jurídicas exportadoras de carnes enfriadas y menudencias congeladas. El vencimiento del contrato operó en abril de 2002, los activos fideicomitidos por el BICE, pendientes de rendición, al 31 de diciembre de 2004 ascendían a miles de $ 933.-, y se encontraban expuestos en el balance en Otros créditos por intermediación financiera, en Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores. Con fecha 28 de diciembre de 2005 el Directorio del BICE resolvió aprobar la rendición final de cuentas presentada por el Banco de la Nación Argentina, como parte de la misma, con fecha 29 de diciembre, fueron transferidos a la cuenta comitente de la Caja de Valores del BICE títulos Bonos de la República Argentina Par ley argentina en Dólares Vto. 2038 por un valor nominal de 845.612.

FIDEICOMISO FINANCIERO “ FRI LA PAMPA I “

Con fecha 31 de octubre de 2002 se suscribió un nuevo contrato marco denominado “Programa de Fideicomisos Regionales de Inversión para la Provincia de la Pampa” en el cual el BICE se comprometió a aportar, como fiduciante, tres millones trescientos mil dólares estadounidenses (U$S 3.300.000.-). Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2005 se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” y ascienden a miles de $ 2.824.-, y al 31 de diciembre de 2004 a miles de $ 2.717.-, equivalentes a novecientos mil dólares (U$S 400.000 aportados el 21 de enero de 2003 y U$S 500.000 aportados el 25 de noviembre de 2004), más los intereses devengados.

FIDEICOMISO REGIONAL DE INVERSION PARA LA PROVINCIA DEL CHUBUT

En el mes de junio de 2003 se suscribió un nuevo contrato marco denominado “Programa de Fideicomisos Regionales de Inversión para la Provincia del Chubut” en el cual el BICE se comprometió a aportar, como fiduciante, tres millones de dólares estadounidenses (U$S 3.000.000.-). Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2005 ascienden a miles de $ 6.063.-, y al 31 de diciembre de 2004 a miles de $ 6.026.-, equivalentes a dos millones de dólares (U$S 2.000.000) aportados el 10 de Octubre de 2003, más los intereses devengados al cierre del ejercicio, los cuales se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”. Con fecha 15 de julio de 2005 la Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso, solicitada por el BICE, reunida en pleno resolvió, por unanimidad, dar por finalizado el mismo. Con fecha 30 de diciembre de 2005 fueron transferidos al BICE los fondos correspondientes a los intereses sobre los títulos de deuda corridos desde la última fecha de liquidación de intereses (15 de abril de 2005) hasta la fecha de finalización fijada por la Asamblea, permaneciendo registrado, al 31 de diciembre de 2005, el monto correspondiente al capital residual de los títulos de deuda.

FIDEICOMISO FINANCIERO AES GENERACION ARGENTINA I

El 4 de Junio de 2004 el Directorio decidió aprobar la participación del BICE en el Fideicomiso Financiero AES Generación Argentina I cuya emisión se efectúo de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultan de aplicación; con fecha 9 del mismo mes se realizó la adquisición de Valores de Deuda Fiduciaria por la suma de pesos siete millones ($ 7.000.000.-), al 31 de diciembre de 2005 estos valores se encuentran contabilizados en el rubro “Títulos Privados – Con Cotización” por un valor de miles de $ 2.825.-, y al 31 de diciembre de 2004 por miles de $ 5.633.-, habiéndose cobrado con fechas 9 de septiembre y 9 de diciembre de 2004, 9 de marzo, 9 de junio, 9 de septiembre y 9 de diciembre de 2005 los servicios de amortización de capital (10%) e intereses devengados.

NOTA 12 - REESTRUCTURACION DE DEUDAS

a. En pesos

Con fecha 7 de julio de 2003 se suscribió un Convenio de Reestructuración con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la deuda consolidada al 30 de junio de 2003 ascendía a miles de $ 345.140.-, en el mismo se acordó reprogramar el vencimiento del capital (ajustado por CER) y de los intereses de la deuda total consolidada e incorporó una mejora sustancial en las garantías recibidas por parte del BICE.

Con fecha 27 de octubre de 2003 se suscribió una Addenda al citado convenio incluyendo el importe a asignar a un inmueble recibido en dación de pago, el cual se encuentra contabilizado en el rubro Otros Bienes Diversos por un valor que al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 ascendía a miles de $ 5.306.- y a miles de $ 5.326.- respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo remanente de este crédito asciende a $ 263.025.- miles, mientras que al 31 de diciembre de 2004 ascendía a $ 251.267.- miles.

Asimismo, en el transcurso del ejercicio 2004, la Entidad finalizóé la reestructuración de la deuda con los bancos Bansud, CMF S.A., hsBC y Galicia. En todos los acuerdos con los mencionados bancos el capital de los préstamos se encuentra ajustado por CER.

En conjunto, estos acuerdos, al 31 de diciembre de 2005, representan el 90,37% de la cartera total de préstamos al sector financiero.

Por otra parte, durante el ejercicio 2004, el BICE también declaró la caducidad de todos los plazos e inició acciones legales contra el Citibank N.A. por incumplimiento en el pago y desconocimietno de la obligación de abonar el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia de los préstamos otorgados y pesificados en el año 2002. Con fecha 27 de junio de 2005 la sentencia de la Sala “B” de la Cámara Nacional en lo Comercial de la Capital Federal confirmó la sentencia de trance y remate dictada el 21 de febrero de 2005 por el juez de grado, la misma condena al Citibank a restituir el monto demandado con más

el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia aplicable a la fecha del efectivo pago y los intereses, compensatorios y punitorios, convenidos en los mutuos base de ejecución. Consentida la parte principal de la sentencia por ambas partes (el BICE se limitó a cuestionar la imposición de costas por su orden decidida por la Cámara Comercial –Sala B– mediante sendos recursos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ordinario y extraordinario; el ordinario fue abierto por la Alzada el 1º de noviembre de 2005 y ya se encuentra radicado ante el Máximo Tribunal; el extraordinario permanece a estudio de la Alzada), y existiendo fondos suficientes embargados en la causa, con fecha 2 de septiembre de 2005 el Juez de Grado proveyó favorablemente la apertura de un "incidente de ejecución de sentencia", hoy en pleno trámite. Al 31 de diciembre de 2005 la deuda total del Citibank N.A. asciende a miles de $ 14.155.- la cual, por un criterio de prudencia, se encuentra previsionada en un 50%.

b. En moneda extranjera

Con fecha 23 de febrero de 2005 se suscribió el acuerdo por la reestructuración de la deuda del Banco de Galicia por un importe de miles de U$S 10.478.- (saldo al 31 de diciembre de 2004) correspondientes a una cofinanciación otorgada oportunamente por ambas entidades a la empresa Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A. (IMPSA).

Asimismo a fines de enero de 2005 la empresa IMPSA regularizó la cuota vencida impaga que tenía al 31 de diciembre de 2004 por miles de U$S 1.360.-, con fecha 19 de mayo y 3 de noviembre de 2005, abonó miles de U$S 1.232.- y miles de U$S 1.246.- respectivamente.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 el Banco, en aplicación de las disposiciones transitorias correspondientes a las Normas de clasificación de deudores, procedió a la reclasificación de los clientes IMPSA y Biosidus y a la correspondiente desafectación de previsiones por riesgo de incobrabilidad en función de los porcentajes de cancelación de las deudas reestructuradas observados hasta dichas fechas. Las mencionadas desafectaciones ascendieron a miles de $ 12.887.-, registrándose con contrapartida en "Utilidades Diversas - Previsiones Desafectadas" dentro del Estado de Resultados del ejercicio. Con la reestructuración mencionada de estos créditos, la cartera en moneda extranjera, quedó totalmente regularizada.

NOTA 13 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

Según Comunicación "A" 3574 de fecha 22 de abril de 2002, el BCRA dispuso que quedaba suspendida la distribución de utilidades hasta que esa Institución lo autorizara. Tal decisión fue ratificada por la Comunicación "B" 7683 del 17 de enero de 2003.

Con fecha 2 de junio de 2004, según la Comunicación "A" 4152, el BCRA deja sin efecto la mencionada suspensión, no obstante las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Independientemente de lo normado por el BCRA el BICE, según el Art. 71 de la Ley de Sociedades Comerciales, y hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores, se encuentra imposibilitado de realizar distribución de utilidades.

NOTA 14 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 1998 el Banco recibió una inspección de O.S.B.A., la cual realizó una determinación de oficio por un monto de $ 727.252. El Banco consideró ilegítima esta determinación, por lo cual con fecha 14 de julio de 1998 inició un juicio sumarísimo con pedido de medidas precautorias a fin de obtener una declaración judicial de improcedencia del reclamo de O.S.B.A.

Con fecha 3 de agosto de 1998 O.S.B.A. inició una demanda contra todos los bancos, la notificación al BICE es del 30 de marzo de 1999. El objeto del juicio es obtener la declaración de inconstitucionalidad de los decretos 263/96 y 336/98, derogatorios de las normas de la ley 19.322.

Actualmente, la causa se encuentra en período de prueba, luego de reanudarse los plazos.

Con fecha 7 de mayo de 2004 la Cámara Federal de la Seguridad Social ordenó remitir el expediente al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, Secretaría Nº 19.

Con fecha 30 de septiembre de 2004 el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal se declaró incompetente, resolviendo devolver los autos al Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 2.

La Entidad no ha constituido previsión para cubrir estos conceptos, con fundamento en que la norma aclaratoria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional (Decreto 336/98) fija de manera inequívoca un criterio jurídico contrario a su reconocimiento.

NOTA 15 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El BICE es un banco comercial de segundo grado que por disposición estatutaria (ver nota 8) no puede captar depósitos del público, en consecuencia no está sujeto al Régimen de garantía de los depósitos.

NOTA 16 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 17 – DESIGNACION DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO

Con fecha 8 de noviembre de 2004 asumió sus funciones el Directorio de la entidad conformado de la siguiente manera: Lic. Esteban Alberto Dómina – Presidente, Lic. Héctor Carlos Quaglio – Vicepresidente Primero, Lic. Víctor Jacinto Bescós – Vicepresidente Segundo, Dr. José Luis Entín – Director, Ing. Raúl Roberto Ramírez – Director, Sr. Hugo Daniel Guerrieri – Director. Con fecha 10 de agosto de 2005 el Directorio aprobó la designación del Cdor. Juan José Deu Peyres como Director; posteriormente, con fecha 31 de agosto de 2005, se aceptó la renuncia del Lic. Víctor Jacinto Bescós y fue designado el Cdor. Juan José Deu Peyres en su reemplazo en el cargo de Vicepresidente Segundo.

NOTA 18 - EMISION DE OBLIGACIONES

El BICE dispone de un Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo, que cumple con las previsiones de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus normas complementarias y reglamentarias, con destino a fondeo general del banco. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se encuentra vigente ninguna letra del mencionado programa.

Con fecha 4 de noviembre de 2003, y a efectos de mejorar los recursos necesarios para la operatoria del Banco, la Asamblea de Accionistas aprobó la emisión de obligaciones negociables subordinadas no convertibles en acciones de acuerdo a los términos de la ley Nº 23.576 y sus complementarias y reglamentarias, en títulos cartulares con garantía común, por un monto de hasta pesos ciento veinte millones ($ 120.000.000.-) las cuales fueron suscriptas por parte de la Secretaría de Hacienda con fecha 12 de noviembre de 2003. Dichas obligaciones negociables poseen un plazo de cuatro años, amortizable en cuatro (4) cuotas anuales, iguales y consecutivas, con una tasa de interés equivalente al promedio de la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina en caja de ahorro común para montos superiores a pesos cincuenta mil ($ 50.000.-), para treinta días con más el dos con veinticinco por ciento (2,25%) nominal anual, pagaderos por semestre vencido.

Con fecha 4 de mayo de 2004 se pagó el primer servicio de intereses, el 4 de noviembre de 2004 se realizó la cancelación del segundo servicio de intereses y del primero de capital, el 4 de mayo de 2005 se abonó el tercer servicio de intereses y con fecha 4 de noviembre de 2005 se efectuó el pago del cuarto servicio de intereses y el segundo de capital.

NOTA 19 – EVOLUCION DE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO

Durante el año 2005 los principales indicadores económicos continúan evolucionando favorablemente, los niveles de endeudamiento externo siguen siendo elevados y el Gobierno Nacional concluyo el proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional mediante una operación de canje nacional e internacional (Decreto 1735/2004). Asimismo, el sistema financiero local mantiene la mejora en su performance y las principales variables continúan progresando positivamente, manteniendo expectativas en la misma tendencia para el resto del año.

A continuación se enumeran algunas medidas (consecuencia de la crisis de años anteriores) que están en vigencia.

Régimen cambiario

En 2002, se emitió el Decreto Nº 260 (Régimen cambiario), el cual estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan las operaciones en divisas extranjeras realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2005 el tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina era de $ 3,0315 por U$S 1, al 31 de diciembre de 2004 era de $ 2,9738 por U$S 1 y a la fecha de emisión de los presentes estados contables el mismo es de $ 3,0698 por U$S 1.

Préstamos y obligaciones del sector financiero

De acuerdo con el Decreto Nº 410/02, los préstamos interfinancieros en moneda extranjera vigentes al 3 de febrero de 2002, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas, o al tipo de cambio del mercado único y libre de cambios, según lo determinó el BCRA en función de la naturaleza de las operaciones, comprendiendo a las realizadas por bancos de segundo grado, a estos préstamos se les aplica, a partir de esa fecha, un coeficiente de ajuste (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el BCRA.

Préstamos del sector privado no financiero

Según el Decreto No. 214/02, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se convirtieron a pesos a la paridad de $1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir de esa fecha, un coeficiente de ajuste (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el BCRA.

Por otra parte, según el Decreto Nº 410/02, se dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por U$S 1 establecida por el Decreto Nº 214/02 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por entidades financieras, las operaciones interfinancieras y las obligaciones del sector público y privado en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

Títulos Públicos, Préstamos y Obligaciones del sector público

El Decreto Nº 471/02 establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal, vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convierten a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustan por el coeficiente antes mencionado. A través del mismo Decreto, se establece la tasa anual que devengan las deudas del Sector Público Nacional.

Otros Activos y Pasivos

El Decreto Nº 410/02 también estableció que los saldos al cierre de operaciones al 1º de febrero 2002 de las cuentas de las entidades financieras en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, computables para integrar las reservas de liquidez, excepto las disponibilidades de billetes, serán convertidas a pesos a razón de $ 1,40 por cada U$S 1.

Con fecha 10 de noviembre de 2003 el BCRA, mediante la Comunicación "A" 4043, instruyó a las entidades para el cálculo del exceso de conversión y ajuste de saldos no convertidos de las cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el Banco Central y de las cuentas "Requisitos de liquidez" abiertas en el Deutsche Bank N.Y. al 1º de febrero de 2002, el mismo fue acreditado por el B.C.R.A con fecha 14 de abril de 2004.

Compensación a las entidades financieras derivada de la pesificación asimétrica de activos y pasivos en moneda extranjera

El Decreto Nro. 214/02, dispuso la compensación a través de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional, para solventar el desequilibrio en el sistema financiero, resultante de la diferencia que se originó como consecuencia de la aplicación de las medidas mencionadas precedentemente.

Por Decreto Nro. 905/02 se estableció la metodología para el cálculo del monto de la compensación que recibirían las entidades financieras con el objetivo reestablecer el patrimonio de las mismas.

Como consecuencia de lo mencionado precedentemente el BICE efectúo el cálculo determinando un derecho a recibir "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007" por V.N. 1.589.408,53. Dicho cálculo se sujeta a la aprobación del BCRA, quien, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, acreditó en la cuenta V.N. 1.473.800. Al 31 de diciembre de 2005, la diferencia a recibir por dicho concepto ha sido registrado en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" (ver nota 3 punto D).

Los impactos generados sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional, al 31 de diciembre de 2005, se calcularon y registraron de acuerdo con las valuaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible, la normativa vigente y las regulaciones del B.C.R.A.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA VALOR DE MERCADO	TENENCIA SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2005	TENENCIA SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2004	POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
- Tenencia en cuentas de inversión							
- Bonos del Gob.Nac. en pesos 2% 2007 Compens. (*)	ARRF073=RC	389	952	1.427	952	-	952
Subtotal en cuentas de inversión			952	1.427	952	-	952
- Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Bonos Rep. Arg. Descuento Ley Arg. en U$S Vto. 2033	ARDIVA3=BA	440	440	-	440	-	440
- Bonos Rep. Arg. Par Ley Arg. en U$S Vto. 2038	ARPAVA3=BA	860	860	-	860	-	860
- Bonos del Gob.Nac. en pesos 2% 2014	ARRS14P3	63.756	63.756	-	63.756	-	63.756
- Bonos del Gob.Nac. en u$s vto. 2012	ARRG123=BA	11.938	11.938	-	11.938	-	11.938
Subtotal en tenencia para operac. De compra-venta o intermediación			76.994	-	76.994	-	76.994
Total de títulos públicos con cotización			77.946	1.427	77.946	-	77.946
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
- Del país							
- Bono del Gobierno Nacional al 9%	ARBGA2F3=ME	-	-	875	-	-	-
- Bonos del Gob.Nac. en u$s vto. 2015	ARR015D=BA	-	67.048	-	67.048	-	67.048
Total de títulos públicos sin cotización			67.048	875	67.048	-	67.048
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA							
- Letras del BCRA - con cotización - Cartera propia							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP12E51=ME		-	16.009	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP16F51=ME		-	12.936	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP30M51=ME		-	12.836	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP13A51=BA		-	31.605	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP29J51=ME		-	32.949	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP10G51=ME		-	24.184	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP30N51=ME		-	14.232	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP04E61=BA	9.994	9.995	-	9.995	-	9.995
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP11E61=BA	40.389	44.919	-	44.919	-	44.919
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP18E61=BA	27.761	30.901	-	30.901	-	30.901
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP25E61=BA	13.422	14.933	-	14.933	-	14.933
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			100.748	144.751	100.748	-	100.748
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP01N61=BA	6.538	6.592	-	6.592	-	6.592
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP12L61=BA	10.233	10.233	-	10.233	-	10.233
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			16.825	-	16.825	-	16.825
- Letras del BCRA - sin cotización - Cartera propia							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARD16F51=ME		-	89.214	-	-	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			-	89.214	-	-	-
Total de instrumentos emitidos por el BCRA			117.573	233.965	117.573	-	117.573
Total de títulos públicos			262.567	236.267	262.567	-	262.567
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
- Tenencia en cuentas de inversión							
- Fideicomiso AES Generación Argentina I	ARAES1=MN	2.825	2.825	5.633	2.825	-	2.825
Total de títulos privados con cotización			2.825	5.633	2.825	-	2.825
Total títulos públicos y privados			265.392	241.900	265.392	-	265.392

(*) Valor de cotización no relevante.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	63.459	59.350
- Con garantías y contragarantías preferidas B	168.624	168.834
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	574.428	629.708
	806.511	857.892
Con seguimiento especial		
En observación		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.611	-
	5.611	-
Con problemas		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	7.660
	-	7.660
Con alto riesgo de insolvencia		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	30.992
	-	30.992
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	-	2.442
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1.829
	-	4.271
Irrecuperable por disposición técnica		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	-	50
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	17
	-	67
TOTAL GENERAL	812.122	900.882

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2005		31/12/2004	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	623.349	77%	723.437	80%
50 siguientes mayores clientes	160.930	20%	174.398	19%
100 siguientes mayores clientes	27.388	3%	3.047	1%
Resto de clientes	455	0%	-	-
Total	**812.122**	**100%**	**900.882**	**100%**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	43	1.950	4.568	12.126	9.018	31.812	92.739	152.256
Sector Financiero	15.485	3.741	7.450	17.514	38.729	53.195	285.950	422.064
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.104	9.321	12.173	16.402	20.945	48.990	128.867	237.802
TOTAL	**16.632**	**15.012**	**24.191**	**46.042**	**68.692**	**133.997**	**507.556**	**812.122**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y / o Cuotas partes						Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 31/12/2005	Importe 31/12/2004	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	En Ent.Financ., actividades compl. y autorizadas											
	No Controladas											
	- Del País											
	Otras	-	-	-	-	27	1	-	-	-	-	-
	En Otras Sociedades											
	No Controladas											
	- Del Exterior											
CAF	Corporación Andina de Fomento	C	31.831	1	2.380	75.757	49.544	870	31/12/2004	4.543.233	8.465.891	629.803
	Total de Participaciones en otras Sociedades					75.784	49.545					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período		Valor residual al cierre del período 31/12/2005	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2004
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	3.658	-	-	-	-	50	95	3.563	3.658
- Mobiliario e Instalaciones	670	25	1	38	-	5	302	356	670
- Máquinas y equipos	861	79	2	82	-	5	221	639	861
- Vehículos	6	-	-	-	-	5	6	-	6
TOTAL	5.195	104	3	120	-		624	4.558	5.195
BIENES DIVERSOS									
- Anticipo por compra de bienes	9	17	(19)	-	-	-	-	7	9
- Obras de arte	86	-	-	-	-	-	-	86	86
- Papelería y útiles	18	-	-	18	-	-	-	-	18
- Otros bienes diversos	5.326	-	-	-	-	-	20	5.306	5.326
TOTAL	5.439	17	(19)	18	-	-	20	5.399	5.439

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortización del período		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2005	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2004
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo								
-Gastos de software	2.900	181	16	-	5	687	2.410	2.900
-Mejoras en inmuebles alquilados	191	9	-	-	3	87	113	191
TOTAL	3.091	190	16	-		774	2.523	3.091

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y Organismos Internacionales	2.361	-	-	2.337	4.674	37.396	46.768
Otras	37.991	6.248	-	5.581	11.162	16.746	77.728
Total	40.352	6.248	-	7.918	15.836	54.142	124.496
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	272	30.000	30.000	-	60.272
TOTAL	40.352	6.248	272	37.918	45.836	54.142	184.768

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al cierre del 31/12/2005	Saldos al cierre del 31/12/2004
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	46.840	3.479	28.916	5.111	-	16.292	46.840
- Otros Créditos por intermediación financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	6	-	6	-	-	-	6
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	-	19.640	626	-	-	19.014	-
Total	46.846	23.119	29.548	5.111	-	35.306	46.846

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituye teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad de la cartera.
Los importes de aumentos y desafectaciones incluyen el efecto de la diferencia de cotización de las previsiones en moneda extranjera.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social			
			Emitido			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Integrado
Escriturales - Ordinarias	489.157	1	489.157	-	-	489.157
Total	489.157		489.157	-	-	489.157

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2005	Total al 31/12/2005 (por moneda) Dólar	Total al 31/12/2004
ACTIVO				
Disponibilidades	2.728	2.728	2.728	87.683
Títulos públicos y privados	80.286	80.286	80.286	-
Préstamos	275.352	275.352	275.352	210.406
Otros créd. por interm. financiera	8.990	8.990	8.990	34.187
Participac.en otras sociedades	75.757	75.757	75.757	49.544
Créditos diversos	77	77	77	16.351
Partidas Pend. De Imputación	22	22	22	14
Total	443.212	443.212	443.212	398.185
PASIVO				
Otras oblig. por interm. financ.	87.114	87.114	87.114	125.366
Obligaciones diversas	3	3	3	3
Total	87.117	87.117	87.117	125.369
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras				
Contingentes	342.303	342.303	342.303	381.466
De control	524.568	524.568	524.568	735.351
Total	866.871	866.871	866.871	1.116.817
Acreedoras				
Contingentes	28.918	28.918	28.918	167.564
De control	33	33	33	38
Total	28.951	28.951	28.951	167.602

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no asignados	57.476
A Resultados no distribuidos	57.476

Lic. ESTEBAN ALBERTO DOMINA, Presidente. — Lic. ADRIAN O. BIGLIERI, Gerente Dep. de Administración.

Véase nuestro informe de fecha: 15 de febrero de 2006, PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 15 de febrero de 2006.

Dr. MARTIN E. SCOTTO, por Comisión Fiscalizadora.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 15 de febrero de 2006

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, Dr. LEONARDO H. ETCHEVERRY, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tº CXCIV Fº 173.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA.

Señores Accionistas y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
25 de mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., hemos efectuado una revisión limitada de los documentos detallados en el párrafo I siguiente.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISION LIMITADA

a. Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005 y 2004.

b. Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los períodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004.

c. Notas 1 a 19 y Anexos A a G e I a L que los complementan.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditorías vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos anuales, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Price Waterhouse & Co y Auditoría General de la Nación quienes emitieron su informe en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoria vigentes para la revisión de estados contables anuales, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las normas mínimas sobre auditorias externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos estudios profesionales. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respalden los importes y las informaciones expuestas en los estados contables, y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. Consideramos que las auditorias efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Directorio.

Nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2005, sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004, incluyó consideraciones referidas al contexto económico, la incertidumbre general del país y la salida de la misma, y el impacto de ésta crisis sobre la actividad del BICE S.A. y tuvo la evolución señalada en las Notas 19 y 12 a los Estados Contables adjuntos. En consecuencia , el presente informe sobre los estados contables comparativos difiere en lo mencionado de aquel emitido originalmente.

III. CONSIDERACIONES PREVIAS

Como consecuencia de la crisis económica que afectó al país y al sistema financiero en particular, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas que afectaron principalmente el ejercicio 2002 y por las cuales a la fecha de emisión de los presentes estados contables aún persisten ciertas situaciones cuya definición final podría tener alguna incidencia sobre el sector público y sobre la situación económica financiera del sector financiero en general. Las financiaciones otorgadas por el Banco a los mencionados sectores, se expone en nota 3.C. Los presentes estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Tal como se menciona en las Notas 1.2.11. y 1.2.12. a los Estados Contables, a la fecha se encuentra pendiente la resolución final de cuestiones vinculadas con el crédito (integramente previsionado) originado en los pagos efectuados por cuenta y orden de la Secretaria de Hacienda de la Nación, al Japan Bank for International Cooperation (Ex - Eximbak), y respecto de la deuda registrada a pagar a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

La entidad ha preparado los presentes Estados Contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el BCRA mediante la Circular CONAU-1 , sus comunicaciones complementarias y modificatorias. Sin embargo tal como se menciona en la Nota 1.2.15. ,los mencionados criterios de valuación, reexpresión y normas de presentación de estados contables establecidas por dicho ente no están de acuerdo, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los Estados Contables no han sido cuantificados por la Entidad.

IV. CONCLUSION

En nuestra opinión, excepto por el desvió a normas contables profesionales indicado en el acápite III párrafo 3. y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el párrafo 2. del acápite III, los estados contables del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004, detallados en el punto I precedente, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial a esas fechas, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la Republica Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que los Estados Contables adjuntos surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del BCRA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.

Por Comisión Fiscalizadora.

MARTIN ESTEBAN SCOTTO, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
25 de Mayo 526
(C1002ABL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas 1 a 19 y los anexos A a G e I a L que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes han sido practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de supervisión de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus comunicaciones complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 1.2.15., los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por dicho ente no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los estados contables de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición no han sido cuantificados por la Entidad.

4. Tal como se expone en Nota 19 a los estados contables, como consecuencia de la crisis económica que afectó al país, el Gobierno emitió un conjunto de medidas que afectaron principalmente el ejercicio 2002 y por las cuales a la fecha de emisión de los presentes estados contables aún persisten ciertas situaciones cuya definición final podría tener alguna incidencia sobre el sector público y sobre la situación económica financiera del sector financiero en general. Las financiaciones otorgadas por el banco a los mencionados sectores, se exponen en nota 3.C . Los presentes estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

5. Tal como se menciona en Notas 1.2.11. y 1.2.12. a los estados contables, a la fecha se encuentra pendiente la resolución final de cuestiones vinculadas con el crédito (íntegramente previsionado) originado en los pagos efectuados por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda de la Nación al Japan Bank for Internacional Cooperation (ex - Eximbank), y con la deuda registrada a pagar a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

6. Nuestro informe de fecha 23 de febrero de 2005 sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004 incluía salvedades por incertidumbres relacionadas con: a) la evolución futura de la crisis económica descripta en Nota 19 a los estados contables y, b) el impacto del contexto económico sobre el valor recuperable de los títulos públicos y los créditos y financiaciones al sector público, sobre la situación económica financiera del sector financiero y sobre las financiaciones otorgadas por el Banco al mencionado sector. En Notas 19 y 12 se describe la evolución de la situación económica del país y del impacto sobre los saldos mantenidos con los sectores público y financiero señalados precedentemente hasta la fecha. En consecuencia, el presente informe sobre los estados contables comparativos difiere en lo mencionado de aquel emitido originalmente.

7. En nuestra opinión, excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el párrafo 3. y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el párrafo 5., los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2005 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 201.655,85, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2006

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. CARLOS A. PACE, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 150 Fº 106.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION. — Dr. LEONARDO H. ETCHEVERRY, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo CXCIV- Folio 173.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 20/3/2006 01 O T. 47 Legalización Nº 352174.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a BCO. DE INV. Y CCIO. EXTERIOR S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. PACE CARLOS ALBERTO, 20-14101020-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0150 Fº 106 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 10 Fº 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 30/03/2006 Nº 14.954 v. 30/03/2006

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31/12/05 Y AL 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	9.957	8.504
- Bancos y corresponsales	6.281	1.957
	16.238	10.461
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
- Tenencias en cuentas de inversión	7.355	9.285
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	---	86
- Títulos Públicos sin cotización	---	6
	7.355	9.377
PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al sector público no financiero	---	98
Al sector financiero	25.019	---
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	313.088	252.962
- Adelantos	22	10
- Documentos	242	301
- Personales	256.228	218.538
- Tarjetas de crédito	40.511	21.935
- Intereses y diferencia de cotización devengada a cobrar	16.085	12.178
	338.107	253.060
- Previsiones (Anexo J)	(45.770)	(35.113)
	292.337	217.947
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	1.087	732
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.513	745
- Especies a recibir por compras al contado a liquidar y a término	4.234	5.297
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	7	---
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	37.737	1.483
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	2.628	1.494
	47.206	9.751
CREDITOS DIVERSOS		
- Otros (Nota 3, 6 y 11)	22.012	26.810
	22.012	26.810
- Previsiones (Anexo J)	(1.179)	(17.331)
	20.833	9.479
BIENES DE USO (Anexo F)	14.273	8.380
BIENES DIVERSOS (Anexo F)	649	1.756
BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	13.791	13.738
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	49	53
TOTAL DEL ACTIVO	412.731	280.942
PASIVO		
DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
- Cajas de ahorro	850	145
- Plazo Fijo	33.593	20.519
- Otros	9	4
- Intereses y Dif. de Cotiz. devengados a pagar	1.620	76
	36.072	20.744
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina - Otros (Anexo I)	6.549	6.722
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	3.483	5.027
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.516	743
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	147.893	21.500
- Otras (Anexo I y notas 6 y 11)	22.272	77.569
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	1.600	30
	183.313	111.591
OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Dividendos a pagar (Nota 10)	16.906	---
- Honorarios	30	---
- Otras (Notas 6 y 11)	28.795	18.256
	45.731	18.256
PREVISIONES (Anexo J)	128	103
TOTAL DEL PASIVO	265.244	150.694
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	147.487	130.248
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	412.731	280.942

Las notas 1 a 20 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
INICIADOS EL 01/01/05 Y 01/01/04
Y TERMINADOS EL 31/12/05 Y 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	50	61
- Intereses por préstamos al sector financiero	366	---
- Intereses por documentos	20	322
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	6.450	3.103
- Intereses por otros préstamos	130.447	97.357
- Por otros créditos por intermediación financiera	---	2
- Resultado neto de títulos públicos y privados	16.724	1.380
- Otros (Nota 6)	2.050	1.448
	156.107	103.673
EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en caja de ahorros	5	1
- Intereses por depósitos a plazo fijo	1.881	673
- Intereses por financiaciones del sector financiero	2.251	279
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	6.030	35
- Otros intereses	246	146
- Ajustes por cláusula C.E.R.	1.211	345
- Otros (Nota 6 y 11)	7.100	4.778
	18.724	6.257
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	137.383	97.416
CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	23.402	17.141
INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	7.194	4.087
- Vinculados con operaciones pasivas	1.359	894
- Otros (Nota 11)	9.603	5.627
	18.156	10.608
EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	5.854	4.701
- Otros	776	324
	6.630	5.025
GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal (Nota 6)	37.064	30.834
- Honorarios a Directores y Síndicos	33	---
- Otros honorarios (Nota 6)	11.276	6.580
- Propaganda y publicidad	5.183	4.146
- Impuestos	4.779	2.994
- Otros gastos operativos	31.832	24.704
- Otros	8.959	6.600
	99.126	75.858
RESULTADO NETO POR INT. FINANCIERA - GANANCIA	26.381	10.000

	31/12/2005	31/12/2004
UTILIDADES DIVERSAS		
- Intereses punitorios	11.486	9.102
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	11.848	12.448
- Otros	649	329
	23.983	21.879
PERDIDAS DIVERSAS		
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	4	---
- Otros (Nota 11)	2.912	1.573
	2.916	1.573
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	47.448	30.306
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Notas 2.2 j y 16)	13.300	9.170
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	34.148	21.136

Las notas 1 a 20 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N, son parte integrante de este estado.

CUENTAS DE ORDEN
AL 31/12/2005 Y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
DEUDORAS		
Contingentes		
- Garantías recibidas	4.055	4.435
- Cuentas contingentes deudoras por contra	6.548	6.722
De derivados		
- Permuta de tasas de interés (Nota 18)	13917	---
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	16.644	23.978
- Otras	716	955
	41.880	36.090
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Garantías otorgadas al BCRA	6.548	6.722
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.055	4.435
De derivados		
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	13.917	---
De control		
- Cuentas de control acreedoras por contra	17.360	24.933
	41.880	36.090

Las notas 1 a 20 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
INICIADOS EL 01/01/05 Y EL 01/01/04
Y TERMINADOS EL 31/12/05 Y 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social (Anexo K)	Aportes no capitalizados: Primas de emision de acciones	Ajustes al patrimonio	Reserva Legal	Resultados no asignados	Total al 31/12/05	Total al 31/12/04
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	13.400	63.330	183.003	24.433	(153.921)	130.245	177.430
Subtotal	13.400	63.330	183.003	24.433	(153.921)	130.245	177.430
Absorción de pérdidas acumuladas al 31/12/03 (*) (Nota 10)	---	(63.330)	(87.291)	(24.433)	175.054	---	---
Distribución de resultados no asignados al 31/12/04 (*) (Nota 10)	---	---	---	---	---	---	---
- Reserva Legal	---	---	---	4.227	(4.227)	---	---
- Distribución de dividendos en efectivo	---	---	---	---	(16.906)	(16.906)	---
Otros movimientos	---	---	---	---	---	---	(68.318)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	---	---	---	---	34.148	34.148	21.136
Saldos al cierre del ejercicio	13.400	---	95.712	4.227	34.148	147.487	130.248

(*) Resuelto por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2005.

Las notas 1 a 20 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
INICIADOS EL 01/01/05 Y EL 01/01/04
Y TERMINADOS EL 31/12/05 Y 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2005	2004
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	10.461	11.362
Aumento de fondos	5.777	(901)
Disponibilidades al cierre del periodo	16.238	10.461
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	133.426	96.640
Ingresos por servicios cobrados	18.156	10.608
Menos:		
Egresos financieros pagados	(8.913)	(4.566)
Egresos por servicios pagados	(6.630)	(5.025)
Gastos de administración pagados	(103.417)	(76.743)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	32.622	20.914
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	13.784	14.511
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	66.191	30.639
- Aumento neto de otros pasivos	10.594	10.546
- Disminución neta de títulos públicos y privados	5.805	7.281
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	---	18.781
- Otros orígenes de fondos	23.983	21.879
Total de otros orígenes de fondos	120.357	103.637
Total de orígenes de fondos	152.979	124.551
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	(70.483)	(93.856)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(18.533)	---
- Aumento neto de otros activos	(25.202)	(8.126)
- Otras aplicaciones de fondos	(32.984)	(23.470)
Total de aplicaciones de fondos	(147.202)	(125.452)
Aumento de fondos	5.777	(901)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio finalizado el 310 de diciembre de 2005 presentadas en forma comparativa

1. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Desde el año 2003 se ha observado una evolución favorable de la situación económica de la República Argentina, registrándose importantes avances para superar las consecuencias derivadas de la crisis económica que afectó al país a fines del 2001.

El sistema financiero recompuso gradualmente su liquidez, registrando un incremento en el nivel de depósitos, al tiempo que ciertas líneas de préstamos han comenzado a mostrar tasas de crecimiento. Asimismo, el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A.") ha aprobado un conjunto de medidas tendientes a facilitar el otorgamiento de préstamos al sector privado.

El Gobierno Nacional ha efectuado el canje de deuda en default, emitida con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, por nuevos bonos denominados "Bonos Par", "Bonos Cuasipar" y "Bonos Descuento". Los valores ofrecidos contemplan diferentes condiciones en cuanto a moneda de emisión, plazo de amortización, quita nominal y rendimiento. El proceso culminó en junio de 2005, con un alto nivel de adhesión, cuando se concretó la liquidación definitiva de los nuevos bonos que surgieron de la reestructuración y la cancelación de los intereses acumulados desde el 31 de diciembre de 2003. Cabe destacar que los valores comenzaron a cotizar en la plaza bursátil, a excepción del bono "Cuasipar" que lo hará durante el año 2006.

A continuación se enumeran algunas medidas (consecuencia de la crisis de años anteriores) que están en vigencia.

Régimen cambiario

En 2002, se emitió el Decreto Nº 260 (Régimen cambiario), el cual estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan las operaciones en divisas extranjeras realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el BCRA.

Depósitos en entidades financieras

La Ley Nº 25.561 y el Decreto Nº 214/02 determinaron que todos los depósitos nominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera en el sistema financiero sean convertidos a pesos a la paridad de $ 1,40 por U$S 1. A su vez, dispuso que las entidades financieras cumplan con su obligación devolviendo pesos. A esos depósitos se les aplicó el C.E.R. y una tasa de interés mínima.

El Poder Ejecutivo estableció la posibilidad de ejercer la opción de canjear los depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera por un menú de títulos públicos en pesos y dólares estadounidenses, quedando la acreditación de los mencionados bonos a cargo del Gobierno Nacional. Los depósitos reprogramados que no fueron objeto de canje fueron inscriptos en el "Registro Escritural de Depósitos Reprogramados", a cargo de Caja de Valores S.A., dichos depósitos reprogramados (CEDROS) constituyen valores negociables, con oferta pública y son negociados en mercados autorregulados del país.

Posteriormente, se estableció la posibilidad de ejercer la opción de canjear los certificados de depósitos reprogramados por nuevos títulos públicos en dólares estadounidenses o letras de plazo fijo en pesos emitidas por cada entidad financiera, conjuntamente con una opción de conversión a moneda de origen emitida por el Gobierno Nacional.

Los titulares de depósitos de plazo fijo constituidos en la Entidad, en su totalidad, han optado por el canje de los mismos por Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 (Boden 2012), por un total de miles de VN de 7.471, los cuales fueron entregados en su totalidad a los depositantes.

La Entidad solicitó al B.C.R.A., en el marco del Decreto 905/02, un adelanto para la adquisición de Boden 2012 por miles de VN 3.087, el cual fue otorgado con fecha 23 de diciembre de 2002. Con el objeto de garantizar el adelanto para la adquisición de Bonos mencionado precedentemente, la Entidad constituyó prenda a favor del B.C.R.A. sobre Boden 2012 por el capital y sobre préstamos personales de la Entidad por los respectivos intereses. Al 31 de diciembre de 2005, la deuda con B.C.R.A. por el mencionado adelanto asciende a miles de $ 6.549, incluyendo capital, actualizado por CER, e intereses.

Con fecha 7 de junio de 2005, la Entidad solicitó al BCRA la cancelación del mencionado adelanto y obtener así la liberación de las garantías constituidas. Por nota de fecha 4 de julio de 2005, dicha Institución notificó que la solicitud precedente fue girada para su consulta al Ministerio de Economía y Producción. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el organismo mencionado no se ha expedido al efecto.

Préstamos del sector privado no financiero

El 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, los saldos de tarjetas de crédito correspondientes a consumos realizados fuera del país y los contratos para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera, cualquiera sea su monto y naturaleza fueron convertidos a pesos a la paridad de $1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir de dicha fecha, un Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y una tasa de interés máxima fijada por el B.C.R.A.

Posteriormente se dispuso la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) a partir del 1 de octubre de 2002 al 1 de abril de 2004 a los préstamos que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente del deudor, sin límite de monto, los préstamos personales hasta doce mil pesos ($12.000) y los préstamos personales con garantía prendaria hasta treinta mil pesos ($30.000).

Compensación y cobertura a las entidades financieras

El Gobierno Nacional dispuso la emisión de un bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio en el sistema financiero, resultante de la diferencia que se origina por la pesificación de una parte significativa de activos y pasivos en moneda extranjera, que conformaban la posición neta en moneda extranjera, a distintos tipos de cambio.

Compañía Financiera Argentina S.A. determinó originalmente el monto a recibir, ascendiendo el mismo a miles de dólares 5.793 en concepto de compensación y miles de dólares 68.591 en concepto de cobertura.

El Banco Central de la República Argentina depositó parcialmente la suma de miles de dólares 4.737 en Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012 en la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público.

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene en su cartera Boden 2012 obtenidos por la compensación establecida por el Decreto Nº 905/02 por miles de V/R 2.701, por un importe de miles de $ 7.355 y ha destinado miles de V/R 1.444 a operaciones de pase pasivo, registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” por un importe de miles $ 3.931.

El importe no acreditado por el BCRA se encuentra registrado, al cierre del ejercicio, en el rubro “Otros créditos por Intermediación Financiera- En moneda extranjera- Compensación a recibir del Gobierno Nacional” por un importe de miles de $ 2.142.

La Entidad ha valuado la mencionada compensación al 31 de diciembre de 2005 de acuerdo a lo establecido por la comunicación “A” 3785, a su valor técnico. Asimismo, registra una previsión por de miles $ 1.415 a afectos de reflejar el valor de mercado de los mencionados títulos. En el siguiente cuadro, se detalla el valor contable antes mencionado:

Rubro	Títulos Públicos y Pases Pasivos $(000)	Otros Créditos por Int. Financiera $ (000)	Total $ (000)
Compensación	12.276	2.567	14.843
Previsiones	(991)	(424)	(1.415)
Neto registrado	11.285	2.143	13.428

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad no ha solicitado el adelanto para la suscripción de Bonos de Cobertura del Gobierno Nacional en U$S 2012, no habiendo contabilizado monto alguno por el mencionado concepto.

Con fecha 11 de noviembre de 2003, la Entidad recibió la notificación de una resolución del Banco Central de la República Argentina, referida al cálculo del bono compensatorio arts. 28 y 29 Dec. Nº 905/02, mediante la cual se determinaron ajustes que reducen el monto del bono de la compensación en $ 376 miles. Asimismo, informa que el monto de la posición neta negativa en moneda extranjera se encuentra condicionada a una respuesta de índole informativa, y que, eventualmente, podría verse reducida.

Con fecha 26 de noviembre de 2003, la Entidad presentó un recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra la resolución, mediante la cual se solicita la revocación de la resolución.

Con fecha 13 de septiembre de 2004, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA notificó a la Entidad que el recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio, presentado en su oportunidad, contra la resolución de reducir el monto del Bono de Compensación en miles de $ 376, había sido denegado. Asimismo, la Entidad fue notificada del ajuste a la Posición Neta en Moneda Extranjera que reduce el monto del Bono de Cobertura en miles de u$s 36.000.

Con fecha 5 de octubre de 2004 la Entidad presentó ante el BCRA un recurso de alzada a fin que la mencionada institución lo elevase al Ministerio de Economía rechazando la resolución del BCRA. A la fecha de los presentes estados contables, la Entidad no ha obtenido respuesta del recurso interpuesto ante el Ministerio de Economía.

No obstante lo mencionado, al 30 de noviembre de 2004 la Entidad decidió registrar contablemente los ajustes informados por el BCRA para el Bono Compensación.

Con fecha 28 de enero de 2005, la Entidad remitió nota al BCRA solicitando la acreditación de los Boden 2012 pendientes de entrega, en función de la información presentada, de acuerdo a lo establecido en la Com. “A” 4165 de dicho organismo, solicitud que a la fecha de los presentes estados contables no ha obtenido resultado favorable.

Con fecha 22 de marzo de 2005 la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias notificó a la Entidad la confirmación por Resolución del Presidente del BCRA del rechazo al Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio presentado oportunamente.

La Entidad, con fecha 13 de abril de 2005, procedió a la presentación de un Recurso de Alzada rechazando la Resolución de la Presidencia del BCRA mencionado en el párrafo precedente, quien le dio traslado al Ministerio de Economía, no habiéndose este organismo, expedido, sobre el tema a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Compañía Financiera Argentina S.A. con fecha 5 de Enero de 2006 presentó una nota a la Gerencia de Sistemas de Pago y Operaciones del Banco Central de la República Argentina en la cual manifiesta su conformidad con las cantidades de BODEN verificadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en concepto de compensación como así también renuncia a efectuar reclamo alguno por los mismos conceptos en el futuro.

Con fecha 27 de enero de 2006, el Ministerio de Economía procedió a la acreditación en la Central de Registro y Liquidación (CRYL) a nombre de la Entidad los bonos remanentes por un VR (miles) 689.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido expresados en miles de $.

2.1. Criterios para la preparación de los estados contables

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados en moneda que no ha contemplado la variación del índice de precios desde el mes febrero de 2003, de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables adjuntos reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia. Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la R.T. Nº 6 debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003.

2.2. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valuaron en pesos al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, respectivamente.

b) Títulos públicos:

— Los Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 se valuaron de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.

— Los títulos públicos sin cotización al 31 de diciembre de 2004, se valuaron a su valor nominal a la fecha de cierre del ejercicio.

— Los Boden 2008 al 31 de diciembre de 2004, se encuentran valuados a su valor de cotización.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones activas y pasivas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsiones

— Previsiones del activo:

Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A.

La gerencia de la Entidad estima que las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2005 y 2004.

Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos:

— Boden 2012: Se constituyó de acuerdo con la estimación de recupero efectuada por la Entidad

— Previsiones del pasivo:

La Entidad está expuesta a riesgos contingentes respecto a juicios laborales, civiles y comerciales, y otras cuestiones impositivas. La Entidad registra un pasivo contingente en la medida que sean razonablemente cuantificables y de probable ocurrencia. Estas registraciones están basadas en los hechos y circunstancias conocidos por la Entidad hasta la fecha de los presentes estados contables, las estimaciones realizadas por el Directorio, y la experiencia anterior de hechos similares.

e) Préstamos y Depósitos

Se encuentran valuados a su valor nominal al cierre de cada ejercicio más los intereses devengados según el criterio detallado en el inciso c) de la presente nota.

f) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los valores residuales de los mismos en su conjunto no exceden su valor de utilización económica.

g) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. Incluyen los gastos de organización y desarrollo vinculados a la adquisición y puesta en marcha de los nuevos sistemas de la Entidad y mejoras en inmuebles de terceros entre otros. La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada en un todo de acuerdo con las normas vigentes.

h) Patrimonio Neto

Las cuentas integrantes del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 excepto “Capital Social” y “Primas de Emisión de Acciones”, que se han mantenido a sus valores de origen. El ajuste derivado de la reexpresión de dichas cuentas, se expone en el rubro “Ajuste al Patrimonio - Ajuste de Capital”.

i) Indemnizaciones por despido:

La Entidad imputa principalmente a gastos las indemnizaciones abonadas al personal al momento del pago.

j) Impuesto a las ganancias:

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada al cierre del período, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

k) Derivados

Las operaciones de swaps efectuadas como cobertura de la exposición de la Entidad en depósitos denominados en pesos ajustables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), han sido valuadas de acuerdo a la evolución de los subyacentes a los mismos considerando el diferencial entre las tasa fijas pactadas y el mencionado coeficiente de acuerdo a lo establecidos en los respectivos contratos.

i) Estimaciones contables

Para la preparación de los estados contables, conforme a las normas contables y regulaciones vigentes, se requiere que la Gerencia de la Entidad efectúe estimaciones que afectan los importes informados para los activos y pasivos, y la exposición de los activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de los estados contables, así como los importes informados de los ingresos y gastos durante el presente ejercicio. Las estimaciones se utilizan cuando se contabilizan las previsiones para deudores incobrables, para títulos públicos, las depreciaciones de los bienes de vida útil prolongada, el impuesto a las ganancias, las contingencias y los efectos de los cambios en el marco regulatorio de la actividad. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

2.3. Diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) aprobó las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002, 1º de enero de 2003 y 1º de abril de 2003, respectivamente y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Respecto de entidades financieras reguladas por el B.C.R.A. en particular, el C.P.C.E.C.A.B.A. mantiene vigente la Resolución C. 98/1993 y debido a ello está suspendida la aplicación del valor actual en la medición inicial y de cierre de créditos y pasivos en moneda originados en transacciones financieras y refinanciaciones y de otros créditos y pasivos en moneda, distintos a los generados en la compra/venta de bienes o servicios en los estados contables de dichas entidades.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado la totalidad de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

2.3.1. Criterios de Valuación

2.3.1.1. La Entidad no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originadas entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales. No obstante, dado que la variación del I.P.I.M. del período marzo - septiembre de 2003 fue sólo del 2.01% negativo, los efectos de no haber reconocido dicha variación no han sido significativos.

2.3.1.2. La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

2.3.2. Aspectos de exposición

2.3.2.1. El criterio de armado del Estado de origen y aplicación de fondos de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nº 19.

3. CARTERA DE CREDITOS EN SITUACION IRREGULAR

Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998, la Entidad tomó conocimiento de la existencia de préstamos otorgados bajo condiciones irregulares, a presuntos clientes afiliados a determinadas mutuales, desprendiéndose de la documentación analizada que la misma sería inválida o no ejecutable.

Ante estos hechos y, con el fin de no enviar a las centrales de riesgo crediticio información errónea sobre los deudores, la Entidad decidió registrar el saldo de estos créditos dentro de Deudores Varios en el rubro “Créditos Diversos”. El saldo al 31 de diciembre de 2004 ascendía a miles de $ 16.150 y se encontraba previsionado en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad, por Resolución de Directorio y basada en el informe de los Asesores Legales a cargo de la causa que considera la posibilidad de cobro totalmente nula, ha resuelto la baja contable del saldo mencionado aplicando la previsión constituida a ese fin.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Como consecuencia de ciertos litigios descriptos en Nota 5.b, la Entidad ha sufrido, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, embargos de ciertas cuentas bancarias por un monto de miles de $ 335 y miles de $ 412, respectivamente, registrados en el rubro “Créditos Diversos” al cierre de cada ejercicio.

Tal como se menciona en nota 1, en virtud de lo establecido en el Decreto 905/02, a efectos de proceder a la devolución de los depósitos reprogramados, Compañía Financiera Argentina S.A. solicitó al Banco Central de la República Argentina un Adelanto por miles de $ 4.322 para la adquisición de Boden 2012, afectando en garantía del mismo la cantidad de VN miles 3.087 de Boden 2012 más documentos por miles de $ 1.044 por los intereses devengados a pagar.

5. CONTINGENCIAS

a. Contingencias impositivas

La Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”), realizó inspecciones sobre los ejercicios fiscales 1998 y 1999, no aceptando como deudor incobrable deducible en el impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta a una parte de los créditos indicados en la nota 3. El reclamo del Fisco asciende a miles de $ 2.094 más los intereses resarcitorios devengados a la fecha de la determinación de oficio de aproximadamente miles de $ 6.455. La Entidad interpuso un recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación en el anterior ejercicio, sin resolución hasta la fecha.

Con fecha 9 de Agosto de 2005 la AFIP procedió a comunicar a la Entidad que, con motivo de la controversia mencionada precedentemente, ha aplicado una multa de miles de $ 2.871 equivalente al 70% del reclamo efectuado. El 30 de Agosto de 2005 la Entidad interpuso un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación a fin de rechazar la resolución a través de la cual se impuso la multa mencionada.

Si bien no existe certeza acerca de la resolución definitiva de esta controversia, la Gerencia de la Entidad considera, en base a la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables, que el resultado esperado de esta causa no afectará en forma significativa los resultados de las operaciones y la situación financiera de la Entidad.

b. Otras contingencias

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes resultantes de litigios, reclamos y otros asuntos como consecuencia del giro habitual de sus negocios, por los cuales registró una previsión de miles de $ 128 y miles de $ 103 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente. La Gerencia considera que la probable resolución de dichas contingencias no afectará en forma significativa la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Entidad.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY 19.550

Los saldos de las cuentas patrimoniales y de resultados al 31 de diciembre de 2005 y 2004, generados durante los ejercicios finalizados en dichas fechas, correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades del grupo AIG Consumer Finance Group Inc., sociedad controlante, son los siguientes:

	AIG Consumer Finance Group Inc. $(000)	AIG Universal México $(000)	Cobranzas y Servicios S.A. $(000)	Total al 31/12/05 $(000)	Total al 31/12/04 $(000)
ACTIVO					
Créditos Diversos					
- Otros	---	16	---	16	255
TOTAL	---	16	---	16	255
PASIVO					
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera					
- Otros	---	---	66	66	171
Obligaciones diversas	---	---	1.463	1.463	718
TOTAL	---	---	1.529	1.529	889
RESULTADOS					
Ingresos Financieros	20	---	---	20	56
Egresos Financieros	---	---	---	---	---
Gastos de Administración					
- Servicios administrativos contratados	---	---	764	764	530
- Otros honorarios	---	---	5.098	5.098	1.754
TOTAL	20	---	5.862	5.862	2.284

El 2 de junio de 2003 Cobranzas y Servicios S.A. y la Entidad celebraron un contrato mediante el cual se determinó que Compañía Financiera Argentina S.A. solvente el 100% de los gastos operativos afectados a la promoción de productos y las gestiones efectuadas por el departamento legal y garantiza una facturación mensual mínima (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado) de $ 430.000.

7. CONTRATO DE FIDEICOMISO SOBRE CIERTOS CREDITOS DEL EX BANCO DE CASEROS S.A.

El 3 de marzo de 1997 el Banco de Crédito Argentino S.A., SEDESA y Compañía Financiera Argentina S.A. celebraron un contrato de Constitución de Fideicomiso para la administración y/o disposición de una porción de la cartera activa del ex Banco de Caseros, en beneficio exclusivo de SEDESA, en contrapres-

tación de la opción comprometida por ésta ante el Banco de Crédito Argentino S.A. El plazo de vencimiento del Fideicomiso es de diez años o cuando todos los créditos fideicomitidos se hubieran extinguido, lo que ocurra primero.

El 12 de noviembre de 1997 Compañía Financiera Argentina S.A. celebró un contrato con BBVA Banco Francés mediante el cual encargó a este último a realizar la administración y gestión de recupero de todos los créditos transferidos conforme a lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.

Con fecha 5 de agosto de 1998 BBVA Banco Francés acordó y se comprometió irrevocablemente a indemnificar y mantener sin perjuicio de todo reclamo, amenaza, juicio, daño, multa, responsabilidad, costos y gastos incurridos, sufridos o desembolsados por Compañía Financiera Argentina S.A. respecto de la cartera de préstamos del Ex Banco Caseros y/o en relación con el contrato de Fideicomiso.

Con fecha 13 de agosto de 2002 Compañía Financiera Argentina S.A. envió una carta al BBVA Banco Francés en la cual renuncia a la condición de Fiduciario, conforme lo establecido en la cláusula décimo segunda inciso 2 del contrato de Fideicomiso celebrado oportunamente, en virtud de haber transcurrido el plazo de cinco años allí fijado.

Con fecha 15 de octubre de 2003, Compañía Financiera Argentina S.A. remitió a SEDESA una carta documento ratificando la decisión de renunciar a la condición de Fiduciario, remitiendo copia de la misma con fecha 17 de octubre de 2003 al BBVA Banco Francés. En respuesta a la mencionada carta documento, y por la misma vía, el 21 de octubre de 2003, SEDESA manifestó a la Entidad no haber recibido dicha carta documento en la cual renuncia a la condición de Fiduciario.

Finalmente, el 11 de agosto de 2004, Compañía Financiera Argentina S.A. ha cursado una nueva carta documento a SEDESA, en la cual comunica su renuncia a la condición de Fiduciario, instando a que arbitren las medidas necesarias para efectivizar el cambio de Fiduciario.

8. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Mediante la Comunicación “A” 3498 del 1º de marzo de 2002 el B.C.R.A. resolvió dejar sin efecto las normas sobre “Emisión y colocación obligatoria de deuda”.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguro de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, que tendrá como accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto Nº 1292/96, al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantías de los Depósitos.

El B.C.R.A., por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Mediante la emisión de la Circular “A” 4206 del 14 de septiembre de 2004 se redujo de 0,03% a 0,02% el porcentaje de aportes a partir de septiembre de 2004. Asimismo, la Com. “A” 4271 de fecha 30 de diciembre de 2004, reduce el porcentaje de aportes a 0,015% a partir del mes de enero de 2005.

10. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las Normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre del ejercicio económico más los ajustes de ejercicios económicos anteriores, menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico anterior

Con fecha 30 de Septiembre de 2005, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Compañía Financiera Argentina S.A. aprobó los Estados Contables correspondientes al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, resolviendo que los Resultados No Asignados de la Sociedad al inicio del ejercicio económico mencionado sean absorbidos, de conformidad y en el orden establecido por la Comunicación “A” 4294 del BCRA. En consecuencia, se aprobó la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas con las cuentas, por los montos y en el orden siguiente: $ 24.433 miles de la cuenta “Reserva Legal”; $78.595 miles del “Ajuste de Prima de Emisión de Acciones” que forma parte de la cuenta “Ajustes al Patrimonio”; $63.330 miles de la Cuenta de “Prima de Emisión de Acciones”, y por último, $ 8.696 miles del “Ajuste de Aportes Irrevocables” que forma parte de la cuenta “Ajustes al Patrimonio”.

La mencionada Asamblea también aprobó destinar el veinte por ciento (20%) del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2004, es decir la suma de $ 4.227 miles, a Reserva Legal y destinar el resto de las utilidades de ese ejercicio, que ascendieron a $ 16.906 miles, a la distribución de dividendos a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias ad referéndum de la autorización del BCRA, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 4152. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no ha sido notificada sobre la resolución adoptada por el mencionado Organismo. Una vez aprobada la distribución de dividendos por el BCRA, la Entidad procederá a su inscripción en la Inspección General de Justicia.

11. DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “OTROS/AS” Y “DIVERSOS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO - EN MILES

Rubros del Estado de Situación Patrimonial	31/12/2005	31/12/2004
Créditos diversos		
— Anticipos honorarios directores y síndicos	27	-
— Impuesto al Valor Agregado - Crédito Fiscal	1.665	273
— Anticipo de impuestos	8.330	1.058
— Deudores varios - Adanor (Nota 3)	-	16.150
— Deudores varios - Mutuales	1.447	1.989
— Créditos Visa y Argencard	3.928	665
— Depósitos en alquiler	889	808
— Deudores Varios AIG	16	661
— Embargos judiciales	335	412
— Otros deudores varios	4.321	1.650
— Pagos efectuados por adelantado	198	2.221
— Otros	826	923
Total	22.012	26.810
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
— Devolución de Aporte irrevocable pendiente	-	68.318
— Diversas no sujetas a efectivo mínimo	2.456	4.567
— Retenciones a terceros	3.951	1.887
— Ordenes de pago provisionales pendientes de liquidación	1.428	-
— Corresponsalía - nuestra cuenta	-	227
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	12.524	258
— Otras	1.913	2.312
Total	22.272	77.569
Obligaciones Diversas		
— Acreedores varios	10.461	4.208
— Impuesto a las Ganancias	10.224	8.774
— Impuesto al Valor Agregado	4.055	1.779
— Otros impuestos a pagar	1.373	1.503
— Otras	2.682	1.992
Total	28.795	18.256
Rubros del Estado de Resultados		
Egresos financieros		
— Impuesto sobre los ingresos brutos	6.583	4.761
— Otros	517	17
Total	7.100	4.778
Ingresos por servicios		
— Comisiones relac. con tarjetas de crédito y Western Union	9.603	5.627
Total	9.603	5.627
Pérdidas diversas		
— Otras Pérdidas Diversas	2.282	906
— Otros ajustes e intereses por obligaciones diversas	17	478
— Impuesto a los Ingresos Brutos	604	—-
— Otras	9	189
Total	2.912	1.573

12. APORTES IRREVOCABLES

Por Resolución Nº 373 del 16 de Diciembre de 2004 el Directorio del Banco Central de la República Argentina, autorizó a AIG Consumer Finance Group Inc. a acceder al Mercado Único y Libre de Cambios para adquirir divisas para ser transferidas a su cuenta bancaria en el exterior por el equivalente en dólares estadounidenses de $ 68,3 millones en concepto de repatriación de inversiones de no residentes correspondientes a la devolución de aportes irrevocables efectuados en Compañía Financiera Argentina S.A.

La mencionada autorización estaba condicionada a la constatación por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras del cumplimiento previo de: a) los requisitos legales dispuestos en los artículos 203 y 204 de la Ley de Sociedades Comerciales. Este último en lo que respecta al régimen de publicación y oposición de acreedores (art. 83, inc. 3º), y b) de certificación de auditor externo, de que la sociedad no registra deudas vencidas con la AFIP.

Con fecha 3 de Enero de 2005, la Entidad procedió a remitir nota a la Superintendencia de Entidades Financieras con la documentación solicitada en el punto precedente. Por nota de fecha 21 de Enero la Gerencia de Exterior y Cambio del BCRA informó a la Entidad que la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras había constatado el cumplimiento por parte, de la Entidad de los plazos de 15 días de la última publicación para que los acreedores presenten oposiciones.

Compañía Financiera Argentina S.A., con fecha 24 de Enero de 2005, informó al Banco Central de la República Argentina que no han existido oposiciones de acreedores previstas en el art. 83 inc 3º de la Ley de Sociedades Comerciales dentro de los 15 días del plazo de la última publicación y que el Directorio de la Entidad evaluará y decidirá la oportunidad de efectuar la transferencia de la divisas a favor de AIG Consumer Finance Group, Inc.

Con fecha 1º de marzo de 2005, atento al cumplimiento de los requisitos exigidos por el BCRA para la repatriación de los fondos, el Directorio mediante acta Nº 831, resolvió poner a disposición del accionista controlante a fin de acceder al mercado de cambios para el giro de las divisas correspondientes, las que fueron remitidas en la misma fecha.

13. SUCURSALIZACION DE DEPENDENCIAS

Por Resolución Nº 306 del 24 de Noviembre de 2004 el Directorio del Banco Central de la República autorizó a la Entidad a instalar 47 filiales de los establecimientos que tiene en funcionamiento como dependencias destinadas a la prestación de determinados servicios.

Las habilitaciones pertinentes quedan sujetas a las condiciones establecidas en la Sección 4., Capítulo II de la Circular CREFI-2 y a que se efectúen a partir de las siguientes fechas a partir de la fecha de notificación: 15 (quince) filiales dentro de los 90 días, 15 (quince) filiales, entre los 91 a 180 días y 17 (diecisiete) filiales entre los 181 y 270 días.

A tal fin, la Entidad ha presentado las Fórmulas Nº 2522 correspondientes a 47 (cuarenta y siete) filiales.

Con fecha 4 de marzo de 2005 se recibieron de la Gerencia de Autorizaciones del BCRA, 30 (treinta) notas correspondientes a las dos primeras presentaciones efectuadas, de las cuales no surgen observaciones para iniciar las actividades como sucursales.

Con fecha 7 de marzo de 2005 la Entidad procedió a presentar las Fórmulas Nº 2522 correspondientes a las 17 (diecisiete) filiales restantes dentro del plazo establecido por la Resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina. Con fecha 10 de junio de 2005 el BCRA procedió a la aprobación de las mismas.

Con fecha 12 de diciembre de 2005, Compañía Financiera Argentina S.A. presentó a la Gerencia de Autorizaciones del Banco Central de la República Argentina una nota solicitando autorización para la transformación en filiales de 13 nuevas dependencias para la prestación de determinados servicios. A la fecha de la emisión de los presentes estados contables, la Entidad no ha recibido respuesta a la petición precedente.

14. PRESTAMO SINDICADO

El 4 de mayo de 2005 la entidad ha recibido un préstamo sindicado de la Sucursal de Citibank N.A. en la República Argentina como Organizador y Agente Administrativo y junto con otras entidades financieras como prestamistas por un monto de millones de $ 68,3 que tuvo como destino la financiación de las necesidades de capital de trabajo, a una tasa anual aplicable de 830 ochocientos treinta punto básicos, 8,30% por año. El repago del préstamo fue estipulado en 12 doce cuotas mensuales y consecutivas cuyo pago deberá efectuarse conjuntamente con los pagos de interés previsto, el primer vencimiento operó en el mes de junio 2005. De acuerdo al cronograma de pagos establecido, las primeras 9 nueve cuotas ascienden a millones de $ 2,8 cada una, la décima a millones de $ 9,0, la decimoprimera se cancelará por la suma de millones de $ 11,0 y la decimosegunda por la suma de millones de $ 23,1.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad ha cancelado las cuotas correspondientes conforme al cronograma descripto.

15. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

16. GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

Este impuesto fue establecido por la Ley 25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del 31 de diciembre de 1998. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% del sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2005, el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias de miles de $ 13.300, es superior al estimado en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta y fue imputado al resultado del ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

La Entidad mantenía contabilizado, al 31 de diciembre de 2004, dentro del rubro créditos diversos miles de $ 1.127 por los pagos realizados por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. El mencionado importe fue computado como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio 2004.

17. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS PERSONALES.

Compañía Financiera Argentina S.A. creó un Programa Global para la emisión de valores fiduciarios denominado “Programa Global de Valores Fiduciarios CFA” con un plazo máximo de cinco años a partir del 30 de junio de 2005, fecha de autorización de la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores (CNV). Bajo el mencionado Programa, se podrá constituir, de común acuerdo con el Fiduciario Financiero que el Fiduciante (CFA) designe, uno o más fideicomisos financieros en virtud de los cuales se emitirán, y tendrán en circulación hasta la suma de trescientos millones de pesos ($ 300.000.000) o sus equivalente en otras monedas, valores fiduciarios bajo la forma de Certificados de Participación y/o Valores de Deuda Fiduciaria, de conformidad con la Ley 24.441 y las normas de la CNV.

• **Fideicomiso Financiero CFA Serie I**

Por medio del contrato de fideicomiso financiero, de fecha 30 de junio de 2005, CFA en su carácter de fiduciante, transmite la propiedad fiduciaria de créditos personales de su cartera de préstamos a ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina en su carácter de fiduciario. Los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del fiduciario y del fiduciante.

Dentro del marco del programa citado, la Entidad, en su carácter de fiduciante y administrador y ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, en su carácter de organizador, emisor, fiduciario financiero y agente colocador, se constituyó el Fideicomiso Financiero CFA Serie I. Con fecha 5 de Julio de 2005 se realizó el lanzamiento de la emisión de valores fiduciarios por hasta un valor nominal de miles de $ 70.000.

El día 18 de Julio de 2005 finalizó el período de colocación, habiéndose suscripto los Valores de Deuda Fiduciario Serie I, por un valor nominal de miles de $ 59.500, a un precio de 99,2981%, en tanto que los Certificados de Participación no fueron colocados y el fiduciante resolvió recibir dichos Valores a la par por un valor nominal de miles de $ 10.500. La fecha de emisión de los Valores Fiduciarios fue el 22 de Julio de 2005.

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene registrado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” el valor nominal de los Certificados de Participación por miles de $10.500, el resultado del Fideicomiso a esa fecha por miles de $ 11.006 y reservas por miles de $ 464.

• **Fideicomiso Financiero CFA Serie II**

Por medio del contrato de fideicomiso financiero, de fecha 14 de diciembre de 2005, CFA en su carácter de fiduciante, transmite la propiedad fiduciaria de créditos personales de su cartera de préstamos a Equity Trust Company Argentina S.A. en su carácter de fiduciario. Los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del fiduciario y del fiduciante.

Dentro del marco del programa citado, la Entidad, en su carácter de fiduciante y administrador y ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, en su carácter de organizador y agente colocador y Equity Trust Company Argentina S.A. como emisor y fiduciario financiero se constituyó el Fideicomiso Financiero CFA Serie II. Con fecha 16 de diciembre de 2005 se realizó el lanzamiento de la emisión de valores fiduciarios por hasta un valor nominal de miles de $ 76.700.

El día 22 de diciembre de 2005 finalizó el período de colocación, habiéndose suscripto los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, por un valor nominal de miles de $ 5.500 a un precio de 99,6886%, Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, por un valor nominal de miles de $ 60.500 a un precio de 98,8773%, en tanto que los Certificados de Participación no fueron colocados y el fiduciante resolvió recibir dichos Valores a la par por un valor nominal de miles de $ 10.700. La fecha de emisión de los Valores Fiduciarios fue el 27 de Diciembre de 2005.

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene registrado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” el valor nominal de los Certificados de Participación por miles de $10.700, el resultado del Fideicomiso a esa fecha por miles de $ 1.944 y reservas por miles de $ 973.

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad ha celebrado durante los meses de noviembre y diciembre de 2005 contratos de swaps correspondientes a permuta de tasa fija por variable para la cobertura de la exposición de sus depósitos denominados en pesos ajustables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), los cuales se detallan a continuación:

Fecha	Contraparte	Valor Nocional en miles de pesos	Tasa Nominal
07/11/05	Citibank N.A Suc. Argentina	2.006	10,60%
09/11/05	Citibank N.A Suc. Argentina	150	10,60%
11/11/05	Citibank N.A Suc. Argentina	4.000	10,70%
12/12/05	Citibank N.A Suc. Argentina	5.253	13,80%
12/12/05	Citibank N.A Suc. Argentina	1.472	13,80%
12/12/05	Citibank N.A Suc. Argentina	1.036	13,80%
	Total Valor Nocional	**13.917**	

El importe correspondiente a los Valores Nocionales de las operaciones detalladas se encuentra registrado en Cuentas de Orden “Derivados - Permuta de tasa de interés”, el resultado devengado al cierre del ejercicio asciende a miles de $ 7 y se encuentra registrado en el rubro “Ingresos Financieros - Resultado por permutas de tasa de interés”.

19. AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo normado por la Resolución Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, se informa que el patrimonio mínimo requerido por las normas del Banco central de la República Argentina supera el establecido en la citada disposición, y el mismo se halla debidamente integrado al cierre del ejercicio.

20. OTRAS

Las operaciones de Compañía Financiera Argentina S.A. no cuentan con el respaldo de los accionistas mayoritarios de capital extranjero, sin perjuicio de la legislación vigente aplicable en la materia.

Véase nuestro informe de fecha 17 de febrero de 2006

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L., (Socio), C.P.C.E. C.A.B.A. To. 1 Fo. 17.

LUCIANO CIEZA, Presidente. — IGNACIO M. BROJER, Gerente de Administración. — SANDRA E. JURI, por Comisión Fiscalizadora.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/05 Y AL 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2005		31/12/2004
Denominación	Identificación Reuter	Valor de Mercado	Saldo s/libros	Saldo s/libros
Títulos Públicos con cotización				
Tenencias en cuentas de inversión				
- Boden 2012	ARRG123=BA	7.355	7.355	9.285
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación				
- Boden 2008	ARRS083=BA	---	---	86
Títulos Públicos sin cotización				
- Del País		---	---	6
Total de Títulos Públicos		7.355	7.355	9.377
Total de Títulos Públicos y Privados		7.355	7.355	9.377

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/05 Y AL 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)
(Continuación)

	31/12/2005	31/12/2004
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	245.697	209.509
Cumplimiento inadecuado		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.993	10.767
Cumplimiento deficiente		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.800	7.386
De difícil recuperación		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.552	18.494
Irrecuperable		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.654	6.473
Irrecuperable por disposición técnica		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.745	1.573
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	315.441	254.202
TOTAL GENERAL	340.735	254.554

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/05 Y AL 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.019	---
Con seguimiento especial - En observación		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	---
Con problemas		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	---
Con alto riesgo de insolvencia		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	216	352
Irrecuperable		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	59	---
TOTAL CARTERA COMERCIAL	25.294	352

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/05 Y AL 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005 FINANCIACIONES		31/12/2004 FINANCIACIONES	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	25.405	7,46%	757	0,30%
50 siguientes mayores clientes	788	0,23%	739	0,29%
100 siguientes mayores clientes	1.528	0,45%	1.248	0,49%
Resto de clientes	313.014	91,86%	251.810	98,92%
Total	340.735	100,00%	254.554	100,00%

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/05
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	---	---	---	---	---	---	---	---
Sector Financiero	---	25.019	---	---	---	---	---	25.019
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	49.557	39.982	31.577	42.308	65.364	55.602	31.326	315.716
Total	49.557	65.001	31.577	42.308	65.364	55.602	31.326	340.735

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/05 Y AL 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones Años de vida útil asignados	Amortizaciones Importe	Valor residual al cierre del ejercicio terminado el 31/12/05	Valor residual al cierre del ejercicio terminado el 31/12/04
BIENES DE USO								
- Mobiliario e instalaciones	3.314	565	183	0	10	695	3.367	3.314
- Máquinas y equipos	4.854	8.235	---	57	5	2.277	10.755	4.854
- Vehículos	212	9	---	—	5	70	151	212
Total	8.380	8.809	183	57		3.042	14.273	8.380
BIENES DIVERSOS								
- Anticipos por compra de bienes	1.212	167	(917)	353		—	109	1.212
- Otros bienes diversos	544				50	4	540	544
Total	1.756	167	(917)	353		4	649	1.756

Anexo G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/05 Y AL 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones Años de vida útil asignados	Amortizaciones Importe	Valor residual al cierre del ejercicio terminado el 31/12/05	Valor residual al cierre ejercicio terminado el 31/12/04
- Gastos de organización y desarrollo	13.738	5.286	734	---	5	5.967	13.791	13.738
Total	13.738	5.286	734	---		5.967	13.791	13.738

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31/12/05 Y AL 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005		31/12/2004	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	35.384	98,09%	20.696	99,77%
50 siguientes mayores clientes	534	1,48%	48	0,23%
100 siguientes mayores clientes	150	0,42%	---	---
Resto de clientes	4	0,01%	---	---
Total	36.072	100,00%	20.744	100,00%

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES
POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/05
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	5.958	2.146	19.164	8.804	---	---	36.072
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Banco Central de la República Argentina	---	54	---	928	928	4.639	6.549
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	66.182	34.045	49.266		---	---	149.493
- Otros	22.272	---	---	---	---	---	22.272
Total	88.454	34.099	49.266	928	928	4.639	178.314
Total	94.412	36.245	68.430	9.732	928	4.639	214.386

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/05 Y 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea Desafectaciones	Disminuciones en moneda homogénea Aplicaciones	Saldos al 31/12/2005	Saldos al 31/12/2004
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (Nota 2.2.d)	35.113	23.402	—	12.745	45.770	35.113
Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad (Nota 3)	17.331	4	6	16.150	1.179	17.331
Total	52.444	23.406	6	28.895	46.949	52.444
DEL PASIVO						
Otras contingencias (Nota 2.2.d)	103	25	—	—	128	103
Total	103	25	---	---	128	103

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31/12/05
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
Ordinarias	13.400.000	1	13.400	13.400
Total	13.400.000		13.400	13.400

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/05 Y AL 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz	Total al 31/12/05	Total por moneda al 31/12/2005 Dólar	Total al 31/12/2004
ACTIVO				
Disponibilidades	2.296	2.296	2.296	1.442
Títulos públicos y privados	7.355	7.355	7.355	9.285
Préstamos	82	82	82	55
Otros créditos por intermediación financiera	6.383	6.383	6.383	6.780
Créditos diversos	601	601	601	848
Total	16.717	16.717	16.717	18.410
PASIVO				
Depósitos	---	---	---	5.042
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.516	1.516	1.516	739
Total	1.516	1.516	1.516	5.781
CUENTAS DE ORDEN				
De control	10	10	10	53
Total	10	10	10	53

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/05 Y AL 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación normal	Total al 31/12/2005	Total al 31/12/2004
Préstamos			
- Tarjetas	73	73	48
TOTAL	73	73 (*)	48

(*) Al mencionado importe se le debe adicionar miles de $ 16 correspondientes a AIG Universal Mexico detallado en la Nota 6.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/05
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	34.148
SALDOS DISTRIBUIBLES	6.830
A Reservas de utilidades	
Legal (20% s/ 34.148)	6.830
A resultados no distribuidos	27.318

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Compañia Financiera Argentina S.A.
Reconquista 281, Piso 4º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Compañía Financiera Argentina S.A., y, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el examen efectuado con el alcance descripto en el capítulo II.

I – DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005.

b) Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

d) Estado de origen y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

e) Notas 1 a 20 correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

f) Anexos A,B,C,D,F,G,H,I,J,K,L,y N a los estados contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

h) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

II – ALCANCE DEL EXAMEN

a) Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, PriceWaterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoria con fecha 17 de febrero de 2006, que incluyó salvedades originadas en la en los apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires señalados en el capítulo III.) de este informe.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de las conclusiones de la auditoria efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005, hemos verificado, en lo que es materia de nuestra competencia, que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

b) Los saldos al 31 de diciembre de 2004 que se exponen como información comparativa, fueron revisados por nosotros a y por los cuales, emitimos un informe sobre dichos estados contables el 22 de febrero de 2005 con las salvedades indicadas en el ítem a) del punto III de dicho informe.

III – ACLARACIONES PREVIAS

La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la nota 2.3., los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IV – DICTAMEN

a) Basados en el examen realizado según lo señalado en el capítulo II y en el informe de los Auditores Externos, los estados contables mencionados en el capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de Compañía Financiera Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, la variación de su patrimonio neto, y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.. excepto por lo mencionado en el capitulo III., de acuerdo con normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) En relación con la Memoria del Directorio señalada en el capitulo I.g), no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

c) Informamos que el inventario señalado en el capitulo I.h) y las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

d) Manifestamos, asimismo, que durante el ejercicio se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley Nº de Sociedades Comerciales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2006

SANDRA E.JURI, Síndico, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Compañía Financiera Argentina S.A.
Reconquista 281, Piso 4º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Compañía Financiera Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1 a 20 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 2.3. los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Compañía Financiera Argentina S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 3., de acuerdo con las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados de Compañía Financiera Argentina S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

b) al 31 de diciembre de 2005 la deuda de Compañía Financiera Argentina S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 926.391,31, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E. C.A.B.A. To. 1 Fo. 17. — Dr. JUAN C. GRASSI, Contador Público (U.B.), C.P.C.E. C.A.B.A. To. 72 Fo. 59.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 2461664 Buenos Aires, 1/3/2006 01 O T. 47 Legalización Nº 356068.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a CIA. FINANCIERA ARGENTINA SA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. GRASSI JUAN CARLOS, 23-08296237-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0072 Fº 059 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 10 Fº 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 30/03/2006 Nº 14.956 v. 30/03/2006

–ACLARACION–

BANCO MACRO BANSUD

En la edición correspondiente al día 27 de marzo de 2006, el Balance correspondiente al Ejercicio ///// apareció publicado con los siguientes errores de imprenta:

1) En página No. 20, columna izquierda se omitió el siguiente cuadro que encabeza el Estado de Situación Patrimonial, definiendo el tipo de informe emitido por el Auditor Externo:

Nombre del Auditor firmante	Norberto M. Nacuzzi
Asociación Profesional	Pistrelli, Henry Martín Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005	001

2) En las páginas mencionadas a continuación, se omitió el siguiente texto:

Nota: Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

- Página No. 21, columna izquierda, Cuentas de orden, debajo de "Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra".

- Página No. 21, columna derecha, Estados de resultados, debajo de "Resultado neto del ejercicio - Ganancia".

- Página No. 21, columna derecha, Estados de evolución del patrimonio neto, debajo de "Saldos al cierre del ejercicio".

e. 30/03/2006 Nº 14.880 v. 30/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría única de Capital Federal, en la causa Nro. 923 caratulada "FRIZZA, Héctor Pascual; FERNANDES, Alberto Joaquín s/ inf.ley 23.771 y art. 1º de la ley 24.769", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Héctor Pascual FRIZZA, titular de la C.I. Mercosur 4.836.952, a comparecer ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Paula I. Bellini, secretaria de Tribunal Oral.
e. 30/03/2006 Nº 508.493 v. 03/04/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 4323 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CLAUDIA ALEJANDRA DOBAL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 Y 11723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 8 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.579 v. 05/04/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del DI. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.477 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DE LA FUENTE JOSE LUIS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.538 v. 05/04/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaria Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.136 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SUAREZ MARTÍN RODRIGO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.576 v. 05/04/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9594 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROMERO HECTOR JUAN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.537 v. 03/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 28 SITO EN TALCAHUANO 490 PISO 3º, CAPITAL FEDERAL, CITA A FLORA CAIGUARA A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN AUTOS "CAIGUARA FLORA S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO". EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE UNA VEZ POR MES DURANTE SEIS MESES EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 05 de octubre de 2005.
Nicolás Fernández Vita, secretario.
e. 30/03/2006 Nº 41.779 v. 30/03/2006

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica de la Capital Federal, emplaza en los autos caratulados: "CONSORCIO EDIFICIO TORRE PLAZA ITALIA C/ RIQUELME, LIDIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS" a los herederos del demandado Ignacio Aristóbulo Riquelme Maldonado, Lorenza María Estela Gómez Gez de Riquelme, María Gloria y María Estela Riquelme, para que dentro del plazo de CINCO días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (cfr. arts. 145, 146, 147, 343 y cc del CPN). El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 30 de junio de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 30/03/2006 Nº 54.631 v. 31/03/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días al Sr. LUIS HILARIO LOPEZ, D.N.I. 3.244.524, en autos caratulados "POUGET ERNESTINA JOSEFINA S/ Sucesión Testamentaria", a fectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 de marzo de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 30/03/2006 Nº 54.626 v. 03/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. Nº 4, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 P. 3º de esta Capital, en autos GRUPO MEDICO BOULOGNE SA s/Quiebra" Expte 90534, comunica por cinco días que con fecha 10 de Marzo de 2006, se ha decretado la quiebra de GRUPO MEDICO BOULOGNE SA (CUIT Nro. 30-70766103-4). designándose Síndico a Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" (Tel 4951-7193), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos en la forma indicada en el art. 32LC hasta el día 18.05.06 y hasta el 02.06.06 para impugnar las insinuaciones pudiendo contestar las impugnaciones hasta el 16.06.06. Los informes de los arts. 35 y 39 LC deberán presentarse los días 04.07.06 y 31.08.06 respectivamente.
Buenos Aires, 22 de Marzo 2006
Martín Terrero, secretario.
e. 30/03/2006 Nº 508.568 v. 05/04/2006

EDICTO A PUBLICARSE EN EL "BOLETÍN OFICIAL". Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1211, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el señor GUILLERMO HENRY TROELSEN, D.N.I. 4.366.986, y la señora MARIA GRACIELA CHAMIZO DE TROELSEN, D.N.I. 6.545.618, ambos con domicilio en la calle Vuelta de Obligado Nro. 4485, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, se presentaron en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 3 de marzo de 2006 y 14 de marzo de 2006 respectivamente. Se designó Síndico al Dr. ADOLFO EMILIO CAMBIASSO, domiciliado en Cerrito 1070, Piso 10º, Oficina 140, de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 4813-1470/4812-9430), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 2006. Fíjanse los días 4 de julio de 2006 y 31 de agosto de 2006, respectivamente, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 13 de marzo de 2007, a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 30/03/2006 Nº 54.664 v. 05/04/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Cruz Martín Rafael, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "PIKER S.R.L. S/ QUIEBRA", que con fecha 19 de diciembre de 2005, se decretó la quiebra de PIKER S.R.L., y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 10 de abril de 2006 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sindico. Se hace saber que se han fijado los días 29 de mayo de 2006 y 11 de julio de 2006 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/03/2006 Nº 508.565 v. 05/04/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHANGOS MUCCIARONE SRL S/ QUIEBRA-ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR GEREZ JORGE ARMANDO) con fecha 21 de febrero de 2006. Que el Síndico es MARIA C. AMANDULE con domicilio en la calle URQUIZA 1133 3ro. B. (TEL 4957-3452) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 DE ABRIL DE 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13/6/2006 y 16/8/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 30/03/2006 Nº 508.547 v. 05/04/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O´Reilly, de Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de UBM S.A. S/ QUIEBRA., C.U.I.T. Nº 30-67766479-3 decretada con fecha 1 de marzo del 2006. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 6031 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 DE MAYO DEL 2006. Se deja constancia que el 28 DE JUNIO DEL 2006 y el 24 DE AGOSTO DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 30/03/2006 Nº 508.563 v. 05/04/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Capital Federal, sito en calle M.T. de Alvear 1840 Planta Baja, cita a RUIZ DIAZ ALBERTO TIMOTEO D.N.I. Nº 14.517.011 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados "BANCO DEL SOL S.A. C/RUIZ DIAZ Alberto Timoteo S/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial El presente debe publíquese por dos días en el diario BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 30/03/2006 Nº 2864 v. 31/03/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaria Nro. 52, cita, en los autos caratulados "EXPRESO EL ANCLA S.R.L. s/ QUIEBRA" a los eventuales titulares de los bienes muebles inventariados en autos por el señor martillero a fs. 1574/77, para que —en su caso— hagan valer los derechos que sobre los mismos pudieran corresponderles, bajo apercibimiento de procederse sin más trámite a la subasta de los mismos. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 30/03/2006 Nº 508.604 v. 31/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a Marcelo Exequiel Peralta DNI 25837866, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 24289 caratulada: Marcelo Exequiel Peralta, (infracción al art. 89 del Cod. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2006, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Marcelo Exequiel Peralta, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo, del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Edmundo Rabbione (secretario).
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/03/2006 Nº 508.583 v. 05/04/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. Garcia, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS ANTONIO JUVENAL RIEDEL (argentino, hijo de Carlos Teodoro Riedel y marcelina Montenegro, titular del DNI nro.17.598.636, con últimos domicilios conocidos en la calle Cevallos 168 y EEUU 1162, hab. 5 ambos de ésta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 27.220/25.286, seguida en averiguación a los delitos de inf.a la ley 13.944 y lesiones dolosas leves, a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/03/2006 Nº 508.580 v. 05/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a JUAN DOMINGO SALAS, argentino, nacido el 15/2/1964 en San Miguel de Tucumán, Pcia homónima, hijo de Ruben Mustafa y de Rosa Isabel Perez, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 16.796/05, Caratulados “Bugallo, Walter y otro s/ falsif. de documento público” dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 17 de marzo de 2006.
Esteban R. Murano, secretario federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.575 v. 05/04/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. José Luis Silva Urbina, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 11699/05 “Castillo Rafael Antonio s/ Inf. Ley 17671”, se resolvió con fecha 22 de marzo de 2006: Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 59 vta., y habiendose efectuado toda forma de notificación prevista en el Código Adjetivo, las cuales arrojaron resultado negativo; cítese por edicto al Sr. José Luis Silva Urbina, a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial, con el objeto de que comparezca en los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F. VANESA RISETTI), SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 22 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.574 v. 05/04/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 17320/05 “Rodriguez Urtecho, Luis Alberto s/Defraudación”, hace saber por medio del presente a Luis Alberto Rodriguez Urtecho (Prio.serie TM.(104) nro.49889, con ultimo domicilio registrado de fecha 22 de junio del año 2005 en la calle El Salvador 5300, depto. 7, de esta Ciudad, fecha de nacimiento 26 de abril de 1981, hijo de Jorge Luis y de Silvia Urtecho, oriundo de Perú, soltero empleado) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: “///nos Aires, 22 de marzo de 2006...En atención a lo que surge de las constancias agregadas a fs. 148/167, y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 144, cítese a Luis Alberto Rodriguez Urtecho, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifiqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.).” Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario”.

Secretaría nro. 10, 22 de marzo de 2006.
e. 30/03/2006 Nº 508.569 v. 05/04/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, –sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.– cita MARITZA ISABEL FERNANDEZ VELOZ en la causa nro. 12.653/2005 seguida por el delito de falsificación de documentos públicos, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.596 v. 05/04/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nro. 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a ANA MARIA RODRIGUEZ, SABINA ASUNCION PAZ, IRMA SABINA MIERE y GABRIEL HERNAN SALINAS a que en el término de tres (3) días desde la última publicación del presente concurran a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo hagan de declarárselos rebeldes. Fdo. Silvina Mayorga - Secretaria Federal.

San Isidro, 15 de marzo de 2006.
e. 30/03/2006 Nº 508.539 v. 03/04/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL RIO NEGRO

Nº 7

Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº SIETE de la Cuarta Circunscripción Judicial de Río Negro con asiento en calle Roca 599 de la ciudad de Cipolletti, Secretaría UNICA a cargo de la Dra. Norma Balboa en autos: GAETE RICARDO SESAR y OTRO C/ CAPDEVIELLE PEDRO Y OTRO S/ USUCAPION.- Expte. Nº 24513-JC 7-2004 cita y emplaza por VEINTIDOS DIAS a estar a derecho en los mismos a PEDRO CAPDEVIELLE bajo apercibimiento de designarle defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Cipolletti, 3 de Marzo de 2006.
Norma Balboa, secretaria.
e. 30/03/2006 Nº 41.767 v. 31/03/2006

JUZGADO FEDERAL PARANA

En los Autos “ASCUA HECTOR LUIS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL BUQUE MOTOR ARENERO “SAN CAYETANO”, Expte, Nº 299-B, Fº 316, en trámite por ante este Juzgado Federal a cargo del Dr. Anibal M. Ríos, Secretaria Civil y Comercial Nº 2 a mi cargo, se ha ordenado citar por edicto, por el término de dieciocho días (incluida la ampliación por la distancia) a quienes se consideren con derecho sobre el Buque Motor “San Cayetano”, Mat. Nº 2354; de 36 mts. de eslora; 7,50 mts. de manga; 2,00 mts de puntal y 88 tn. de arqueo total; equipado con Motor GM 110 de 6 cilindros; motor auxiliar GM 671 con bomba de arena-piedra y motor auxiliar GM 271 con cabrestante, para que en dicho término comparezcan a estar a derecho y la contesten bajo apercibimientos de ley (arts. 158, 338, 339, 355 y 356, 40, 41 y 59 del CPCCN), por el plazo antes señalado, bajo apercibimiento de nombrar al Sr; Defensor Oficial para intervenir en las presentes actuaciones. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, por el término de dos días. Así está ordenado.

Paraná, 3 de marzo de 2006.
Nora Sanguineti de Raimundo, secretaria.
e. 30/03/2006 Nº 54.633 v. 31/03/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RODOLFO DARIO AGUGLIARO	22/03/2006	DELIA ROSA FORTUNATI	54585
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/03/2006	JORGE ALBERTO GARCIA	41645
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/09/2005	OLGA NICEFORA COPERTHWAITE	54561
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/09/2005	SAMUEL DIAZ	54560
6	U	SILVIA CANTARINI	16/03/2006	CHIAPPA LUISA OLGA	54519
11		JAVIER A. SANTISO	23/03/2006	MERLO ALBA	54572
11	U	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	09/03/2005	HERRERA, AMERICA	59413
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/03/2006	RICARDO OSVALDO RAPP	54577
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/02/2006	OLGA MARIA AUGUGLIARO	54524
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/03/2006	YAZIGIAN PEDRO ESTEBAN	54556
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	15/03/2006	PERSICO PAULA	54608
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/03/2006	PALACIOS ALFREDO LEOPOLDO y DI SAVINO BARBARA	54579
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/03/2006	CARLOS HECTOR SOLARI	54594
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/03/2006	DORA PORCEL	59407
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	20/03/2006	DEBORA ZORNBERG DE SCHUMAN	59417
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/03/2006	SANDRA NIDIA ROJO	54540
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/08/2005	Juan Carlos Benvenuto	54593
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/03/2006	JOSEFA CALVO	54513
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/03/2006	DAVIO ILMA RUBEN FELIX	54578
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/03/2006	SERAFIN FLORENTINO BARROS CASTRO	41686
27		SOLEDAD CALATAYUD	20/03/2006	Marta Lidia Casabona	41657
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/03/2005	ROSA NEMCHIN	59398
32		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	20/03/2006	EMMA RAQUEL AGUILERA	54514
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	08/03/2006	LUIS GUGLIELMINI Y ANTONIA MARIA MOAR SUAREZ	54515
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/02/2006	Noeli Mensura Villafañe	59438
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/03/2006	JUAN CARLOS ALSOGARAY ALTUNA	54586
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/03/2006	AMALIA ALICIA BESIO	41629
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/03/2006	ANTONIO NEMESIO AGUILERA	59411
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/03/2006	Pedro Alberto LEGORBURU	54532
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/03/2006	DOTTAVIO ASUNTA	54595
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/03/2006	SCHAPIRO FRANCISCO ISAAC	59394
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/03/2006	GARDELLA CARLOS ALBERTO	54584
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	23/03/2006	Héctor Adolfo GUARINA BLOTTA	54528
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/03/2006	MOYANO, NELIDA ROSA	59396
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	17/03/2006	ESTHER GARCIA	54573
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/03/2006	FERNANDO IBARRA	54567
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/02/2006	MIGUEL PASCUAL MAZZINI	54535
44		ANALIA V. ROMERO	15/02/2006	NUÑEZ SANCHEZ JAIME ALBERTO	54516
45	U	MARISA S. SORINI	13/03/2006	JACOBO DUEC, AARON DUEC, ELIAS DUEC, OLGA ADELA DUEC y MARIA DUEC	54545
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/03/2006	FELIXA MARTIN	54607
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/03/2006	MIGUEL BERNARDO MANUEL GONZALEZ y ROSA ADALGISA LUCIANA CONNIO	3674

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/03/2006	Matilde LEMA	59456
48		RUBEN DARIO ORLANDI	03/03/2006	Osvaldo Lorenzo Motto	54582
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/03/2006	SARICA, Nicolás	54574
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/02/2006	SUSANA ORTIZ de GUINEA	3675
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/03/2006	ENRIQUE LEMA, CLARA OROSIA GONZALEZ y FRANCISCO OMAR LEMA	59440
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/03/2006	DEMARCO REYNALDO JUAN ANGEL	54609
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/03/2006	GARAICOECHEA HECTOR	54517
53	U	ALDO DI VITO	20/03/2006	JUAN CARLOS CRUZ y MARIA ESTHER ELIAS	54526
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/03/2006	ALEJANDRO BOUSO PENEDO	54521
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/03/2006	Afrodisia Seco	54551
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	03/03/2006	RAMIREZ, NIEVE AMALIA	54596
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	17/03/2006	ROBERTO BASILIO VEGA	59449
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/03/2006	FRANCISCO JOSE PEREZ	54523
60		JAVIER SANTAMARIA	23/02/2006	INSAURRALDE INNUMERABLE	57726
63		JORGE E. BEADE	15/03/2006	NICOLAS LAURIA y MARIA UCCELLI	54533
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/03/2006	Marcos FIDEL	54518
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/03/2006	JORGE RICARDO FRANCISCO PILONE	54544
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/12/2005	REMO DI FELICE	54531
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/03/2006	OMAR ANTONIO DE SANTIS	59410
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	17/03/2006	MATURO ELSA TERESA	54546
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/11/2005	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	54571
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/03/2006	DANIEL HORACIO GIMENEZ	59448
71		CHRISTIAN R. PETTIS	14/12/2005	ALICIA SAPAG ROQUE	54525
72		DANIEL H. RUSSO	13/03/2006	Raúl Angel Oubeid	41643
73	U	ALBERTO UGARTE	17/03/2006	MAURIÑO, María Ester L.C. 2.690.648	54587
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/03/2006	PERRONI ROQUE ANTONIO	54520
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/03/2006	FRANCISCO MANUEL PETRINO	54592
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2006	HECTOR ANTONIO PONCE	59403
89		JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2006	Angel Juan NEGRO	53740
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/03/2006	Adrián Rodolfo Nuñez	59416
91	U	DOLORES MIGUENS	20/03/2006	Patricia Judith MORGENFELD	54555
91	U	DOLORES MIGUENS	20/03/2006	MARIA CRISTINA CARRIEDO	59404
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/03/2006	Bertha Rosa Spohr	54562
93		M. ALEJANDRA TELLO	22/03/2006	AIDA SARA ARRAMBIDE	59397
94	U	MARIA ELISA ARIAS	21/03/2006	MARIA SILVIA ESCALANTE	59400
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	02/03/2006	LUCIO FABBRO	41648
99	U	MARTA N. COCCIA	20/03/2006	VICTOR CAYETANO MECCA	54527
99	U	MARTA N. COCCIA	16/03/2006	GALFRE ANGELA CATALINA	59427
103		EDUARDO A. VILLANTE	07/03/2006	MARIA BALBINA AGRIOMAYOR	54539
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	17/03/2006	ALVARO MANUELA	54558
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	01/03/2006	FLORA ANTONELLA MARIA CARRERA	54591
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/03/2006	Ernesto Domingo Meza	54559
105		SANTIAGO STRASSERA	22/03/2006	ILDA AIDA MONUA	54580
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/03/2006	GALINETTI, ELIDA ALICIA	59430
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	10/03/2006	Saldaña Blanca Olga	54522
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/02/2006	OTERO, EMMA ESTHER	59434

e. 30/03/2006 Nº 560 v. 03/04/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Maria Sira Beneventano - Secretaria única a cargo de Hugo D. Acuña, con sede en la calle Talcahuano 550 - 6º piso de la Capital Federal, hace saber en los autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INST. MUTUALISATA C/ VIOLANDO, RODOLFO OSCAR Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA, EXPDTE. Nº 1133/02, que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 7 DE ABRIL de 2006 a las 10.45 hs. en Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nº 572, Nº 975 de la Ciudad de Quequén, Partido de Necochea - Provincia de Buenos Aires, Circ. VII - Sección D, Manzana 285, Parcela 8 - Matricula 49.575.- Se trata de una casa de techos planos (50% de loza y el 50% de chapa) edificada sobre un terreno de 10 x 29 mts. y consta de dos dormitorios, cocina comedor y un baño. Aproximadamente 50 m2. cubiertos en total. La unidad se encuentra en regulares condiciones de mantenimiento y ocupada por el demandado y su Sra. Aurelia Acosta y tres hijos menores de edad. Adeuda Impuestos: Aguas a fs. 59 del 29-03-05 incluido en el Servicio municipal acredita diligenciamiento a fs. 60/61. Rentas de Provincia de Bs. As. Acredita diligenciamiento a fs. 62 con fecha 29-03-05.- Exhibición los días 4 y 5 de Abril de 2006 de 15 a 17 hs. Base $ 25.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, arancel of. De Subastas Judiciales 0,25%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se deja constancia que solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $100 (art. 34 inc. 5º "D" y "E" del Código Procesal). - Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 41.791 v. 31/03/2006

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaría Unica de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/KLAVER, Oscar Agustín s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte.153772/95 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 05 de abril de 2006 a las 11:45 hs. en punto en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el bien sito en la calle Italia 3676 de la Ciudad de Mar del Plata, designado como Lote 17 de la manzana C, Unidad Funcional Nº6, Matrícula 23986/6, 00-06-01-06. Pdo. de Gral Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires con sup. total s/tít. de 123 m2 21 dm2. Nomenclatura Catrastral: Circ.VI ; Secc.C; Manz.: 265-F; Parc.17. Subparc 6. Pda 66608. De acuerdo con el informe obrante en autos de fs. 269 la vivienda es ocupada por quién manifestó ser la hija del demandado de nombre Alejandra Paola Klaver y vivir allí en compañía de su marido y 5 hijos. Se trata de un departamento tipo casa, construida en dos plantas, con cochera al frente y pequeño jardín y puerta de entrada, en P. Baja tiene living comedor, toilette, cocina y lavadero con patio y en planta alta tres dormitorios y baño. Su estado de conservación es regular. Deudas: Ag.Arg.: se encuentra fuera del radio de servicio. (fs.243). Rentas: $1.904.-(fs.259) al 30/09/04. Exp.: no tiene Administración, no posee deudas en este rubro. (fs.241). BASE: $ 50.000.-SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. El inmueble se exhibirá los días 03 y 04 de abril de 2006 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 30/03/2006 Nº 41.795 v. 31/03/2006

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Única a cargo del suscripto; sito en Talcahuano 490 Piso 3ro. Cap. Fed. comunica por dos días en autos "GUIMIL INES C/ RIESCO O RIESCO Y CASTRO ROBERTO C. S/ EJEC. HIPOTECARIA" Exp. Nº 72866/03 (Reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto, (Tel. 4382-5251) subastará el 07/04/2006 a las 12.45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal —Oficina de Subastas Judiciales— el inmueble sito en DARWIN 1143/45/47 ENT. LOYOLA Y CASTILLO, UNIDAD 1, PISO PB Y 1º de CAPITAL FEDERAL, Matr.18-10204/1, Sup. Total 526mts. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor, Base $50.000; Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Luis Rosolén, quien manifiesta ser inquilino; En el bien funciona una panificadora, se ingresa por un portón con entrada para coche y/o camioneta y pasillo de acceso azulejado hasta 1,80mts. aprox. y consta de una oficina, 2 habitaciones destinadas a deposito, cocina pequeña, otro deposito: baño y vestuario, salón de elaboración con horno a gas sin estar en uso actualmente; a continuación otra planta con horno a gas y en funcionamiento; por escalera se accede a entre piso, sin uso. Todo en regular estado de conservación. Adeuda: ABL $3.940,45 al 8/9/05 fs.312 (Pda. 1460841); Expensas: libre de deuda. Ver Fs.336; A.A: $506,31 al 20/7/05 fs.268; OSN: Sin deuda al 20/7/05. Se exhibe el 4 y 5 de abril de 2006 de 16.00 a 18.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercib. Art 133 del Cod. Procesal. Mayor información en autos.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 54.847 v. 31/03/2006

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.29 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490; piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BULNES 332/340 esquina Tte. Gral. PERON 3704 c/CHIESA, NEREO AUGUSTO s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expe.Nro.42.814/04, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 19 de Abril de 2006, a las 11:30hs.· en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, lo siguiente: La UF (cochera) 63 designada internamente corno Nro. 79, situada en el 2do piso de la finca sita en Capital Federal con frente a calle Bulnes Nro. 332, 334, 336, 338 y 340, esquina Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Peron) 3702/8/12/14/16/18/20/22/34.- Superficie total 17,65 m2, porcentual 0,915%.- . Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 17; Manzana 102, Parcela 1 A, Partida 2801054, Matrícula FR 7-8525/63.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra en la calle Bulnes 332, piso 2do., 4to. nivel, en un edificio destinado a cocheras fijas.- Se trata de una cochera identificada con el Nro. 79, desocupada, en buen estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiéndose visitar los días 11, 12, 17 y 18 de Abril próximos de 9 a 13hs., Base: $ 3.500.- Seña 30%; el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP.- Comisión 3% mas IV A- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que

registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas por ABL (fs.116) por $ 225,13 al 7/06/05; en Aguas Argentinas (fs.108) por $ 295,69 al 13/06/05; y por expensas por $ 2.391,37 a Marzo de 2006, habiendo debido abonar por dicho concepto por el último mes de marzo la suma de $ 105. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 2006.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 30/03/2006 Nº 41.800 v. 31/03/2006

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "INDIJ, ADRIAN RUBEN c/CARRIZO, JUAN ANTONIO Y otro s/Ejecución Hipotecaria" 66866/01 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 20 de Abril de 2006 a las 10hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Camacua, entre Quesada y Bacacay, Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 376, Parcela 3, Matrícula 8778.- Mide 8,66 m. de frente por 23,09 m. de fondo.- Superficie total 199,96 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Camacua sin numero, entre los Nros. 1070 y 1082 de la Localidad de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires.- Se encuentra libre de bienes y ocupantes, en estado de abandono con libre acceso desde la calle, carece de puertas, ventanas y artefactos de cocina y baño, cuanta con divisiones internas que fueron comedor, dos habitaciones, un baño, cocina comedor, lavadero, una habitación sin techo y fondo libre. - Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 18 y 19 de Abril de 10 a 12hs.- Base: $ 30.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art.584 CPCC).- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP.- Deudas: Municipalidad de Ituzaingo (fs.68/72) por $ 1464,71 al 27/12/02; en Rentas (fs.88/89) por $ 511,76 mas (fs.90/92) $ 1275 al 3/03/03; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs.61) al 19/12/05. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 2 días el mes de febrero de 2006.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 30/03/2006 Nº 54.681 v. 31/03/2006

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la Dra. Marcela Eiff, Juez Subrogante, Sito en la calle Uruguay Nº 714, EP, de Capital Federal, hace saber POR DOS DIAS, en los autos, "HOWTEC INVESTIMENT S.A.C/GIRADO, Federico, S/Ej. Hipotecaria, Exp. Nº 79659/2002" que el Martillero Don Daniel Raúl Costa REMATARA, el día 07 de ABRIL a las 10.00 hshs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. General Juan Domingo Perón Nº 1233, el CAMPO DENOMINADO SAN FEDERICO, ubicado en el Cuartel 12, del Partido de Tandil, Provincia de Bs. As., próximo a la Estación De la Canal, designado como lote Un Mil doscientos setenta b, (Auto de Subasta Fº 152), un campo con una superficie de 466 hectáreas, 81 arreas, 66 sentí-areas (S/Título Fº 138), con todo lo que sé, encuentra incorporado a saber: casa principal, dos galpones y una dependencia de servicio, cuatro molinos, una manga y seis corrales, (Mand. de Cosnt. del 24 de febrero del 2005). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Base: dólares 650.000. (Fº 289), SEÑA: 30%. Comisión: 3%, Arancel según Acordada CSJN Nº 10/99: 0,25%. Todo al contado, en efectivo o cheque certificado, en el momento de la subasta. Se deja constancia que no procede la venta en Comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El Adquirente, se hará cargo de gravámenes que pesen sobre la propiedad a partir de posesión del bien. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin notificación alguna. Deudas: Rentas Fº 198 al 06/10/2003: $ 105.054,67.- Municipalidad de Tandil: Fº 108 al 04/11/2003: $ 3031,9764.- VISITA: 03 de Abril del 2006 a las 10.00 hs. LUGAR DE REUNION: Estación Terminal de ómnibus de Tandil. IMPRESCINDIBLE CONFIRMAR AL MARTILLERO LA CONCURRENCIA. TELEFONOS: 4892/0353, Cel. 1553127487, PARA REALIZAR/LA - VISITA CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.- Este Edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/03/2006 Nº 54.772 v. 31/03/2006

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ LOPEZ, ZULMA BEATRIZ y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 44.568/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 6 de abril de 2006 a las 8,15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 8 (Azcuenaga) entre las Nro. 89 (Jose Arias) y Nro. 91 (Juan de Garay) Nro. 3750 antes 123, de la localidad de Villa Lynch, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. C. Manz. 17. Parc. 29. Matricula: 3519. Superficie: 359,91 mts2. El inmueble se halla situado sobre pavimentada, en una zona fabril y de casas bajas. El inmueble se halla situado a dos cuadras de la Av. Gral Paz a la altura de Av. San Martín y seis cuadras de la estación Cnel. Lynch del Ferrocarril Gral. Urquiza. Se trata de una casa antigua modificada a modo de una construcción industrial. En la actualidad en el inmueble funciona un taller de carpintería metálica y en el lugar y el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser empleado del establecimiento y que la propietaria del inmueble es la señora Zulma Beatriz Lopez. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 54.280,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 11-4-05 No registra deuda Fs. 111. Muncipalidad de Gral. San Martin al 5-4-05 $ 10.358,65 Fs. 117. Aguas Argentinas al 7-4-05 $ 12.074,74 Fs. 122. Direc. Prov. de Rentas al 31-3-05 $ 6.518,10 Fs. 127. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que el adquirente no deberá soportar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, salvo las expensas en el supuesto de no existir renamente y que no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los dias 4 y 5 de abril de 2006 de 14.00 a 16.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 30/03/2006 Nº 54.848 v. 31/03/2006

Nº 53

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 Secretaría Unica con sede en Av.Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, hace saber por DOS días en los autos: "CONS. PROP. SARMIENTO 1281/3/5/7/9C/ROSEMBERG, ABRAM S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 60.692/03, que el Martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 5 de abril de 2.006 a las 10,00 hs.EN PUTNO en J.D.Perón 1.233 de Capital Federal el bien será exhibido los días 3 y 4 de abril de 2006 en el horario de 14,00 a 15,00 hs; Los derechos de los demandados respecto del inmueble sito en Sarmiento 1281/89 Piso 2º "6" U.F.66 de Capital Federal. Superficie: 20,69 M2 porcent. 53 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec.5; Mza. 46; Parc. 14; Matricula: 14-2749/66. BASE: $7.985,64. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. "Conste que a partir de $8.000.- no se aceptarán ofertas inferiores a $100.- "SEÑA: 30%, COMISION: 3%; ACORDADA 24/00 CSJN 0,25%; DEUDAS: Fs. 182 Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 19-4-05 $1.220,54. Fs.230/1 Aguas Argentinas al 4-7-05 $4.528,11; Fs.227 OSN al 22-6-05 Sin deuda; Expensas Fs. 44 Abril 02/Junio 03 $1.091.- + Intereses $245.-; Fs.242 Julio 03/Febrero 06 $2.084.- + Intereses $925.- Según constatación el inmueble se encuentra desocupado, sin bienes muebles y de valor, consta de 1 ambiente, kitchinet y baño en regular estado de conservación. Los impuestos, tasas, servicios y expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondientes a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado más 0,25% Acordada 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
Aldo Di Vito, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 41.793 v. 31/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dra. María Gabriela Vasallo (SUBR), Secretaría Nº 1, A MI CARGO, sito en Libertad 533 PB, Capital Federal, comunica por tres días que en autos caratulados: "NOSDEO JUAN JOSE S/ QUIEBRA, S/INC. DE REALIZ. DE BIENES MUEBLES (POR LA SINDICATURA)" (Expte. Nº 68449), que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DIAZ, rematará en pública subasta, el día 7 DE ABRIL 2006, a las 09:00 horas, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en Gabriela Mistral 2894/96/900 esquina Nazca 4595/99, Piso 1º "A", de Capital, la propiedad se compone de living comedor, aire acondicionado frente a Nazca, tres dormitorios alfombrados, dos de ellos salida al balcón, cocina, baño completo, toilette: pequeño, un patio semi- cubierto con lavadero. La propiedad se encuentra con los deterioros de los años, al momento de la constatación. En el inmueble está el demandado y su familia. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión 3%.Acordada: 0.25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. NOMEM. CAT.: Circ.16, Secc.73, Parc.11, Manz.29, Matrícula 16-37066/5. Asimismo se hace saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasa y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, siendo que las mismas son obligaciones propter rem devengadas con anterioridad a la subasta, las mismas deben ser pagadas por el adquirente en caso de que el precio de la cosa no alcance para queden satisfechos por el vendedor.(Conf C.com. Sala A Circulo de Inversores SA c/ Prieto, Magdalena s/ej. Prendaría 14/03/95).Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, aquellas que devengaren dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieren ser cubiertas, con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también por el adquirente. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco Ciudad, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo se hará constar que están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 horas, a los efectos de la apertura de los sobres la que deberá comparecer el martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá a la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104. art. 6 del Reglamento del Fuero. DEUDAS: Expensas $ 41.236,78 al 3/6/05 (fs 417),. ABL $ 8106,70 a 7/10/04 (fs 380). EXHIBICION: 1 de abril 10 a 13 horas y el día 3 de abril 10 a 13 horas.

Buenos Aires, a los 20 días de marzo de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria Ad-Hoc.

e. 30/03/2006 Nº 508.735 v. 03/04/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to. Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados "BARCELO PATRICIA ELENA S/ QUIEBRA INDIRECTA S/ INCIDENTE DE VENTA." Expte. Nº 76120/00", que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427) REMATARA el Día 11 de Abril de 2006 a las 12:30 horas EN PUNTO, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. (S/fs. 148). A) 1/6 parte del inmueble de la calle Moldes 2181/85/89, UF. 31, del 8º Piso y Completaría I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. MATRICULA: 16-164830/31. Consta de L.C, cocina, 3 dorm., 2 baños, cocina, Cochera. En buen estado. OCUPADO. BASE: $ 65.000. Y B) 1/6 parte del Inmueble de la calle Pedro de Mendoza Nº 489, UF. 4º, Partido de Avellaneda Pcia. de Bs. As. MATRICULA: 21.293: Consta de L.C, baño, cocina, B. ESTADO. BASE: $ 9.000 - SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. El comprador de los inmuebles deberá abonar todo en el acto del remate al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentren. El saldo de precio se abonara en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco Ciudad de Buenos Sucursal Tribunal, en el termino de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cod. Proc., art. 584). No se permite la compra en comisión, ni la cesión del Boleto de Venta. EXHIBICION: Los días 7 y 10 de Abril del 2006, en el horario de 16:00 a 18:00 hs. El presente deberá publicarse por 5 DIAS en el Boletín Oficial, Boletín Oficial de Provincia de Buenos Aires y diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/03/2006 Nº 508.945 v. 05/04/2006

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "Banco De La Povincia de Buenos Aires C/Alí, Sergio Alberto S/Ejecutivo" Expte. 058943, que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295), subastará el 6 de Abril de 2.006 a las 12 hs o en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal el 33,33% indiviso del inmueble de la calle Corrales 1624/26/28, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 46, Manz.151, Parc. 17, Matrícula 153339. Se trata de un local de 6 x 4 m (aprox) con puerta de verja. Una entrada de garaje de las mismas dimensiones por la que se accede a un amplio local de aprox. 30 x la m, c/baño. En el entrepiso, cocina y escritorio. En Planta Alta a la cual se accede por escalera y entrada independiente se encuentra una vivienda que consta de living con piso de madera, 3 dormitorios, cocina-estar, patio techado y terraza, a la que se llega por escalera desde el patio. La misma da a la calle Corrales. En Planta Baja funciona una imprenta (artes gráficas), que exhibe contrato de locación con vto. 28 de Febrero de 2005. En planta alta la ocupa el Sr. Matías Alí, junto a su madre Olga Alicia Garnatti que dice ser inquilino, no exhibiendo documento ni contrato alguno. Base: $18.500.- (fs. 348); Seña: 30%; Comisión 3%; 0,25% Acord 24/00 CSJN, todo en efectivo, en el acto de la subasta. Venta al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre hasta las 12 hs del día anterior a la fecha que se designe para la subasta momento en que serán abiertas y entregadas las ofertas al martillero. Deudas: Rentas al 22-2-06 $ 15.676,16, Aguas Arg. 1 6-2-06 $ 1.449,17; OSN (Fs 172/3/4). Exhibición: 3 y 4 de Abril de 2006 de 15 a 16,30 hs. Informes: 4824-7382/155153-6054.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 54.678 v. 31/03/2006

Nº 15

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30, sito en Av. Callao 635 P:3, Capital comunica por dos días, en autos "J. VAZQUEZ IGLESIAS SA C/RIGHETTI, MARIO JOSE s/ EJECUCION PRENDARIA"; Expte. Nº 182056, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruquay 651, piso 17º "I", Capital Tel.4373-0520) rematará el día 10 de abril de 2006, a las 10,45 hs, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: Una lancha "Stella Maris" Mat. Nº T-2841, de fibra plástica de ap. 3,50m., color blanco y celeste, con motor fuera de borda, s/Trailler metálico con dos ruedas y enganche.- Compresor de aire monofásico y Soldadora eléctrica "Intraud" Cav 500 control remoto - SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. COMISION 10%, - Iva s/precio Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. No se admite la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión del instrumento de venta. El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 4 y 5 de abril de 10 a 11,30 hs., en el predio de la firma Andecam SA, sito en Km. 43,500 de la Ruta Panamericana 9 de la localidad de Pacheco, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, marzo 20 de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 54.675 v. 31/03/2006

Nº 16

El Juz.Nac. de 1º Inst en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría Nº 160, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "QUINTELA ANTONIO c/BUZZURRO HÉCTOR FABIÁN MARIO s/EJECUTIVO", que el martillero Julio César Cernadas, rematará el día 6 de Abril de 2006, a las 12,15 hs. en el salón de remates sito en Tte. Gral. Juan D.Perón 1233 de esta Capital Federal, el 50% del inmueble ubicado en la calle Senillosa 2063/65/67, Unidad 1, Planta Baja, entre Av. Cobo y Zelarrayán, Capital Federal. Nomenclatura Catastral. Circ.1, Secc. 38, Manz. 115, Parc. 33. Matrícula 1-918/1. Superficie Total:286,20 mts. (fs 121). El mismo se encuentra ocupado y consta de living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina, y galpón según se consigna en la Constatación obrante a fs.164. Exhibición: 3 y 4 de Abril de 2006, de 10 a 12hs. BASE: $ 73.326.-. SEÑA:30%. COMISION 3% ARANCEL: 0.25% aprobado por Acordada Nº 10/99 y 24/00 CSJN. A cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado judicialmente en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizarse la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el cpr. 41. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 04/10/09, $97,65. (fs.130). O.S.N.: al 13/10/04, sin deuda (fs 129). ABL al 25/10/04, $37,54 (fs.127).Expensas s/d por no corresponder (fs 172).Dispónese que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. (fs.143).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 30/03/2006 Nº 54.671 v. 31/03/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Cap. Fed., comunica por un dia en autos "MADIE S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 39148, (CUIT Madie 30-59701084-9) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), rematará el dia 6 de ABRIL de 2006, a las 12:00 hs.-en punto- en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. (Corporación de Rematadores), la MARCA "CLAYBROOKE" Clase 25, Nº 1645437, tipo denominativa, Vto. 23/9/2007. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor BASE $ 150,- Comisión 10%+IVA, Arancel CSJN 0,25% todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del dia anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo dia. El adquirente deberá iniciar los trámites de inscripción dentro de los 10 dias de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 54.677 v. 30/03/2006

Juzgado Nac. de 1a. Inst en lo Comercial Nº 22 Sect. Nº44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º Capital Federal, comunica por 2 dias en autos "BUSSOLINI, Roberto Jorge s/Quiebra" Nº038314 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 12.4.06 a las 10,45 hs. en Juan D. Perón, 1233 Cap. Federal los bienes siguientes: 1) Inmueble sito en Av. Juan M.de Rosas (ex Provincias Unidas) 1338 entre las de Cerrito y Moreno, Ptdo. de la Matanza, Pcia de Buenos Aires, designado s/plano 70-415/71 y en terreno de 10,83 mt. de frente por 43,70 mt. de fondo, total de 473,27 m2. existe construcción de entrada vehicular; terreno libre; Local en el cual el fallido explotaba el negocio de máquinas de video juegos; a continuación oficina, baño completo y cocina; por pasillo se accede a otra oficina con baño completo; mas otro compartimento usado como depósito y en forma de L invertida Galpón con portón de entrada independiente y vehicular. DESOCUPADO. BASE: $ 100.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0, 25. SELLADO: 1%. No compra en comisión ni cesión posterior del boleto. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse por trámite del procedimiento concursal, las posteriores revestirán el carácter de gastos del concurso y serán abonadas por el síndico previa comprobación de su procedencia y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Ofertas b/ sobre: hasta las 12.00 hs. del dia anterior al de subasta. 2) A continuación y en BLOCK se subastarán los bienes muebles depositados en el inmueble y que consisten en máquinas de video juegos y otras, como asi también muebles de escritorios y oficinas, todo que por su extensión ilustrados en prospectos a disposición de los interesados. BASE EN BLOCK; $ 1.000.- COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25 .I.V.A. correspondiente. EXHIBICION: Inmueble y bienes muebles: 7 y 10.4.06 de 11,30 a 13,30 hs. Cualquier duda consultar expediente ó 4381-3002.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 54.670 v. 31/03/2006

Nº 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. baja, Capital Federal comunica por cinco días, en autos CAOBA S. H. S/QUIEBRA S/ INC. DE VENTA INMUEBLE S.L.RUGGIERI 2930, P. 15 "713", Expte. Nº 52251, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º "A" ,Capital, Tel.:4784-9666/154-940-6410) rematará el día 20 de abril de 2006, a las 9,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital, el 100% inmueble sito en Silvio L. Ruggieri 2930/40, Torre "San Marco", piso 15, unidad 713, identificado con la letra "B", y la 1/3 pte. indivisa de la UC IV sita en el 2º SS., Capital.- Catastro C. 18, S.21, M. 70, P. 22B, Matrícula 18-13511/713 - Se trata de un departamento que consta de hall, living-comedor, con balcón a patio interno, dos dormitorios, baño y cocina.- La UC IV es la baulera Nº 121. Forma parte del condominio sito en calles Silvio L. Ruggieri 2930/40/44/48/50 y Jerónimo Salguero 272/29/31/33/35/37/39/41/43/45/51, entre Cerviño y Avda. del Libertador, compuesto por 5 modernas torres con circulación interna y salida a ambas arterias. -Posee permanente servicio de seguridad, salón de fiestas, gimnasio y sauna. - La unidad se encuentra ocupada por el sr. Diego Martín Juarez Pacheco, conjuntamente con su familia, quien alegó ser inquilino con contrato, que no exhibió, hasta febrero de 2007. - Dicho alquiler de $ 1.700. - incluye las expensas (aprox. $ 370.-) y el impuesto por A.B.L. y según sus manifestaciones fue abonado íntegramente por adelantado. Sup. U. 713 65,16m2m2., Porc. 0,138%, UC IV Sup. 17,77m2. porc. 0,018% respecto a 1/3 pte.indivisa - BASE u$s 66.600.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20%. COMISION 3%. Efectivo. - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - En caso de no existir postores, pasada la media hora saldrá a la venta con la base de u$s 44.000 - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, el que deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. - Se hace constar que no se acepta la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador.- Sólo serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa y contribuciones posteriores a la toma de posesión.- Los gastos de escrituración en caso de designar escribano serán por su cuenta y orden. - De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. - El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición 10 y 11 de abril de 16 a 17,30 horas.

Buenos Aires, marzo 16 de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 508.628 v. 05/04/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "26", secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días en el juicio "SABELLI y Cía S.R.L. s/quiebra" (Expte. Nº 34436), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 6 de ABRIL de 2006 a las 09:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles sitos en la Av. Velez Sarsfield 53, Capital Federal, a saber: Una máquina de escribir Olivetti 98 (buen estado); una calculadora Olivetti (estado regular); una mesa metálica con ruedas, base de madera p/máquina de escribir (estado regular), otra ídem c/cajón central (estado regular), Base $ 75; Una biblioteca de madera de 22 cms. de fdo. x 60 de ancho x 105 de altura c/3 estantes (estado regular); una máquina eléc. de escribir Olivetti (s/funcionar), Base $ 75; Una mesa met. c/un cajón de 60 cm. de fte. x 40 de ancho y 68 cm. de altura; tres mesas met. c/tapa laminado blanco, una c/un cajón y otra c/tres cajones. Base $ 75; Una computadora c/teclado, monitor e impresora (estado obsoleta), Base $ 37,50; Un conjunto de repuestos p/microscopios marca Wild, Base $ 150; Un mueble Morwin met. tipo biblioteca c/2 estantes parte superior y parta inferior c/5 gaveteros, un estante y dos puertas (estado bueno); Un mueble Morwin de 43 gaveteros (estado bueno), Base $ 375; Cuatro motores convertidores de radar (obsoletos); un motor de antena de radar; una caja de engranajes de antena para de 10 cm., Base $ 150; Un conjunto de repuestos para reparación equipos de topografía marca Wild (bueno): Un conjunto de herramientas e instrumentos para reparación de equipos de topografía marca Wild (bueno); Un conjunto de repuestos para giro compás Sperry (obsoleto), Base $ 375; Una fotocopiadora Xerox 5009 (s/funcionar), Base $ 225, un equipo probador de válvulas portátil marca AVO tipo 160 (bueno), Base $ 150; Un generador de radiofrecuencia marca Marconi (regular); un conjunto de repuestos y accesorios para teodolitos y niveles marca Wild (bueno), Base $ 225; dos estereoscopios de bolsillo marca Wild (nuevos), Base $ 75; dos cintas metálicas de acero marca Diamante de 25 mts. c/u cromadas nuevas), Base $ 45; dos cintas ídem de 30 mts. c/u, Base $ 75; Una cinta para agrimensor marca Diamante de 100 mts. (nueva), Base $ 150; Un juego de herramientas menores (pinzas, destornilladores, llaves, etc.) (regular). Base $ 75; Un trípode p/instrumentos Wild (nuevo); Base $ 75; Seis fundas de cuero p/reglas de medición Wild (nuevas); Base $ 75; Cuatro estuches p/instrumentos Wild (bueno), Base $ 75, todos al contado y mejor postor. Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores al fijado para la realización de la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la ley de quiebras. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El Actuario o el prosecretario expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir con los siguiente requisitos: a) se presentará por duplicado, b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) individualizar los bienes que desea adquirir, d) acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate, para lo cual el día hábil anterior a la subasta el martillero deberá presentarse inexcusablemente en Secretaría a fin de retirar bajo recibo las que hubieren presentado. Las señas de las ofertas superadas se devolverán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El martillero —antes de la realización de la subasta— dará lectura a la mayor oferta, sirviendo esta de base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el martillero concederá al oferente la adjudicación del bien. En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de los bienes subastados, se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Procesal. No se admite la compra en comisión. Exhibición los días 3 y 4 de ABRIL de 2006 de 10:00 a 12:00 hs. Publíquese urgente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
María Elsa Uzal, juez.

e. 30/03/2006 Nº 508.839 v. 03/04/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. I.G.J. Nº 904.725. Se convoca a los Señores Accionistas de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2006 a las 11.00 horas, en la sede social situada en Venezuela 4267/69, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 51º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
6º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, y elección de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.
9º) Consideración de autorización a los integrantes del Directorio y Sindicatura para retirar anticipos de honorarios durante el ejercicio 2006, a cuenta del monto a aprobar por la Asamblea que considere los estados contables con cierre al 31.12.06. El Directorio.

José Ernesto Schwarzböck - Presidente de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2005 y conforme distribución de cargos de esa misma fecha.

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 49.
e. 29/03/2006 Nº 41.673 v. 04/04/2006

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS. SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2006, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la Firma Auditora, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio del año 2005 y del patrimonio neto a esa fecha.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 279.000, y para miembros del Consejo de Vigilancia: $ 36.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Directorio: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7º) Consejo de Vigilancia: Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8º) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9º) Fijación de la retribución de la Firma Auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 21 de abril de 2006, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2º del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.
Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 2003 del Libro de Actas de Asamblea Nº 5, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 10 de mayo de 2005 del Libro de Actas de Directorio Nº 27 donde se distribuyeron los cargos.
Vicepresidente - José María López Mañán

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 015.
e. 29/03/2006 Nº 14.949 v. 04/04/2006

ASOCIACION TECNICA ARGENTINA DE CERAMICA

CONVOCATORIA A
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias convocamos a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2006 a las 18 hs. en la sede social de ATAC, sita en la calle Perú 1420 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de Memoria y Balance, Cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 42º ejercicio cerrado el 31-12-03 y el 43º ejercicio cerrado el 31-12-04.
3º) Elección del nuevo Presidente y determinación de la fecha de finalización de su mandato.
4º) Elección de los 10 (diez) miembros que constituirán la nueva Comisión Directiva y determinación de la fecha de terminación de sus mandatos.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año y determinación de la fecha de finalización de su mandato.
6º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Recordamos que el Art. 33 de los Estatutos sociales establece:
“El quórum mínimo será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero si media hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanza ese mínimo, la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que hubiesen firmado el libro de asistencia. La Comisión Directiva.

El ing. Miguel Angel Lamas ha sido designado presidente de ATAC por la asamblea del 05-11-03, según consta en el Acta Nº 743
Presidente – Miguel A. Lamas

Certificación emitida por: Yvonne Bernardita Quinterno de Jaureguialzo. Nº Registro: 268. Nº Matrícula: 3725. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 17.
e. 28/03/2006 Nº 41.583 v. 03/04/2006

“B”

BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2006, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 525, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 101° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Información a la Asamblea sobre la asignación de funciones rentadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso 2°, del Estatuto Social, sobre directores en relación de dependencia y sobre directores independientes integrantes del Comité de Auditoria. Consecuentes remuneraciones imputadas a gastos generales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. En atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 11.541.436,64. (incluido sueldos y otros beneficios sociales) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, en exceso de $ 5.941.511,28.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. (Aplicación Artículo 3° del Capítulo III de las normas de la Comisión Nacional de Valores: Resultado del ejercicio (neto de impuestos): Ganancia $ 190.971.952,07.-, Recomposición de reserva legal: $ 90.514.881,48. Utilidad computable: $ 111.998.507,23.-).
6°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero 2006 califiquen como “directores independientes”, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
7°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Eventual constitución de una Reserva Facultativa hasta un monto máximo de $ 100.457.070,59.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2005.
11) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio 2006.
12) Ratificación de las facultades delegadas en el Directorio por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2003 con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por U$S 2.000.000.000.
13) Ratificación íntegra de la reforma introducida en el texto del artículo 23 de los Estatutos Sociales por resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2005.

NOTAS: 1. Para el tratamiento del punto décimo tercero del Orden del Día la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria y para los demás como Asamblea Ordinaria.

2. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 407, Piso 6°, Buenos Aires hasta el 21 de abril de 2006, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro Accionista.

3. Se hace saber que respecto de las sociedades constituidas fuera de la República Argentina que participan en la Asamblea, la Comisión Nacional de Valores inquiere acerca del cumplimiento de la Resolución 7/03 de la Inspección General de Justicia.

De BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el N° 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26-9-2001 y acta de directorio nro. 30/2005 del 2-5-2005 (elección y distribución de cargos, respectivamente)
Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 34.
e. 23/03/2006 N° 14.889 v. 30/03/2006

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de abril de 2006 a las 15:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:30 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
2º)Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19550 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio;
5º) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración. José Luis Pardo Presidente Designado en Asamblea Nº 56 del 27-4-2005 y Directorio Nº 2555, del 27-4-2005.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 039.
e. 27/03/2006 Nº 54.362 v. 31/03/2006

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BANCO PATAGONIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 18 de abril de 2006 a las 16.00 horas, en su sede social y casa central, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Distribución de $ 50.000.000.- en concepto de dividendos en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.05 conforme al. art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de Directores por los ejercicios 2006-2008.
8º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2006.
9º) Designación del Auditor Externo de la Sociedad, por el ejercicio 2006.
10) Modificación del Estatuto Social, arts. 5, 6, 11, 12 y 13.
11) Redacción de un Texto Ordenado de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 3º Piso, C.A.B.A., a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18.00 hs. del día 10 de abril de 2006 inclusive, en el horario de 09.00 a 18.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la I.G.J., para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la RG Nº 465/04 de la C.N.V., al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y de su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados en la mencionada norma.

Firmante: Emilio Carlos Gonzalez Moreno Vicepresidente 2º. Designado según Actas de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 26.05.03.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4972. Fecha: 23/3/06. Nº Acta: 177. Libro Nº: 37.

e. 28/03/2006 Nº 41.739 v. 03/04/2006

BARRECIFES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BARRECIFES S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse con fecha 10 de abril de 2006, a las 20 horas, en el domicilio de la sede social sito en calle Presidente Perón Nº 1991 3° Piso, Oficina 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará los siguientes temas que conforman el:

ORDEN DEL DIA, a saber:

1º) Presentación y aprobación de los estados contables de los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.
2º) Explicaciones pertinentes al retraso en la confección de los estados contables,
3º) Aprobación de la gestión de los Administradores;
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Análisis del cronograma para regularización y cumplimiento de los requisitos establecidos por la Inspección General de Justicia.

En caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria, luego del plazo de ley se realizará la asamblea en segunda convocatoria con una hora de diferencia de la establecida para la primera.

Presidente – Gustavo Alvarez

Certifico que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por el Señor Gustavo Eduardo Alvarez, DNI. 18.563.880, quien concurre a este acto en nombre y representación, el carácter de Presidente del Directorio de “BARRECIFES S.A.”, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, al Nº 313, Libro 1, Tomo “A” de Sociedades Anónimas con fecha 12/02/1988, lo que acredita con el Contrato Social y con el Acta de Directorio Nº 31 de fecha 18/1/1999 de distribución de cargos, lo que en legal forma tengo a la vista, doy fe. Consta en Acta 275, Folio 66, Libro 70, doy fe.
Córdoba, 16 de marzo de 2006.

Escribana – Gisele Bourdichov

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 17/3/2006.

e. 23/03/2006 N° 41.400 v. 30/03/2006

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 15 POR UN VALOR NOMINAL DE U$S 121.504.050 A TASA FLOTANTE CON VENCIMIENTO EN 2008 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA U$S 1.000.000.000

BBVA BANCO FRANCES S.A. (el “Banco”), en su carácter de emisor de las Obligaciones Negociables Clase 15 convoca por medio de la presente y de conformidad con el Artículo 6.6 del Contrato de Fideicomiso (Amended and Restated Indenture) celebrado el 1º de marzo de 1998 entre el Banco y The Bank of New York, como fiduciario (el “Fiduciario”) (dicho contrato, el “Contrato de Fideicomiso”), a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase 15, que se celebrará el día 10 de abril de 2006 a las 12:00 horas en primera convocatoria en Reconquista 199, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 15 para suscribir el acta.
2º) Consideración de la dispensa temporal a la prohibición de distribuir dividendos en efectivo contenida en el capítulo Términos y Condiciones Adicionales - Obligaciones - Pagos Restringidos del Suplemento de Precio de las Obligaciones Negociables Clase 15 respecto de la distribución de dividendos a considerar por la asamblea ordinaria del Banco que trate los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2005.
3º) Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con el Banco o terceros las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los tenedores de Obligaciones Negociables Clase 15 podrán asistir a la asamblea personalmente o por medio de apoderado. En cualquier caso, los tenedores de Obligaciones Negociables Clase 15, 1º) deberán notificar al Banco su intención de asistir a la asamblea y depositar en el Banco: (i) un certificado emitido por The Bank of New York en virtud del cual éste acredite que los títulos definitivos que representan el monto de capital de las Obligaciones Negociables Clase 15 del respectivo tenedor han sido depositadas en The Bank of New York hasta después de la fecha de la asamblea; o (ii) los títulos definitivos que evidencian dichas Obligaciones Negociables Clase 15. Dicha notificación y depósito deberá ser efectuada en las oficinas del Banco sitas en Reconquista 199, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril a las 17 horas, (de lunes a viernes) en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires. 2º) A los efectos de su registro para la asistencia a la asamblea los tenedores de Obligaciones Negociables que concurran por representación deberán presentar asimismo hasta las 17 horas del 4 de abril de 2006 en las oficinas del Banco sitas en Reconquista 199, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un poder conferido por la persona que resulte titular de las obligaciones negociables según los certificados que evidencian las Obligaciones Negociables Clase 15, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la asamblea. 3º) Todos los documentos deberán entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y ser apostillados en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 4º) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de BBVA BANCO FRANCES S.A. ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2003 y reunión del Directorio de la misma fecha.

Presidente – Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 20/03/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 085.

e. 23/03/2006 Nº 14.904 v. 31/03/2006

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BBVA BANCO FRANCES S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto 10 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio social Nº 131, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social Nº 131, finalizado el 31 de diciembre de 2005. Distribución de Dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes.
5º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres años.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 131 finalizado el 31 de diciembre de 2005. Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
10) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría para recabar asesoramiento profesional.

NOTAS: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Venezuela 538, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 21 de Abril de 2006, inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Rivadavia 409, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración del punto 10 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.
(c) La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos - Custodia, sito en Venezuela 538, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de BBVA Banco Francés S.A. ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2003 y reunión del Directorio de la misma fecha.

Presidente - Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 085.

e. 27/03/2006 Nº 14.903 v. 31/03/2006

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial de Escisión cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Consideración del Proyecto de Escisión-Constitución - Aprobación de la relación de canje.
4º) Constitución de dos sociedades anónimas - Aprobación de los estatutos respectivos - Designación de Directores y Síndicos para las dos nuevas sociedades - Designación de contador dictaminante de los estados contables de Boldt Gaming S.A. - Autorización para realizar actos relativos al objeto social durante el período fundacional de las nuevas sociedades - Solicitud de ingreso al régimen de oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de Boldt Gaming S.A. - Derecho de receso Aprobación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas recedentes el que ascenderá a la suma de $1,74777945 por acción Aprobación del estado de situación patrimonial a los fines de la determinación del valor de reembolso.
5º) Reducción del capital social de la suma de $ 100.000.000 a la suma de $ 76.345.688 como consecuencia de la escisión - Solicitud de cancelación de la oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones correspondientes a la reducción de capital social.
6º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la Escisión-Constitución.
7º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Escisión-Constitución ante las autoridades de control. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores o certificado de depósito, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 21 de abril de 2006.

Se deja constancia que la decisión del Directorio de someter la escisión a los Sres. Accionistas se encuentra pendiente de autorización por la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de enero de 2006 y de Directorio Nro. 901 de la misma fecha.

Vicepresidente - Antonio Eduardo Tabanelli

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2270. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº 23.

e. 29/03/2006 Nº 15.015 v. 04/04/2006

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CABLEVISION S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 20 de abril de 2006 a las 10 horas en la sede social sita en Cuba 2370 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico que finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Tratamientos del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Designación de directores titulares y suplentes.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
9º) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia y demás organismos.

Director Titular - Gustavo Garrido

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Cuba 2370, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas hasta el 13 de abril de 2006 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Cuba 2370, Buenos Aires; (iii) para el tratamiento de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 la asamblea sesionará como asamblea general ordinaria; para el tratamiento de los puntos 6 y 7 la asamblea sesionará como asamblea especial de clases; y (iv) en virtud de lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.
Designado por Asamblea del 29/04/05 y Reunión de Directorio del 03/05/05.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 01. Libro Nº: 36.

e. 27/03/2006 Nº 14.895 v. 31/03/2006

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Citáse a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de abril de 2006 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 67º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005 por $ 237.433, en exceso de $ 58.501 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2005.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social. Aumento de capital y emisión de acciones. El Directorio propone capitalizar parcialmente el saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital en la suma de $ 12.150.000, mediante la emisión de acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 2006. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

NOTA: El punto 10º del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria. Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 17 de abril de 2006 inclusive.
José Mario Fara Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 102 del 15 de abril de 2005 y de Directorio Nº 1739 de fecha 1º de marzo de 2006.

Presidente - Jorge A. N. Caputo

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 45. Libro Nº: 19.

e. 29/03/2006 Nº 14.968 v. 04/04/2006

CARESTIBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2006, a las 17 hs. en el domicilio legal de la sociedad, Carrasco 729, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio. Corresponderá a la Asamblea acordar autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que excedan el 25% de las utilidades de conformidad al Art. 261, último párrafo de la ley 19.550.

Julio César Motta, en su carácter de presidente, según surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del día 26 de mayo de 2005.

Presidente – Julio César Motta

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 137.

e. 23/03/2006 N° 54.317 v. 30/03/2006

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2006 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista Nº 360, Piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aprobación de la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, de sus Notas y Anexos e Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al decimocuarto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2005, de conformidad con el art. 234 de la Ley de Sociedades.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo cinco (5) directores titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y cuatro (4) directores titulares e igual número de suplentes por las Clases "B" y "C" de acciones.
7º) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo dos (2) síndicos titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente a las Clases "B" y "C" de acciones.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Firmado: Vito Sergio Camporeale - Presidente del Directorio - Designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 46 del 28 de Abril de 2005 y por Acta de Directorio (Distribución de Cargos) Nº 175 del 19 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 097.

e. 29/03/2006 Nº 41.695 v. 04/04/2006

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. No: 12.034 Citáse a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Abril de 2006, a las 10 hs. y 11 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en sede Agüero 1862, piso 5º departamento "D" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta.
2º) Consideración documentación contable Art. 234 inc. 1 ley 19.550 y ejercicio cerrado al 31/10/05.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson, designado según acta de asamblea ordinaria número 22 del 23 de diciembre del 2003.

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotaran. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 11.

e. 29/03/2006 Nº 54.610 v. 04/04/2006

CLUB DE POLO CENTAURO SA

CONVOCATORIA

IGJ 1.517.195. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de Abril de 2006, en Cerrito Nº 1266, 6to. piso oficina 26, Capital Federal, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1º y 2º del art. 234 de la ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30/06/05.
2º) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 30/06/05.
3º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/05.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos.
5º) Designación de Directores y Síndicos por vencimiento del mandato.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Presidente: Alberto Zubiaurre. Designado por Acta de Asamblea de fecha 12 de noviembre de 2003.

Presidente - Alberto Zubiaurre

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 20/3/06. Nº Acta: 185. Libro Nº: 071.

e. 28/03/2006 Nº 41.719 v. 03/04/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2006, a las 15 horas, en la sede social de calle Reconquista Nº 520 piso 9º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31-12-05.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-05.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31-12-05.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-05.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios por el Ejercicio 2005.
7º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el Ejercicio 2006.
8º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los Estados Contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31-12-06 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-05.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en calle Reconquista Nº 520 piso 9º, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 24 de Abril de 2006 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.

Firmado: Roberto Juan Garasino, Liquidador, en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Liquidadora, designado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1998.

Liquidador - Roberto Juan Garasino

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3364. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 35.

e. 27/03/2006 Nº 41.535 v. 31/03/2006

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROSERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: El Consejo de Administración la COOPERATIVA DE TRABAJO FERROSERVICIOS LIMITADA convoca a los Señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los distritos Capital, Córdoba y Rosario que se realizarán el día 17 de mayo de 2006 desde las 9,00 horas hasta las 16,00 horas en las siguientes direcciones:

a) en Distrito Capital: San José Nº 583, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires;

b) en Distrito Córdoba, calle Lavalleja 1700, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba;

c) en Distrito Rosario, calle 27 de Febrero Nº 599, Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de asociado, quien actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros.

2º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora.

4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente para cada uno de los Distritos Capital, Córdoba y Rosario los que representarán a los asociados en la Asamblea anual Ordinaria.

La nómina completa de los demás distritos con el número de Delegados de Distrito a ser elegidos en cada uno, así como el texto del Estatuto Social y los correspondientes padrones de asociados, están a disposición de los mismos para su consulta en la dirección que arriba se indica.

A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Artículo 52 del Estatuto Social. Por el Consejo de Administración.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

Por Acta de la Sexta Asamblea Anual Ordinaria del 12 de enero de 2001.

Presidente – Juan Carlos Cabrol
Secretario – Susana Rita Planas

NOTA: Teniendo en cuenta que en la Asamblea Ordinaria se deberá proceder a la renovación total del Consejo de Administración (elección de cuatro consejeros titulares y un consejero suplente) y de la Sindicatura (elección de mí Síndico titular y un Síndico Suplente) debe tenerse en cuenta lo siguiente: "Toda lista de candidatos a Consejeros y Síndicos deberá presentarse para su oficialización juntamente con una lista de Delegados correspondiente, con un mínimo de treinta (30) días de anticipación" a las Asambleas Electorales de Distrito. Las listas deberán cubrir la totalidad de los cargos a distribuir y deberán contar con el aval de cincuenta (50) asociados como mínimo. La elección de los Delegados, Consejeros y Síndicos será hecha por lista completa con mayor número de sufragios". Art. 52, Estatuto Social.

"La presentación de las listas se hará ante el Consejo de Administración y contendrá: nombre y apellido, domicilio, documento de identidad y número de asociado de cada uno de los candidatos propuestos con su aceptación, para el cargo mediante firma certificada por Escribano Público, Banco o Autoridad Policial. Del mismo modo se procederá para designar apoderado". Art. 52, Estatuto Social. Firmas certificadas en Acta Nº 48, folio 000902670, escribana Liliana Alicia Lucente, Titular del Registro Nº 306 (CF).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 48.

e. 28/03/2006 Nº 14.941 v. 30/03/2006

"D"

DAMOVO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2006 a las 10 horas, en su sede social sita en Victoria Ocampo 360 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.

2º) Absorción de pérdidas acumuladas.

3º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Reforma del estatuto social. Actualización de la garantía a constituir por los miembros del Directorio.

6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y los honorarios de la Sindicatura.

7º) Designación de los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio social.

8º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

José Manuel Requejo García, electo por acta de asamblea general ordinaria de accionistas y designado presidente por acta de directorio Nº 49 ambas de fecha 30 de junio de 2005.

Presidente - José Manuel Requejo García

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 35.

e. 27/03/2006 Nº 16.755 v. 31/03/2006

DANMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea; General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria en Av. Corrientes 785, Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.

2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.

4º) Consideración del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, con distribución de cargos por el termino de tres ejercicios.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta 3 días hábiles antes de la asamblea en el domicilio social, en el horario de 13 a 15 horas.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 24/04/2004.

Presidente - Mariano Florentino Peralta

Certificación emitida por: Ruben Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 17.

e. 28/03/2006 Nº 41.558 v. 03/04/2006

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANONIMA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2006, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales, Título II, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Trigésimo Octavo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2005;

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Destino de los Resultados No Asignados;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Retribución de los miembros del Directorio;

6º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;

8º) Designación de tres miembros Titulares, y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

9º) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Octavo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2005. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Noveno Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2006;

10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15º del Decreto 677/2001.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 19 de abril de 2006, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Francisco José Fornieles - Presidente Comisión Fiscalizadora designado por acta de Asamblea Nº 62 de fecha 26/04/2005 y acta de Comisión Fiscalizadora Nº 64 de fecha 11/05/2005.

Presidente – Francisco José Fornieles

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 21/03/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 73.

e. 27/03/2006 Nº 59.358 v. 31/03/2006

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Piribebuy 7190 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día viernes 21 de Abril de 2006 a las 19 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

3º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.

4º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia y su remuneración.

5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

6º) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 - 2do. párrafo Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Héctor Raúl Tilve

Surge de Acta de Asamblea de fecha 27 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 79.

e. 23/03/2006 N° 14.888 v. 30/03/2006

ESTANCIA LA CARRETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de abril de 2006 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 17:30 horas del mismo día, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;

2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 30 de junio de 2005;

3º) Consideración del resultado del ejercicio económico irregular cerrado el 30 de junio de 2005. Distribución de utilidades;

4º) Aumento del capital social;

5º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio económico irregular cerrado el 30 de junio de 2005;

6º) Remuneración de los señores miembros del Directorio durante el ejercicio económico irregular cerrado el 30 de junio de 2005;

7º) Remuneración de la Sindicatura durante el ejercicio económico irregular cerrado el 30 de junio de 2005;

8º)Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

9º) Designación de un síndico titular y un suplente;

10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

José Luis Pardo (h). Presidente. Designado en escritura Nº 155 del 30-5-2005, registro notarial 1181 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 039.

e. 27/03/2006 Nº 54.364 v. 31/03/2006

ESTANCIA LOS YNGLESES S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que por resolución de fecha 24-2-06, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, en autos: "BOOTE DE CAVANAGH ROSEMARY y OTRO C/ESTANCIA LOS YNGLESES S.A. S/ORDINARIO" dispuso la convocatoria judicial de Asamblea General Ordinaria de accionistas en ESTANCIA LOS YNGLESES S.A. A tal efecto designó al Dr. Raúl S. Imposti con domicilio en Av. Leandro N. Alem 822 Piso 4° como funcionario judicial que presidirá el acto, quien ha fijado como fecha de realización de la misma el día 12 de Abril de 2006, a las 11 hs. a realizarse en la sede social sita en calle 25 de Mayo 158, piso 4to. Of. 92 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
dispuesto por el Tribunal:

i) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ii) Consideración de la gestión del director titular.

iii) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

iv) Distribución de los cargos en el directorio y

v) Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el Art. 238 de la Ley 19.550 a Av. Leandro N. Alem 822 Piso 4°, en el horario de 10 a 18 hs.

Secretario – Jorge Djivaris

e. 23/03/2006 N° 59.121 v. 31/03/2006

"F"

FORNISUD SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 2006, 15 horas en Portela 3440, Cap. Fed, para tratar este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31-12-2005.
2º) Resultado del ejercicio.
3º) Elección de directores titulares y suplentes por 2 años.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por 2 años.
5°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Cdor. Lauro Alterisio, Síndico Titular electo por Asamblea del 30-4-2004, L.E. 1.731.559

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 37.
e. 28/03/2006 Nº 59.299 v. 03/04/2006

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FRISAC ARGENTINA S.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2006 en la calle Maipú 942, 12° Piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis de situación económica de la sociedad. Evaluación y definición de las líneas de acción a seguir por el Directorio para superar la misma.
2°) Conforme punto 1°, consideración de eventuales aumentos de capital, aceptación de aportes irrevocables por parte de accionistas o terceros.
3°) Facultades al directorio para ejecutar decisiones de la asamblea extraordinaria.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 26/01/2006. El Directorio.
Presidente - Federico Enrique Stanham Piñeyro

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 37.
e. 23/03/2006 N° 2844 v. 30/03/2006

"G"

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 2006, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del Estatuto Social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 310, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 01/01/05 y el 31/12/05 por las cuales se aprobaron admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al art. 14 del Estatuto Social.
3º) Aprobación de la gestión de las autoridades que actuaron desde el 12/04/2005 hasta la fecha (art. 36 inc. F del Estatuto Social). Tratamiento de su remuneración.
4º) Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias).
5º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del Estatuto Social y fijación de sus remuneraciones.
6º) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del Estatuto Social y fijación de sus remuneraciones.
7º) Consideración de la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
8º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del Estatuto Social, en lo que corresponda.
9º) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 07 de marzo de 2006.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que el Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 310, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el viernes 21 de abril de 2006 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores.
El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 12/04/2005 y Acta de Consejo de Administración del 31/10/2005.
Presidente - Guido C. M. Tavelli

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 208.
e. 27/03/2006 Nº 787 v. 31/03/2006

GARBIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 11 de abril de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Avenida Santa Fe 882, primer piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Utilización total del saldo de la cuenta Ajuste de Capital para absorber en forma parcial el saldo negativo de la cuenta Resultados Acumulados

---

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar las Acciones en la sede social de Esmeralda Nº 1066, séptimo piso, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 05 de abril de 2006 inclusive, o comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la misma dirección, para lo cual queda abierto el Libro social respectivo.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 06 de febrero de 2006 Pasada al folio 75 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 4
Presidente - Salvador Indómito

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 26.
e. 27/03/2006 Nº 41.522 v. 31/03/2006

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de GAS NATURAL BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2005.
2°) Asignación de los resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.2005. Bonos de Participación.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 120.000 importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el Ejercicio Económico 2006.
6°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2006.
7°) Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2006. Tratamiento de su remuneración.
8°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTAS:
1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición N° 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de GAS NATURAL BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2° (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 20 de abril de 2006 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentra disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde - Presidente del Directorio designado como Director en la Asamblea de Accionistas N° 24 y como Presidente del Directorio en la reunión de Directorio Nº 100, ambas celebradas el 1º de abril de 2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 80. Libro Nº: 236.
e. 23/03/2006 N° 14.878 v. 30/03/2006

GASODUCTO Gas Andes (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los Señores Accionistas de GASODUCTO GasAndes (ARGENTINA) S.A. a la asamblea anual ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos;
4º) Ratificación de la resolución acerca la remuneración de los directores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005;
5º) Designación de directores titulares y suplentes;
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes;
7º) Destino de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, constitución de reserva facultativa y distribución de dividendos.

Jerôme Ferrier, Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme Acta de Directorio Nº 113 de 22 de abril de 2005, pasada al folio 192 a 199 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 71528-00 con fecha 30 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Jerôme Ferrier

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 039.
e. 29/03/2006 Nº 14.950 v. 04/04/2006

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 26 de abril de 2006 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Corrientes 327 —4º Piso— Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 357.452 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, en exceso de $ 137.554 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión de Valores.
5º) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2006.
9º) Consideración del presupuesto del Comité de AuditorIa.

NOTA: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 - P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 20 de abril de 2006, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas". El Directorio.
Alberto Ignacio Grimoldi Director designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 28 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Diego Javier Morales. N° Registro: 57. Fecha: 17/3/2006. N° Acta: 252. N° Libro: 27.
e. 28/03/2006 Nº 41.597 v. 03/04/2006

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

"Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 525, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 7° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
7°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero 2006 califiquen como "directores independientes", ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
8°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Constitución de una Reserva Facultativa hasta un monto máximo de $ 72.383.429,74.
9°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2005.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2006.
13) Reforma del inciso d.6°) del artículo 24 del Estatuto Social.

NOTAS:
1) Para tratar el décimo tercer punto del Orden del Día, la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456, 2° Piso, Buenos Aires, hasta el 21 de abril de 2006 en el horario de 10 a 16 horas.
3) Se hace saber que respecto de las sociedades constituidas fuera de la República Argentina que participan en la Asamblea, la Comisión Nacional de Valores inquiere acerca del cumplimiento de la Resolución 7/03 de la Inspección General de Justicia.

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº de SA; designado por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente - Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 34.
e. 23/03/2006 N° 41.474 v. 30/03/2006

GRUPO JAC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio hace saber a los accionistas que se convoca a Asamblea de Accionistas para el 18/04/2006 a las 17 horas en Ramírez de Velazco 101 PB A Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Capitalización de cuentas contables Ajuste de Capital y Aportes Irrevocables.
3º) Aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 5 del contrato social.

José María García Mansilla fue designado Presidente por Acta Nº 13, del 21/10/2005.
El Presidente

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 026.
e. 28/03/2006 Nº 54.509 v. 03/04/2006

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de HIDRONEUQUEN S.A. para el día 11 de abril de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos I, II, III, IV, V y VI correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; aprobación de remuneraciones.
5º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 2006.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2006.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 5 de abril de 2006 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.

(*) El firmante fue designado director titular mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 3 de febrero de 2006, según consta en Acta Nº 25, Folios 81 y 82 del Libro de Actas de Asamblea cuyo número de rúbrica es 6049 y, Vicepresidente mediante reunión de Directorio del 11 de enero de 2006, según consta en Acta Nº 153, Folios 44 y 45 del Libro de Actas de Directoro cuyo número de rúbrica es 15378-05.
Director-Vicepresidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 22/03/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 24.
e. 23/03/2006 Nº 14.928 v. 30/03/2006

HOSPITAL ALEMAN DEUTSCHES HOSPITAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 26 de abril de 2006 a las 19,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 138º ejercicio económico-financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Capitalización del superávit acumulado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años.
4º) Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
6º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.

Estatutos - Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año. Artículo 13º: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar. No se admitirá la representación a voto por poder.
Designado por Acta 1259 del 27 de abril de 2005, folio 179.
Presidente - Rodolfo F. Hess

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 178.
e. 29/03/2006 Nº 41.564 v. 31/03/2006

"I"

INTERLAT CONSTRUCCIONES S.A.
(en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INTERLAT CONSTRUCCIONES S.A. (en Liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de Abril de 2006 a las 10:00 en el domicilio de la sede social sita en Av. Corrientes 465, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance Final de liquidación que establece el artículo 109 de la ley de Sociedades Comerciales, y el proyecto de distribución del producto de la misma.
3º) Entrega de las acciones.
4º) Cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.
5º) Conservación de los libros y documentos sociales. El Directorio.

Gabriela Ana María Bouché de Dodero, Liquidador según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4 de Octubre de 2005.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 86. Libro Nº: 20.
e. 29/03/2006 Nº 41.671 v. 04/04/2006

"J"

JOSE E. TEITELBAUM S.A.C.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2006, a las 16.00 horas en la sede social de la calle Libertad 567, 9º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 37º ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2005.
3º) Resolver acerca de la gestión del directorio.
4º) Resultado del Ejercicio. Asignación de Honorarios a Directores.

El Señor José Elías Teitelbaum, fue designado Presidente por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 30 de septiembre de 2003.

Certificación emitida por: Martín A. Detry. Nº Registro: 58. Nº Matrícula: 2114. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 37.
e. 29/03/2006 Nº 54.606 v. 04/04/2006

"K"

KALDI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2006 en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 hs. respectivamente, en la calle Uruguay N* 705 piso 1* Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1* de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004. Propuesta de Imputación del resultado.
3º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
Presidente - Sebastián Kantor

S/ acta de Asamblea de Accionistas del 5 de Mayo de 2004 al folio 22 del libro rubricado Acta de Asamblea N*1 23/10/1998 bajo el N* 93016/98.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 6.
e. 27/03/2006 Nº 54.348 v. 31/03/2006

"L"

LA INDUSTRIA MADERERA SAICI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 abril de 2006 a las 11 horas en Maipú Nº 692 Piso Primero Departamento "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 31 diciembre 2005;
3º) Designación Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 30 de abril de 2004.
Presidente - Alberto R. Lanusse

Certificación emitida por: Rodolfo D. Travers. Nº Registro: 316. Nº Matrícula: 3394. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 35.
e. 29/03/2006 Nº 41.674 v. 04/04/2006

LAND TRADING Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de "LAND TRADING SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día 18 de abril de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Suipacha 1359 —Planta Baja— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de mayo de 2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, de los resultados acumulados y su asignación.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la retribución al Directorio.
7º) Designación de autoridades del Directorio para un nuevo mandato por tres ejercicios.
8º) Aumento del capital social hasta alcanzar $ 60.000 a integrarse en efectivo.

Presidente Oscar S. Gutcovsky, según lo acredita con Acta de Asamblea de fecha 3 de julio de 2003.
Oscar Gutcovsky

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 42. Libro Nº: 10.
e. 29/03/2006 Nº 41.644 v. 04/04/2006

LONGVIE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 2006, a las 16,30 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Americano de Buenos Aires, Viamonte 1133, piso 10, Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 67 cerrado el 31 de diciembre de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Consideración del destino de los Resultados No Asignados.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.331.036.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2005, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2005.
5º) Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría requerido por el último párrafo del artículo 15 del Decreto Nacional 677/2001, para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes por el término de un año.
7º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 2005 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2006.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive, en la sede social Cerrito 520-piso 9º A, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.
Presidente - Raúl Marcos Zimmermann

Elegido por Acta de Asamblea Nº 68 de fecha 29/4/2005 y designado por Acta de Directorio Nº 904 de fecha 29/04/2005.

Certificación emitida por: Enrique Benítez Cruz. Nº Registro: 247. Nº Matrícula: 2042. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 148. Libro Nº: 71.
e. 28/03/2006 Nº 41.595 v. 03/04/2006

LOS POLISTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 20 de abril de 2006 a las dieciocho horas en la sede social sita en la calle Maipú 863 2º piso departamento "C" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2004.
3º) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Distribución de Utilidades.
Fernando María Llorente Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 18 del 29 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 27/02/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 24.
e. 27/03/2006 Nº 41.562 v. 31/03/2006

"M"

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 2006 a las nueve horas. Se convoca asimismo a segunda convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera, es decir, a las diez horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Esmeralda 740, piso 2, contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 38 cerrado al 31 de diciembre de 2005.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Elección de Autoridades para conformar el Directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2003.
Presidente - Manuel Fernández

Certificación emitida por: Oscar Agustín Melchiori. Nº Registro: 5. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 278. Libro Nº: 49.
e. 27/03/2006 Nº 41.549 v. 31/03/2006

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2006 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Propuesta de asignación de resultado.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores de $157.458,40.-, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de $85.050,90.- correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
9º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2006.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veintiuno de abril de dos mil seis, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.
Designado por acta de directorio Nº 225 del 29/4/2005.
Vicepresidente - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 56.
e. 29/03/2006 Nº 41.676 v. 04/04/2006

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la calle Sarmiento 299, 1er. piso (Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) (no es la sede social), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 76º finalizado el 31 de diciembre de 2005, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y determinación de su retribución.
7º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8º) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la Sociedad y Bodegas Nieto Senetiner S.A ("BNS") mediante la absorción de esta última por parte de la Sociedad, en los términos del artículo 82 y ss. de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias ("LSC") y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 y sus modificatorias: (i) los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de la Sociedad y BNS al 31 de diciembre de 2005 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LSC; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y BNS el 9 de Marzo de 2006; y (iii) el Prospecto Definitivo de Fusión presentado y aprobado por la CNV (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
9º) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la Sociedad con BNS (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
10) Reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales con el fin de ampliar y precisar el objeto social. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
11) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275 - Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi & Mitrani), en cualquier día hábil de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 21 abril de 2006, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Luis Pérez Companc. Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 125 de fecha 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 1758 de fecha 29 de abril de 2005.
Presidente - Luis Pérez Companc

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 15.
e. 27/03/2006 Nº 14.890 v. 31/03/2006

"N"

NAVA S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2006, a las 11 hs. en su sede social, de Cerrito 286 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Informe del Síndico.
4º) Fijación del destino del Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2005.
Presidente – Narciso Julio Muñiz

(Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26-03-2004 que obra al folio 82/83 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 29-04-1971 Nº 07658 por la que se eligen las autoridades del Directorio y se distribuyen los cargos).

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 6 (69123).
e. 23/03/2006 N° 54.238 v. 30/03/2006

NAVA S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 2006, a las 12 horas, en su sede social, de Cerrito 286 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social que supera el quíntuplo permitido sin modificar Estatuto Social.
3°) Reforma del Estatuto Social por el Aumento del Capital Social propuesto.
Presidente – Narciso Julio Muñiz

(Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26-03-2004 que obra al folio 82/83 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 29-04-1971 Nº 07658 por la que se eligen las autoridades del Directorio y se distribuyen los cargos).

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 6 (69123).
e. 23/03/2006 N° 54.239 v. 30/03/2006

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y ESPECIAL DE ACCIONES PREFERIDAS CLASES A Y B EN FORMA CONJUNTA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Acciones Preferidas Clases A y B en forma conjunta en primera convocatoria, para el día 27 de abril de 2006, a las 15.00 horas, en el domicilio sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 270.000.-, importe asignado) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 288.000 a los directores que durante el décimo octavo ejercicio califiquen como “directores independientes” o cumplan tareas técnico administrativas o desempeñen comisiones especiales; ad referéndum de lo que decida oportunamente la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo séptimo ejercicio social.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el décimo octavo ejercicio social.
9º) Elección del director titular y suplente por las acciones Preferidas clases A y B en forma conjunta.
10) Elección de los directores titulares y suplentes para el décimo octavo ejercicio social por las Acciones Ordinarias.
11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al décimo octavo ejercicio social y determinación de remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005.
13) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2006. El Directorio.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos clase A (cuyo registro lleva la Sociedad) deberán cursar la comunicación de asistencia y los señores Accionistas titulares de Acciones Preferidas Clase B deberán depositar el correspondiente certificado emitido por Caja de Valores, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2006, a las 17 horas. En la elección de directores del punto 10 participan exclusivamente los accionistas ordinarios y en la elección de directores del punto 9 participan exclusivamente los accionistas preferidos clases A y B en forma conjunta. El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es el domicilio legal de la Sociedad.

NOTA II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en el domicilio legal de sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Firmado: Oscar Carlos Cristianci. Presidente del Directorio designado como Director por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2005 y como Presidente por Acta de Directorio Nº 163 de fecha 10 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 89. Libro Nº 25.
e. 29/03/2006 Nº 41.834 v. 04/04/2006

“Ñ”

ÑO TIGRE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ÑO TIGRE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12/4/2006 en primera y segunda convocatoria a las 13 hs. y 14 hs. respectivamente, en Av. de Mayo 580 6º Piso Of. 6, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1 Ley 19.550 por ejercicios finalizados el 31/12 de: 2003, 2004 y 2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación Nº de Directores Titulares y Suplentes y Designación.
6º) Absorción de perdidas, tratamiento de los resultados no asignados.
7º) Capitalización de los saldos Técnicos de la cuenta Ajuste de Capital y los Apartes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones.
8º) Aumento de Capital.
9º) Modificación Estatuto Social en sus artículos: 1º, 4º, 8º, 9º y 11º.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria número 8 de fecha 27/11/2003 y Acta Directorio número 25 del 28/11/2003. Presidente - Edmundo A. Ventura. CUIT: 20-17606357-3.

Certificación emitida por: Gabriela C. Romero. Nº Registro: 148. Nº Matrícula: 4551. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 98. Libro Nº: 5.
e. 27/03/2006 Nº 54.354 v. 31/03/2006

“P”

PARADIGM GEOPHYSICAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PARADIGM GEOPHYSICAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2006, en la sede sita en Carlos Pellegrini 445, piso 6to. oficina “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento del otorgamiento de garantías al Director en función de eventuales reclamos a la empresa que pudieren afectarlo patrimonialmente por su actuación como tal.
3º) Consideración de la gestión del Director desde el inicio de su gestión hasta la fecha.
4º) Consideración de la permanencia del director y, en caso de su reemplazo, determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes y su designación.
5º) Consideración de los honorarios del Director.
6º) Cambio del domicilio social y, en su caso, determinación de uno nuevo.
7º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en la Asamblea.

Designado por Acta de Asamblea del 31 de mayo de 2005.
Presidente – Carlos Alberto Fernández

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 44.
e. 23/03/2006 N° 41.434 v. 30/03/2006

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de abril de 2006 a las 17 horas y 18 horas respectivamente en San José de Calasanz 157 4 piso “B”, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aceptación renuncia de Directores.
4°) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio bajo análisis.
5°) Remuneración al Directorio.
6º) Elección del Directorio.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El que suscribe Dr. José Osvaldo García L.E. 4.775.052 ha sido designado por Acta de Directorio Nro. 227 del 22 de diciembre de 2004.
Presidente - José Osvaldo García

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 203. Libro Nº: 38.
e. 23/03/2006 N° 54.321 v. 30/03/2006

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

“Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A., a celebrarse el día 28 de abril de 2006, a las 15.00 horas, en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; y la Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2005.
2º) Destino de las utilidades del ejercicio.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
5º) Consideración de las remuneraciones de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el balance general al 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
7º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2006, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como director titular de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de directorio de fecha 30.01.06 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

Certificación emitida por: Matías P. Seoane. Nº Registro: 2089. Fecha: 22/3/06. Nº Acta: 50. Libro Nº: 49.
e. 23/03/2006 Nº 14.936 v. 30/03/2006

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

“Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de PETROBRAS ENERGIA S.A., a celebrarse el día 28 de abril de 2006, a las 10.00 horas, en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; y la Ges-

ción de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2005.
2º) Consideración del destino de las utilidades.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
5º) Consideración de las remuneraciones de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el balance general al 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
7º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2005, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como director titular de PETROBRAS ENERGIA S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de directorio de fecha 30.01.06 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 22/3/06. Nº Acta: 049. Libro Nº: 49.
e. 23/03/2006 Nº 14.934 v. 30/03/2006

PRO-ECO-NOR S.A.

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los socios de PRO-ECO-NOR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2006 a las 10.00 hs. en Chaco N° 4 localidad de Pacheco, Partido de Tigre de la Prov. de Bs. As., a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Aprobación de memoria, balance y demás documentación prevista por el Art. 234 de la ley 19.550.
Informe del directorio sobre la situación económica financiera de la empresa a la fecha de la asamblea, como así también informe detallado de las cuentas a pagar y cobradas al día de la fecha.
Informe del directorio sobre la producción de la empresa y montos de facturación de los productos obtenidos a la fecha de la asamblea.
Informe del directorio sobre las medidas concretamente tomadas contra ERO S.A. y TOPANOR S.A., que se tomaron en salvaguarda de los intereses de PRO-ECO-NOR S.A. Fijar fecha de realización de Asamblea Extraordinaria, con su correspondiente orden del día.

Presidente designado por Acta de Directorio nº 1 del 18-05-2005.

Certificación emitida por: Rodolfo Jorge Ponde. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 2719. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 73.660 (Int. 26).
e. 23/03/2006 N° 14.883 v. 30/03/2006

PROFIELD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Abril de 2006 a las 18 horas, en la calle Av. Belgrano 355, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término por el ejercicio 2004 y 2005.
3º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio al 30 de Septiembre de 2004 y al 30 de septiembre de 2005;
4º) Consideración del resultado de los ejercicios y su destino;
5º) Consideración y designación de honorarios al Directorio por el cumplimiento de funciones técnico administrativas, en exceso (Art. 261 Ley 19.550);
6º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la celebración de la presente Asamblea (Art. 275 Ley 19.550);
7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de 3 (tres) ejercicios;
8º) Adecuación del estatuto social de acuerdo a la Resolución I.G.J. 20/04 y 1/05.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el Art. 238 Ley 19.550.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de septiembre de 2002.
Sebastián Ruggeri

Certificación emitida por: Matías A. Carabelli. Nº Registro: 14. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 391. Libro Nº: XXXIII.
e. 27/03/2006 Nº 14.911 v. 31/03/2006

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inombiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día Jueves 20 de Abril de 2006 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en el salón de la calle Paraná 789, piso 2º departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 37 cerrado al 30 de noviembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Tratamiento asuntos legales varios.
6º) Modalidad para financiamiento obras de envergadura.

El Señor Víctor Vicente fue elegido Director en el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 32 del 05/05/2005 y designado como presidente según acta del Directorio número 158, del 09/05/2005.
Presidente - Víctor Vicente

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambuschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 30.
e. 29/03/2006 Nº 54.550 v. 04/04/2006

"R"

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de REYNOVO S.A. en primera Convocatoria para el día 12 de abril de 2006, a las 18,30 horas y en segunda Convocatoria a las 19,30 horas, en caso de no lograrse el quórum necesario, en la calle Lima 115 - 10 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Venta Lote de Terreno Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, Circunscripción VII - Sección T - Fracción 11 - Parcela 3 - Partida Inmobiliaria N 38.755.

Pilar Rey, Presidente, D.N.I. 10.549.109 Registro en la Inspección General de Justicia N 243.558. Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 15/12/2005 — rubricado el 25/11/98. N 103933/98 - Folio N 53 — Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 15 de Marzo de 2006.
Buenos Aires 20 de marzo de 2006.

En la fecha la firmante Ratifica el contenido del presente firmando nuevamente en prueba de con conformidad.
Presidente - Pilar Rey

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 013. Libro Nº: 41.
e. 27/03/2006 Nº 41.527 v. 31/03/2006

ROCA ARGENTINA S.A. (ex - C.A.P.E.A.. S.A.I.C. y F.)

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex - C.A.P.E.A. S.A.I.C. y F.), a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos e Informe del Síndico correspondientes al 52º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio;
6º) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número;
7º) Designación de síndico titular y síndico suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.
Sr. Juan Jorda Segura - Vicepresidente (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 26 de mayo de 2005 y Acta de Directorio del 27 de mayo de 2005 de distribución de cargos).
Vicepresidente - Juan Jorda Segura

Certificación emitida por: Juan J. Colarota. Nº Registro: 70. Fecha: 3/3/2006. Nº Acta: 376. Libro Nº: 21.
e. 27/03/2006 Nº 14.913 v. 31/03/2006

"S"

S.A. MARITIMA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS (Buenos Aires)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de S.A. MARITIMA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS (BUENOS AIRES) a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 11 de abril de 2006, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda en el Hotel Lafayette (Salón Niza) ubicado en la calle Reconquista 546, de la Ciudad y Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Nuevo tratamiento de la remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30.06.05, en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 de la ley 19.550 (texto y modificado por ley 20.468).
3º) Constitución de una Sindicatura y demás cuestiones propuestas por la accionista Inés María García Piñeiro en la Asamblea del 28.11.05.
4º) Observaciones a la liquidación del saldo de resultados no asignados del 15 de diciembre de 2005 efectuadas por la accionista Inés María García Piñeiro.
5º) Consideración de la comunicación de resolución de contrato de fecha 30.10.05 cursada por un mandante de la sociedad.

Presidente Ernesto García Piñeiro electo por acta de asamblea del 28 de Noviembre de 2005.
Presidente - Ernesto García Piñeiro

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 79.
e. 27/03/2006 Nº 14.894 v. 31/03/2006

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. 20.414 Nº Correlativo 247.129. Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 2006, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio 31,12,2005;
3º) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico;
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura;
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.

Presidente electo por Asambleas General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2004: "Por unanimidad y con abstención de las partes interesadas para cada caso se resuelve la reelección de los miembros del Directorio, ello es tres directores titulares, Lic. Víctor Mariano Sonego, Dr. Alberto Valerio Lisdero y Sra. Irene Cragno". Designación por acta de Directorio del 26 de abril de 2004: "Presidente Lic. Víctor Mariano Sonego". El Directorio.
Buenos Aires, Marzo, 15 de 2006.
Presidente – Víctor Mariano Sonego

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1849. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 29. Libro Nº: 26.
e. 23/03/2006 N° 14.881 v. 30/03/2006

SANTA ANSELMA Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2006 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al trigésimo sexto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

El Vicepresidente del Directorio fue elegido según Actas: a) Nº 37 del 29 de abril de 2005 - Libro Actas de Asambleas Nº 1. b) Nº 406 del 29 de abril de 2005 - Libro Actas de Directorio Nº 2. El Directorio.
Vicepresidente - Néstor Osvaldo Vago

Certificación emitida por: Carlos María Insúa. N° Registro: 77. Fecha: 20/3/2006. N° Acta: 71. N° Libro: 20.
e. 29/03/2006 Nº 54.529 v. 04/04/2006

SIMPA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2006, a las 15,30 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 4149, Planta Baja "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 10 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Elección de 1 (un) Síndico Suplente por el término de 1 (un) ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el registro de Asistencia.

Se deja constancia que el carácter de Presidente del Directorio surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas nro. 42 de fecha 12-04-2005.

Presidente - Roberto Suárez Silva

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 082.

e. 27/03/2006 Nº 41.533 v. 31/03/2006

SOCIEDAD BRACHT S.A.

CONVOCATORIA

SOCIEDAD BRACHT SA Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 170614, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de Abril de 2006 a las 10 horas en la primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Pte. Roque Saenz Peña 832 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Capitalización de los aportes irrevocables recibidos a la fecha de los Señores Accionistas;
3º) Capitalización de los créditos que tienen los señores Accionistas contra la sociedad. Buenos Aires, Marzo 27 de 2006.

Juan Cristóbal Rautenstrauch, Director. Electo en Asamblea General Extraordinaria Nº 88 de fecha 08 de noviembre de 2005, que obra en Folio Nº 55 y 56 del libro de Acta de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad y Acta de Directorio Nº 739 de fecha 8 de noviembre de 2005, que obra en folio Nº 57 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad.

Juan Cristóbal Rautenstrauch, Director Electo en Asamblea General Extraordinaria Nº 88 de fecha 08 de noviembre de 2005, Folios 55 y 56 y Acta de Directorio Nº 739 que obra en Folio Nº 57, ambas actas del libro de Actas de directorio y Asambleas Nº 6 de SOCIEDAD BRACHT S.A.

Director – Juan Cristóbal Rautenstrauch

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 27/3/06. Nº Acta: 114. Libro Nº: 29.

e. 29/03/2006 Nº 41.819 v. 04/04/2006

SOLVAY INDUPA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 27 de abril de 2006, a las 15:30 horas, en el domicilio de Av. del Libertador 420, 1er subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 58 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 por la suma en miles de $ 116.353. Constitución de reserva legal por la suma en miles de $ 5818. Distribución de dividendos por la suma en miles de $ 16.900 y ratificación del dividendo anticipado por la suma en miles de $ 18.000 aprobado por el Directorio el día 14 de septiembre de 2005 y aplicación del remanente a Resultados no asignados por la suma en miles de $ 75.635.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005. Ratificación de los anticipos realizados por la suma en miles de $ 133.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 por la suma en miles de $ 31. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
9º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2006. Fijación de su remuneración.

Vicepresidente 2º en Ejercicio de la Presidencia - Augusto Di Donfrancesco

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 21 de abril de 2006. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Av. del Libertador 420, 1er subsuelo, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Designado según Acta de Directorio Nº 933, del 14 de diciembre de 2005.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Augusto Di Donfrancesco

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 79. Libro Nº: 60.

e. 27/03/2006 Nº 41.532 v. 31/03/2006

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril del 2006, a las 11 hs. en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del directorio;
4º) Fijación de los honorarios del directorio;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Consideración del revalúo técnico contable de los bienes de uso de la sociedad al 31/12/2005 y su inclusión en el Balance General al 31/12/2006.

Omar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Diego I. de Achaval. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 21.

e. 23/03/2006 N° 41.447 v. 30/03/2006

SUCESORES DE LUIS T. BALBIANI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de abril del 2006, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la reunión en forma extemporánea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30-09-05.
3º) Aprobación del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración del tratamiento de los aportes irrevocables de capital.
5º) Consideración de la gestión del directorio y su renovación.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - María Marta Balbiani

Designada director titular y Presidente por asamblea ordinaria unánime Nº 6 celebrada el 12 de enero del 2005.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 39.

e. 29/03/2006 Nº 41.685 v. 04/04/2006

"T"

T.G.M. S.A.

CONVOCATORIA

Citáse en forma simultánea en primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de T.G.M. S.A. a realizarse en el domicilio de Suipacha 211, piso 11 "C" de la Capital Federal, el día 17 de Abril del 2006, a las 18 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con referencia al ejercicio social Nº 8 cerrado el 31 de Diciembre del 2005.
2º) Responsabilidad de los Directores.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Héctor Gerbaudo. Designado en la Asamblea del 30 de Mayo del 2005, según consta en el libro Acta de Asambleas Nº 1, folios 11, 12 y 13.

Presidente - Héctor Gerbaudo

Certificación emitida por: Guillermina Bonet. N° Registro: 51. Fecha: 14/3/2006. N° Acta: 119. N° Libro: 78.

e. 29/03/2006 Nº 41.667 v. 04/04/2006

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE LAS ACCIONES CLASE C

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asamblea Especial de las Acciones Clase "C", a celebrarse el día 27 de abril de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda (para los temas propios de la Asamblea Ordinaria), en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2005 y del encuadre de la Sociedad en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. Propuesta del Directorio sobre imputación a la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2005 de la totalidad de la Reserva Legal ($ 277 millones) y de la suma de $ 356 millones de la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social, transfiriéndose el saldo negativo de $ 1.836 millones a nuevo ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo séptimo ejercicio social.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.720.000.- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 1.900.000.-, a los directores que durante el décimo octavo ejercicio califiquen como "directores independientes", o cumplan tareas técnico-administrativas, o desempeñen comisiones especiales, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo séptimo ejercicio social.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el décimo octavo ejercicio social.
9º) Elección de los directores titulares y suplentes para el décimo octavo ejercicio social.
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el décimo octavo ejercicio social.
11º) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al décimo octavo ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005.
12º) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2006.
13º) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para la conversión de hasta 45.932.738 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, de la Clase "C" (afectadas en su mayor parte al Programa de Propiedad Participada de la Sociedad), en igual cantidad de acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, de la Clase "B". La conversión se llevará a cabo en una o más veces, en base a la determinación que en cada caso efectúe el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Agente Fiduciario del Programa), de la cantidad de Acciones Clase "C" que estén en condiciones legales de ser convertidas. Otorgamiento de autorización al Directorio para subdelegar en algunos de sus miembros y/o en funcionarios de la primera línea gerencial, las facultades que pudiera otorgarle la Asamblea. Designación de las personas facultadas para realizar los trámites relativos a las autorizaciones de transferencia de oferta pública y de cotización de las acciones cuya conversión se apruebe.
14º) Ratificación por las Acciones Clase "C", de lo resuelto por la Asamblea General al considerar el punto 13º del Orden del Día." El Directorio.

NOTA 1: Los puntos 3º y 13º del Orden del Día se tratarán según las normas aplicables a la asamblea extraordinaria, el punto 14º se considerará en asamblea Especial de las Acciones Clase "C" y el resto de los puntos se tratarán según la normativa propia de la asamblea ordinaria.

NOTA 2: El tratamiento de los puntos 13º y 14º del Orden del Día queda condicionado a que, en el plazo que resta hasta la celebración de la Asamblea, pueda determinarse la factibilidad jurídica de que la misma considere y en su caso apruebe estos puntos, a cuyo fin el Directorio efectuará las consultas y solicitará los dictámenes jurídicos que considere necesarios e informará su resultado en la Asamblea.

NOTA 3: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2006, a las 17 horas.

NOTA 4: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota anterior se pueden retirar copias impresas de la documentación.

NOTA 5: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 6: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 7: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Firmado: Amadeo Ramón Vázquez. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 182 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Maricel Fernández. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 4600. Fecha: 28/3/06. Nº Acta: 033. Libro Nº: 4.

e. 29/03/2006 Nº 14.993 v. 04/04/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Estudio Lider representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Rodríguez Peña 382 1º B Capital, avisa que José Rafael Ianniello domiciliado en General Lamadrid 2224, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires vende a Balcarce 605 S.R.L domiciliada en Balcarce 605, Capital el negocio de Comidas Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería sito en BALCARCE 601, PLANTA BAJA Y SOTANO, Capital, libre de deudas gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 23/03/2006 Nº 59.271 v. 30/03/2006

Se comunica que María Vivien Bagnato D.N.I. 17.400.119 domiciliada en Páez 2268 CABA transfiere su local de escuela infantil ubicado en PAEZ 2268 CABA, PA y PB conforme lo dispuesto por orden del día 045/2001 y disposición 1878/DGVH/2001 a María Noel Castro Romero D.N.I. 92.869.849 domiciliada en S. J. de Calasanz 214 P. 4 B CABA y a María Catalina Gargiulo D.N.I. 17.662.924 domiciliada en Defensa 1490 4 G CABA, reclamos de ley en Páez 2268 PB y PA. C.A.B.A.

e. 27/03/2006 Nº 54.188 v. 31/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5º B de Capital Federal avisa: Lidia J. P. Barroso domiciliada en Balcarce 780 Cap. Fed. vende a Parrau J. Marcelo domiciliado en R. Peña Nº 58 9º 62 Cap. Fed. su negocio del rubra Ciber Locutorio sito en AV. INDEPENDENCIA 447 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Oficinas.

e. 28/03/2006 Nº 41.584 v. 03/04/2006

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez corredor público con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que David O. Zamudio, con domicilio en Av Nazca 1556 CABA vende a Antonia Bonvino con domicilio en Mendoza 4675 CABA el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y produc. simil., etc.; Elab. de productos de panadería con venta directa al público sito en AV. NAZCA 1556 CABA. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 28/03/2006 Nº 41.571 v. 03/04/2006

Rodríguez Amoedo SA representada por Jorge O. Rodríguez Corredor Público con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que María Del Carmen Mongussi con domicilio en Santos Dumont 4451 CABA vende a Alejandrina Ortiz con domicilio en Av. Nazca 1556 CABA el negocio de Panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares. Ampliación de rubro: Elab. y venta de masas, postres, y emparedados. Como Min.: venta de comestibles envasados y bebidas envasadas en general sito en SANTOS DUMONT 4449/4451 CABA. Reclamos término de ley nuestras oficinas, domicilio de partes.

e. 28/03/2006 Nº 41.572 v. 03/04/2006

Inter Intermediaria SRL. Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718 1º B - Capital Federal, avisa que el Sr. Alberto E. García, domiciliado en la calle Cossio 6267 P.A., Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio e internet sito en la calle 9 DE JULIO 111, Ramos Mejía Prov. de Bs. As, a la Sra. Carina V. Munt domiciliada en la calle Steinmetz 262 Rafael Castillo Prov. de Bs. As. -Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 23/03/2006 Nº 54.283 v. 30/03/2006

Inter Intermediaria SRL representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718 1º B - Capital Federal, avisa que el Sr. Diego G. Zappala, domiciliado en la calle Tuyutí 1052 Tapiales Prov. de Bs. As, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, restaurant y varios sito en la calle AV. INDEPENDENCIA 2088, Capital Federal, a la Sra. Alicia E. La Torre domiciliado en la calle Cochabamba 2353 - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 23/03/2006 Nº 54.284 v. 30/03/2006

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Walter Omar Berasain, domiciliado en calle Av. Nasca Nº 3878 Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio-Internet sito en calle AV. MOSCONI 4010 de la Capital Federal, al Sr. Jorge Rubén Chavero, con domicilio en calle Alberti Nº 1744 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 23/03/2006 Nº 54.286 v. 30/03/2006

Juan Manuel Castany, L.E. 7.704.617 con domicilio legal Ayacucho 1760, Capital Federal transfiere Fondo de Comercio del local ubicado en la calle ARAOZ Nº 959, Cap. Fed. con los siguientes rubros y especificaciones: "Taller de reparación de vehículos automotores. Taller de pintura con máquina pulverizadora como activ. princ. o complem. por Nota 98898/SCSM/1995, Disposición Nº 168/DGC/1995 otorgada con fecha 05/04/1995, conforme Ord. 38584 al Sr. Julio Antonio Greco, DNI 16.763.008 con domicilio legal en Aráoz 959, Cap. Fed. Reclamos de ley en Aráoz Nº 959, PB, Capital Federal.

e. 29/03/2006 Nº 41.680 v. 04/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Chaszkes F. Damián domiciliado en Av. Nazca 46815º A Cap. Fed. vende a Daniel A. Vaz domiciliado Av. Freyre 882 Merlo Bs. As. su negocio del rubro Bar Quiosco internet sito en AV. GAONA Nº 1500 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Oficinas.

e. 28/03/2006 Nº 41.554 v. 03/04/2006

Nélida Beatriz Ramírez domiciliada en la calle Lafinur 2753 Quilmes Oeste Pcia. de Buenos Aires y Cristina Elena Tkaczik domiciliada en la calle Culpina 522 Dto. B Cap. Fed. Transfieren el local de la calle BALDOMERO FERNANDEZ MORENO 1223 P.B. Y P. ALTA Cap. Fed., que funciona como (700170) establecimiento geriátrico (por expte. 67249/2000) a Cristina Elena Tkaczik con domicilio en la calle Culpina 522 Dto. B Cap. Fed. Reclamo de Ley y de las partes en el local.

e. 29/03/2006 Nº 41.659 v. 04/04/2006

María Victoria Allende, Contadora Pública (UBA), Matrícula C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 253 - Fº 151, con domicilio en Bauness Nº 2523/25 Capital Federal, avisa que Armando Horacio López, domiciliado en Bauness Nº 2523/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en BAUNESS Nº 2523/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera habilitado bajo el rubro Garaje, Expediente Nº 123.979/66 al titular Horacio Norberto López Carlone y Nancy Noemí López Carlone con domicilio en la calle Bauness Nº 2523/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Bauness Nº 2523/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 29/03/2006 Nº 41.661 v. 04/04/2006

Osvaldo Héctor Clavero, abogado, avisa al comercio en general que Residencia Geriátrica San José S.A. con domicilio legal en Crámer 1434 - 6to. A - Capital Federal, transfiere a Mirta Nora Rodríguez - DNI. 5.724.440 con domicilio en Soldado de la Independencia 1038 1ero. C - Capital Federal, el establecimiento geriátrico ubicado en JURAMENTO 3184 Capital Federal habilitado por Exp. 065802/96. Reclamos de ley en Montevideo 126 Piso 3ero. - Capital Federal.

e. 23/03/2006 N° 41.397 v. 30/03/2006

Inter Intermediaria SRL representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718. 1º B - Capital Federal, avisa que el Sr. .Rubén J. Coronel, domiciliado en la calle El Ñandubeyl 796 Ezeiza, Prov. de Bs. As, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, restaurant y varios sito en la calle VENEZUELA 2796, Capital Federal, a la Sra. Zulma B. Lezcano domiciliada en la calle Avellaneda 429 - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 23/03/2006 Nº 54.285 v. 30/03/2006

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Fermín Núñez Diale, domiciliado en calle Julián Alvarez Nº 2255 Piso Nº 8 Dpto. A Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio sito en calle LIBERTAD 743 de la Cap. Fed, a la Sra. Pilar Martínez, con domicilio en calle Pinto 3541 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 29/03/2006 Nº 54.601 v. 04/04/2006

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Julio César Iparraguirre, procederá a transferir a Avellaneda 2411 SRL, con domicilio en Avellaneda 2411, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por los Sres. Horacio José Bustamante y Claudio Alejandro Alario, el establecimiento de estación de servicio - combustibles líquidos, ubicado en AV. AVELLANEDA 2411/13/15 Y FRAY CAYETANO RODRIGUEZ 520/24/32, Capital Federal. Domicilio de Ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 29/03/2006 Nº 41.694 v. 04/04/2006

La Sra.: Olga Elena Rembichowski, Doc.: L.C.: 5.630.993, dom.: Condarco 1790, P. 5º, Dto. "D", Cap. Fed.: vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Sra. Mulan Yu., DNI: 94.038.115, dom.: Lavalle 2129, Cap. Fed.: el Fondo de Comercio de "Lavadero de Ropa" (Habil. Exp. Nº 007255/97. Rub.: (604260) —Lavandería Mecánica Autoservicio— (601040) com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266), sito en la calle CHARCAS número 4109 de Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zapiola S.R.L.: Echeverría 2578, 2º, of. "201", Cap. Fed.

e. 28/03/2006 Nº 41.591 v. 03/04/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COPERCON S.R.L.

COPERCON S.R.L. con domicilio legal en Echeverría 1421, Capital Federal e inscripta el 9/9/81, Nº 2680, Lº 79 de SRL, a los efectos del derecho de oposición a los acreedores sociales, informa que: por reunión de socios del 7/2/06 se aumentó el capital social en la suma de $ 793.331,36 y por el mismo acto se redujo en la suma de $ 940.708,88. Antes de la reducción: Activo: $ 1.515.090,09; Pasivo: $ 250.120,98; Patrimonio Neto: $ 1.264.969,11. Después de la reducción: Activo: $ 1.515.167,61; Pasivo: $ 970.120,98 Patrimonio Neto: $ 545.046,63. Reclamos de Ley en Echeverría 1421, Capital Federal. Autorizado en reunión de socios del 7/2/06.

Autorizado - Carlos A. Rodriguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 28/3/06. Nº Acta: 075. Libro Nº: 28.

e. 29/03/2006 Nº 59.620 v. 31/03/2006

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15-12-05 y cuarto intermedio del 21-12-05, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 20.980.000 y la emisión de 20.880.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en la sede de Florida 165 piso 2º oficina 201- CABA. La que suscribe lo hace como autorizada según surge de la Esc. Nº 59 del 10-03-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/03/06. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 28/03/2006 Nº 59.307 v. 30/03/2006

"O"

OBRAS CIVILES S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 1/6/2005, OBRAS CIVILES S.A., con domicilio en Av. Cerviño 4653, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/6/59 bajo el Nº 1451 Fº 536 Lº 51 Tº A de Estatutos Nacionales, resolvió restituir parcialmente aportes irrevocables por la suma de $ 10.000.000. Activo y

Pasivo al 30/06/2004: $ 137.146.483,06 y $ 65.706.390,29. Juan Pablo Meluso autorizado por Asamblea del 1/6/2005.

Abogado – Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/03/06. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 29/03/2006 Nº 59.453 v. 31/03/2006

"T"

THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ, LTD.

Se informa que por Escritura Nº 32 del 8/03/06 pasada al Folio 72 por ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari (titular del registro notarial Nº 114) se protocolizó el poder otorgado por THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ, LTD. con fecha 6 de febrero de 2006 a favor del Sr. Takashi Fukushima como representante legal en los términos del artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Datos personales del Sr. Takashi Fukushima: japonés, casado, nacido el 20 de febrero de 1957, empleado, DNI Nº 92.533.575, con domicilio especial en Av. Corrientes 420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representante legal - Takashi Fukushima - Apoderado según poder otorgado por Escritura Nº 109 de fecha 11 de julio de 2005 por ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari al folio 217 del Registro Notarial 114 de su titularidad.

Gerente General - Takashi Fukushima

Certificación emitida por: Mario A. Guyot Ferrari. Nº Registro: 114. Nº Matrícula: 1295. Fecha: 16/03/06. Nº Acta: 008. Libro Nº: 047.

e. 23/03/2006 Nº 14.863 v. 30/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 5 de abril de 2006, a las 14.30 hs. con una base de U$S 100.195,80 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir U$S 75.146,85 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, ante escribano público, el inmueble sito en la calle Pichincha 535/537 entre Venezuela y Mexico, Unidad Funcional Nro. 3, de Planta Baja, 1er. piso y azotea de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 10. Sec. 20. Manz. 24. Parc. 50. Matricula: 10-1354/3. Superficie 105,82 mts2. Porc. 17,57%. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, en planta baja hay un hall de entradas de la cual parte una escalera cuyo primer tramo lleva a un descanso y el segundo tramo lleva a un hall de entradas en el primer piso que tiene el piso gris de baldosas tipo granito. La escalera es de mármol blanco. Desde ese hall parte otra escalera de madera de cinco escalones que conduce a un entrepiso que forma un ambiente, el cual tiene el piso de plastico negro, las paredes empapeladas y el techo pintado, todo en mal estado de conservación. Desde el hall se ingresa al comedor que tiene el piso de parket de madera desgastado, las paredes con empapelado en mal estado y el techo con pintura descascarada. Del comedor se accede a la cocina, a un baño y a un pasillo de distribución que lleva a dos dormitorios, el pasillo tiene sus pisos de cerámica. La primera habitación tiene sus pisos de madera y el techo y las paredes están pintadas, la pintura se encuentra saltada en uno de sus angulos. El segundo dormitorio tiene el piso de madera en mal estado y a las paredes le falta revoque y pintura en algunos lugares. El baño y cocina tienen los pisos de baldosas tipo granito. El baño tiene lavadero, bidet, inodoro, repisa con espejo y bañera con mampara. El techo del baño tiene manchas que parecen de humedad. La cocina tiene las paredes azulejadas, horno, mueble de cocina revestido en fórmica marrón en mal estado de conservación con algunos faltantes, mesada de mármol blanco. El techo de la cocina tiene la pintura descascarada. Desde la cocina sube una escalera de cemento con su pintura descascarada que lleva a una terraza descubierta, cuyos pisos son de baldozas color marrón, la pintura de paredes en mal estado y saltada. En la misma hay una parrilla, una pileta de lavar y un mueble de cemento con puertas metálicas. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Maria Juana Zamora D.N.I. 11.665.976 en carácter de propietaria quién vive con un hijo mayor de edad y un perro. En este acto se procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 3 y 4 de abril de 2006 de 13,00 a 15,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A FID. FINAN. C/ ZAMORA, MARIA JUANA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 35.715/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 29/03/2006 Nº 54.755 v. 31/03/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 5 de abril de 2006, a las 13.45 hs. con una base de U$S 107.857,34 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir U$S 80.893,01 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Acassuso 154, localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. M. Qta. 20. Manz. 20 C. Pare. 10. Matricula: 46026. Superficie 300 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa en dos plantas de material, techo de tejas con gas natural, teléfono, agua de pozo en red barrial y electricidad. En planta baja: living-cmedor, habitación de servicio, garage, pasillo de circulación que comunica a una cocina, un baño y dos habitaciones (dormitorios) En planta alta: dos habitaciones y baño. En patio posterior (fondo) piso de lajas y parrilla, quincho de material con techo de tejas, pileta de natación de plástico empotrada al piso. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Marcela Noemi Lopez Vladilo D.N.I. Nº 14.791.445, manifestando que en el inmueble vive conjuntamente con sus tres hijos y que la propiedad del inmueble es su madre Berta Aurora Vladilo. En este acto se procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 3 y 4 de abril de 2006 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A FID. FINAN. C/ VLADILO, BERTA AURORA Y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 35.717/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 29/03/2006 Nº 54.760 v. 31/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

FALLA: I. CONDENAR a Marco Antonio JIMENEZ BRAÑEZ y Norberto RAMIREZ ESCALERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISIÓN, por encontrarlos autores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, en función del art. 864 inc. "a" de la Ley 22415, más las inhabilitaciones especiales de los incisos "f" y "h" y por seis meses la del inc. "e" del art. 876 C.A., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad respecto de ambos condenados el 01 de agosto de 2009; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Marco Antonio JIMENEZ ESCALERA y a Norberto RAMIREZ ESCALERA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Rene Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.403 v. 30/03/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.513 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CASADO JUAN CARLOS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 1ro de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 27/03/2006 Nº 508.268 v. 31/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo del 2006, se decretó la quiebra de: "PRODUCTORA GRAFICA CENTENARIO SA S/ QUIEBRA-", Expediente Nro. 90953 -, CUIT 30-69562679-3, en la que se designó síndico al Dr. Contador José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11 "D" (Tel. 4374-4264), de esta capital, ante quien los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo del 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se Prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 28/03/2006 Nº 508.288 v. 03/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo del 2006, se decretó la quiebra de: "INTERWORLD CORP. S.A. S/ QUIEBRA- (INCUMPLIMIENTO DE CONCURSO PREVENTIVO)", Expediente Nro. 77726 -, CUIT NRO. 30-62843241-0, en la que se designó síndico al Dr. LUIS PEDRO PEREYRA , con domicilio en AVENIDA ROQUE SAENZ PENA 651, piso 4to. "67" (Tel. 4328-6966), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo del 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído ef los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 23/03/2006 Nº 508.096 v. 30/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de "INTER-WORLD CORP. S.A."- CUIT NRO. 30-62843241-0, Expediente Nro. 77726 que el síndico Contador LUIS PEDRO PEREYRA, con domicilio en AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 651, piso 4to. "67" (Tel. 4328-6966), de esta capital, deberá proceder de acuerdo con lo dispuesto por el art. 202 LCQ, respecto de los acreedores verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo, acompañando el reajuste correspondiente en oportunidad de presentar el informe individual.-

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 28/03/2006 Nº 508.357 v. 03/04/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de Febrero de 2006 se resolvió decretar la quiebra de METALURGICA SOLUZ S.A. con C.U.I.T. 30-70092303-3, con domicilio en la Avda. Corrientes 1485, 5º Piso, "O", Ciudad Aut. de Bs. As., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea el fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que acompañe estado detallado y valorado del activo y pasivo, su composición y ubicación, estado y gravámenes así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 26 de Abril de 2006 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 y sgtes. De la ley 24.522. A los

efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 11 de Mayo de 2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 26 de Mayo de 2006. Se fijan las fechas de 12 de Junio de 2006 y 7 de Agosto de 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. El síndico designado es la cantadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en la calle 25 DE MAYO 596, 7º PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 23/03/2006 Nº 508.089 v. 30/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial nro. 2, a Cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4. a cargo del Dr Martín Terrero, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º piso ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en autos "Cooperativa para el personal de YPF General Mosconi de Vivienda, Urbanización, Consumo, Crédito, Turismo y Servicios Sociales Limitada, s. concurso preventivo" Expte. 89.986, número de CUIT Nº: 30-606607616 con domicilio en Avenida Medrano Nº 46, 3º "B" ciudad de Buenos Aires, que con fecha 14 de Febrero de 2005 se ha dispuesto la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado: Héctor Jorge Vegetti, domicilio Montevideo Nº 711, piso 5º "9" ciudad de Buenos Aires, ante quien los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos Hasta el 22 de mayo de 2006. Impugnaciones hasta el 06 de junio de 2006 y contestación de impugnaciones hasta el 21 de junio de 2006. Se fija en 01 de febrero de 2007 la clausura del período de exclusividad prevista por el Art. 43. Audiencia informativa Art. 45: 21 de diciembre de 2006 a las 10 horas, a realizarse en el tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en los diarios de mayor circulación de Buenos Aires, Chubut, Neuquen, Salta, Mendoza y en el diario Cronista Comercial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 28/03/2006 Nº 54.457 v. 03/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, comunica por cinco días que en los autos: "ALTA MEDICINA ASISTENCIAL S.A. S/ QUIEBRA" Expte. 80.231, que con fecha 1º de marzo de 2006, se decretó la quiebra de la fallida "ALTA MEDICINA ASISTENCIAL Sociedad Anónima": CUIT 33-70701585-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24, de junio de 1999, bajo el Nº 8.800, Lº 5 de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilios conocidos en Avda. Directorio 4769 y Avda. Montes de Oca 1783, Piso 8º "D", ambos de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 11 de mayo de 2006 ante el síndico designado Contador Samuel Gregorio Szuchet, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1309, Piso 5º, Oficina 15 de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 26 de mayo de 2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulados hasta el día 12 de junio de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de junio de 2006 y 21 de agosto de 2006 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina

e. 29/03/2006 Nº 508.517 v. 04/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de marzo de 2006 en los autos caratulados "ACTUAR MED S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ACTUAR MED S.A. (C.U.I.T. Nº: 30-69923249-8), ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado s del Juzgado. Fijase hasta el día 16 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes., de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 31 DE MAYO DE 2006, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 14 DE JUNIO DE 2006. Se fijan las fechas de 14 DE JULIO DE 2006 y el 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6º PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.-
Martín Terrero, secretario.

e. 27/03/2006 Nº 508.211 v. 31/03/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FERRANDO CRISTINA LUJAN S/QUIEBRA EXPTE Nº 105.961" de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 3003/56 EXPTE Nº 5600/03, que con fecha 21 de Febrero de 2006 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 23 de Junio de 2006 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4º oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de Agosto de 2006 y 21 de Octubre de 2006 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor dentro del mismo plazo a poner todos sus bienes a, disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/03/2006 Nº 508.169 v. 31/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "DILEN S.A S/QUIEBRA-Expte. Nº 105960", que con fecha 21/02/06 se decretó la quiebra de DILEN S.A., CUIT 30-54722442-2, con domicilio en Arenales Nº 3727, Piso 6º "A", Ciudad de Buenos Aires, siendo Síndica la contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of. "21", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2006 ...RESUELVO: 1.- Declarar en estado de quiebra a DILEN S.A (CIUT 30-54722442-2) ...3.- Publicar edicto en el Boletín Oficial...5.- Fijar el plazo hasta el 21/06/2006 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.- 6.- El síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/08/06 y 28/09/06 respectivamente .....9.-Decretar la inhibición del fallido...11.- Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; en intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días....". Fdo. Dr. Rafael Cruz Marín, JUEZ.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/03/2006 Nº 508.070 v. 30/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Bianca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-02-2006 se decretó la quiebra de "GIGLIO MARIA" (D.N.I Nº 93.574.465) cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Résnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571-6572 - (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-05-2006. El informe del art. 35 L.C. vence en fecha 06-07-2006 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-08-2006. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e Intimase a quienes tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/03/2006 Nº 508.214 v. 31/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02.03.06, se decretó la quiebra de SPELL S.A designándose como síndico al estudio "KULLAHIAN, DIAZ Y ASOC", con domicilio en URUGUAY 750 11º "C/D" (TE: 4374-0181/8633), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.05.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.06.06 y 23.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 23/03/2006 Nº 508.074 v. 30/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall´Asta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08.03.06, se decretó la quiebra de ROLON HECTOR DANIEL designándose como síndico al contador LLORCA CARLOS ALBERTO, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 385 3º A (TE: 4394-5350/9219/8499), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 05.07.06 y 31.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
María Gabriela Dall´Asta, secretaria.

e. 29/03/2006 Nº 508.456 v. 04/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1.03.06, se decretó la quiebra de ALLENDE DE GARCIA GARULO MARTA FERNANDA designándose como síndico al contador GACIO MARISA, con domicilio en San Martin 793 1º A TE: 4311-2244/1544300998, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.05.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.06.06 y 23.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 28/03/2006 Nº 508.213 v. 03/04/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CALANDRELLI y ASOCIADOS S.A. S/ QUIEBRA (EN EL PEDIDO PROMOV. POR GAMON SIMON LUIS MARIANO y OTROS)" (nro. de CUIT 30-67724202-3), expte. N° 39483, con fecha 20 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan Marcelo Villoldo, con domicilio en Uruguay 651, 16° "A" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de marzo de 2006.
Cristina Davila, secretaria.

e. 27/03/2006 N° 508.239 v. 31/03/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 6 SECRETARÍA Nº 12 —DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 1211— PISO 2º — CITA A ANGELA FELICIA GRIMALT — D.N.I. Nº 10.555.968 -. A FIN DE QUE DENTRO DEL QUINTO DÍA DE NOTIFICADA SE PRESENTE EN AUTOS: "GRIMALT. ANGELA FELICIA S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR PUENTE. SILVIA Y OTRO-EXPTE.48199/04-" POR SI O POR APODERADO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA PRESENTE CONFORME ARTS. 146 Y 147 CPCC. PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 08 de marzo de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 29/03/2006 Nº 59.451 v. 30/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº, 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PERUZZETTO, HUGO SANTIAGO s/CONCURSO PREVENTIVO", se ha resuelto con fecha 21/02/2006 decretar la apertura del Concurso Preventivo de HUGO SANTIAGO PERUZZETTO, CUIT Nº 20-12817177-1. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la LC hasta el día 03/05/2006 ante el Síndico Sergio Leonardo Novick, con oficinas en la calle Libertad 359, 4º "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El informe individual de los créditos será presentado el día 19/06/2006. El informe general será presentado el día 16/08/2006. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 19/02/2007 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 28/03/2006 Nº 54.410 v. 03/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de ANABEA SRL. El síndico designado es Luciano Melagari, con domicilio en la calle Bartolome Mitre 1131 piso 3º Dto. C, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de junio de 2006; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. La fecha para la presentación del informe individual 23 de agosto de 2006 (art. 35 L.C.) y para el informe general, el 04 de octubre de 2006 (art. 39 L.C.) Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/03/2006 Nº 508.305 v. 03/04/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Leonardo J. Quintieri, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña PB, Capital Federal, cita al Sr. BARGAS FRANCISCO HECTOR, DNI 13.038.003, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/BARGAS, FRANCISCO HECTOR S/EJECUTIVO" (84608) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Javier Cosentino. Juez subrogante.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 29/03/2006 Nº 2840 v. 30/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533 , planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARPISOL SRL S/ QUIEBRA-ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (promovido por: VILLALBA RODOLFO) con fecha 14/03/06. Que el Síndico es ABRAHAM YALOVETZKY con domicilio en la calle LA VALLE 1567, 6TO. "611" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/06/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 01/08/06 y 13/09/06, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerados ificaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 29/03/2006 Nº 508.498 v. 04/04/2006

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Martín Beretervide, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días el estado de quiebra de SAFEWAY S.A. CUIT 30-60535537-0 decretada con fecha 27 de diciembre de 2005. El síndico actuante es el Contador José Luis Abuchdid, con domicilio constituido en Av. De los Incas 3624 Piso 10º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de Abril de 2006. Se deja constancia que el 18 de mayo de 2006 y el 3 de Julio de 2006 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 26 de mayo de 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2006.
Martín Beretervide, secretario
e. 27/03/2006 Nº 508.260 v. 31/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Capital Federal, comunica por 15 (quince) días en los autos cartulados "GABARRO ROGERS S.A. c/ INVERSIONES RECONQUISTA S.A. s/ Cancelación de Pagarés Hipotecarios", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de abril de 2005… Publíquense edictos durante quince días en el La Nación de país. Paula M. Hualde. Juez". "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004. ...En atención a ello, previa caución real por la suma de U$S 193.512, decrétase la cancelación de los 33 pagarés hipotecarios librados en la ciudad de Buenos Aires por GABARRO ROGERS S.A. a favor de INVERSIONES RECONQUISTA S.A., por el cobro de U$S 5864 cada uno de ellos con los siguientes vencimientos: el primero de los títulos venció el día 5 de noviembre de 1999, los siguientes 33 títulos con vencimiento el día 5 de cada mes venciendo el último pagaré de los 33 con fecha 5 de julio de 2002... Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en el diario... (art. 89 del DE3C. LEY 5965/63) a fin de que los interesados presenten en autos la oposición que consideren dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación. Dra. Paula M. Hualde. Juez. El presente deberá publicarse por 15 (quince) días en el Boletin Oficial y en el Diario La Nacion.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 58.762 v. 06/04/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06/03/2006 se decretó la quiebra de JORGE ARIEL VAZQUEZ DNI: 18.408.086, en la cual ha sido designado, síndico el contador Norberto Aurelio Alvarez con domicilio constituido en Rodriguez Peña 189 piso 10º of. "20/1" CABA TE. 4382-7677, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/05/2006 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/06/2006 y el general el 10/08/2006 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos VAZQUEZ JORGE ARIEL S/ PROPIA QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, marzo 20 de 2006.
Fernanda Andrea Gomez, secretaria interina.
e. 28/03/2006 Nº 508.308 v. 03/04/2006

Nº 11

El Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dra. MARIA CRISTINA O'REILLY, Secretaría Nº 22, de la Dra. PAULA MARINO, sito en Callao 635 5to. Piso Capital Federal, hace saber que en los autos "LACASE, MARTIN S/CONCURSO PREVENTIVO", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de LACASE, MARTIN D.N.I. 23.473.868, el 15.2.2006. Plazo hasta el 05.05.2006 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Dr. RICARDO JOSE LISIO, con domicilio en Viamonte 1592 6º "H", Cap. Fed. Fecha Informe individual: 20.06.06, Art. 36 L.C.Q: 04.07.2007 y presentación informe general 15.08.2006. La junta informativa se llevará a cabo el 28.02.2007 a las 10:30 hs. en la Sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 23/03/2006 Nº 41.409 v. 30/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11a cargo de a Dra. María Cristina O'Relly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de C 31 S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70742034-7, decretada con fecha 24/2/2006. El síndico actuante es el contador MIRTA HAYDEE ADDARIO con domicilio constituido en MORENO 442 PISO 10 H de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/2006. Se deja constancia que el 23/6/2006 y el 18/8/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 23/03/2006 Nº 508.088 v. 30/03/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TURTLE LINE S.A.S/QUIEBRA" expediente Nº 086452, que con fecha 23 DE FEBRERO DE 2006 se ha declarado, en estado de quiebra a TURTLE LINE S.A. CUIT 30-68312459-8, que el Síndico es el Sr. LEANDRO JOSE VILLARI, con domicilio en la calle TALCAHUANO 316, 5 PISO 506 Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 4 DE MAYO DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 16 DE JUNIO DE 2006 , el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 15 DE AGOSTO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Oficial. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Jorge Medici, secretario.
e. 27/03/2006 Nº 508.209 v. 31/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "COHEN DAVID S/ QUIEBRA", expediente Nº 086499, que con fecha 06/03/2006 se ha declarado en estado de quiebra a COHEN DAVID, L.E.: 4.479.891, que la Síndico es la DRA. SILVIA INES TROMBETTA, con domicilio en la calle VIAMONTE 1337, PISO 2º "B" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 08/05/2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 22/06/2006, la Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 17/08/2006 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar a la síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada a la síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 23/03/2006 Nº 508.073 v. 30/03/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo de la Dra. Alejandra N.Tevez, Secretaría Nro. 26, sito en Marcelo T.de Alvear 1840, 4to.piso de la Cdad de Bs.As., hace saber por dos días que en los autos: "FERRERAS, MAGALI MAGGE S/QUIEBRA-Expt.Nro.55.805", se ha presentado informe final, distribución de fondos y practicado regulación de honorarios, el que será aprobado sino media oposición dentro de los diez días de que queden firmes dichas regulaciones (art. 218 párrafo tercero L.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 29/03/2006 Nº 508.505 v. 30/03/2006

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del. Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 P. 2º Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 06-03-2006, en los autos caratulados RUTA SEIS S.A., S/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 087225) se dispuso la apertura del concurso preventivo de RUTA SEIS S.A., CUIT 30-57967718-6, con domicilio en Murguiondo Nº 2.666, Capital Federal, habiéndose designado como síndico al Estudio Contable Ferrari Jewkes Perez & Asoc., con domicilio en la calle Viamonte 1653, P. 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4814-0033. Se informa a Los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 17-05-2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30-06-2006 y 30-08-2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 23-11-2006 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Jorge S. Sicoli, Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/03/2006 Nº 41.692 v. 04/04/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Di Noto Norma Beatriz, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Paz Saravia Diego, sito en la Av. Callao 635, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que I) con fecha 3 de marzo de 2006 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SEPIA BEAUTY S.A. (CUIT 30-70194771-8), con domicilio en la calle Coronel Diaz 1466 Piso 1º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 19 de Mayo de 2006. III) Síndico designado: GRISOLIA HECTOR JULIO, quién fija domicilio en Jerónimo Salguero 2533, Piso 5º "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de Junio de 2006 y 25 de Agosto de 2006 respectivamente. V) La junta informativa se realizará el 23 de Febrero de 2007, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 23/03/2006 Nº 41.426 v. 30/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, con asiento en Avda. Callao 635 Piso 3º Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "SAXON IMPRESORES S.R.L. S/ QUIEBRA (ExPte. 176.249)" el síndico ha presentado el proyecto de distribución (art. 218 L.C.Q.) y que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 54.583 v. 30/03/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría 32 comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de REPUBLIC TRAVEL S.R.L. inscripta en la IGJ bajo el Nro. 1517 L. 108 de SRL, con fecha 09-03-1998, CUIT Nro. 30697947716, con domicilio en Av. Córdoba 966, piso 3º "C", Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 19 de mayo de 2006, en las oficinas de la Síndico designada Cra. Berta Liliana Kraves, con domicilio en Lavalle 1527, piso 4º oficina "16" de esta Ciudad. El informe del art. 35 se presentara el 5 de julio de 2006 y del art. 39 el 1 de septiembre de 2006. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes; b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada; c) entregue al sídico, dentro de las 24 hs., la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/03/2006 Nº 508.318 v. 03/04/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, sito en calle. Av. Callao 635 P.B, Capital Federal (1022), de esta Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a herederos de la Sra. Ponze Maria Lila para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso caratulado: "DA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, caratulado DA CRUZ, MARIA DE LOS ANGELES C/ AGUIRRE, GLADYS y OTROS S/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente (art. 43 CPCC). Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 59.395 v. 30/03/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nro. 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 7 de Febrero de 2006 se decretó la quiebra de SANTA FE 2081 S.R.L. con CUIT 30-61209954 -1. El síndico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de Abril de 2006. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de Mayo y 27 de Julio de 2006 respectivamente Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase a los representantes de la fallida a los fines de que cumplimenten los requisitos del art. 86 de la LC y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, con apercibimiento de tener a la fallida por constituída en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/03/2006 Nº 508.112 v. 30/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaria Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "INDUSTRIAS METALURGICAS CESPEDES SA s/ Quiebra", Expediente Nº 039109 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el articulo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires 22 de noviembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 29/03/2006 Nº 508.507 v. 30/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaria Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "HERNANDEZ JULIO ANTONIO s/ Quiebra", Expediente Nº 039856 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el articulo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 29/03/2006 Nº 508.509 v. 30/03/2006

El Juzg. Nac. de 1º en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P: 3º, Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 26/12/05 HILANDERIA IBERICO ARGENTINA S.A. CUIT 33-51677646-9 presentó el acuerdo preventivo extrajudicial a efectos de su homologación. Los acreedores podrán oponerse al acuerdo dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de edictos; de no mediar éstas el Juez podrá homologar el acuerdo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 27/03/2006 Nº 16.774 v. 31/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840- P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "TEXLEN S.C.A. S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 28.02.06 se decretó la quiebra de TEXLEN S.C.A CUIT desconocido y domicilio en Suviría 438, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Siciliano Osvaldo Norberto, CUIT Nº 20-05526368-0 con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 , Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 27.05.06; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 01.08.06 Y 15.09.06, respectivamente; 4) Intimar a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Intimar a la fallida a efectos a que cumpla con los requisitos del art. 11:2,3,4,5 y, de corresponder los previstos en los incisos 1,6 y 7 del mismo artículo; también para que dentro de los 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento que las futuras notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 Cr Pr..

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 29/03/2006 Nº 508.452 v. 04/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 10 de marzo de 2006 se decretó la quiebra de GERVASONI VIRGILIO DANIEL, DNI: 12498670, con domicilio en CARACAS 3644, Capital Federal en los autos caratulados GERVASONI VIRGILIO DANIEL PEDIDO DE QUIEBRA POR BROM DIEGO HECTOR, Expte. Nº 48276. Fdo: Julia Villanueva. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 23/03/2006 Nº 508.076 v. 30/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber a los señores acreedores en autos "T.R.T. S.R.L. S/ QUIEBRA", la presentación del proyecto de distribución final y regulación de honorarios efectuada, bajo apercibimiento de aprobación si no se formulan observaciones en el plazo de 10 días. El edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 508.478 v. 30/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20. a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, comunica por cinco días que el 21 de febrero de 2.006 se decretó la quiebra de MCC S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-64160243-0), haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar al síndico designada en autos, Dra. Rut Noemí Alfici, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 565, piso 11 "C", los bienes y papeles de la fallida.- La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria.- Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 31 de mayo de 2.006, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 27 de Julio de 2.006 y 8 de Septiembre de 2.006 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2.006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/03/2006 Nº 508.161 v. 31/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo interinamente del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados BACON LUIS ALBERTO S/ PROPIA QUIEBRA hace saber que con fecha 2/03/2006 se decretó la quiebra de Luis Alberto Bacon (DNI: 21.934.676) y que hasta el día 27 de abril de 2006 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico con domicilio constituído en la calle AV. CORDOBA 1351 8º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de junio de 2006 y 8 de agosto de 2006, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerados ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/03/2006 Nº 508.460 v. 04/04/2006

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OPERADORA ATP S.A. (CUIT 30-65429000-4) en fecha 22 de noviembre de 2005. El síndico desinsaculado en autos es la contadora GADARA ALICIA MONICA con domicilio constituido en la calle Pte. Roque Saenz Peña 651 4º "67" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de septiembre 2006 y 31 de octubre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 508.488 v. 04/04/2006

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 02-3-06 SE modificaron las fechas en LA QUIEBRA DE "E Mar Ingenieria SRL" CUYO SINDICO ACTUANTE ES La CONTADORA Mirta Aurora Lopez de Chelala, quien constituyó domicilio en Av Corrientes 2335 piso "a", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 11/0412006. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 30/05/2006-Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 24/07/2.006 y la audiencia informativa el día 4/07/2006 INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, marzo 6 de 2.006.
M Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 29/03/2006 Nº 508.487 v. 04/04/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de NISIM, Walter Aarón D.N.I. 22.179.320 decretada con fecha 21 de Febrero de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Rivadavia 10.444 8º "A", hasta el día 15 de Mayo de 2006. El Sindico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 28 de Junio y 24 de Agosto de 2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C.Q. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs, y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 20-2217932-0.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/03/2006 Nº 508.207 v. 31/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, comunica por cinco días que en los autos: "GONZALEZ LAJANETTE NELLY S/ QUIEBRA" Expte. 48.777, que con fecha 8 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de la falllida "Nelly González Lajanette" nacida el 13/10/1934, uruguaya, D.N.I. 92.155.994, C.U.I.T

27-92155994-7, con domicilio en Jufré 720, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 17 de abril de 2006 ante la síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 31 de mayo de 2006 y 13 de julio de 2006 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniendose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada; y para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 27/03/2006 Nº 508.197 v. 31/03/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de CRUCCITTA S.A., en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sanchez de Loria 155 6º C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de junio de 2006 y 7 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de marzo de 2006...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 29/03/2006 Nº 508.503 v. 04/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de ARGAÑARAZ LIDIA MABEL, en la que se designó síndico al contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio en Marcelo.T de Alvear 1364 piso 3º D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de junio de 2006 y 14 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2006...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

"Buenos Aires, 14 de marzo de 2006...procédase a confeccionar nuevo edicto..".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 29/03/2006 Nº 508.501 v. 04/04/2006

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25 Sec. Nº 50, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, hace saber que el día 19/12/05, en autos "DEL CARRIL MENDEZ, CORA ADELA MARIA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 64.159/05), se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 07/04/06 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Marcelo Gabriel Dborkin, con domicilio en Callao 295 Piso 3º de Capital Federal. El plazo para impugnar las insinuaciones será hasta el 25/04/06. Fíjanse hasta los días 19/05/06 y 30/06/05 para que la Sindicatura presente los informes de los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el 12/12/2006 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para publicarse en el Boletín Oficial durante 5 días.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 23/03/2006 Nº 41.491 v. 30/03/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaracíón de quiebra de PIASEK SERGIO ADRIAN DNI 14.602.538 con domicilio en BILINGHURST 2059 3 PISO C, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12.05.06 ante el Síndico MATTIONI CRISTINA ALICIA, quien constituyó domicilio en URUGUAY 385 7 PISO OF 704, quién presentará el informe individual de los créditos el día 27.06.06 y el informe general el día 23.08.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerados ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 23/03/2006 Nº 508.086 v. 30/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, sito en Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "NEUMATEX S.C.A. s/ quiebra" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 29/03/2006 Nº 508.434 v. 30/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en la Av. Callao 635, piso 1ª, Capital Federal, hace saber que por cinco días que con fecha 09 de Marzo de 2006 se resolvió modificar los plazos dispuestos en el concurso preventivo de COMERCIAL MENDOZA S.A. (Expte. Nro. 042955). En consecuencia se hace saber que la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley concursal se realizará el día 29 de Noviembre de 2006 a las 11.00 hs en la sala de Audiencias del Juzgado sita en la Av. Callao 635, piso 1ª, Capital Federal. Publíquese por los por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 23/03/2006 Nº 41.406 v. 30/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JULIO MONTES SA S/QUIEBRA", que con fecha 16 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de JULIO MONTES SA., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 12/11/91, bajo el Nº 9636, Lº 110 Tº A, con domicilio en Doctor Jose Maria Ramos Mejia 1442. Síndico: Fernandez, José Miguel con domicilio en JUNIN 55, PISO 9º, DEPTO. 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.05.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.07.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 08.09.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 29/03/2006 Nº 508.694 v. 04/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 7, a cargo de la Dra. Maria Cristina Carrion de Lorenzo Secretaria Nº14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 Piso 4to Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que Felipe Santiago Pacheco a estar a derecho en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ Pacheco Felipe Santiago s/ejecución fiscal" Expte Nº46342/03 CD Nº 40296/01/03 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de Septiembre de 2005." Atento lo solicitado, el estado de las presentes actuciones y el monto reclamado, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Razón" para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificado comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de ombrar defensor oficial (Conf.art.145,146 y 147 del CPCC) Maria Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Gulllermo M. Galli, secretario.
e. 29/03/2006 Nº 54.564 v. 30/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administración Federal Nro 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha Garcia Secretaria Nº18 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685-6to. Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ FERREYRA PEDRO ANTONIO s/ ejecución fiscal "Expte. Nº 26344/01 CD Nº 40478/01 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 5 de Agosto de 2005. Publíquense edictos por dos dias en el Diario Infobae de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal a fs. 70." Buenos Aires 28 de Febrero de 2005. Publiquense edictos por dos (2) dias en el Boletín Oficial y en el Diario Clarin emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco dias de notificado comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145,146 y 147 y concordantes del CPCC) Fdo. Emilia Martha Garcia. Juez Federal".

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 29/03/2006 Nº 54.566 v. 30/03/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 12, a cargo de la Dr. Guillermo E. Rossi Secretaria Nº 24 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685 - 5to Capital Federal, ha dispuesto en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ MUÑIZ REYNALDO M.S/ejecución fiscal" Expte Nº10894/05CD Nº 40092/01/05 citar a la demandada por cinco días , a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Cod. Procesal). - El auto que ordena el presente dice Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2005. Publíquense edictos por dos (2) días en el diario Boletín Oficial y Diario "La razón" Guillermo E. Rossi. Juez Federal".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Juan Antonio Ruiz, secretario interino.
e. 29/03/2006 Nº 54.565 v. 30/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 61.367 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 89 y 239 del Código Penal, por ante la Secretaria nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 23/03/2006 Nº 508.061 v. 29/03/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 57.629 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS LEONARDO CIENFUEGOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 23/03/2006 Nº 508.062 v. 30/03/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 59.824 instruida en orden al delito de "hurto", previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal, del registro de la Secretaria Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria — art. 294 del C.P.P.N.— a PAULA NATALIA GASTON (D.N.I.Nº 25.457.784) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2.006.
Francisco C. Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario
e. 27/03/2006 Nº 508.248 v. 31/03/2006

Nº 5

"Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro.73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a EMANUEL HORACIO FAFIAN (DNI. 29.941.635, argentino, nacido en el año 1983, con último ddo. En José Bonifacio 1924, piso 4° de esta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 60.680 que se le sigue por el delito de lesiones culposas -art. 94 del Cód. Penal- bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura". FDO: Walter Jose Candela, Juez, ante mí, Gilda Laura Lo Schiavo, Secretaria ad hoc.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Gilda Laura Lo Schiavo, secretaria.
e. 28/03/2006 Nº 508.287 v. 30/03/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 5, Secretaría nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza a DIONEL ROLON (paraguayo, de 30 años de edad aproximadamente, albañil, con últimos domicilios conocidos en Neuquén 3545, de la localidad de Bernal, Los Andes S/N y Av. Quilmes, Bernal, Prov. de Bs. As, en calle 102 o Lynch Nº 3534 e/ Arredondo y Mansilla, Bernal, Prov. de Buenos Aires) por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.., en la causa nro. 62.627 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Walter José Candela (Juez subrogante) Ante mi: Gilda Laura Lo Schiavo (Secretaria Ad Hoc.).

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Gilda Laura Lo Schiavo, secretaria.
e. 28/03/2006 Nº 508.290 v. 03/04/2006

Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, SECRETARIA Nº 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 57.888 seguida por el delito de usurpación.

CITA Y EMPLAZA: a IRINEO ZENON JIMENEZ ESTALA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 10 de marzo 2006. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a Irineo Zenón Jiménez Estala, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: Alejandro Litvack, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
e. 29/03/2006 Nº 508.495 v. 04/04/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 19.966/5 seguida por infracción a los arts. 162 y 42 del C.P. CITA Y EMPLAZA: a YANET MILAGROS MONTENEGRO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Salta 997, habitación Nº 20 de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de marzo de 2006.- En virtud al informe efectuado por la Sra. Actuaria, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese a Yanet Milagros Montenegro mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararla rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Alejandro Adrián Litvack, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 27/03/2006 Nº 508.174 v. 31/03/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, JUEZ NACIONAL A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 19.928/4, seguida por infracción al art. 1 de la ley 13.944.

CITA Y EMPLAZA: a Marcelo Decio Mucci. D.N.I. nro. 13.924.246, argentino, hijo de Juan Miguel Mucci y de Ana La Pergola, con último domicilio conocido en la calle Estados Unidos 2317 de esta ciudad, y de quien se desconocen de momento otros datos filiatorios-, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinta día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 15 de marzo de 2006. ... cítese al nombrado Marcelo Decio Mucci mediante EDICTOS a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo. ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, JUEZ: Ante mi: GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".
Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Graciela Angulo De Quinn, secretaria.
e. 27/03/2006 Nº 508.173 v. 31/03/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARIA nro. 56 a cargo del DRA. GRACIELA ANGULO DE QUINN, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905/20, en la causa nro. 19.910, seguida contra "Machado Zaire, Graciela y otros por el delito previsto en el artículo 181 del Código Penal. CITA Y EMPLAZA: a Graciela Machado Zaire, Isabel Espíritu Gargate, Juan Adolfo Aguilar, Mery Gutiérrez, José Luis Fernández Avellaneda, Ana Luján Alvarez, Rosa García, José Enrique Sierra Castellano, "Sra. María", todos con último domicilio conocido en San Juan nro. 2714/16 de esta Ciudad, por el término del quinto día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de marzo de 2006...No habiendo comparecido los imputados, pese a la intimación cursada al domicilio por éstos constituido, cítese a Graciela Machado Zaire, Isabel Espíritu Gargate, Juan Adolfo Aguilar, Mery Gutiérrez, José Luis Fernández Avellaneda, Ana Luján Alvarez, Rosa García, José Enrique Sierra Castellano, "Sra. María" por edictos, para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial, se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, debiendose publicar el edicto por el término de cinco días...". Fdo. ALEJANDRO ADRIAN LITVACK. JUEZ. Ante mí: GRACIELA ANGULO DE QUINN."
Buenos Aires, de marzo de 2006.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 27/03/2006 Nº 508.210 v. 31/03/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, del Dr Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 72 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 368 de ésta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ROSA ESTHER SIBILLA, (DNI 11.477.633, argentina, nacida el 22/9/1954, hija de Dolores Maidana y de Esteban Sibilla, soltera, con último domicilio conocido en Paseo Colón 1588, habitación 4 de esta cuidad), a fin de notificarla personalmente de la fecha fijada para celebrar el Juicio Oral y Público en la causa 6790/72 que se le sigue por amenazas y daño, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaria).
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
e. 23/03/2006 Nº 508.060 v. 30/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 13.220/2005 (A-8863/05) caratulada: "Zurita Soria José Walter s/ Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Zurita Soria José Walter (indocumentado, nacionalidad boliviano, nacido el 22 de septiembre de 1979 en Jordan, Cochabamba, Bolivia, con ultimo domicilio conocido en la calle Nº 32 entre 164 y 165, José M. Romero, La Plata, pcia. de Bs. As.), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".
Secretaría Nº 1, 16 de marzo de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 29/03/2006 Nº 508.441 v. 31/03/2006

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a David Murmis —DNI 8298665—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 15314/05, caratulada: "Murmis, David y otra s/ estafa en tentativa", se resolvió con fecha 17 de marzo de 2006: Cítese a David Murmis mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaria N° 3, 17 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 27/03/2006 N° 508.215 v. 31/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaria nro. 8. a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa nro. 12.281 caratulada: "SETEX S.A. s/ INF. ART. 302 DEL C.P." a PEDRO SANGERMANO, a prestar declaración indagatoria, el día 11 de abril de 2006, a las 10:30 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "Buenos Aires. de febrero 2006.- ...Cítese a Pedro Sangermano, a prestar declaración indagatoria a tal fin fijase audiencia para el día 11 de abril de 2006, a las 10:30 horas. Publícase en el Boletín Oficial por el término de cinco días" FDO. CARLOS A. LIPORACE. JUEZ. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO
Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
e. 23/03/2006 Nº 508.056 v. 30/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N 1 a cargo del dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N 2 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 9 de la Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Adelma Eva Monzón para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Monzón, Adelma Eva s/ Proceso de Ejecución", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Públiquese por dos días en el Boletin Oficial.
Buenos Aires 10 de Noviembre de 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 29/03/2006 Nº 54.589 v. 30/03/2006

El Juz Civ. Y Com. FEDERAL Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Andrés CHUGNAS GUTIERREZ de nacionalidad peruana DNI Nº 93.991.712 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial " Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Buenos Aires 22 de marzo de 2006.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 29/03/2006 Nº 41.662 v. 30/03/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, NOTIFICA A CRISTIAN ANTONIO OVIEDO, argentino, soltero, titular del D.N.I. Nº 28.983.683, la siguiente medida dictada en la causa Nº 28.983.683, la siguiente medida dictada en la causa Nº 2543/05 caratulada "Oviedo, Cristian Antonio por art. 296 en func. Del art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría nº 7: "San Isidro, 13 de marzo de 2006...con el objeto de lograr la fehaciente notificación de Cristian Antonio Oviedo, cítese por edictos al nombrado fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, debiendo presentarse ante esta sede dentro del tercer días a contar desde la última publicación, la cual deberá efecutarse por el término de cinco días —art. 150 C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Ofíciese y notifíquese. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal, Ante mí: Gregorio Rueda, Secretario."
Gregorio Rueda, secretario federal.
e. 27/03/2006 N° 508.243 v. 31/03/2006

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA MARCELA RONDAN DNI 27.244.386 para que comparezca a prestar declaración indagatoria — art. 294 del CPPN— en la causa Nº 7333/06 caratulada "Rondan, María Marcela s/ inf. Art. 174 inciso 5) del Código Penal-, que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere. Fdo) Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Romina Cardona-Secretaria Federal."
San Isidro, 8 de marzo de 2006.
Romina Cardona, secretaria federal.
e. 27/03/2006 Nº 508.245 v. 31/03/2006

Nº 2

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a PATRICIA ALEJANDRA BUGNETTI (DNI nro. 24.927.613), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPNN— en la causa nro. 2679, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".
San Isidro, 15 de febrero de 2006.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 27/03/2006 Nº 508.261 v. 31/03/2006

"El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MANUEL BAEZ —DNI. 33.066.34 Y con último domicilio en Viena y Lafinur de Tortuguitas—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN.), en la causa número 2787, caratulada "GOLDARACENA, Eusebio (en rep. de la firma "Autopistas del Sol S.A.) su denuncia por inf. al art. 194 CP.", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga, de ser declarado rebelde y disponerse su captura. Firmado: Camada C. Bergesio, Juez Federal Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria".-
San Isidro, 9 de marzo de 2006.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 27/03/2006 Nº 508.267 v. 31/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a HAYDEE BARTOLETTI, en causa Nro. 4220 instruida por el delito de defraudación contra la administración pública, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, BAJO APERCIBIMIENTO, de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín 28 de febrero de 2006...cítese a Haydee Bartoletti a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo dispuesto a fs. 25, mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.- FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Antonio Lois Loureda, Secretario.".-
San Martín, 28 de febrero de 2006.
Antonio Lois Loureda, secretario.
e. 27/03/2006 Nº 508.241 v. 31/03/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de dicha localidad, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA A HECTOR RICARDO BARRERA, D.N.I. 12.371.759, en la causa nro. 4116 caratulada "BARRERA, HECTOR RICARDO s/inf. Arts. 292 y 296 del C.P." de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.) "///Martín, 22 de febrero de 2006. -.... cítese por edictos a Héctor Ricardo Ba-

rrera, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca ante este tribunal, en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos por los Arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.) . -... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mi: Florencio Leitao Pinheiro, Secretario."-

San Martín, 22 de febrero de 2006.
Florencio L. Pinheiro, secretario.

e. 27/03/2006 Nº 508.238 v. 31/03/2006

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaria "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a SILVIA RAQUEL OCAMPO (D.N.I. Nº 23.548.828), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción al art. 174, inc. 5 C.P. en los autos "OCAMPO, SILVIA RAQUEL s/ PRES. INF. ART. 174, INC. 5 C.P.", expte. nro. 309/03-B, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 1º de marzo de 2006.
Adolfo R. Villatte. secretario.

e. 23/03/2006 Nº 508.057 v. 30/03/2006

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, sito en Belgrano 274 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados: "YPF S.A. c/ LORENZO, ANGEL MARIA S/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 38729), cita y emplaza a ANGEL MARIA LORENZO para que dentro del término de CINCO DÍAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por DOS día en el Boletín Oficial y Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 19 de setiembre de 2005.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 29/03/2006 Nº 41.691 v. 30/03/2006

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados: TRANSBA S.A. c/ ORMAECHEA y LAMARQUE, Gabino y Otros s/ Inscripción Definitiva Servidumbre Administrativa de Electroducto, Expediente Nº 12130 cita y emplaza por díez días a quienes se crean con derechos sobre los inmuebles descriptos catastralmente como Circunscripción VII; Parcela 471-b; Matrícula 8654 y Circunscripción VII; Parcela 472; Matrícula 8655, ambos del Partido de Coronel Pringles, cuyos titulares registrales son Gabino Ormaechea y Lamarque; Juan Bautista Ormaechea y Lamarque; Feliciana Ormaechea y Lamarque; Juan Claudio Ormaechea y Jorge Francisco Ormaechea, los que se encuentran afectados con anotación preventiva de servidumbre administrativa de electroducto a favor de TRANSBA S.A., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por tres (3) día en el Boletín Oficial y Diario "El Orden" de la ciudad de Coronel Pringles.

Bahía Blanca, a los 27 días del mes de setiembre de 2005.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 29/03/2006 Nº 41.689 v. 31/03/2006

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados: TRANSBA S.A. c/ CAZENAVE, Américo I. y Otros S/ Inscripción Definitiva Servidumbre Administrativa de Electroducto Expediente Nº 12129, cita y emplaza por diez días a quienes se crean con derecho sobre el inmueble descripto catastralmente como Circunscripción VII; Parcela 477-a; Matrícula 8914 del Partido de Coronel Pringles, cuyos titulares registrales son Américo Irineo Cazenave; Juan Oscar Cazenave y María del Cármen Cazenave o Cazenave de Krause, el que se encuentra afectado con anotación preventiva de servidumbre administrativa de electroducto a favor de TRANSBA S.A., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por tres (3) día en el Boletín Oficial y Diario "El Orden" de la ciudad de Coronel Pringles.

Bahía Blanca, a los 09 días del mes de agosto de 2005.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 29/03/2006 Nº 41.690 v. 31/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	FERNANDO J. CASTRO	14/03/2006	EDGARDO RAMON VASCONCEL DNI 27.603.435	3	ROBO
25	161	DANIEL I. KIRSZENBAUM	08/03/2006	MARTIN SEGUNDO CASTILLO PEREZ DU 16.816.218	3	VACIAMIENTO DE EMPRESA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	08/03/2006	Carlos Ramon Sosa Zardi	3	ENCUBRIMIENTO
43	109	SOLEDAD NIETO	07/03/2006	GUILLERMO GUSTAVO GOMEZ	1	COACCION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	02/03/2006	DANIEL DOMINGO PALACIO DNI 23.887.362	3	AMENAZAS
46	109	SOLEDAD NIETO	06/03/2006	JUAN JOSE MONTENEGRO, DNI 16.828.020	1	ENCUBRIMIENTO

e. 28/03/2006 Nº 421 v. 30/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	07/03/2006	MARIA ELENA QUIROGA DE MELONI DNI 17.606.828	5	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	10/03/2006	Roberto Oscar Rodríguez	3	COACCION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	08/03/2006	NICOLAS DULCE DNI 2.901.001	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	09/03/2006	HEBER MONTIEL	5	ROBO CON ARMAS
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	24/02/2006	CHEN MING SHAN, pasaporte P 1705603, masculino, nacido el 1/12/1957 en Shangai, República Popular de China ó VICENTE CHEN DNI 18.762.897	3	ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	22/02/2006	SERGIO MARIO BRUN DNI 22.467.997	3	ESTAFA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	27/02/2006	CLAUDIO ARIEL QUINTANA, argentino, DNI 33.081.564, último domicilio conocido en Saavedra y Toscanini de Moreno	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 28/03/2006 Nº 422 v. 03/04/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/03/2006	CARMELO BUADES	16778
13	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/03/2006	VICTORIO RICCORI	54366
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/03/2006	SARA MALISIEWICH	16704
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/02/2006	MARIA ESTHER VIDAL	54375
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	07/03/2006	Rafaél Francisco GENTILELLA y Domingo Antonio GENTILELLA y Victoria OPROMOLLA	54341
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/08/2005	SARA KRUPNIK	16709
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/03/2006	JULIA MATTANO	16693
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/03/2006	JUANA ANTONIA VENNARI	54381
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/03/2006	JOSEFA MARTIN	16700
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/02/2006	Juan Carlos Stefani	16724
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/03/2006	BEATRIZ DEL CARMEN GALLI	16738
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	13/03/2006	NELIDA ELISA ARAUJO	54346
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	13/03/2006	Edgardo Manuel de la Cruz IBAÑEZ	54360
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/03/2006	CECILIO ALBERTO IRRAZABAL	54388
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/03/2006	JUANA DE DIOS AGUILERA	54387

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36		MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/03/2006	Concepción Cantarella	54358
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/03/2006	FANNY RYBAK	54368
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/07/2005	JUAN CARLOS CORTEZ	54371
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/03/2006	OSCAR EDUARDO CHAO	41518
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	13/03/2006	DANTE RESTUCCIA y FRANCISCA MICCIULLO	54377
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	17/03/2006	José MESSERE y Micaela MARTINO	16740
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2006	MARIA LUISA MUINELO	16694
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/03/2006	MARÍA ADELA OLIVE y CECILIO ZELICMAN	54372
45	U	MARISA S. SORINI	10/03/2006	JAUREGUI JUAN ARMANDO Y CALDERON Y BISCOSSI NORA ALICIA	16710
45		MARISA S. SORINI	21/02/2006	LEONARDO MASSOLA	54383
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/03/2006	CATALINA LOGIOVINE y FRANCISCO CAPECE	54367
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/03/2006	DOLAN, LUIS MARÍA	16737
53	U	ALDO DI VITO	03/03/2006	LUIS ROBERTO COZZARIN	16705
53	U	ALDO DI VITO	03/03/2006	CELIA JULIA SOSA	16706
53		ALDO DI VITO	20/03/2006	OSVALDO MARIO BAUDINI L.E. 4.041.838	16777
54		JULIAN HERRERA	17/03/2006	BUENAVENTURA CONTE	54370
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/10/2005	BAUTISTA OSCAR LEBON	54343
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/2006	MARTINA ARANCIBIA	54391
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/03/2006	SARA JUAKIN	54365
60		JAVIER SANTAMARIA	16/03/2006	José Antonio SUCUNZA	54376
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/03/2006	MARIA JOSEFA DE MARTINO	41493
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/03/2006	DAVID VALENTIN NARDI	54374
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	16/03/2006	SUÁREZ, Francisco Damaso	41480
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	08/03/2006	María Marcela Candegabe	16695
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/03/2006	Fanny Levin	54408
71		CHRISTIAN R. PETTIS	09/12/2005	Luis Omar Spinelli	54382
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/12/2005	FEIJOO MARIA	16703
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/02/2006	Rosa Angélica MACUTANI	54355
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/02/2006	ABRAHAM KLUGER	54385
93		M. ALEJANDRA TELLO	16/03/2006	Carlos Bivachi	54337
94	U	MARIA ELISA ARIAS	10/03/2006	ANGEL ROSSETTI	54339
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	17/03/2006	Seminara, Argentina Benedictta	54357
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/03/2006	IACIANCIO MARIA ANGELICA	54386
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	09/03/2006	HERMINIA AGUEDA PONCE	54359
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/03/2006	ROSA RAELE	54390
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	16/03/2006	Isaac LEV	16720
107	U	JUAN F. GALMARINI	14/03/2006	JOSE JORGE ROJAS	54342
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/03/2006	ORTEGA MARIANO	54384
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/03/2006	IRMA IDA FRAQUELLI	54373
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/03/2006	PEREZ JUAN CARLOS	54389

e. 28/03/2006 Nº 558 v. 30/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/03/2006	ZAPATA VIRGINIA MARIA	54415
5	9	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/03/2006	OFELIA PRAVIA	54463
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/03/2006	Yolanda Rosito	59353
6	U	SILVIA CANTARINI	27/02/2006	María José Edith PIZZUL	59383
11		INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	15/03/2006	GARRONE CARLOS JOSE	59386
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/03/2006	ELISA CUSEL	54471
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	15/03/2006	IRMA SUSANA BARROS	59287
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/03/2006	Albino Beatriz Marina	59295
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/03/2006	ZILBERSCHTEIN, ISRAEL NATALIO	54493
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/03/2006	Scala, Elsa Guillermina y Ferrer, Hector Felipe	41608
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/02/2006	ELIAS CABABIE DNI 4.106.093	54454
24		MARIA LAURA RAGONI	15/02/2006	JUAN JOSE CAVALLO y ELBA CATALINA ZARATE	54416
24		MARIA LAURA RAGONI	27/02/2006	ELIDO HERNANDO BALBONI Y NELIDA BLANCA MAGLIANO	41566
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/03/2006	Manuel Prado Taboada	54476
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/03/2006	ELVIRA LUISA CARMEN DELLACASA	3671
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/03/2006	VILLAMIL PAULINA AMPARO	41581
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/03/2006	Osvaldo Russo	59316
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/02/2006	ROSARIO o ROSARIA ARRIGO	59310
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/03/2006	JUANA IBARROLA	3673
31		MARCELA A. PENNA	27/12/2005	Ermelinda Pallero	54501
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/03/2006	RICARDO LOPEZ	54431
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/03/2006	BALTASAR LEONARDO SCUDERI y HAYDEE EUGENIA GAUHAROU	59296
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/03/2006	JOSE UZZI	3672
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/03/2006	RUBEN DARIO MAZZONI	54425
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/03/2006	CAMERA ELENA	54413
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/03/2006	GOLDSTEIN FANNY	54452
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/03/2006	CLYDE LINA CLAUSO	54430
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	20/03/2006	SOFIA EMILIA SHAKESPEAR	54472
44		ANALIA V. ROMERO	15/02/2006	ALCARAZ ARTURO LUCIANO	54510
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/2006	RAGO FRANCISCO, RAGO ELSA y FUSARO ISABEL ROSARIO	54439
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/03/2006	JORGE ALBERTO HARISPE	54505
50	U	JUAN C. INSUA	07/03/2006	JUAN PABLO REYES	54455
50	U	JUAN C. INSUA	16/03/2006	Luis Alberto FONT NINE	54418
50		JUAN C. INSUA	16/03/2006	REGINA SUSANA ROJAS	59318
50	U	JUAN C. INSUA	16/03/2006	Julia FIGUEIRA	54417
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/2005	FELIZ ROBERTO GARIBOTTI	54467
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/03/2006	FRANCISCO SERRANO BAEZA	59321
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/03/2006	HECTOR MARIO FRANCO y ZULEMA GLORIA ARAYA	54459
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/03/2006	Elba Martos	54460
54		JULIAN HERRERA	10/03/2006	LUIS CARLOS MASSOLO	54441
54		JULIAN HERRERA	17/03/2006	EDUARDO MARCELO BOCCI	54447

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/02/2006	Irma Gobbi	54453
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	09/03/2006	Ana Beatriz PROIETTI	54486
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/03/2006	MARIA ETELVINA FERNÁNDEZ	54475
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/03/2006	MINNA LEWANDOVSKI	54504
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	03/03/2006	FRANCISCO BELTRÁN	54451
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	21/03/2005	SOUTO MONICA CELINA	59311
64	U	JAIME MENDEZ	13/03/2006	JORGE MIGUEL SEBASTIAN SALAS	54414
64	U	JAIME MENDEZ	17/03/2006	MARIA TERESA CANDREVA	59371
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/03/2006	Abel JORGE	59387
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	06/03/2006	MARIA LETIZIA SCHIAVONE Y/ O MARIA LETICIA SCHIAVONE	41590
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/08/2005	AMADEO ALI FAIAD	59355
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/03/2006	JOSE CARPENTIERI	54443
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/03/2006	ALBA VIDA LA BANCA de CARPENTIERI	54444
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/03/2006	MOISES OLIVERA	41579
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	22/03/2006	PLECEL David	59298
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	22/02/2006	MEZZELANI, DORA ROSA	41552
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	06/03/2006	PASCUAL NAPOLI	59343
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/03/2006	Leslie Malcom Mac Laughlin	41574
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/12/2005	MARTA ELENA ROUMIGUIERE	59351
75		MARIA INES LEZAMA	07/02/2006	GUILLERMO SÁNCHEZ	54411
75		MARIA INES LEZAMA	27/07/2005	MARTHA ISABEL LOUSTALET	54412
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/03/2006	OSVALDO CALCADA	59292
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/03/2006	MANUEL BATALLA VIÑAS	54458
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/03/2006	JAVIER DE LOS SANTOS MADARIAGA	54432
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/03/2006	LILIAN MARGARITA ZETTELMAN	54423
91	U	DOLORES MIGUENS	20/03/2006	JUAN DELPECH	59333
91	U	DOLORES MIGUENS	02/03/2006	LIDIA ABRAHAIM	54438
91	U	DOLORES MIGUENS	15/03/2006	ANA MARIA FLORENTINA CAMPOS	59340
93		M. ALEJANDRA TELLO	11/11/2005	ALFIO QUARANTA	54424
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/03/2006	ADA LIDIA POLIDORO	54433
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/03/2006	Filomena MORANO	54428
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/03/2006	EMMA BELLO	54473
97	U	MARÍA VICTORIA PEREZ	20/03/2006	ENRIQUE MAERO	54466
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/03/2006	Livia SALINAS	54500
103		EDUARDO A. VILLANTE	15/03/2006	Élida Eugenia Cartagenova	41600
104	U	PABLO RODRÍGUEZ SAAVEDRA	17/03/2006	MARIA KLAJNBERG	41569
104	U	PABLO RODRÍGUEZ SAAVEDRA	17/03/2006	JAIME YEHUDA ZAIDWEBER	41570
107	U	JUAN F. GALMARINI	22/03/2006	GUERRA Ernesto	54421
107		JUAN F. GALMARINI	17/03/2006	JOSE BERNARDO CHOCONI	54449
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/03/2006	DESIATA ELIZABETH EMILIA	59301

e. 29/03/2006 Nº 559 v. 31/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civ. 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Sec. única, sito en Talcahuano 490, piso 2º, de Cap. Fed. comunica por 2 días, que en los autos: "URUNDE, Virginia Ana c/SILVA, Margarita Josefina s/ Daños y Perj." Expte. 38813/1996, el Mart. Roberto Margani subastará el 7 de abril de 2006, a las 9,15 hs en salón de remates de calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed, las sigtes.: a) 1/3 parte indiv. del inmueble ubicado en San Lorenzo 1527 e/Avellaneda y Solanet de Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. Nom. cat Circ. I, Secc. E, Manz. 24, Parc 14. Sup. terr. 200m2. Sup. constr. 53 m2. cub. Matr. 41471. Consta: entr. auto pasante, cocina, com. diario, 2 dorm., baño. Inst. agua cal. y fría. Lav., Fdo libre. Sobre pav. Serv. Gas y Agua Cte. Ocupado por Carlos Mazini DNI 11478589 como simple cuidador y en forma transitoria. BASE $21.700- No adeuda Municip. al 30/11/04. Adeuda rentas $20,60 al 14/12/04. Adeuda Aguas $ 368.47 al 26/11/04. Visitar sáb. y dom. 1 y 2 de abril 2006, de 12 a 13 hs.- b) El 50% indiv. del inmueble ubicado en calle Bmé Mitre 329 e/Avellaneda y Sarmiento de Gral Rodríguez. DESOCUP. Nom. cat.: Circ I, Secc. A, Manz. 71, Parc. 28. Matr. 8523. Sup. terr. 220,33m2, Sup. Cub 227 m2 constr en 2 plantas, consta en pta. bja: garaje semicub. liv., com, coc., baño, lav. cub. en pta. alta: hall, 3 dorm., baño ppal. BASE $ 85.000. Adeuda Tasa Munic. $217,28 al 30/11/04, Rentas $136,10 al 13/12/04 más $2460,10 al 30/11/04, Aguas $142.13 al 26/11/04. Visitar Sáb y dom 1 y 2 de abril de 2006, de 11 a 12 hs. En ambos casos Seña 30% Com 3% Arancel 0,25% conf. Ac. 10/99 C.S.J. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá const. domic. dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercib. que las sucesivas providencias se le tendrán por notif. en la forma y oport. prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adq. afronte las deudas que registra el inm. por impuestos, tasas y contrib. devengados antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al reg. de la ley 13.512 (CNCiv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. del 18/12/1999).

Buenos Aires, 23 marzo de 2006.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 54.569 v. 30/03/2006

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº6, a cargo del Dr. Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ASTROMED S.A. c/GAMALLO, Héctor Rodolfo s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 120729/96, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 04 de abril de 2006 a las 09:30 hs. en punto en el salón sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la Avda. de los Constituyentes 5922/24 entre Ezeiza y Bargaraña de Capital Federal con sup. total de 87 m2 85 dm2 y porc. de 29,56%. El inmueble consta de patio en la entrada, baño en destrucción, cocina en el mismo estado, igual que dos habitaciones y patio al fondo, el estado del inmueble es de destrucción. Se encuentra desocupado. Hay algunos bienes en su interior a saber: un marco antiguo c/ foto de familia c/marco tallado; turbo ventilador sin marca visible; una radio portátil marca "Internacional", radio tocadisco antiguo marca ODEON co su pie de madera; un tocadisco "Wincofon"; cuatro marcos con fotos antiguas, 2 porta retratos, un cuadro sin firma visible con marco antiguo (roto en una parte); una cómoda de 4 puertas, con vajilla incompleta de varios tipos, mueble vitrina, con 34 copas de distintos tamaños y distintas funciones, dos pavas (mal estado), una garrafa c/mechero y una sin, un sol de noche, una cama matrimonial en bronce c/cabecera y piecera, un ropero en su prte superior 3 puertas y 4 en su parte inferior, un cuadro c/marco antiguo, una consola en madera y tapa de cristal (estado regular), dos arañas de bronce, una lustra aspiradora (estado regular), 4 sillones jardín (estado malo), 2 sillas caño y cuerina. Matrícula FR 16-41590/2, Pda. 3546488. Nomenclatura Catastral: Circ.16; Secc.75; Manz.106; Parc. 20. Base; u$s 58.153,61 (fs. 209). Seña; 30%. Comisión: 3%. Arancel (CSJN): 0,25%. DEUDAS: Rentas: $554,06 (fs. 306); OSN: sin deuda (fs. 308); Ag. Arg.: sin deuda (fs. 309). Exp.: no existe Administración de Consorcio, (fs. 387). Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Según Plenario del 18/02/99 "SERV. EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC S/EJ. DE HIPOTECA" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 2006 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 29/03/2006 Nº 41.707 v. 30/03/2006

Nº 9

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 9, Lavalle 1220. piso 4º, comunica por dos días en autos "CAMBON MIRTA SUSANA C/ DE SOUSA MENDEZ JOAQUIN V. s/ alimentos", Expte Nº 298793/88, que el Martillero Honorio Miguel Marino, rematará el día 7 de abril de 2006, a las 9,45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble sito en la Ciudad Evita: lote 9, manzana 52, circ. VII, secc. P, parcela 9, del Pdo de la Matanza, Prov. de Bs. As., que consta: de living-comedor de 4 mts por 5 mts; un dormitorio de 3 mts. por 3,5 mts, cocina de 2 mts. por 2,5 mts., un baño de 2 mts por 1,6 mts, dos habitaciones sin terminar de 3 mts por 3 mts cada una, todas las medidas de los ambientes son aproximadas, la propiedad tiene servicios de luz eléctrica, agua corriente y gas, en regular estado de conservación y habitada por la actora y un hijo mayor de edad, según acta de constatación a fs. 264. El inmueble está inscripto bajo el Nº 8869 del año 1978. BASE: $ 29.823,00 al contado y mejor postor. SEÑA: 25%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: Mun. de la Matanza, A.B.L. y Seg. vía pública $ 3.942,27 al 22.09.99 fs. 179/185; P.B.A. Dir. de rentas $ 1.251,30 al 29.10.99 fs. 192; A.A. $ 1.243,67 al 30.09.99 fs. 187. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 4 y 5 de abril de 2006, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 41.704 v. 30/03/2006

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO COPROPIETARIOS AV. CORRIENTES 1957/67 c/PESOA, ORLANDO CECILIO s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expe. Nro. 55217/03 (reservado), que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastara el día 6 de Abril de 2006 a las 11:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Av. Corrientes 1957/59/65/67, entre Ayacucho y Riobamba, Capital Federal; UF 22; piso 2do. "D".- Superficie cubierta 25,75 m2; balcón 3,51 m2; total 29,26 m2, porcentual 0,458%- Nomenclatura Catastral Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 70, Parcela 27 A, Matrícula 11-2607/22. El bien, según constatación efectuada (fs. 175 vta.) se trata de un departamento de un ambiente con kichinette y baño con ducha, alfombrado y con placard, todo en buen estado de conservación.- La unidad posee un balcón hacia la Av. Corrientes.- Ocupado por una persona como inquilino por tres años desde Agosto de 2004 a Julio de 2007, abonando mensualmente la suma de $ 250 por dicho concepto, expensas incluidas.- Subastándose en el estado en que se encuentra. Pudiéndose visitar libremente los días 4 y 5 de Abril próximos de 10 a 12hs.- Base: $ 50.000 (fs. 179).- Seña 30%.- El adquirente en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso.- Comisión 3% mas

IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- Los presentes al acto de subasta deberán identificarse con documento de identidad, debiendo el martillero confeccionar una lista a tal fin.- Hay constancias de deudas por ABL (fs. 107) por $ 488,32 mas (fs. 108) $ 340,33 al 13/04/04; en Aguas Argentinas (fs. 102) por $ 3375,39 al 13/04/04; sin deudas en OSN (fs. 94) al 29/03/04.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Severino Marcelo Giuliano, secretario interino.

e. 29/03/2006 Nº 41.708 v. 30/03/2006

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA C/GONZALEZ Y DUEÑAS ADELINA MIRIAM Y OTROS S-EJ. HIPOTECARIA", Reservado, exp. 35471/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 4 de abril de 2006 a las 11.30 hs., en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233: El inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle O'higgins Nº 2762, entre las de Sarratea y Berutti.- Sup. de 441m, 35dm2.- Nom. Cat. Circ. III secc. C manz. 60 parc. 11a, Matricula 52162 (86). Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle O'Higgins 2762 entre Sarratea y Berutti, Quilmes, Pcia de Buenos Aires, zona de bajo, poder adquisitivo, a 30 mts. existen monobloks, se trata de una casa de living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y lavadero, pisos de cemento alisado, patio, por escalera se asciende a una terraza, tiene garage cubierto, faltan detalles de terminación, todo en mal estado gral, ocupada por la Sra. Verónica Lerman (DNI 26.272.5849 y un hijo menor, quien dijo ser inquilina sin contrato. En el exp. hay fotografías del inmueble. Deudas: fs. 180/1 A. Arg. $ 3.412,71 al 24-2-06; fs. 170/4 Municip. $ 3.202,18 al 23-2-06; fs. 168 Rentas $ 2.403,20 al 11-3-06; fs. 121 OSN fuera del aglomerado bonaerense. Base Ad-Corpus $ 25.000.- Seña 30% - Comisión 3% - 1% Sellado.- 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Según lo resuelto en fallo plenario en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ej. Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlos. No procede la compra en comisión. Visitar los días 1 y 3 de abril de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, marzo 23 de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria

e. 29/03/2006 Nº 59.577 v. 30/03/2006

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil 59, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "PANIZO, Roberto y Otros c/MONASTERIO, Héctor y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 3.376/97, que el Martillero MIGUEL A.M. SOAJE, subastará el 4 de Abril del 2006, a las 9 horas en punto, en el Salón de Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad, UNA FINCA ubicada en el Partido de QUILMES, Pcia. de Bs. As., identificada como LOTE DOS, con frente a la calle ACHA 317 (antes 159), entre Catamarca y Santiago del Estero, matrícula 53.173 (antecedente dominial F: 2.659/954- Quilmes DHF 8281/977), N.C.:C.II,S.Q,M.72, P.2, que mide 11 m de fte. al NE. por 19 m de fondo, Sup. 209m2; que adeuda: Rentas $ 2.396,10 al 31/12/05 (fs. 354), Municipalidad. $ 6.443,52 al 20/10/05+ $ 557,70: al 20/10/05 (fs. 345), Aguas Arg. $ 0,00 al 21/10/05 (fs. 333) y OSN sin deuda al 26/10/05 (fs. 336). Del acta de fs. 98/99 de fecha 20/10/98, surge que el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y se compone de living, una cocina-comedor, escritorio, dos dormitorios, un baño completo, un baño instalándose, un garage, un patio, un jardín, un quincho (que comprende lavadero, parrilla y estar) y en la planta alta, dos ambientes pequeños. Faltan algunos detalles de terminación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, tres hijos de ambos y transitoriamente los padres del Sr. Monasterio, siendo intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.: BASE U$S 12.100. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNA en lo Civil en pleno, 18/2/99, autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, Roberto Isaac s/EJEC. HIPOTECARIA"). De conformidad con lo establecido por el Art. 3936 del Cód. Civil, modificado por el Art. 75 de la ley 24441 y el Art. 598, inc. 7, del Cód. Procesal, no procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. EXHIBICION: Del 29 de Marzo al 3 de Abril del 2006, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, marzo 27 del 2006.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 29/03/2006 Nº 59.631 v. 30/03/2006

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría única a mi cargo, sito en la Av. de los inmigrantes 1950, P.B., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos. "CONS. DE PROP. HUMBERTO PRIMERO 2896/2900 c/ GONZALEZ HILARION s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Exp. Nº 61245/03, que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro, rematará en el salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 6/04/06 a las 8:30 hs., en punto, mejor postor y con la BASE de $ 60.000,00: Un inmueble, sito en la calle Dean Funes 1110, esquina Humberto Primo 2896/2900, Un. Func. Nº 30, ubicada en el 7mo piso, Letra "B" conforme informa el martillero a fs 254, de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 8 - Secc. 30 - Manz. 83 - Parc. 15 - Matricula: 8-5223/30 - Partida: 2310495 - Sup. Ad-corpus: 37m.2 - porcent. 2,33cent.% Conforme informa el Martillero a fs. 254 el inmueble se trata de un departamento con living comedor, un dormitorio, cocina y baño, balcón a la calle Dean Fuwes, todo en regular estado de conservación, falto de pintura y parquet en algunas partes levantado, con humedad en paredes, en baño y cocina, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Antonia Molina, DNI. Nº 13.009.187 y su familia, en carácter de dueña, sin acreditar tal carácter. DEUDAS: Municip. Fs. 300 al 2/2/06, $1.383,84 - A. Arg. fs. 303 al 2/2/06, $ 2.959,09 - última expensa fs. 304 de Enero de 2006 $ 98,00. Deuda por Expensas fs. 277/9 al 10/08/05 $ 10.323,09 - Exhibe de 10 a 12 hs. los días 4 y 5/04/06 - Seña 30% Abonar en el acto de subasta. - Com 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. (art. 579 del CPCCN. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN. Se deja constancia que en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecutivo" del 24/2/1999, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Mayores datos consultar el expediente. PUBLIQUESE POR 2 DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 41.654 v. 30/03/2006

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro 91, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to. de Capital Federal, en autos: "GAY de PAPA Teresa Ines c/ LA RIVIERA S.R.L. s/ Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 69.749/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 12 de Abril de 2006, a las 9:30 hs. (En Punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 12, ubicada en el Décimo Piso, con frente a la calle Chacabuco Nros. 90, 92 y 94; entre la Avda. de Mayo y la calle Hipólito Yrigoyen, Nom. Cat. Circ. 13; Sec. 2, Manz. 26, Parc. 10, Pda. Municipal Nro. 2.392.087-9, Matrícula FR. 13-1494/12, de Capital Federal. Según constatación de Fs. 480, el mismo se halla desocupado y deshabitado, y consta de las siguientes comodidades: un hall de recepción, a continuación amplio ambiente en forma de "L", sobre la derecha tiene tres ambientes tipo oficinas que dan a la calle, uno de ellos con un baño. Sobre la izquierda del ambiente mencionado existe otro ambiente y seguidamente otro ambiente tipo oficina que dá al contrafrente del Edificio, a continuación dos baños y una pequeña habitación con pileta. Dejando constancia que dicha Unidad ocupa todo el piso 10mo. del citado Edificio. Encontrándose en general, en regular estado de conservación. Sup. según título, cubierta 131,38 m2. descubierta 14,15 m2. Total 145,53 m2. Base a Fs. 111, Pesos Ochenta Mil ($ 80.000.-). Comisión 3%, y si el comprador no opta por pagarlo directamente al actor el 30% del precio en concepto de seña, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%). Acordada 10/99, a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. Los certificados de Dominio e Inhibición obrantes a Fs. 540 y 543 respectivamente fueron expedidos con fecha 9 de Febrero de 2006. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En el acto de la subasta las ofertas deberán ser realizadas en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. Asimismo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 79, Inc. 7mo. de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la suma en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Deudas, con OSN a Fs. 395, no registra deuda al 22-3-05, con A.A. a Fs. 400, $ 13.322,68 al 31-3-05, con GCBA a Fs. 425, $ 7.622,53 al 4-5-05, por Expensas a Fs. 571 y 572, $ 59.732,22 al 2-3-06. Las expensas a abonar en el Mes de Marzo de 2006, ascienden a $ 752,00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de Abril de 2006, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 29/03/2006 Nº 54.581 v. 30/03/2006

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Ciudad a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días que en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ RODRÍGUEZ, JOSÉ FRANCISCO Y OTRA s/ Ejec Hipot - Exp. Nº 6303/2001 se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Coraceros 2434, entre las de Albanis y Bustamante, del Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., designado según título como lote 33 de la manzana a-2. Nomenclatura Catastral: C. IV, S.E. Q. 31, M. 31b, Parc. 33. Matrícula: 5821. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cdad. de Bs. As., el día 5 de Abril de 2006 a las 11:30 hs. en punto, el bien se exhibirá los días 30 y 31 de Marzo de 2006 de 15 a 17 hs, por intermedio del Martillero Ernesto Joaquín Dolhare, en las siguientes condiciones Base: (Fs. 219) $ 68.000.- Seña: 30%, Comisión: 2%. Arancel Acordada 10/99; 0,25% y sellado de ley en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a quinientos pesos. El inmueble posee las siguientes características según informe de constatación presentado por el Martillero con fecha 23.06.05 y su ratificación de fecha 28.02.06 se trata de una casa con techos de teja construida sobre lote propio de 10 x 30, con una superficie aproximada de 300 m2 y desarrollada en dos plantas, a saber: Planta Baja: Jardín al frente, garage, cocina comedor incorporada, baño completo, un patio en el que posee al fondo un dormitorio y baño de servicio. La misma consta con una superficie aprox. de 108 m2, Planta Alta: se accede por escalera y encontramos un hall de distribución, tres dormitorios con orientación al frente, otro en suite que da al contrafrente, baño completo, y terraza. Todo en una sup. aprox. de 80 m2. La propiedad se encuentra en construcción, todos sus ambientes tienen pisos de cemento y sus paredes revocadas. El estado de conservación es regular ya que se observa falta total de pintura y algunas manchas de humedad. Se encuentra sobre calle pavimentada en una zona de clase media y carece de servicio de cloacas. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Informe de deudas: A fs 255 Aguas Argentinas informa al 07/07/05 que el bien se encuentra fuera del radio servido de Aguas y Cloacas que presta la empresa.; a fs. 271 la Municipalidad de Hurlingham informa tasas por servicios generales $ 93,77 al 18/07/05, a fs. 272 al 18/07/05 tasa por servicios generales - dpto. de Tributos sobre inmuebles $ 12.670,99, a fs. 273 al 20/07/05 Dirección de Ingresos Públicos, Secretaría de Hacienda y Producción $ 11.682,18, a fs. 276 Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 9947,20 al 31/07/05. Jueces embargantes e inhibientes comunicados a fs. 319, 286, 283. Se comunica la vigencia del plenario de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac y otro s/ Ejecución hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del Cod. Proc. y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en Clarín.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Maria Elisa Arias, secretaria interina.

e. 29/03/2006 Nº 41.711 v. 30/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1, INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARIA GABRIELA VASALLO, SECRETARIA Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "MAINERO HAYDEE NORMI Y OTRO C/ AUTOELEVADORES FERRE S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL", Expte. Nº 86.666", que el martillero Eduardo Saravia (CUIT Nº 20-05469127-1) rematará, el VIERNES 7 DE ABRIL DE 2006 A PARTIR DE LAS 10,15 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida a saber: 1) El inmueble en el Pdo. de Vicente López, localidad de Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Balcarce 18 entre Méjico y Zufriategui, que mide 8,66 mts. de fte. al NE., 16,60 mts. en el costado NO; 8,67 mts. en el contrafrente SO., y 16,43 mts. en el costado SE. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Manz. 42, Parc. 8. Matrícula 35.781). Se trata de un inmueble en 2 plantas con entrada para camiones. En Planta Baja hay un galpón y un vestuario chico: desde la puerta de ingreso, nace una escalera que lleva a la Planta Alta donde hay un pasillo de circulación al que dan 2 oficinas, 1 baño compartimentado y una cocina chica. Todo se encuentra en buen estado de conservación y esta desocupado. 2) Automotor Ford F-100 chasis con cabina, Dominio WAL-659, año 1981, motor Ford Nº AHAD17745, chasis Ford Nº KA1JAS10194, en mal estado de conservación. 3) Los bienes muebles que se encuentran en su interior e inventariados a fs. 482/483 en los autos principales: entre los que cabe destacar, 2 autoelevadores marca Yale, escritorios, sillas, 1 hidrolavadora, 3 frentes de autoelevadores desarmadores, etc… Todo se encuentra en mal estado de conservación. Exhibición: los días 3 y 4 de abril de 11 a 13 hs. CON-

DICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 90.000 para el inmueble y SIN BASE el automotor y los bienes muebles. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA para el inmueble y 10% más IVA para los bienes muebles. Sellado de ley del inmueble 0,5%, Arancel 0,25%. Además los compradores de los bienes muebles deberán abonar el 21% del IVA sobre el precio. SALDO DE PRECIO DEL INMUEBLE: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Del automotor y los bienes muebles: Deberán ser integrados el día 10 de abril de 2006 de 12 a 13 hs. en Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los valores entregados. En caso de corresponder el pago de IVA por la venta del inmueble deberá adicionársele al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, con entrega de las mismas al martillero el día anterior a la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Queda a exclusivo costo y cargo de los compradores, los gastos que por cualquier concepto demandare la adquisición del bien sin reclamo alguno para la liquidación. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 41.705 v. 30/03/2006

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial de la Capital Federal, Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría No. 3, que desempeña el suscripto (Av. Roque S. Peña 1211, piso 3º, Cap. Federal), hace saber por 2 dias en autos: "CERAMICA GRAL. RODRIGUEZ S/ QUIEBRA", Expte. 86.849, que el martillero LUIS DAMIAN OSUNA, (Cuit 20 - 04255106-7-Monotributista), rematará el 10 de Abril de 2006, a las 10,00 hs. (comienza puntualmente) en Juan D. Peron 1233, Capital Federal, los bienes muebles de la fallida, entre los que se destacan: balanza para camión, motores, hormigonera, ladrillera Morando, calderas, máquinas de hacer granza, ladrillos, muebles de oficina, casa rodante, etc. y cantidad de chatarra, estando la mayoria de los bienes desarmados, incompletos, antiguos y muy deteriorados, enajenándose en el estado en que se encuentran y exhiben y según constancias de autos, no aceptándose reclamos en cuanto a su estado, denominaciones o cantidades, siendo su carga, retiro y desmonte, a cargo de los compradores. Condiciones: en block, con una base de $ 12.000.—, al contado y mejor postor y si no hubiese oferentes a la $^{1}/_{2}$ hora, sin base, en 30 lotes. IVA, s/ precio final. Comisión: 10%. Acordada 24/2000, 0,25%.- Exhibición: Los dias 4 y 5 de Abril de 2006, en el horario de 12 a 16 en la Ruta 28, Gral. Rodriguez, Mercedes, Km. 6 CC 96 - 1748, Provincia de Buenos Aires.- Mas información en el expediente o al Cel. 15-5020-8776. Publica 2 dias en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 29/03/2006 Nº 508.502 v. 30/03/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 6º, hace saber por cinco días, en los autos "ESCALERA Ana V., s/Quiebra, s/Inc. de Realización de Bienes", Expediente Nº 92.242.- Cuit. Nº 27-03220713-3, que los martilleros Omar Gandini Cuit. Nº 20-04263475-2, Leonardo Chiappetti Cuit Nº 23-04810755-2 y Isidoro Kupferschmidt Cuit. Nº 23-15299603-9, rematarán el día MARTES 25 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10 HORAS EN PUNTO, en el Salon de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. OCHO DEPARTAMENTOS UBICADOS EN ESTA CAPITAL FEDERAL, a saber: 1º - AGÜERO Nº 1261, entre Paraguay y Mansilla, PISO 7º, UNIDAD FUNCIONAL Nº 43, señalada como DEPARTAMENTO "C", consta de un ambiente, baño cocina y lavadero, se encuentra DESHABITADA- Posee una Sup. total de 31,22 m2. Porcentual 1,68%. Nomenc. Catastral: Circuns. 19, Sec. 15, Manz. 102, Parcela 12. Matrícula Nº 19-2807/43. BASE $ 38.000. 2º - AGÜERO Nº 1261, entre Paraguay y Mansilla, PISO 7º, UNIDAD FUNCIONAL Nº 44, señalada como DEPARTAMENTO "D", consta de dos ambientes, cocina, baño y pasillo con placard, DESABITADA.- Posee una sup. total de 33,46 m2. Porcentual 1,71%. Nomenc. Catastral: Circuns. 19, Sec. 15, Manz. 102, Parcela 12.- Matrícula Nº 19-2807/44. BASE $ 42.000. 3º - ANCHORENA Nº 1548/50, entre las de Arenales y Beruti, PISO 2º, UNIDAD FUNCIONAL Nº 11, consta de living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, DESHABITADA. Posee una Sup. total de 65,03 m2. Porcentual 3,14%. Nomenc. Catastral: Circuns. 19, Sec. 15, Manz. 119, Parcela 34. Matrícula Nº 19-2215/11. BASE $ 100.000. 4º AYACUCHO Nº 832/34, entre las de Avda. Córdoba y Paraguay, Piso 10º, UNIDAD FUNCIONAL Nº 42, señalada como DEPARTAMENTO "C", consta de un ambiente con balcón al contrafrente, kichinet y baño instalado. DESOCUPADA. Posee una sup. total de 24,34 m2. Porcentual 1,59%. Nomenc. Catastral: Circuns. 19, Sec. 11, Manz. 52, Parcela 31. Matrícula Nº 19-3763/42. BASE $ 40.000. 5º - TUCUMAN Nº 2223/25/27, entre las de Pasteur y Tte. Gral. José E. Uriburu, PISO 4º, UNIDAD FUNCIONAL Nº 16, señalada como DEPARTAMENTO "C", consta de Living comedor, dormitorio con placard, baño y cocina desmantelada. DESOCUPADA. Posee una sup. total de 25,29 m2, Porcentual 1,39%. Nomenc. Catastral_ Circuns. 11, Sec. 9, Manz. 48, Parcela 28. Matrícula Nº 11-221/16. BASE $ 34.000. 6º COCHABAMBA Nº 1732/36/40/46/48/50/52/54/56, Entre la Avda. Entre Rios y Solis, con entrada común por el Nº 1750, PISO 8º y SUBSUELO, UNIDAD FUNCIONAL Nº 179, señalada como DEPARTAMENTO "K", consta de living, una habitación, cocina y baño completo. En el SUBSUELO baulera. DESOCUPADOS. Posee una Sup. total de 33,34 m2. Porcentual 0,363%. Nomenc. Catastral: Circuns. 12, Sec. 14, Manz. 5, Parcela 13 D.- Matricula Nº 12-178/179.- BASE $ 40.000.- 7º MEXICO Nº 1847, entre Avda. Entre Rios y Combate de los Pozos, PISO 2º, UNIDAD FUNCIONAL Nº 10, consta de Living comedor, una habitación con placard, cocina, baño y lavadero.- DESOCUPADO.- Posee una sup. total de 45,02 m2. Porcentual 2,23%. Nomenc. Catastral: Circuns. 10, Sec. 20, Manz. 69, Matricula Nº 10-319/10.- BASE $ 60.000. 8º - URUGUAY Nº 1351/61, entre las de Juncal y Montevideo, PISO 4º, UNIDAD FUNCIONAL Nº 7 y PLANTA SOTANO, UNIDAD COMPLEMENTARIA XIX. La UF consta de entrada principal y de servicio, palier individual, amplio hall de entrada, living comedor y dormitorio principal a la calle con balcón corrido, toilette, pasillo con placard, dormitorio, baño instalado, cocina, comedor diario, lavadero, pieza y baño de servicio. La UC es una baulera jaula. Está ocupada por la Sra. Ana Victoria Escalera con su esposo, en caracter de propietaria.- Posee la UF sup. total de 99,99 m2.- Porcentual 3,92% y UC Sup. total 2,39 m2. Porcentual 0,08%.- Nomenc. Catastral: Circuns. 20, Sec. 7, Manz. 43, Parcela 7.- Matricula Nº 20-2619/7 y UC XIX. BASE $ 160.000.- Todas las unidades se encuentran en buen estado de conservación. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 10% de seña, el 3% de comisión, el Iva sobre el 1% de la misma y el 0,25% de la Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.- Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos dos dias antes de la fecha de la subasta; las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate.- Se exhibirán las unidades 1º, 2º y 3º los días 17 y 18 de Abril de 9 a 12 horas; las 4º, 5º y 6º los días 17 y 18 de Abril de 15 a 18 horas; y las 7º y 8º los días 19 y 20 de Abril de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/03/2006 Nº 508.101 v. 30/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 5 días en los autos "Lo Cascio Teresa Esther s/su propia quiebra" Exp. 50642, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 7 de abril de 2006 a las 11:30 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle calle Montiel 2433/35 uf.1 pb de la Capital Federal, Matrícula: 1-31/11, Nom. Cat.: Circ: 1, Sec: 76, Mzna: 39, Pla: 45, Sup. Total: 99,70m2 porc: 40,98%, que según informe de fs. 235 el bien a subastar se ubica en calle Montiel 2433/35 uf.1 de la Capital Federal, ingresándose a la unidad por portón garage con Nº 2433 Y consta de entrada por garage, habitación, baño, patio, galería cubierta parte con techo rebatible. 2 ambientes, cocina, baño, y desde patio escalera a terraza donde se encuentra un pequeño ambiente. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Teresa Esther Lo Cascio en carácter de propietaria. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 5 y 6 de abril de 2006 de 13:30 a 15 hs. BASE: $56.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad. Deudas: (en autos "Inversores Ceretti SRL c/ Lo Cascio Teresa Esther s/ ejec") GCBA fs 192 $634,66 al 5/10/04 y fs 195 al 4/12/04 $345,75 Ag. Arg. fs 173 al 19/5/04 $ 474,30 Expensas fs 71 se denuncia la inexistencia de consorcio constituido.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 508.524 v. 04/04/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 15 a mi cargo, con sede en Roque Saenz Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días en los autos "ROSSI CARLOS s/ QUIEBRA s/ INC. DE CONC. ESPECIAL POR BANCO BANSUD s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 81.467, que el martillero Gaston Labourdette CUIT Nº 20-04416905-4 rematará el 12 de abril de 2006, a las 11,15 hs en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la calle JULIAN ALVAREZ 2573/77/81/87 de Capital Federal, con entrada por el Nº 2587, designado como UNIDAD FUNCIONAL Nº 19, del QUINTO PISO. MATRICULA 18-1799/19. SUPERFICIE TOTAL 154,83m2; PORCENTUAL DE DOMINIO 6,51%. NOM. CATASTRAL: Circ. 18; Secc. 21; Mzna. 2; Pcla. 6. La unidad se desarrolla sobre todo el frente del edificio, resultado de haber anexado dos departamentos. El departamento consta de hall de entrada, living, comedor; y dos dormitorios al frente con balcón, un dormitorio al contrafrente, dos baños completos con vanitory, baño de servicio y dormitorio anexado como escritorio, cocina y comedor diario amplio, lavadero cerrado, todo en buen estado de conservación, con servicios centrales de agua y calefacción. Esta ocupado por Carlos Rossi (DNI Nº 93.712.353; Maria Bianca Cassina; Silvio Rossi (ocupante esporádico); Mario rossi (ocupante esporádico); Valentino Rossi (ocupante esporádico). BASE U$S 90.000; SEÑA 30%; COMISION 3% mas 21% IVA; TASA 0,25% según acordada CSJN 10/99, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deber constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco dias de la aprobación de la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley. En caso de no depositarse el saldo en el término establecido, se aplicara un interés que resulta de aplicar la tasa para descuentos del Banco de la Nación para operaciones a treinta días. El comprador deberá denunciar su eventual comitente, dentro de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. A los fines de la escrituración, el comprador podrá optar por la escritura de protocolización de actuaciones. Las deudas que registre el inmueble, las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación (arts. 200 y 223 L.C.); desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379 Cód. Civil). EXHIBICION: 5 y 6 de abril de 2006, de 14,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 41.712 v. 04/04/2006

Nº 9

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL·Nº 9, a cargo de la Dra. PAULA MARIA HUALDE, Juez Secretaría Nº 18, interinamente a cargo del Dr. NESTOR A. GARDELLA, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos caratulados "PASSAGGINO PEDRO ROBERTO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE ENAJENACION (DE BIENES)", Expte. 70.705, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, CUIT 27-05469294-9, rematará el día 5 de Abril de 2006 a las 9,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en Villa Escobar, Pdo. de Moreno, Pcia de Bs. As. NOM. CAT.: Circ. IV, Secc. C, Quinta 20, Parcela 2, Partida 77.642. Matrícula 3355. Según constatación con fotos en fs. 142 a 149, está ubicado en la calle Aconcagua 2198 también con salida a la calle Vidt 2177, localidad de Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. siendo una casa quinta desocupada, en mal estado de conservación, con techos de tejas, hay un living comedor con hogar y cocina integrada, dos dormitorios y un baño, tiene pileta de natación con filtro y dependencia de servicio con baño. Carece de servicios de agua corriente, sanitarios y gas natural. Según escritura (fs. 2), tiene una superficie de 854,13 m2; designado con el Nº 2 de la manz. 6 mide 26,60 m. de frente al NE sobre la Av. Aconcagua, 26,60 m. en su otro frente al SO sobre la calle Vidt, costado NO: 12,98 m costado SE de 19,13 m., lindando por el NO con el lote 1 y por el SE con los lotes 3 y 12. BASE: $ 33.750.- SEÑA: 30% COMISION: 3% - SELLADO DE LEY: 1% - Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Venta "Ad Corpus", al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto de la subasta y todo a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública por ante el escribano que determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente dentro de los treinta días. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirá reclamos de ningún tipo; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC, y no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del Boleto de Compraventa. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del adquirente los devengados con posterioridad a la toma de posesión. EXHIBICION: 03 y 04 de Abril de 2006 de 10 hs. a 12 hs. El fallido tiene L.E. Nº 4.870.603.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 27/03/2006 Nº 508.360 v. 31/03/2006

Nº 14

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli. Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ROLDAN, Carlos Alberto Ramón s/ quiebra s/ incidente de subasta de inmueble (sito en Lanús)" - expte. nro. 97.689 (DNI del fallido 11.666.750), que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4 rematará el miércoles 5 de abril de 2006, a las 11:15 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Santiago del Estero 1737/40, entre Liniers y Manuel Ocampo, localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: 1-H-59-Parc.10a. Superficie cubierta aprox.: 1.400 m2. Conforme constatación se trata de un inmueble industrial que consta de dos plantas, en planta baja cuenta con una entrada para personal y dos para vehículos, salón de recepción, y galpón en la parte trasera que cuenta con baños para personal. En planta alta, consta de dos oficinas, dos baños, cocina y salón de archivo. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la firma Metalúrgica Romero, en la cual el fallido desempeña el cargo de gerente. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 174.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA a la alícuota de ley. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en una cuenta como perteneciente a estos autos, sin otra comunicación, bajo apercibimiento

de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al Secretario o Prosecretario del Tribunal el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Para el caso de que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. EXHIBICION: 30 y 31 de marzo de 2006, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires. 22 de marzo de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 29/03/2006 Nº 508.526 v. 30/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Comercial nro. 15, Secretaría nro. 29, sito en Callao 635, piso 3ro. de la Cdad. de Bs. As., comunica por CINCO días en autos caratulados "AURONORTE SA, s/ QUIEBRA s/incidente de Concurso Especial por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" - Exp. Nº 791154" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 19 de Abril de 2006 a las 11.15 hs en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Cdad. de Bs. As., en pública subasta, al contado y al mejor postor, de la finca constituida por 12 lotes de terrenos (parcelas 1 a 12) ubicada en el Partido de Escobar, paraje denominado "Villa Angelica" Pcia. de Buenos Aires. Matrículas: 16321, 16322, 16323, 16324, 16325, 16326, 16327, 16328, 16329, 16330, 16331, 16332. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. W, Manz. 16. Base: $ 750.000. Seña: 30% Comisión : 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25% y Sellado de ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 133 aplicables al caso por remisión de la lcq: 278. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del CPR). Se hace saber que no se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y que no se considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581. Asimismo y a los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq 212 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. El enajenador, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo esta como base para recibir nuevas posturas. En la pujan podrán intervenir quienes hayan efectuado intervenir quienes hayan efectuado oferta bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el enajenador procederá a la venta del bien. Según informe de constatación de fs. 962 se trata de un edificio industrial en la localidad de Garin, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., que esta ubicado en la calle 2 nro. 2600 —entrada al predio— (Remedios de Escalada) y los 12 lotes abarcan toda la manzana que tiene una superficie total de 4.444,96m2. El edificio esta desarrollado en Planta Baja, entrepiso y Primer piso. Destinada a la construcción de muebles, que se trabaja en la planta baja y el primer piso, ambas plantas con las mismas dimensiones, vestuarios y baños; en el entrepiso las oficinas, la cocina comedor y dos baños. Las oficinas divididas por mamparas de madera y vidriadas de muy fina madera. Todo en excelente estado físico y de conservación. En parte del terreno existe un galpón de chapas de zinc de aprox. 8 m. x 14 m. de fondo. Las deudas que registra el bien por impuestos y servicios, etc. no son necesarias que se incluyan, en las acreencias que poseen a su favor contra la quebrada y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a verificar su crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del Síndico, y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 4 y 6 de Abril de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 27/03/2006 Nº 508.273 v. 31/03/2006

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36, a mi cargo, comunica por cinco días, en autos "GRAD DANIELA s/propia quiebra", Expte. 046197, que el martillero JORGE RAMON TORRES, cuit 20-04778218-00, rematará el día 11 de ABRIL de 2006, a las 11,45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la unidad funcional Nº 21, que es parte intgrante del inmueble sito en la Av. Honorio Pueyrredón Nº 442/466/468/470/472 con entrada por el Nº 468, piso 6º "A", de esta ciudad que se encuentra desocupada. Matrícula FRE 7-8681/21. Porcentual 2,52%. Superficie cubierta 56,45m2., semicubierta 2,14 m2. balcón 8,4m2. Superficie total 66,63 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7. Sección 45. Manzana 45 B. Parcela 39 A. Consta de living comedor de 4,5 x 3,50m. aprox., con piso flexiplast; toilette de recepción conlavatorio e inodoro; cocina de 2 x 3 m. aprox., equipada con artefacto Domec con deterioros en su horno; mesada de granito con bajomesada, dos pequeñas alacenas laterales, con piso de cerámica y parte de sus paredes; un pequeño lavadero de 1,50 x 1,20m. dotado de calefón Ocean, pasillo de distribución; un dormitorio de 2 x 5 m., con placard, piso flexiplast; un dormitorio principal de 4 x 4 m., ambos con moquette deteriorada y placard; un baño completo con paredes y piso cerámica, balcón corrido al frente, todo en regular estado de conservación. Venta al contado y al mejor postor. BASE $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, Acord. 24/00 CSJN, en efectivo. El saldo de precio, el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la sbuasta, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta Art. 584 CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuara la oferta. Fíjase hasta el día 10/4/06 a las 10 hs., para presentar propuestas bajo sobre, los que serán abiertos por ante el Actuario a las 12,00 hs., del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Visitar los días 6, 7 y 8 de Abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, marzo 27 de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/03/2006 Nº 508.697 v. 04/04/2006

Nº 21

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. Nº 41 a mi cargo (Dra. Andrea Rey), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ero de Capital Federal, comunica en autos "SAJEWICZ DE FLORES CATALINA IRENE - SAJEWICZ JUAN - SAJEWICZ PABLO JOSE (SH) s/QUIEBRA (Antes pedido por H. Kock y Cia. S.A.), Expte. Nº 43055, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 10 de Abril de 2006 a las 9:45 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus", el 50% indiviso del inmueble de los fallidos (C.I 361.677 - DNI 4.292.200 - DNI 7.592.672) sito en la calle Capdevilla 3330/32 de Capital Federal, e/ Manuela Pedraza y Tamborín, de Capital Federal. - Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 63; Mza. 121; Parc. 32a. Matrícula 16-45739. Superf. Aprox. del lote 8,66 mts. de frte. por 37,90 mts. de fdo. PLANTA BAJA: portón p/ camiones y de ingreso, con oficina; toillette; entrepiso y galpón; baños; patio; vestuarios c/duchas. PLANTA ALTA: vivienda: living-comedor c/chimenea; balcón corrido; patio; cocina c/comedor diario; tres dormitorios; toillette; baño completo, lavadero cubierto; terraza; una habitación y parrilla. La propiedad se encuentra ocupada por cuidador.- El estado gral. del inmueble es bueno. BASE: $ 160.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25%.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc, serán asumidas de la siguiente forma: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y, c) los posteriores a la fecha en que haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta y notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. - OFERTAS BAJO SOBRE: se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesado a las 12:30 hs. del mismo día.- A partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. - EXHIBICION: días 06 y 07 de Abril de 2006 de 15:30 a 17:00 horas.- Publica por cinco días en el Boletín Oficial, y tres días en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 29/03/2006 Nº 508.528 v. 04/04/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por 2 días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA UNICRED LIMITADA c/ LAGORIO ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ Ejecutivo", (EXP. 45305), (C.U.I.T. Nº 20-11176967-3) que el Martillero ALEJANDRO M. ALVAREZ NOBLIA (TE: 4371-2481) (C.U.I.T. Nº 20-12076311-4) subastará en en la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 11 de Abril de 2006, a las 12:00 horas, en punto, el 100% del inmueble sito en la calle Senillosa 164/166 entre las de Rosario y Chaco piso 7º U.F. Nº 7 de esta ciudad; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 6; Sección 40; Manzana 146; Parcela 17; F.R 6-11067/7, Sup. Total 168,34 m2, correspondiéndole un porcentual de 11,19%, y que adeuda: A.B.L. $ 22.012,20 + 3.557,28 al 02/08/05 (fs. 171/174), Aguas Arg. sin deuda al 14/07/05 (fs. 120/124), expensas $ 727 al 03/06/05 (fs. 112). Del acta de constatación surge que el inmueble se encuentra DESOCUPADO. El mismo se desarrolla en el 7º piso con palier privado, living y comedor en L al frente con balcón corrido, toilette de recepción, hacia el contrafrente un estar íntimo, tres amplios dormitorios (principal en suite con vestidor), 2 baños, cocina, lavadero, baño de servicio y entrada de servicio. Todo ello en buen estado de conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 287.000, SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA., Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hrs. del día anterior a la subasta, en los términos del art. 162 del Reglamento del fuero, los que serán abiertos por el Actuario con la presencia del martillero y los interesados que así lo deseen, a las 12:00 horas del día anterior al remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras Sanitarias y expensas, serán asumidas por el comprador. No se permite la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. Exhibición los días 05 y 06 de abril de 2006 de 10 a 12 horas. Ver demás condiciones en autos.

Buenos Aires, marzo 20 de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 29/03/2006 Nº 54.590 v. 30/03/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo (Av. Callao 635, piso 1º) comunica por tres días en autos "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A., s/quiebra s/incidente de realización de marcas" Exp. 44576- que el día 7 de abril de 2006, las 11,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, el martillero D. Bernardo Osiroff (Cuit. 20-0466627-4), subastará en block al contado y mejor postor, las marcas de la que es titular la fallida, a saber: FIGURATIVA, clases 01,31,32 y 33; A MI JUEGO ME LLAMARON, clase 16; ADALID, clases 29 y 30; ALEM, clases 32 y 33; ATILA, clases 32 y 33; BELLA VISTA, clases 29, 30, 32 y 33; DESTAPA TAPA Y TAPA DESTAPA, clases 02, 07, 09, 14, 16, 20, 21 y 24; GABERIONE, clases 42, 41, 40, 39, 38, 37, 36 y 35; C.C.GRAN CLASE; clases 1 y 32; JUANA de ARCO, clases 32 y 33; PUELCHE, clases 32 y 33; RELIEVE, clases 29 y 30; TORRES DEL REY, clases 32, 33, 29 y 30; ZHIVAGO, clase 29; PIMPINELA, clases 32 y 29; y PIONONO y TIO NONO, clases 32 y 33. BASE: $ 21.100. Seña 30%, comisión 10%, arancel Consejo de la Magistratura 0,25%. La transferencia del dominio de las marcas, se hará efectiva previo pago total del saldo de precio. Los gastos que demande la transferencia de las marcas, será a cargo del comprador. Se reciben ofertas bajo sobre, hasta 48 horas antes de la subasta, las que serán abiertas en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Boletin Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 29/03/2006 Nº 508.522 v. 31/03/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, secretaria 52 a mi cargo, hace saber por tres días en los altos "ERKE S.R.L. s/ quiebra" expediente 037635 que el martillero Ricardo H. Vinelli, rematará el 11 de abril a las 11 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes inmuebles situados en la calle Rincón 157 entre Adolfo Alsina e Hipólito Yrigoyen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 1/4 parte indivisa de la unidad funcional Nº 2 y complementaria I ubicada en la planta baja Superficie 88,71 m2 y 2,12 m2 respectivamente Nomenclatura Catastral Circ. 10 Sec. 20 Mz 49 parcela 36 a Matricula 10-2488/2 con servidumbre de paso pasiva a favor de la parcela 37 A, calle Rincón 153 Matricula 10-2489 (v. fs 988 in fine y fs 989), es un espacio guarda coche se accede desde la calle por un portón ancho. Desocupado BASE $ 17.000. Adeuda Rentas a fs. 1571, Aguas Argentinas a fs. 959/960 (facturación global) $ 3.261,79 y OSN (residual) a fs. 1417 sin deuda. Unidad funcional Nº 23: ubicada en el piso 5º letra "B" Consta de estar dormitorio de 6,50 x 3 mts con salida a balcón, espacio de placard, cocina al frente de 2,50 x 2 mts aproximadamente, baño completo, pisos en parquet falta terminación en un sector, faltan el calefón o termotanque y la cocina. Aparentemente la unidad no tuvo uso. Desocupado, superficie 30,77 m2 Nom. Catastral Circ. 10, sección 20 mz 49 parcela 36 A Matricula 102488/23 Servidumbre pasiva de paso a favor de la Parcela 37 A, calle Rincón 153, Matricula 10-2489, deudas Rentas a fs.1503/04 $ 217,80, expensas a fs. 1865/66 abril 2004/dic. 2005 $ 1.772,50 mas $ 56.- punitorios, Aguas Argentinas a fs. 959/960 (facturación Global) $ 3.261,69 OSN Residual fs.1417 sin deudas. Base $ 75.000. -Unidad funcional Nº 29 ubicada en el piso 6º letra "D" en el contra frente, consta de hall de 4 x 1 mts a living comedor de 6 x 3 mts con salida a balcón al oeste, tres dormitorios de 3 x 2,50 mts con placards, baño completo y toilette con ducha, amplia cocina y lavadero (falta reparar pisos la unidad está sin uso, hay algunas luminarias, en cocina y un espejo en uno de los placares, los baños están flamantes, falta el artefacto de cocina, termotanque o calefón, piletas y accesorios en lavadero. Desocupado Superficie 74,04 m2 Nom. Catastral Circ. 10, sección 20 manzana 49 parcela 36 A. Matricula 102488/29 Servidumbre pasiva de paso a favor de la parcela 37 A, calle Rincón 153 Matricula 10-2489, adeuda Rentas a fs. 1501 $583,98, expensas a fs.1867/1868 abril 2004/ dic 2005 $ 4.260.- más punitorios $ 128,50, Aguas Argentinas a fs. 959/969 (facturación global) $ 3.261,69 OSN Residual a fs. 1417 sin deuda. Base

$ 165.000.- Al contado, sena 30%, comisión 3% mas IVA, el 0,25% arancel acordada 99/00 todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Exhibición los días 5, 6 Y 7 de abril de 15 a 18 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC, no se acepta la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. La oferta que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará la carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente, quién podrá actuar por si o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del tribunal y el importe correspondiente a la seÑa fijada para la subasta esto es, el 30% del precio propuesto, comisión y sellado, discriminándolos y mediante deposito judicial en la cuenta de autos a la orden de la Suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. El martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el martillero concederá al oferente la adjudicación del bien. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L. C) Las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirente en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, ... etc. están a cargo exclusivo de los compradores. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 23 de marzo del 2006.

Jorge A. Gardama, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 41.693 v. 31/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. MARIA ELSA UZAL Secretaría Nº 52 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635; piso 1º de esta ciudad, comunica por tres días en autos "DARÓ y SAN PABLO S.A. s/ quiebra" expte. 015.961, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 19 de abril de 2006 a las 12.45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 152 del inmueble de calle Marco Polo 17/29. esq. Jason Nº 786/ 756 y 726- del Municipio Urbano de Pinamar, paraje "Balneario Pinamar", Provincia de Buenos Aires. Polígono: 08-05. Sup. 43,23. N.C.: Circ. IV, Mz. 23, Parcela 1a, Subparcela 152. Matricula Nº 13327/152. Se trata de un departamento de dos ambientes lateral, con vista a Av. Bunge, individualizado con la letra "D" del 8º piso. Tiene acceso por Jasón Nº 786. Cuenta con living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y balcón. BASE: $ 50.000. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más IVA.; sellado de ley 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Desocupado y en estado de abandono. Deudas: Municipalidad $1995,20 al 31/7/05 (fs.198/206); Rentas $ 1.336,- al 31/7/05 (fs. 219); Aguas $ 1216,76 al 27/5/05 (fs.190/91); Expensas $ 977,63 al 15/9/05 (fs. 234). Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación Art. 580 y 584 CPCC. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha subasta. Exhibición los días 13,14 y 15 de abril de 2006 de 15.00 a 18.00 hs. Prohibida la venta en comisión. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 508.529 v. 31/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con sede en Av. Callao 635 Piso 1 de Capital Federal, comunica por 3 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ IBAÑEZ. Armando Federico S/ Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 05 de abril de 2006 a las 09.05 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital Federal UN AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET TIPO PICK-UP, MODELO S10 2.8 DLX TI (cab. dobl); MOTOR MARCA MWM Nº 40704026898; CHASIS MARCA CHEVROLET Nº 9BG138CCOYC428109, DOMINIO DLY491. Patentes impagas $ 1.334,66 al día 21/11/2005, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 30.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentra. Comisión 10% más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador en comisión deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 CPCC). Deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deja constancia que la subasta se realizará en el horario indicado sin espera de media hora, y que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar el bien. Exhibición: 31 de marzo de 2006; 03 y 04 de abril de 2006 de 10 a 13 y 14 a 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 28/03/2006 Nº 41.616 v. 30/03/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS", se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. y www.pts.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de marzo de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, prosecretario electoral nacional. Provincia de Buenos Aires.

e. 29/03/2006 Nº 508.476 v. 31/03/2006

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1 º de agosto de 2004 y el 31 de julio de 2005 de la agrupación política: PARTIDO "UNION CIVICA RADICAL", se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Intemet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista _partidos .html.ywww.ucrbuenosaires.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 20 de 2006.

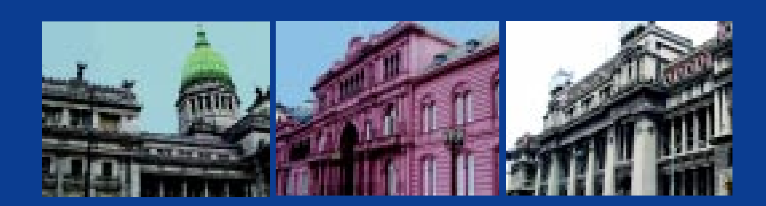
ALEJANDRO LUIS LUPPI, secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/03/2006 Nº 508.483 v. 31/03/2006

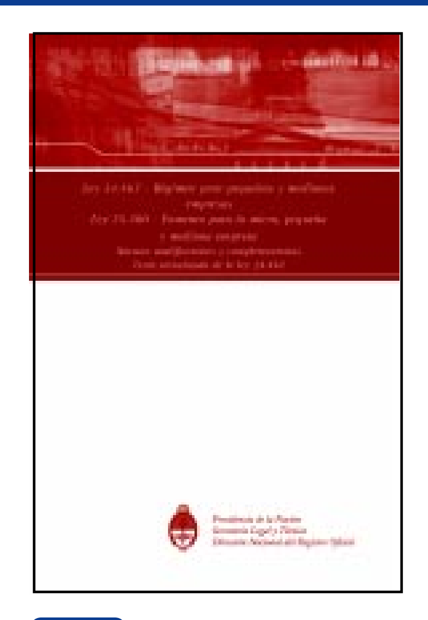


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

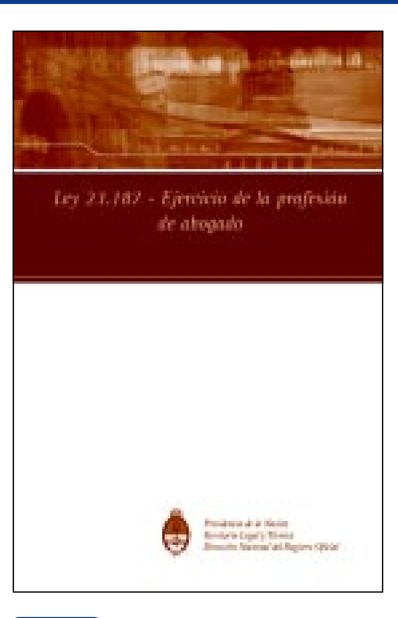


→ Colección de Separatas
Textos actualizados de consulta

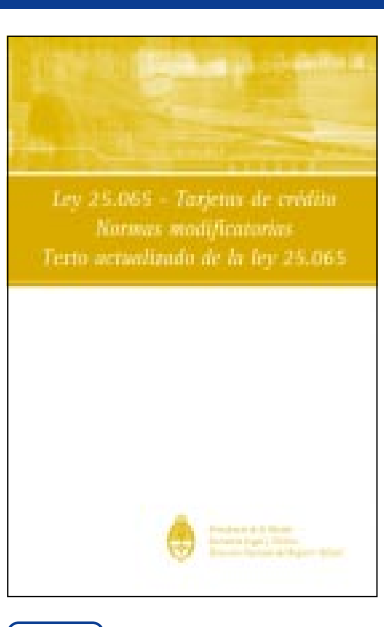




$5.-



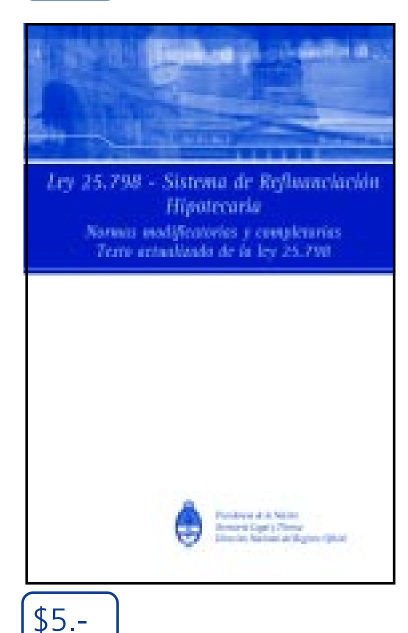
$5.-



$5.-



$5.-



$5.-

La información oficial, auténtica
y obligatoria en todo el país.

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)